

Montevideo, Viernes 30 de Noviembre de 1984

Tomo 317 | Año LXXIX | Número 21863

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Ley 15.678.— Se aprueba el Convenio de Préstamo Sectorial Agropecuario Nº 2468/0/0 UR celebrado entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Apruébase el Convenio de Préstamo Sectorial Agropecuario Nº 2468/0/0-UR celebrado entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por una cantidad en diversas monedas equivalente a U$S 60.000.000 (sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América), en apoyo a las políticas adoptadas para el desarrollo del sector agropecuario.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 19 de noviembre de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JORGE ALVAREZ OLLONIEGO.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

CONVENIO DE PRESTAMO
(Préstamo para el Sector Agropecuario)
entre la
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
y el
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

Convenio de Préstamo

Convenio, fechado el ...... de ...... de 1984, entre la República Oriental del Uruguay (denominada en lo sucesivo el Prestatario) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en lo sucesivo denominado el Banco).

Considerando: A) Que el Banco ha recibido del Prestatario una declaración de política de desarrollo, en la que se describe un programa de medidas, objetivos y políticas (denominado en lo sucesivo el Programa) encaminado a mejorar el marco macroeconómico en que opera el sector agropecuario del Prestatario, se declara el compromiso del Prestatario respecto de la ejecución del Programa y se solicita la asistencia del Banco para financiar importaciones urgentemente necesarias durante dicha ejecución y

B) Que el Banco inter alia, sobre la base de lo expuesto en A), ha decidido proporcionar dicha asistencia al Prestatario en apoyo del Programa mediante la concesión del Préstamo en dos tramos, en la forma que más adelante se establece,

Por lo tanto, las partes en el presente Convenio acuerdan lo siguiente:

ARTICULO I

Condiciones Generales; definiciones

Sección 1.01. Las partes en este Convenio aceptan todas las disposiciones de las Condiciones Generales aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía del Banco, de fecha 27 de octubre de 1980, con la misma vigencia y efecto que si se reprodujeran íntegramente en este Convenio, introduciéndose en ellas la modificación, que se indica a continuación (dichas Condiciones Generales aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía del Banco, con tal modificación se denomina en adelante las Condiciones Generales):

Deberá modificarse el párrafo 11 de la Sección 2.01, el que rezará así:

"El término Proyecto significa las importaciones y otras actividades que puedan financiarse con fondos del Préstamo, de conformidad con las disposiciones del Anexo I del Convenio de Préstamo."

Sección 1.02. Dondequiera que se utilicen en este Convenio, y a menos que el contexto exija otra cosa, los diversos términos definidos en las Condiciones Generales y en el Preámbulo de este Convenio tienen el respectivo significado que en ellas consta, y las expresiones que se indican a continuación tienen los significados siguientes:

a) "CUCI" significa la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional, Revisión de 1974 (CUCI, Rev. 2) de las Naciones Unidas, publicada en Commodity Indexes for the Standard International Trade Classification, Revised, Statistical Papers, Series M, Nº 34/Rev. 2 (1975);
b) "N$" y "Nuevo Peso" significa la moneda del Prestatario;
c) "Ejercicio económico" significa el ejercicio económico del Prestatario, que coincide con el año civil;
d) "Derecho de exportación" significa la detracción del valor FOB de las exportaciones tradicionales (distintas de la lana peinada), autorizada por la ley 15.360 de fecha 24 de diciembre de 1982 del Prestatario, y establecida por los decretos 4/983, publicado en el Diario Oficial el 22 de enero de 1983, Nº 25/983, publicado en el Diario Oficial el ....de ...... de 1983, Nº 432/983, publicado en el Diario Oficial el 28 de noviembre de 1983 y Nº ---------, publicado en el Diario Oficial el ..... de .... de 1984, del Prestatario,
e) "BROU" significa el Banco de la República Oriental del Uruguay, un banco comercial de total propiedad del Prestatario.
f) "Estudio del BROU" significa un estudio cuyos términos de referencia hayan sido aceptados por el Prestatario y el Banco, sobre la cuestiones siguientes:

i) la política crediticia del BROU con respecto al sector agropecuario, y
ii) la estructura orgánica apropiada para que el BROU pueda administrar eficazmente el financiamiento a mediano y largo plazo para fines de desarrollo,

g) "PLAN" significa el Plan de Mejoramiento Técnico de la Explotación Agropecuaria, aprobado por la ley 12.394, del Prestatario, publicada en el Diario Oficial del Prestatario el 8 de julio de 1957,
h) "Puntos fronterizos" significa las ciudades de Fray Bentos, Salto y Río Branco, situadas en las fronteras entre los territorios del Prestatario y los de la Argentina y el Brasil, respectivamente;
i) "INAC" significa el "Instituto Nacional de Carne" del Prestatario, establecido por los decretos 601/967, de fecha 8 de septiembre de 1967, Nº 404/968 de fecha 24 de julio de 1968; Nº 609/968 de fecha 8 de octubre de 1968, Nº 172/973 de fecha 1 de marzo de 1973, Nº 202/973 de fecha 20 de marzo de 1973, y Nº 730/973 de fecha 7 de setiembre de 1973, del Prestatario.
j) "CADA" significa la Comisión Administradora de Abasto, establecida por los decretos 105/969 de fecha 21 de febrero de 1969, Nº 545/969 de fecha 3 de noviembre de 1969, Nº 848/971, de fecha 16 de diciembre de 1971 y Nº 884/973 de fecha 18 de octubre de 1973, y
k) "Estudio del INAC" significa un estudio, cuyos términos de referencia hayan sido aceptados por el Prestatario y el Banco, para: i) determinar si las actuales facultades reguladoras del INAC y de CADA: A) se pueden fusionar en el INAC, y B) están justificadas por la situación de los mercados de carnes nacional e internacional en que operan estos organismos, y
ii) analizar la posibilidad de reducir dichas facultades a fin de que se limiten a la promoción de las exportaciones al control cualitativo y sanitario y a las negociaciones de contratos de gobierno a gobierno.

ARTICULO II

El Préstamo

Sección 2.01 El Banco conviene en prestar al Prestatario, en los plazos y condiciones estipulados o mencionados en el Convenio de Préstamo, una cantidad en diversas monedas equivalente a sesenta millones de dólares ($60.000.000).

Sección 2.02. El importe del Préstamo podrá retirarse de la Cuenta del Préstamo de conformidad con las disposiciones del Anexo 1 de este Convenio, con las modificaciones que se introdujeren de cuando en cuando en dicho Anexo por acuerdo entre el Prestatario y el Banco.

Sección 2.03 Salvo que el Banco conviniere en otras cosas, la adquisición de los bienes y la ejecución de las obras civiles que se requieran para el Proyecto y hayan de financiarse con el importe del Préstamo se regirán por las disposiciones del Anexo 3 de este Convenio.

Sección 2.04 La fecha de cierre será el 31 de marzo de 1986 u otra fecha posterior que al efecto determinare el Banco. El Banco notificará inmediatamente al Prestatario acerca de tal fecha posterior.

Sección 2.05 a) El Prestatario pagará al Banco una comisión equivalente a ciento cuarenta y nueve mil seiscientos veintiséis dólares ($149.626).

b) A más tardar en la fecha de entrada en vigor, o con prontitud después de ella, el Banco, en nombre del Prestatario, retirará de la cuenta del Préstamo y se pagará a si mismo el importe de dicha comisión en la moneda o monedas que el Banco determine.

Sección 2.06 El Prestatario pagará al Banco una comisión por compromiso a razón de tres cuartos del uno por ciento (3/4 del 1%) anual sobre la parte del principal del Préstamo que no haya sido retirada.

Sección 2.07 a) El Prestatario pagará intereses sobre la parte del principal del Préstamo que haya sido retirada y esté pendiente de reembolso a una tasa anual, en cada Periodo de Intereses, del uno y medio por ciento (1,50%) por encima del costo de los Empréstitos Calificados correspondientes al último semestre que finalice antes de comenzar dicho periodo de intereses.
b) Tan pronto como sea posible después de finalizado cada semestre, el Banco notificará al Prestatario el costo de los Empréstitos Calificados correspondientes a dicho semestre.

c) A los efectos de esta Sección:

i) Período de Intereses" significa el periodo semestral que comience en cada fecha especificada en la Sección 2.08 de este Convenio, incluido el periodo de intereses en que se firme este convenio.
ii) "Costo" de los Empréstitos Calificados significa el costo, expresado como un porcentaje anual, que el Banco razonablemente determine, pero queda entendido que, con respecto al monto de $ 8.520,5 millones a que se refiere el siguiente apartado iii) B), el costo se calculará a razón del 10,93% anual.
iii) "Empréstitos Calificados" significa: A) los empréstitos pendientes del Banco utilizados después del 30 de junio de 1982, y B) hasta el 1º de julio de 1985, el monto de $8.520,5 millones (correspondiente a los empréstitos del Banco entre el 1º de julio de 1981 y el 30 de junio de 1982) menos cualquier parte del mismo reembolsada antes del 1º de julio de 1985.
iv) "Semestre" significa los seis primeros meses o los seis últimos meses de un año civil.

Sección 2.08 Los intereses y demás cargos se pagarán semestralmente el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial de fecha 3 de octubre de 1984, se publicó una resolución de la Intendencia Municipal de Canelones, por la cual se modifican artículos del Estatutos del Funcionario, padeciéndose el siguiente error imputable al original.
En el artículo 1º se transcribe el artículo 55, en la segunda línea donde dice: "...sea para funcionarios..."
Debe decir: "...**sea para funciones...**"
Queda hecha la salvedad.

Sección 2.09 El Prestatario reembolsará el principal del Préstamo de conformidad con el plan de amortización consignado en el Anexo 3 de este Convenio.

Sección 2.10 a) Se designa al Gerente General del Banco Central como el representante del Prestatario a efectos de la adopción de cualquier medida necesaria o permitida en virtud de las disposiciones de la Sección 2.02 de este Convenio y del artículo V de las Condiciones Generales.

b) Sin limitación o restricción de lo precedente, el Prestatario, por medio del presente Convenio, confía al Gerente General mencionado en el párrafo a) de esta Sección la responsabilidad respecto de la preparación de solicitudes de retiro de fondos en virtud del Préstamo y de la recopilación de los comprobantes y demás documentos justificativos que hayan de presentarse al Banco con las mismas; en la medida de lo posible, las solicitudes deberán consolidarse a fin de que se efectúen por montos globales no inferiores al equivalente de $500.000.

ARTICULO III

Estipulaciones especiales

Sección 3.01 a) El Prestatario se compromete a asegurar o a tomar providencias adecuadas para asegurar los bienes importados que se financien con el importe del Préstamo contra riesgos relacionados con su adquisición, transporte y entrega en el lugar de su uso o instalación, y cualquier indemnización en virtud del correspondiente seguro será pagadera en moneda libremente utilizable por el Prestatario para reemplazar o reparar dichos bienes.

Sección 3.02 Luego de que se haya adjudicado un contrato con respecto a bienes, obras o servicios que han de financiarse con cargo al importe del Préstamo, el Banco podrá publicar una descripción de dicho contrato, el nombre y nacionalidad del adjudicatario y el precio del contrato.

Sección 3.03 a) A solicitud de cualquiera de las partes, el Prestatario y el Banco intercambiarán puntos de vista sobre la marcha de la ejecución del Programa y la puesta en práctica de las medidas estipuladas en el Anexo 4 de este Convenio.

b) Antes del intercambio de puntos de vista, el Prestatario presentará al Banco, para que éste lo examine y formule sus observaciones, un informe sobre la marcha de la ejecución del Programa, con el detalle que el Banco razonablemente solicitare.

Sección 3.04 a) Es norma del Banco, al conceder préstamos a sus miembros o con garantía de ellos, no solicitar, en circunstancias ordinarias, garantía especial del miembro interesado, sino asegurarse de que ninguna otra deuda externa tenga prioridad sobre sus préstamos en la asignación, liquidación o distribución de divisas que se mantengan bajo el control o para beneficio de dicho miembro. A tal efecto, si sobre cualesquiera activos públicos (tal como se definen más adelante) se constituyere en garantía de cualquier deuda externa algún gravamen que tenga o pueda tener el efecto de establecer una prioridad en beneficio del acreedor de tal deuda externa en la asignación, liquidación o distribución de divisas, tal gravamen, a menos que el Banco convenga en otra cosa, garantizará ipso facto, en igual grado y proporcionalmente, y sin costo alguno para el Banco, el pago del principal, los intereses y demás cargos del Préstamo, y el Prestatario, al constituir o permitir la constitución de tal gravamen, incluirá disposiciones expresas a ese efecto; queda entendido, sin embargo, que si por alguna razón constitucional o de otro carácter jurídico tales disposiciones no pueden incluirse con respecto a algún gravamen constituido sobre los activos de cualquiera de sus subdivisiones políticas o administrativas, el Prestatario garantizará prontamente y sin costo alguno para el Banco el pago del principal, los intereses y demás cargos del Préstamo mediante un gravamen equivalente sobre otros activos públicos que sean satisfactorios para el Banco.

b) El compromiso precedente no se aplicará: i) a ningún gravamen constituido sobre bienes, en el momento de su adquisición, únicamente como garantía del pago del precio de compra de los mismos o como garantía del pago de la deuda en que se incurra a fin de financiar la compra de dichos bienes, ni ii) a ningún gravamen resultante del giro ordinario de las transacciones bancarias y que garantice una deuda cuyo plazo de vencimiento no sea superior a un año a partir de la fecha en que haya sido contraida.

c) Tal como se utiliza en esta Sección, la expresión "activos públicos" significa los activos del Prestatario, de cualquiera de sus subdivisiones políticas o administrativas y de cualquier entidad que sea de propiedad o esté bajo el control del Prestatario o de cualquiera de dichas subdivisiones, o que funcione por cuenta o en beneficio de dicho Prestatario o de sus subdivisiones, incluidos el oro y otros activos en divisas que mantenga cualquier institución que desempeñe, por cuenta del Prestatario, las funciones de banco central o de fondo de estabilización cambiaria, u otras funciones análogas.

Sección 3.05 a) El Prestatario llevará o hará que se lleven registros y cuentas adecuados que reflejen, de acuerdo con sanas prácticas contables mantenidas uniformemente, los gastos financiados con fondos del Préstamo.

b) El Prestatario: i) hará que los registros y cuentas a que se hace referencia en el inciso a) de esta Sección correspondientes a cada ejercicio económico sean verificadas, de conformidad con sanos principios de auditoría uniformemente aplicados, por auditores independientes que sean aceptables para el Banco; ii) proporcionará al Banco tan pronto como estén disponibles y a más tardar seis meses después de concluido cada ejercicio, una copia certificada del informe de verificación de dichos auditores, con el alcance y detalle que el Banco hubiere razonablemente solicitado, y iii) suministrará al Banco, a medida que éste razonablemente la solicite de cuando en cuando, toda otra información relativa a dichos registros y cuentas y a la verificación de los mismos.

Sección 3.06 A más tardar seis meses después de la fecha de cierre u otra fecha posterior que puedan acordar el Prestatario y el Banco, el Prestatario preparará y suministrará al Banco un informe, con el alcance y el detalle que el Banco razonablemente solicitare, sobre la ejecución del Programa, el cumplimiento por el Prestatario y el Banco de sus respectivas obligaciones en virtud del Convenio de Préstamo y el logro de los objetivos del Préstamo.

Sección 3.07 a) El Prestatario adoptará todas las medidas que sean necesarias para asegurar: i) que se proporcionen al Plan, durante el ejercicio económico de 1984, fondos para sus operaciones por un monto no inferior a N$ 45.000.000, y ii) que las autorizaciones presupuestarias para ese mismo fin en cada ejercicio económico subsiguiente sean del equivalente de N$ 60.000.000 en términos reales.

b) A los fines del inciso a) iii) precedente, el monto de N$ 60.000.000 se reajustará a fin de que refleje íntegramente la variación entre el promedio mensual de los índices de precios al consumidor durante el año que se trate y el mismo promedio para 1984, en un todo de acuerdo con el Indice General de Precios al Consumidor preparado por la Dirección de Estadísticas y Censos y publicado por el Banco Central del Prestatario.

ARTICULO IV

Hecho adicional como causa de suspensión

Sección 4.01. A los fines de la Sección 6.02 de las Condiciones Generales, se especifica el siguiente hecho adicional en relación con el párrafo k) de dicha Sección, a saber, que haya ocurrido un hecho que hiciere improbable la ejecución del Programa o de una parte significativa del mismo.

ARTICULO V

Fecha de entrada en vigor; terminación

Sección 5.01. A los efectos de la Sección 12.01 c) de las Condiciones Generales, se estipulan los siguientes hechos como condiciones adicionales para la entrada en vigor de este Convenio, a saber:

a) Que la tasa del Derecho de Exportación (detracción) se haya rebajado a cinco por ciento;
b) Que se hayan contratado servicios de consultores satisfactorios para el Banco, en condiciones de empleo satisfactorias para el Banco, a fin de llevar a cabo el Estudio del BROU y el Estudio del INAC;

c) Que el alcance del Plan se haya ampliado, en forma y contenido satisfactorios para el Banco, a fin de permitir que los productores agropecuarios utilicen los servicios y líneas de crédito del Plan disponibles de conformidad con el mismo, y que el representante del Prestatario en virtud de la Sección 6.01 de este Convenio haya informado que, a los fines de las operaciones del Plan, se ha asignado un monto no inferior a N$ 45.000.000.00 del Presupuesto del Prestatario para 1984.

d) Que la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 4 del decreto 459/978, de fecha 11 de agosto de 1978, del Prestatario haya sido revocada.

Sección 5.02. A los efectos de la Sección 12.02 c) de las Condiciones Generales, se estipulan los siguientes asuntos adicionales que deberán incluirse en el dictamen o dictámenes que se proporcionarán al Banco, a saber, que se han adoptado todas las medidas jurídicas requeridas de conformidad con los párrafos a), c) y d) de la Sección 5.01 de este Convenio.

Sección 5.03. Se señala la fecha del — de ... de — — * a los efectos de la Sección 12.04 de las Condiciones Generales.

ARTICULO VI

Representante del Prestatario; direcciones

Sección 6.01 Se designa al Ministro de Economía y Finanzas del Prestatario como su representante a los efectos de la Sección 11.03 de las Condiciones Generales.

Sección 6.02 Se señalan las siguientes direcciones a los efectos de la Sección 11.01 de las Condiciones Generales:

Para el Prestatario:

Ministerio de Economía y Finanzas
Colonia 1089
Montevideo
Uruguay

Dirección cablegráfica: Télex:

MINECON 269 MINECONVY
Montevideo

Para el Banco:

International Bank for
Reconstruction and Development
1818 H Street, N.W.
Washington, D.C. 20433
United States of America

Dirección cablegráfica: Télex:

INTBAFRAD 440098 (ITT)
Washington, D.C. 248423 (RCA) o
64145 (WUI)

En fe de lo cual las partes, actuando por medio de sus representantes debidamente autorizados al efecto, han dispuesto que se firme este Convenio en sus nombres respectivos, en el Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, en la fecha antes consignada.

Por la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

____
Representante autorizado

* En este espacio se insertará la fecha correspondiente a unos 90 días después de la firma del Convenio.

Por el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

____
Vicepresidente de la
Oficina Regional de América Latina y
el Caribe

ANEXO I

Retiro del Importe del Préstamo

1. Con sujeción a las estipulaciones incluidas más adelante o mencionadas en este Anexo, podrán hacerse retiros de fondos del Préstamo con respecto a gastos hechos (b, si el Banco conviniere en ello, en gastos por efectuar) por concepto del costo razonable de los bienes necesarios durante la ejecución del Programa y que hayan de financiarse con dichos fondos, y también de la comisión especificada en la Sección 2.05 de este Convenio.

2. No obstante las disposiciones del párrafo 1 anterior, no se harán retiros con respecto a:

a) gastos por concepto de bienes incluidos en los siguientes grupos o subgrupos de CUCI:

Grupo	Subgrupo	Descripción de las partidas
112	-	Bebidas alcohólicas
121	-	Tabaco en bruto desperdicios de tabaco
122	-	Tabaco manufacturado
667	-	Perlas, piedras preciosas o semipreciosas, en bruto o trabajadas
688	-	Uranio empobrecido en U 235 y torio, y sus aleaciones, en bruto o elaborados y sus manufacturas, n.e.p.; desechos y residuos de uranio empobrecido en U 235 y de torio.
718	718.7	reactores nucleares y sus partes, n.e.p.
897	897.3	Joyas de oro, plata o metales del grupo del platino (excepto relojes y cajas de relojes) y artículos de orfebrería y platería (incluso gemas montadas)
-	971.0	oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)

b) Gastos en la moneda del Prestatario o por concepto de bienes suministrados desde el territorio del Prestatario;

c) Pagos hechos por concepto de gastos anteriores al de de *;

d) Pagos por concepto de impuestos establecidos por el Prestatario o en su territorio sobre bienes, o sobre la importación, fabricación, adquisición o suministro de los mismos.

e) Gastos por concepto de bienes adquiridos en virtud de contratos cuyo precio sea inferior al equivalente de $ 5.000.

f) Gastos por concepto de bienes suministrados en virtud de un contrato que una institución u organismo de financiación nacional o internacional que no sea el Banco haya financiado o convenido financiar;

g) Gastos por concepto de bienes destinados a fines militares o paramilitares o de bienes suntuarios, y

* En este espacio se colocará la fecha de la aprobación por el Directorio Ejecutivo.

h) Gastos que excedan de un monto global equivalente a $ 24.000.000 por concepto de petróleo o productos derivados del petróleo o de productos alimenticios.

3. No se harán retiros ni se contraerán compromisos para efectuar pagos al Prestatario o a terceros por concepto de gastos que hayan de financiarse con fondos del Préstamo después de que los fondos retirados de la Cuenta del Préstamo, más el monto total de dichos compromisos, haya alcanzado el equivalente de $ 30.000.000, a menos que el Banco, tras uno de los intercambios de puntos de vista con el Prestatario mencionado en la Sección 3.03 de este Convenio: a) esté satisfecho con el progreso logrado en la ejecución del Programa, y b) esté convencido de que las medidas descriptas en el Anexo 4 de este Convenio han sido adoptadas.

4. Si el Banco determinare razonablemente que la adquisición de algún elemento incluido en cualquier categoría no se ajusta a los procedimientos estipulados o mencionados en este Convenio, no se financiará con el importe del Préstamo ningún gasto por concepto de dicho elemento y el Banco podrá, mediante notificación al Prestatario, cancelar la porción del Préstamo que razonablemente estime represente el monto de dichos gastos que de otro modo habrían podido ser financiados con el importe del Préstamo, sin que por ello se restrinja o limite en forma alguna cualquier otro derecho, facultad o recurso del Banco en virtud del Convenio de Préstamo.

ANEXO 2

Plan de amortización

Fecha de vencimiento	Pago del principal (expresado en dólares)*
El 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.	
desde el 15 de abril de 1988 hasta el 15 de octubre de 1999	2.500.000

Primas por anticipación de los pagos

Los porcentajes que se estipulan a continuación serán las primas que deberán pagarse al reembolsar, con antelación al vencimiento, cualquier parte del principal del Préstamo de conformidad con la Sección 3.04 b) de las Condiciones Generales:

Período de anticipación de los pagos	Prima *
	El tipo de interés (expresado como un porcentaje anual) aplicable al saldo pendiente del Préstamo en la fecha del pago anticipado multiplicado por:
No más de tres años antes del vencimiento	0,20
Más de tres años pero no más de seis años antes del vencimiento	0,40
Más de seis años pero no más de 11 años antes del vencimiento	0,73
Más de 11 años pero no más de 13 años antes del vencimiento	0,87
Más de 13 años pero no más de 15 años antes del vencimiento	1,00

* Las cifras de esta columna representan los equivalentes en dólares, determinados en las respectivas fechas de retiro; véanse las Condiciones Generales, Sección 3.04.

ANEXO 3

Adquisiciones

A. Licitación pública internacional

1. La adquisición de productos distintos del petróleo y sus derivados cuyo costo se estime en el equivalente de $ 5.000.000.000 se hará en virtud de contratos adjudicados de conformidad con procedimientos coherentes con los estipulados en las "Normas para las Adquisiciones con Préstamos del Banco Mundial y Créditos de la AIF", publicadas por el Banco en marzo de 1977 (denominadas en adelante las Normas) con sujección a las siguientes modificaciones:

a) Se sustituye el párrafo 1.2 de las Normas por el siguiente:

1.2 Notificación y publicidad

La llamada a licitación pública se anunciará a la comunidad internacional de una manera apropiada y en el momento oportuno (véase también el párrafo 3.1). Ello se hará mediante la publicación de anuncios invitando a proveedores a solicitar su inclusión en una lista de licitantes, a precalificarse o a presentar ofertas; los anuncios se colocarán por lo menos en un diario de amplia circulación en el país del Prestatario, y además se utilizará por lo menos uno de los siguientes medios:

i) un aviso en la publicación de las Naciones Unidas titulada Foro del Desarrollo, edición comercial, o

ii) un anuncio en un diario, periódico o revista especializada de amplia circulación, o

iii) una comunicación a los representantes locales de firmas de países y territorios mencionados en estas Normas, que sean presuntos proveedores de los bienes necesarios."

b) Se agrega el siguiente texto al final de párrafo 2.9 de las Normas:

"Optativamente, en los documentos de licitación puede exigirse que el licitante exprese el precio de su oferta en una moneda de amplio uso en el comercio internacional especificada en los mismos."

c) Se suprimen los apartados a) y d) del párrafo 2.10 de las Normas y el apartado a) del mismo se sustituye por el siguiente:

"a) Los pagos en virtud del contrato se harán en la moneda en que se haya expresado el precio de la oferta seleccionada para la adjudicación."

d) Se suprime el tercer apartado del párrafo 3.8 de las Normas y se sustituye por el siguiente texto:

"A los fines de la comparación de las ofertas para el suministro de bienes deben excluirse los derechos derechos aduaneros y los gravámenes a la importación."

e) Se suprime el párrafo 3.9 de las Normas.

2. Los contratos para la adquisición de bienes cuyo costo se estime en el equivalente de menos de $ 5.000.000 se adjudicarán sobre la base de los procedimientos ordinarios del comprador de esos bienes.

3. Con respecto a cada uno de los contratos mencionados en el párrafo 1 de este Anexo, el Prestatario proporcionará al Banco, antes de enviarle la primera solicitud de retiro de fondos de la Cuenta del Préstamo con respecto a dicho contrato, dos ejemplares auténticos del mismo, junto con el examen de las ofertas, las recomendaciones para la adjudicación y una descripción de los procedimientos de anuncio y licitación seguidos para esos fines, y cualquier otra información que el Banco razonablemente solicitare.

4. Con respecto a acada uno de los contratos mencionados en el párrafo 2 de este Anexo, el Prestatario proporcionará al Banco, antes de presentarle la primera solicitud de retiro de fondos de la Cuenta del Préstamo con respecto a dicho contrato, la documentación e información que el banco razonablemente solicitare para autorizar las solicitudes de retiro de fondos con respecto a dicho contrato u orden de compra.

5. Si el Banco determinare que la adjudicación de un contrato o la documentación recibida, según sea el caso, no se ajustan a las disposiciones de este Anexo, informará prontamente al Prestatario acerca de ellos y le expresará las razones de dicha determinación.

ANEXO 4

Medidas a que se refiere el párrafo 3 b) del Anexo 1 de este Convenio

Que el Prestatario:

a) i)haya reducido a 2% el Derecho de Exportación (detracción) y que se haya adoptado un mecanismo a fin de asegurar, a satisfacción del Banco, que los fondos provenientes de dicho gravamen se usen en el sector agropecuario, o bien ii) que se haya eliminado el Derecho de Exportación;

b) haya adoptado las providencias necesarias para poner en práctica las medidas mencionadas en el párrafo II B) iv) del Programa a fin de simplificar y agilizar los procedimientos de importación, incluidas las medidas requeridas para establecer un sistema eficaz que permita utilizar los Puntos Fronterizos para la importación de insumos agropecuarios, y

c) haya convenido con el Banco en un plan de acción basado directamente en las conclusiones y recomendaciones de los Estudios del BROU y del INAC.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Decreto 435/984.— Se aprueban las nuevas tarifas del gas por cañerías para los servicios a cargo de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1984.

Visto: la solicitud del incremento tarifario de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo.

Considerando: el aumento dispuesto por el Poder Ejecutivo a regir a partir del 1° de setiembre de 1984.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria y Energía y por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Apruébanse las tarifas del gas por cañerías para los servicios a cargo de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo, que se aplicarán a los consumos que se efectúen a partir del 1° de setiembre de 1984 conforme al detalle siguiente:

Tarifa 1)

Comprende los servicios residenciales
Se compondrá de un cargo por consumo de gas

		N$
1.1	De 0 a 10 m^3 mensuales	10,34 m^3
	De 11 a 50 m^3 mensuales	9,47 m^3
	De 51 m^3 mensuales en adelante	8,82 m^3

Un cargo fijo mensual
Consumos mensuales de:

		N$
1.2	0 a 10 m^3	113,03
	11 a 50 m^3	123,47
	51 m^3 en adelante	134,21

Tarifa 2)

Comprende empresas comerciales, de servicios, confiterías y hoteles en general,
Se compondrá de un cargo por consumo de gas,

		N$
2.1	De 0 a 100 m^3 mensuales	11,82 m^3
	De 101 a 500 m^3 mensuales	9,82 m^3
	De 501 a 1.000 m^3 mensuales	9,10 m^3
	De 1.001 m^3 mensuales en adelante	8,60 m^3

Un cargo fijo mensual
Consumos mensuales de:

		N$
2.2	0 a 100 m^3	692,86
	101 a 500 m^3	752,13
	501 a 1.000 m^3	812,37
	1.001 m^3 en adelante	871,49

Tarifa 3)

Comprende los servicios a empresas manufactureras
Se compondrá de un cargo por consumo de gas:

		N$
3.1	De 0 a 500 m^3	11,51 m^3
	De 501 a 1.500 m^3	10,96 m^3
	De 1.501 m^3 en adelante	10,16 m^3

Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:

		N$
3.2	0 a 500 m^3	1.898,96
	501 a 1.500 m^3	1.971,05
	1.501 m^3 en adelante	2.627,28

Tarifa 4)

Comprende los servicios a centros de asistencia médica pública y privada, como ser centros de asistencia médica colectivizada, sanatorios privados, hospitales, etc.
Se compondrá de un cargo por consumo de gas

		N$
4.1	De 0 a 300 m^3 mensuales	11,82 m^3
	301 en adelante	11,69 m^3

Un cargo fijo mensual
Consumos mensuales de:

		N$
4.2	0 a 300 m^3	1.292,06
	301 m^3 en adelante	1.507,22

Tarifa 5)

Comprende los servicios a dependencias estatales tanto dependientes de Administración Central, como Municipio, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.
Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

		N$
5.1	De 0 a 500 m^3 mensuales	9,84 m^3
	De 501 a 1.000 m^3 mensuales	9,03 m^3
	De 1.001 m^3 en adelante	8,54 m^3

Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:

		N$
5.2	0 a 500 m^3	1.758,07
	501 a 1.000 m^3	1.824,81
	1.001 m^3 en adelante	2.211,34

Art. 2° A los precios que se establecen en el artículo 1° deberá adicionársele los impuestos que los gravan.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.— FILIBERTO GINZO GIL.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**



Montevideo, Viernes 30 de Noviembre de 1984

Tomo 317 Año LXXXIX Número 21863

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 153/984 30 de Marzo de 1984)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	48.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GONZALEZ MOREIRA (Ficha V. 1224-983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32922 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TENNEN (E. 1324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33903 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FELICIANA EVIA BARBOSA (Ficha S|564|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34189 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MARIA ROUZ o ROUX MONROY y ALEJANDRINA ROUZ o ROUX MONROY (Ficha S.|M. 6|4612|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 34217 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC HADIDA BEÑALAL (Ficha: S.|74|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Forsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34171 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO GIANNI SILVERO (Ficha F. 58|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 33296 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIA o ELVIRA PATRICIA GERTRUDIS CUENCA DE BERRUTTI (Ficha A. 284|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33247 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO HERNANDEZ VIERA y de MARTA MARGARITA BORELLI o MARTA MARGARITA BORELLY DANIEL de HERNANDEZ (Ficha: V.|Nº 1021| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34333 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO BERRETTA CERDEÑA (Ficha V. 771|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34172 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PEYRONEL (Ficha S.|343|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de octubre de 1984. — Esc. Iride Carvelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34202 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SERRA, JOSE PEDRO "Su muerte" (Ficha V.|1823|981), se hace saber la apertura de la sucesión de José Pedro Serra o Serra Rusconi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) (Art. 1125 c. c.) 20|pub. 43207 Nov.8-v.nov.21. Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES LORENZO PRADO (Ficha E. Nº 1061|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub 33680 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ SUAREZ, ANTONIO (Ficha B. 1103|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 675.00 30|pub. 28689 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE DANTE PIETRAFESA ALMEIDA, (Ficha S Nº 625|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33071 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA BOLON de ALDAO (Ficha S. 145|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30527 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO AÑON LAMAS, (Ficha F-705|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33103 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DI MARCO CALCEGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 34328 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEVERO LAFLUF GUERRERO (F. 967|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34327 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO LOPEZ FELGAR (F. 960 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10pub. 34310 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COSTA AMARELLE o COSTAS AMARELLI (Ficha F. 873|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34309 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS SUAREZ SUAREZ y JULIA o JULIA EUSTAQUIA CASTELO VEIRA de SUAREZ (Ficha F. 77|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34308 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN JORDAN OLIVEROS DE CARIDAD, (Ficha F-Nº 954|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 33096 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SAETTONE DUCE DE PISSANO, (Ficha F. 852|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33066 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CARMELO FONTANA BELLO, (Ficha F. 896|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33105 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ ECHEVESTE, (Ficha F. Nº 946|84), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33104 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVIDE ORESTE o DAVID ORESTES DELLA MEA DELLA MEA (F. 961|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33131 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JULIO VERDIER GONZALEZ (Ficha F. 867|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30571 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARABI BARROS (F. 955|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33829 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROSARIO RAMON REBELLA BELTRAME (Ficha F. 917|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30570 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALARICO MACHADO SILVEIRA (Ficha F. 884|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33884 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JAIME MARTINEZ BEOTORVIDE (F. 996|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33906 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX OSCAR u OSCAR FELIX MIGUEL ALDABALDE (Ficha F. 950|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32920 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO LEIS BARREIRA (Ficha F. 931|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32973 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELZA ZUFRIATEGUI UTURBEY DE GIVOGRE (Ficha F. 936|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32974 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MORGADES ALEGRE, (Ficha F. 866|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29689 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA FELIPE TABAREZ (Ficha F. Nº 949|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33471 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA SERAPIA JAURENA PERDOMO DE CALLEROS (Ficha F. 913|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 33580 Nov.22.v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MARTINEZ (Ficha F. 822|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33501 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA FRANCISCA GIGENA NOBLIA (F. 751|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32299 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO CESAR FERRER PALOMINO (F. 957|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984 — Briselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34162 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUZARDO o LUSARDO GARCIA (Ficha F. 892|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34035 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUILLERMO FARIÑA ACOSTA (Ficha F. 887|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34052 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LIBERATO TURINELLI (Ficha F. 939|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34071 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GERPE VARELA (F. 972|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34078 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES MIRANDA ALDACOUR y MARTIN IRAOLA GABA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34197 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LABORDE CAPPI o CAPI (F. 968|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34187 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CARMEN FOSSATTI BRUZZONE de MARCHETTI (Ficha D|717|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34294 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE ISIDRO ALVAREZ, AMANDA PODESTA, MANUEL ALVAREZ DE PODESTA, FELICIA ALVAREZ, EMILIA PODESTA DE RODRIGUEZ, ROSA PODESTA DE MAZZINA ESPERANZA PODESTA ALVAREZ y JOSE LUIS VIGO PODESTA "Sucesión", se cita llama y emplaza a los herederos Delia Mezzina Podestá, Juan Antonio Mezzina Podestá, Luis Manuel y Mario Podestá, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 375.00 10|pub. 34211 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CABRERA OLIVERA u OLIVEIRA (Ficha D.|1003|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 34201 Nov.28.v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARINA GARCIA VEIRA (Ficha D|932|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 205.00 10|pub. 34232 Nov.28.v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GOMEZ o GOMEZ CASTELLS o CASTEY (Ficha D|859|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34249 Nov.28.v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ISABEL DE BULLA (Ficha D. 417|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que coparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29400 Nov.28.v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FIOL CALAFAT (Ficha D. 808|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 34053 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA DOMINGA PEÑA DE MARTINEZ (Ficha D. 946-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34061 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO BALDOVINO ARECO (Ficha D. 993|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 225,00 10|pub. 33970 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CUITIÑO o CUITIÑO AGUILAR (Ficha D.|880|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33701 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA MARIA FURLAN POLETTO (Ficha B.|881 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33699 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PINI o PIGNI CRENA (Ficha D. 397|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32901 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OMAR FRESNEDOSO BARCELO (Ficha D. 921|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32911 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GRAN SAMPER (Ficha D. 836|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32951 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA SARA LOPEZ GARCIA (Ficha D. 810|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 5 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32957 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PEÑA (Ficha D. 784|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32413 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO MARTINEZ, MARIA JOSEFA PEREZ DE MARTINEZ y NIEVES EVANGELINA GARAY (Ficha D. 957|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33284 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVANO PEDRO GONZALEZ y JOAQUINA CHILINDRON de GONZALEZ (Ficha D. 815|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31409 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ARMADA o ALMADA de PIPIÑAZ (Ficha: D|496|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30466 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ o RODRIVIDES URTIAGA (Ficha S. 592|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33851 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER SEÑAS RIBEIRO (Ficha S. 593|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33850 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BENIGNO AVILA o AVILA TAURINO (Ficha S. 611|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33889 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Ltdo. de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAVCHIKOKVN o JOSE SAWCHIK OKUN (Ficha S. 657|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33828 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN SILVA MEDEROS (Ficha S. 642|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33659 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA GALLARRETA URRUTIAde LARRE BORGES y de TYDEO o TYDIO LARRE BORGES (Ficha S. 659|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33672 Nov.33-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PEDRO ALSINA VIGNOLY (Ficha S. 613|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33681 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES DEL CARMEN DELGADO MARTINEZ de LASA (Ficha S. 636|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33682 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA de ZARATE PEYRE de REBAGLIATTI (Ficha S. 645|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33693 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA RAPARI BARRERO de OTEGUI (Ficha S. 660|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33698 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL PRIMITIVO ORTIZ LARROSA (Ficha S. 564|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33702 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN GUTTERMAN (Ficha D. 900|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Mayor. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 33883 Nov.26-v.ene.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUFO NOGUERA ALDABALDE (Ficha D. 872|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33502 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DI MARIA o DIMARIA LAGRESCA (Ficha D. 972|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33449 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO o LEON OPPENHEIMER BING (Ficha D. 640|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1- N$ 675.00 30|pub: 29947 Nov.12-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NAZABAL SANTOS (Ficha 756|84), citándose a herereros, acreedores y demás intreesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29751 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUVIGES PEREYRA o PEREIRA GALARREGUI y ANTONIO MANUEL PEREZ (F. 782|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34073 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA VIGNOLI COTELO DE FIOLI (Ficha F. 802|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34059 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO GENTIL GARCIA DA ROSA SILVEIRA (Ficha F. 903|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34057 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI CAPOFERRI MOROSINI (Ficha 787|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 30556 Nov 22-v.dic 31.
Feb.1º.v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARAUJO CRAMER o KRAMER (Ficha 938|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33661 Nov.23-v.dic.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOTIRIO ZOGRAPHOS FOTIU (Ficha 321|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33286 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ANGEL GOANO (F. 630|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33280 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IRMA FARIAS DE IBARGARAY y MARIA CLOTILDE FARIAS, (Ficha Nº. 907|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33072 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA RAMOS de FALERO (Ficha 705|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33133 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA CARRO SUAREZ (Ficha 711|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32919 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LILIAN PEREIRO PALLEIRO (Ficha 532|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32914 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BLANCO GHIGLIONI (Ficha 839|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32913 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA NORBERTA VERA DE LEON o VERA DE FERNANDEZ, (Ficha Nº 607|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30947 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GANTES o GANTES FAUCE o FOUCE DE FRAGA (F. 937|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33450 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LUCA CATROPPI (Ficha F. 801|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33475 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERIA DORADO (Ficha 896|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33706 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMAR BERNARDO GONZALEZ SOUBELET (Ficha Nº 844|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34050 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA SCARPATI DE GASPARI (Ficha Nº 843|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34049 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BERTOLOTTI y BERTA o BERTA ELEUTERIA LA CRUZ de BERTOLOTTI (Ficha F. 894|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33856 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAFFORELLI TAQUE, ALFREDO (Ficha F. 880 bis|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33853 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CELIA BENTANCOR de NUÑEZ (Ficha F. 910|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33852 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTINA o FAUSTINA MENDEZ RODRIGUEZ (Ficha F. 783|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33887 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FERRARI CHIMINELLI (Fa. 882|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33493 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANGUSI MAUTONE (F. 906|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33827 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUGASTI MIRASSOU, PABLO CESAR - Sucesión (Ficha F. 811|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33609 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ALCIDES ALDAMA BURGUES (F. 961|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre dieciséis de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33451 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CARDINALE CESTARI "Sucesión" (A.|714|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34188 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTINA TOBLER INVERNIZZI "Sucesión" (A.|687|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 34210 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO DANTE o DANTE SABINI ANELLI "Sucesión" (A.|713|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34215 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSMARINO BANQUERO o BANCHERO "Sucesión" (A.|732|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34213 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONEL CONDE, "Herencia Yacente", (Art. 1125 CPC), (A|302|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 31085 Nov.13-v.nov.26. Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FERNANDEZ VAZQUEZ "Sucesión" (A. 263|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33222 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FERNANDEZ FERNANDEZ, "Sucesión" (A. 603|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29400 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BENIGNA GARCIA SOLECIO - Sucesión (A. 726|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33877 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RAFAELA PUPPI BALBIANI de ILARIA "Sucesión" (A|668|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33305 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO DOMINICI LOECI - Sucesión (A. 683|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33881 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSENDO VEIGA DOPICO - Sucesión (A. 696|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33885 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO SCHEPS - Sucesión (A. 690|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33904 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRUNO FAROPPA - Sucesión (A. 582|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33905 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CABRERA DE GOITE y SOFIA GOITE "Sucesiones" (A. 237|84) (artículo 1.125 CPC) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Mara M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 32738 Nov.26.v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ORTEGA DEL RIO COBA "Sucesión" (A.|652|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33700 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA SALSAMENDI DE DE LA FUENTE "Sucesión" (A.|697|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub 33697 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CUTI CURBELO "Sucesión" (A.|709|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33684 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TOMAS GUIGUENS GOMEZ "Sucesión" (A.|666|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 1º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32160 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MATO DE COTELO - Sucesión (A. 699|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33505 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA AMANDA o ARMANDA DE LEON DE ALBARRACIN - Sucesión (A. 692|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33522 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA FILUT MAJUFES o MAJOFES - Sucesión (A. 718|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33503 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL COHENAR LAMONACA - Sucesión (A. 706|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33477 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MARINO BON GOMEZ o SERGIO MARINO BON - Sucesión (A. 710|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33476 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO o FREDERICK WILCOX RICKETTS SOLLBERG "Suc." (A|652|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32836 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO CARLOS ROTONDO LOPEZ y YOLANDA ISABEL DURAN SALVATELLA - Sucesión (A. 660|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32909 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO COUCE DIAZ y de MANUELA COUCE LOPEZ DE RODRIGUEZ - Sucesión (A. 681|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32908 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO LOBELLE o LOBELLE TOURIÑO y MARIA DE LOS DOLORES PALLAS o PALLAS PAN - Sucesión (A. 598|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32923 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA o FRANCISCA LAVENTURE JAUME DE RODRIGUEZ - Sucesión (A. 585|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32918 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ADOLFO ZACHEO REVELLO (A. 576|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32959 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRITO HERMINIO ALFREDO o PIERINO SAPPINO GARELLA - Sucesión (A. 327|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32977 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ANTONIO SCARPA CAFFERATTA o CAFFERETTE y GLADYS RAQUEL BAEZ RAMOS o GLADYS RAQUEL BAEZ DE SCARPA - Sucesión (A. 474 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32984 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GALVEZ MULET y de ANGELICA MUÑOZ BOGAN o BOGAO o BUGAO - Sucesión (A. 672|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta), días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33052 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS CARAMES FIGUEROA - Sucesión (A. 633|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33051 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SICA DE MAIQUES "Sucesión" (A.|583|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30379 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS JOSE SILVA CALCE "Sucesión" (A. 565|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33134 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIZAR o SEVER o SEVERO PAUNOVIC o PAUNOV o PAUNOWIR NICOLICH o NIKOLIC - Sucesión (A. 371|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 32838 Nov 14-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA CHMEL JABKOWSKA "Sucesión" (A. 703, año 1984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33127 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BASILIO FALERO MARICHAL, (A|700|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33106 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA ELVIRA TORTEROLA AICARDI de VADONE, "Sucesión", (A|654|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33069 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CODINA GARRICH (A.|567|84), citándose a herederos acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32749 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORONIEL, DOMINGO MUJICA SANTOS, (Sucesión A|218|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32301 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA MARCELINO OCAMPO, "Sucesión" (A. 531|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 28779 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MARTINEZ "Sucesión" (A.|493 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33306 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MILLAN DE RODRIGUEZ (A. 707|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33285 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NASAREO o NASARIO ADOLFO MORALES GOMEZ . Sucesión (A. 627|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33254 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA LARA DE CASTALDI - Sucesión (A. 525|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33249 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO DOMINGO ANGEL MEDICI MAZZINI (A. 616|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30572 Nov.13-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TANKELOVITC de POLLAC, EEILE (Ficha S. 638|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28619 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE CARRICONDE, CLEMENTINA CRISTI o CRISTY de CARRICONDE, ELVIRA CRISTI de SOSA, ELOISA CRISTI de NARIZANO, AIDA SOSA de MILLOT y MARIA MARGARITA NARIZANO CRISTI (Ficha S. 935|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34173 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CETRULO PITAMEGLIO ALFREDO (Ficha S. 925|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34331 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ DUARTE de PARDIÑAS, HERMELINA TERESA (Ficha S. 946|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 34380 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLEN SANCHEZ GABRIEL (Ficha S|410|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34295 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARCELO DE QUIROGA, MARIA ESTHER (Ficha S. 940|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34072 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDICI FLEITAS, HIPOLITO (Ficha S. 960|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34081 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UYTERHOEVEN MOLINARI, ELIAS (Ficha S. 959|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34080 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOSCA NARBAITS, MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL RAFAEL REMIGIO (Ficha S. 973|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33855 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORELO GARDELA, MARIA LUISA (Ficha S. 825|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33886 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ TAJES, CARLOS GERVASIO (Ficha S. 874|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33908 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZARDO GRAJALES, PEDRO (Ficha S. 839|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33907 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTELLI de PEREZ, BLANCA NIEVES (Ficha S. 947|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33865 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALVAREZ ORLANDO, PANTALEON y GUELMO GREGORIA (Ficha S. 901|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 33704 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CURTO ROVIRA, RENEE LETICIA y ERCOLE CAZZOTTI, JUAN CARLOS (Ficha S. 842|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33705 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA WETREBOWICZ STROJKOSZ "Herencia yacente" (Ficha S. 404|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 20|pub. 30529 Nov.23.v.dic.6.
Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ ENRIQUEZ, ELISA (Ficha S. 705|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33647 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PI GARAY, RAMON LAVALLEJA (Ficha S. 955|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33683 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CERNADAS, JOSE MARIA (Ficha S. 915|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33246 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHEBATAROFF KAZACHENKO, JORGE (Ficha S. 894|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 33307 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAGO GALLO, MERIS PERLA AURORA y ATILIO PASCUAL MARIA (Ficha S. 926|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33430 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABAN BELTRAMI de PIRO ANGELA AIDA (Ficha S. 446|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33415 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDUARDA o EDUARDA MARIA GONZALEZ de LEAL (Ficha S. 929|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33128 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLANUEVA ARNDT RUBEN o RUBENS (Ficha S. 833|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33129 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PFANNL ARZA FERNANDO ANTONIO (Ficha: S. 766|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
1- N$ 675.00 30|pub. 29782 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORONEL SILVEIRA, DIEGO (Ficha S. 721|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 28648 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: RODRIGUEZ DIAZ, JULIA y LUZ RODRIGUEZ, RAMON SANTIAGO (Ficha: S. 839|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31401 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA de REGUERO, SOLEDAD (Ficha S. 962|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32910 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERACHE o ENACHE POMIE o POMIES, JOSE o JOSE CARLOS y BLENGINI de ERACHE, LIDIA (Ficha S. 896|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 32979 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNINO ROMARINO de SORRENTINO, MARIA ESTER (Ficha S. 928|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33043 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCARPA CERNELLI, ANTONIO MIGUEL JUAN (Ficha S. 798|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 29185 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRI BALZAROTTI, MARTIN ARCANGEL (Ficha S. 961|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33487 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAINT LAURENT de VITALE D'AMICO, JULIA ANA (Ficha S. 934|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33488 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOSSIO ANTOGNAZZA, JORGE MARCOS (Ficha S. 939|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34329 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ BERRUTTI de CANCELA, DORA ISABEL (Ficha S. 936|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33489 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIREZ JORGE, DORIBAL o DORIVAL (Ficha S. 914|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33500 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADICE, AURELIO (Ficha S. 832|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 33516 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA DOLORES SERRATO (F. E. 570|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34212 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUNEO GALINDOS o JOSE CUNEO GALINDOS (F. E. 790|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34332 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PLOTTIER MUÑOZ (F. E. 923|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 34383 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO DECURNEX sucesión de EDUARDO ALBERTO DECURNEX MARTIRENE (F. E. 905|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33660 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN GARCIA GONZALEZ (F. E. 894|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34058 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA REZOLA o MARIA CELIA REZOLA de FERNANDEZ (F. E. 805|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 33857 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) VIOLETA LINDA LAMBERTI PERROTTI; y B) NORBERTA JESUSA LAMBERTI de DIAZ o NORBERTA JESUSA LAMBERTI PERROTTI o NORBERTA JESUSA AIDA LAMBERTI PERROTTA o PERROTTI (F. E. 735|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 33252 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DELBENE MENDEZ (F. E. 694|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33070 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MENENDEZ o MENENDEZ BERNARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33888 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID TABOAS RODRIGUEZ (F. E. 295|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33707 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA ROETTI de GALLO (F. E. 904|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 33703 Nov.23-v.dic 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO FERNANDEZ TRAMASAQUES o TRAMASAGUES, (F. E.|759|84), citándose a herederos, acreedores y demás inereesadios, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32298 Nov.23-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RUBEN MARTINEZ PEREZ (F. E. 906|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33130 Nov.23-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO DECURNEX MARTIRINE (F. E. 905|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33660 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA MABEL MARIA JIMENEZ DE ARECHAGA de GIL o MARIA CRISTINA JIMENEZ DE ARECHAGA de GIL y FELIPE GIL (F. E. 893|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 33753 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o AMBERTO GAMBINI YOLENTO o POLENTO (F. E. 910|84), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33803 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL COHEN de ACHER o RAQUEL COHEN, SSUSLAR o AZULAY, (F. E. Nº 582|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31657 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OUJO Y SANTOS o RAMON OUJO SANTOS (F. E. 475|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33517 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA SOCOLETZKY de PRUSKY o SOCOLETZKY de PRUSAKY o DORA SOCOLETZKY GRINSTEIN de PRUSAKY o de PRUSKY (F. E. 783|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 33490 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GUALBERTA FERREIRA MELO (F. E. 872|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33287 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ARISTEGUI CARRASCO (F. E. 855|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33251 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL de los SANTOS y FRANCISCO PABLO MARTINEZ DIAZ y MARIA ANTONIA ASTELLANO (F. E. 871|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33250 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE SANABRIA o SANABRIA de CONTRERA (863|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|upub. 32921 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KOHN de SCHERSCHENER (F. E. 887|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32952 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ENSEÑAT DEL PINO (F. E. 533|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32976 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO MANUEL ARROSPIDE FERRADA (F. E. 828|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32385 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JULIO RAPPA, (F. E. 895|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. - María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33067 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AUGUSTA MEYER FRANZ de Schorr o CLARA AUGUSTA GISELE MEYER FRANZ de SCHORR, (F. E. 742|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31400 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LLAONA o JOAQUIN LLAONA SUÑER (F. E. 831|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 31598 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR EUSEBIO CURBELO (F. E 723|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33132 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JURAJ KRUSIVIC ó HRUSOVIC MARINCIK ó KRUSOVIC MARINCIC (F.E. 580|84), . Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesads, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 450.00 20|pub. 31266 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARMENDIA o JUAN BAUTISTA GARMENDIA IRASTORZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31077 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MORRIS, (F. E. 101|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984, — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 39946 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CAIMI FUGARDO o FURGADO (Ficha S.|603|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34326 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN PERCIVALE o PERSIBAL GONZALEZ (Ficha S.|165|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 34384 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GARCIA MONTEAVARO o MONTEAVARO SANTAMARTA de AMEZTOY (Ficha S.|648|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34060 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IVANAUSKAS PUKINSKAITE (Ficha S.|348|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34051 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TOMAS NELSON DUHAU, (Ficha S|516|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 30637 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA TELLECHEA (Ficha S|649|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34254 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GRELA ARIGON F. S. 716|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33960 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO JOSE UNGO MOREIRA (Ficha S. 628|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33854 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA BEOVIDE o BEOGUEZ ISABEL DE BULLA (Ficha D. 417/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 29400 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA GALLARRETA URRUTIA DE LARRE BORGES y de TYDEO o TYDIO LARRE BORGES (Ficha S. 659|984), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 33672 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NISSIM JERUSALMI MISRACHI o MISERACHI (Ficha S. 339|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33448 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ETNA LAPORTA HERNANDEZ (Ficha S. 631|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33447 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA PORCEL DE MACHADO (Ficha S. 632|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33440 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER WAGNER o WAGMER HODER (Ficha S. 663|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33510 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ARCOS ROSSI (Ficha S. 625|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33541 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDA MARIA DIAZ MARINONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33818 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA o MARIA SOSA PIAGGIO (Ficha S. 623|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32499 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RENOM RUFFINO (Ficha S. 545|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33248 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MUÑOZ BARRIOS o BARRIO (Ficha S. 643|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33265 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ULPIANO FULGENCIO FERNANDEZ REY y OMAR GABRIEL FERNANDEZ REY (Ficha S. 614|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33288 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CRISTIANI SCHINCA (Ficha S.|661|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33308 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FILLOY o FILLOY FACELLI o FACCELLI (Ficha S.|352|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en especial a Ana María Filloy Duarte, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125,00 30|pub. 24526 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDES o LEONIDAS CHAPARRO MORALES (Ficha S.|635|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 33422 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO EFRAIN JUAREZ ANDRADE (Ficha S.|539|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32953 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS TORCELLO CERRUTTI (Ficha S.|595|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32969 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESI NUÑEZ COELHO NUÑEZ de MORAES o CESI NUÑEZ COELHO NUÑEZ de MORAES (Ficha S.|240|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32972 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARASCHIEVA CHERER de DASCALIUC (Ficha S. 520|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
1) N$ 450.00 10|pub. 31796 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS INSAUSTI ALUSTIZA (Ficha S. 615|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 33146 Nov.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOBEIDA RODRIGUEZ MILHOMENS de SOGLIANO, (Ficha S|624|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33070 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO MUÑOZ OLIVO (F. E. 752|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33126 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES ALANIS (Ficha S. 280|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32975 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ELIEZER CURIEL, (Ficha S|633|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33068 Nov.20-v.dic.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO RODRIGUEZ MORAES, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1984. — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33341 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALVARO SEVERO SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34372 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don WASHINGTON RODOLFO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33994 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña QUETRIN MILED ELGUL DE ABIB o QUETRIM MILLEN ELGUL DE ABIB, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33993 Nov.27-v|dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA LUCHO DEL RIO o MARIA HAYDEE o MARIA LUCHO DE CELADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33992 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RETAMAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 25 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33995 Nov.27-v.dic.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN ESTEBAN PERDIGON ALONZO o ALONSO (F. C. V.|327|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas, Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34045 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN COLMAN RIVERO de RIVERO (F. C. V. 212|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 34112 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o EUGENIA CAUBET de CAPASSO (F. C V.|305|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1984 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 380,00 10|pub. 31765 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DATTOLI VITTALI o MARIA ANTONIA o ANTONIA DATTOLI VITALE (F. C. V.|295|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1984 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33553 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER CARRION de DUARTE (F. C. V.| 259|84), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33279 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERTOLA BORELO o BORELLO o BORELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33979 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO SOSA (Ficha B. Nº 453, año 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diecinueve de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34111 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO DEMEDICE LOPEZ (Ficha B. Nº. 351|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 8 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30264 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CERNADA PARODI (Ficha B. No. 213|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 2 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32956 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA de ARMAS ROLANDO de BRUNO y de VALENTIN ELVIRO BRUNO FAROPPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 12 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33268 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ELENA MONTERO VILLAMIL de FUENTES y de ROEMER ANTONIO FUENTES MONTERO (Ficha B. Nº 431|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33365 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA JOSEFA CAMPANELLA de CAMPANELLA (Ficha B. Nº 313|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33369 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DEOGRACIAS u OCTAVIANO DEOGRACIAS o DEOGRACIO HERNANDEZ (Ficha B. Nº 415|984), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33368 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SANABIA GERVASINI de MARTINEZ (Ficha B. Nº 417|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33367 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ (Ficha B. Nº 199|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 15 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33366 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIO SUFFIA MORETTO (Ficha B. número 315|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 9 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33363 Nov.21.v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO SENA MEROLA (Ficha B. Nº 323-984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 28 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33362 Nov.21.v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VAZQUEZ MONTEGHIRFO (Ficha B. Nº 472|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33978 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GIACOSA VIGNOTTI o VINOTI (Ficha B. Nº 434|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 16 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33361 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ZACARIAS RIESTRA MOSQUEIRA (Ficha B. Nº 206|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 30 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 33364 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA LOPEZ LOPEZ de FLORES (Ficha B. Nº 432|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 18 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33370 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VEZZCZO DE TONARELLI (Ficha 503|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub 34387 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO GALLO CELZATO y MARIA CLIMENT PERUCHO (Ficha 395|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 1º de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34392 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO SILVERIO TUBIA DELGADO (Ficha 481 B año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34391 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PEREIRA DE AGUILAR, (Ficha 399|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 26, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 29616 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ESPINO (Ficha 473|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando noviembre 6 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33557 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA INVERNIZZI DE BURGUEÑO (Ficha 445|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33559 Nov.22.v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARY GRACIELA ABAL RODRIGUEZ (Ficha 447|B-1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33563 Nov.22.v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FERNANDO AGUIAR (Ficha 406|B.|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 26 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33562 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BRAIDA SOVERA (Ficha 462|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando noviembre 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33558 Nov.22-v.dic.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GERONIMO PEREIRA BARRETO (Fs. 555|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 33337 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de EDUARDO CANDIDO ACOSTA y MALVINA SOUZA de ACOSTA (Ficha 550|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de los treinta días. — Melo, 16 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33717 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AN-

SELMO LUZ DA SILVA (Fa. 591|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 33715 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLINDA NODA de GULARTE (Fa. B624|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Melo, 14 de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33339 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON QUINTANA (Ficha F. 274|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33338 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO VIERA VINAGUI (Ficha Nº 280|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 6 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33716 Nov.23-v.dic.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDINA MARIA MERCEDES MORALES QUESADA y ARANDA y JUAN EULOGIO VILLEGAS SOUTO (Ficha 165 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 34370 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO GEYMONAT LAUTARET e IDA ELENA PLANCHON LAUTARET de GEYMONAT (Ficha 164|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34369 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA CUITIÑO (Ficha B|163|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 13 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34368 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO RAMON PAZ y DOLORES ZAMORA de PAZ (Ficha C. Nº 637, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33733 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA IDE FRACHE de TOURN (Ficha C. Nº 518, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33732 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELIA DEOGRACIA RODRIGUEZ u ORFELIA DEOGRACIA RODRIGUEZ de ACOSTA (Ficha C. Nº 794, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33332 Nov.21.v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO SILVA CARBAJAL (Ficha C. número 754, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33331 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO REISCH SCHOLDERLE (Ficha C. número 744, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33330 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE COSTABEL LAHARRAGUE o LASHARRAGUE o LAZARRAGUE (Ficha C. Nº 414|81, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 34143 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA PABLA ODRIOZOLA OVIEDO (Ficha C. Nº 831, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de noviembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34144 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VALENTIN VIERA VIERA (Ficha C. número 748, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33329 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CONSTANTIN ALLIO de GALAN (Ficha C. Nº 737, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33328 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ERRECARTE MADERA (Ficha C. número 743, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33327 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA OLTUZAR MARIEZCURRENA de BORRAS (Ficha C. Nº 883 año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 33326 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GILOMEN DIETRICH (Ficha C Nº 400, 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 33325 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CHAVAZZA (Ficha C Nº 583, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33324 Nov.21-v.dic.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BERTIZ o BERTIZ FAGUAGA. "Sucesión" (Ficha J. 52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Se hace constar que el término de la publicación del presente, se efectúa conforme al artículo 1.125 inciso final del C.P.C. — Durazno, 4 de octubre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 20|pub. 28984 Nov.9.v.nov.22. Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ALEJANDRINA o RAMONA CRUZA o RAMONA ALONZO MAZ de VIÑOLY "Sucesión" (Ficha B. 231|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33333 Nov.21.v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIAZUL SEGUNDA SEGREDO NUÑEZ de COLLAZO "Sucesión" (Ficha B. 216|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33335 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO GALLO PORCILE - Sucesión (Ficha B. 240|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 34002 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELINA SAPIA o SAPPIA de CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 5 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 34003 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de

la sucesión de JUAN ANDRES DEL RIO o DEL RIO FUMERO 'Sucesión' (Ficha B. 170|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33334 Nov.21.v.dic.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MAYOBRE UGARTE (Ficha "B" Nº 171|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 34135 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO RODRIGUEZ MORAN y de RENE OMAR RODRIGUEZ CRUZ (Ficha "C" Nº 42/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 34134 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA REAL SICCA (Ficha "B" Nº 153/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 34133 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MOREIRA de DEL TORO (Ficha "B" Nº 155/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 34132 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA del CARMEN UGARTE ARTOLA (Ficha "B" Nº 182/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de noviembre de 1984. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 34131 Nov.27-v.dic.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ADELINA GABRIEL de RODRIGUEZ o GABRIEL MELILLO de RODRIGUEZ o GABRIEL MELILLO (F. B. 1147|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34364 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CLADERA (F. B. 1171 bis|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para treinta días a deducir en forma sus derechos. que comparezcan ante este Juzgado dentro de — Florida, 12 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34363 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO MARTINI o MARTINI OLIVEIRA (F. B. 1107|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de octubre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34361 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO MARTINEZ o MARTINEZ CASTRO y SANTA CATANESE RENDA (F|B 1203|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34365 Nov.29.v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO SEFERINO o NICASIO CEFERINO PACHECO o PACHECO FIGUEROA (F. B. 1183. 984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33713 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO JUAN VEGA (F. B. 1097|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 33712 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUN o BRUM RODALES o RODALEZ (F. B. 1081|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 16 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33446 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA TOPINO de CAYAFFA o TOPINO BELZA de CAYAFFA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 4 de setiembre de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Acutaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28789 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE APARICIO BURGOS MARTINEZ (F|B 1122|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 16 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34360 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ALBERTO MUSSINI COSTA (F|B 1136|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida noviembre 16 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34362 Nov.29-v.dic.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDA OLBA RODRIGUEZ CORBO DE CAWEN (Fa. 331|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33999 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA EVARISTA CASARINI LOZA (Fa. 345|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34000 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIA DOLORES FERNANDEZ SILVEIRA DE FERNANDEZ (Fa. 350|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 33319 Nov.21.v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO LOPES o LOPE IBARGOYEN PEREZ (Fa. 358|84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 33318 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES UMPIERREZ NIS (Fa. 324|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 33317 Nov.21.v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavallea, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO BURGUEÑO LA LUZ (Fa. 323|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 33316 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUDORO RICCETTO HERNANDEZ (Fa. 355|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 33315 Nov.21-v.dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMASA o DAMASENA o DAMASCENA CURBELO CHOCHO y JOVITA JULIA RIJO CURBELO de DIAZ (Fa. 317|84) citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33373 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA RUIZ DIAZ (Fa. 289|84) citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33374 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AUGUSTO MENDEZ SANJURJO y NELIDA EULALIA CORBO MEDINA DE MENDEZ (383/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 34152 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HEBERT o HEBER JAIME MENDEZ CORBO (Fa. 353|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 34151 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: TIMOTEA HIPOLITA o HIPOLITA TIMOTEA CAMPOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34150 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN MANUEL APARICIO BLANES (Fa. 363|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34149 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCO ZAGO o JUAN FRANCO ZAGO ERCOLANI o GIANFRANCO ZAGO ERCOLANI o GIANFRANCO WARSEN ZAGO o GIANFRANCO WARSEN ZAGO ERCOLANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29358 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS JUAN MADARIAGA ANCHORENA (Fa. 271|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29357 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ITALIA NILDA RICARDI y JUAN CARLOS AGOSTI (Fa. 369|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 32771 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ABELIA CLOTILDE RAPETTI ASTESSIANO o ASTECIANO o ESTECIANA y de CARLOS GREGORIO FERNANDEZ MORENO, (Fa. 231|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33161 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GOMEZ BUSTAMANTE de GOMEZ (Fa. 181|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33157 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA AMORIN SOSA DE MACHADO (Fa. 279|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33159 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don MANUEL ANTONIO CORREA ITUARTE (Ficha Nº 549|84), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33931 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA IGNACIA RODRIGUEZ DIAZ de BONILLA (Ficha 489|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 1º de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33162 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO HERNANDEZ TECHERA (Ficha Nº 523|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 22 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33158 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña MICAELA PAPARELLA DE ORLANDO (Ficha Nº 853|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 32766 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN YOLANDA MUSOLINO DE MARTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 1º de noviembre de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 32616 Nov.15.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERTA MACHADO NUÑEZ de GONZALEZ (Ficha 478|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus deerchos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29542 Nov.9.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de HUGO MAXIMILIANO MINYERSKY RABOVICH (Ficha 495|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este 25 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 30398 Nov.15.v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA FARKAS (Ficha Nº 455|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29352 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ROS ALLORA de MELOGNO y de MANUEL GIL MELOGNO (Fa. 336|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33930 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NUÑEZ SOSA (Fa. 232|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33160 Nov.20-v.dic.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDO JOSE PERONI REBOLINI - Suc. (Ficha A. 107|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33973 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL GRAU VERA "Sucesión" (F. A. 113|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33972 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO GUILLERMO VIVIANI FRERI - Suc. (F. A|105 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34346 Nov.29-v.dic.12.

EDDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CHEBATAROFF ANICHENKO - Suc. (F. A|104 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34345 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de SATURNINO ANTONIO ORDIOZOLA u ORDRIOZOLA y MARY GRICELDA ORDRIOZOLA MACHIAREN (Fa. B. 226|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de octubre de 1984. — Esc. licia Damini Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA JUANA GARELLI DE PONS (Fa. B. 260|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES JOSEFA REYNOSO BALBUENA de DOLZ (Fa. B. 256|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33354 Nov.21-v.dic.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAHIMA MENDONÇA - Sucesión (Ficha B. 257|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33727 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CALTER MULLER KELLER - Sucesión (Ficha B. 274|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33728 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL EUFRASIO o MANUEL EUFRAGIO COSTA o ACOSTA o da COSTA y MARTINA ATALDES o ATHAIDES "Sucesión" (Ficha B.|195|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 334 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLORES CLAVIJO ALVEZ "Sucesión" (Ficha B.|162|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33480 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANTONIO COITINHO FIGUEREDO "Sucesión" (Ficha B.|49|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33481 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSARIO AGUIAR AZANZA "Sucesión" (Ficha B.|253|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33945 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TRUJILLO TORRES o JUANA TRUJILLO TORRES de LLAGUNO (B. 256|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33729 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO JORGE GARCIA MONTEJO (B. 299|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33730 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JAUREGUI BREMERMAN (B. Nº 126|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21015 Nov.8-v.dic.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA FRANCO - Sucesión (Ficha 135|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33153 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CARREÑO SILVEIRA - Sucesión (Ficha 284|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33723 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN FELICIANO MACHADO - Sucesión (Ficha Nº 242|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33724 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO SELVIO DECUADRA LABORDA - Sucesión (Ficha 296|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33156 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CASELLA GONZALEZ - Sucesión (Ficha 19|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33155 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PIRIZ DE RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha 128|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33154 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TITO ALFREDO INCHAUSTI OLIVERA - Sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, setiembre 4 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33152 Nov.20-v.dic.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VILLALBA XIMENEZ (Fa. B.|259|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33987 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR TELES (F. B.|261|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33719 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERALINA DOS SANTOS TRINDADE (Fa. B.|221|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 32925 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA CARDOZO DE PAGANINI, (Ficha A|418|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33348 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LENA DE SEVRINI o CONCEPCION LENA BONFILIO (Fa. A.|407|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32924 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CARVALLO GONÇALVES (Ficha A.|516|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto 9 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32926 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA FILOMENA MARGARITA NORA MAIOLI de BRUNETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, agosto 1º de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 20866 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ANTON FERRER de FERRER (Fa. B. 320|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33720 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA ANGELICA ALMADA DE DORNELLES, (Fa. B|324|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33346 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA LEIVAS DE BARBOZA, (Fa. B|318|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33347 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO da ROSA (Fa. B|326|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33349 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOZO DE URTARAN FELICIA, (Ficha B|248|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33350 Nov.21-v.dic.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BARBARITA o BARBARITA PETRONA MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225,00 10|pub. 33650 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ZENON GARCIA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33649 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DIONISIO PERDOMO ANDRADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San

José, 1º de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33648 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INES TEODORA PEREZ LEAL DE FALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de setiembre de 1984. — Escribana Marta Bernasconi, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 28663 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR ARGUINARENA INTHAMOUSSU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad - Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 34341 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PANAGIOTIS XERAKIAS SULIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34339 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR DEL PINO IBARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34340 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN FIERRO DE RAMOS o MARIA del CARMEN FIERRO DIAZ DE FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33651 Nov.23-v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR MONTELLANO MARTINI, (Ficha Nº 450 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29316 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS MARQUEZ FERREIRA (Ficha Nº 778, año 1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34007 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANA ENCARNACION CASTRO REQUENA (Ficha Nº 784, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34008 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ LOPEZ (Ficha Nº 791 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34009 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO AVILA BESOZZI (Ficha Nº 803, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 13 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34010 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA DE BATTISTA VANETTI; de CATALINA DE BATTISTA VANETTI o BENETTI o DEBATISTA o DEBAUTISTA BANETE; de MARCELINO DE BATTISTA VANETTI o DEVATISTA BANETI; y de MARTINA o MARTINA DOLORES o DOLORES DE BATTISTA VANETTI o DE BATISTA o DE BAUTISTA BANETE o DE BATISTA DE CAZZOLA (Fa. Nº 753|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 33086 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANA PAPETTI MOGNI (Ficha Nº 798, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 33087 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: HUGO HUMBERTO HATCHONDO BORGES (Ficha Nº 759, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33085 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: PURA APOLINARIA MANEIRO DE MANEIRO o PURA MANEIRO (Ficha Nº 748, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33083 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILCE TRINIDAD MOROSINI o EMILCE TRINIDAD MOROSINI BENITEZ DE CORNEJO (Ficha Nº 780, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1984.— Esc. Horacio Herrero Severio, Act. Adj.
1) N$ 225.00 10|pub. 33080 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: RAUL HUMBERTO AVILA BESOZZI (Ficha Nº 745, año 1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33081 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA OLIVERA ARIAS de GONZALEZ (Ficha B|349|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34303 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: LOCALIA ISABEL CABRERA RODRIGUEZ (Ficha: B|343 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33084 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AGUIAR CASTRO (Ficha B 297|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33772 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO CÓCARO ANDRIOLO DE GARANCE o GARANZE (Ficha B.|317|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pb. 31524 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON JOSE SILVA (Ficha B.|339|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 30 de octubre de 1984.— Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1- N$ 225,00 10|pub. 33082 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de BENICIO BENITO CALDERON y de VISITACION HONORIA ROBERTS de CALDERON (Ficha B|328 año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29912 Nov.14-v.dic.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de VELAZQUEZ, OMAR "Sucesión" (Ficha Nº 546|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33569 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ASTUL BETIZAGASTI DEMARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1984. — Esc. María García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33313 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARBONELL DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33312 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LARREGUI BARCELONA, (Ficha B Nº 632, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre treinta de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33311 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTANISLADA VAZQUEZ GOMEZ DE FREITAS, citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33123 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: LIBERATO MARTINEZ FONTAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33122 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso

la apertura de la sucesión de JACINTO LOPEZ BARCELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33943 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ORESTE MEYER KUSTER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de julio de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33942 Nov.27-v.dic.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA FABIANA BARRIOS TABEIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34388 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO TABAREZ o TABARES BOLLAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34386 Nov.29.v.dic.12.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SAN JOSE

SUC. BRUNO TEJERO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a Gregorio Delgado Rodríguez y María Celia Puche González la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 7417 libro 130 relativa a un solar, sito en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José, padrón 2585 mayor área, solar 27 de manzana 4 en plano del agrimensor Salvador Maschefoni, inscripto el 19 de agosto de 1949.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 32727 Nov.16-v.dic.6.

3 - Convocatorias Comerciales

CERAMICAS DEL SUR S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 5 de diciembre de 1984 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9 y 30 horas en segunda convocatoria en el local social de la empresa, sito en Arenal Grande 1352, piso 4º para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, presentados por el Directorio y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1984.

2) Fijación del número de directores y suplentes.
3) Elección de directores y suplentes, síndico y síndico suplente.
4) Determinación de la remuneración del síndico.
5) Determinación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de sus acciones hasta tres días antes de la fecha indicada, sin éste requisito no se podrá asistir a la asamblea. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — El Directorio.
3) N$ 324.00 2|pub. 34379 Nov.29.v.nov.30.

MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A. SAMHUR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en su sede social calle Asunción Nº 1348, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1983, como así también el informe del Síndico.
2º) Elección de dos miembros del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, calle Asunción Nº 1348, de 8 a 11 horas. — Montevideo, noviembre de 1984. — El Directorio.
3) N$ 432.00 3|pub. 34290 Nov.29.v.dic.3.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron JACINTA SAVAS FERNANDEZ CASTRO solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 141 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyos primitivos titulares eran Damián y Angel Fernández y Amalia Fernández de Barbeito.
Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.
4) N$ 216.00 3/pub. 29863 Nov.27.v.dic.10.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º se hace saber que el señor JOSE GERMAN PERRONE FERNANDEZ, solicita título del Nicho número 93 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Flia. García, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D. 85340|984. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 720.00 5|pub. 33980 Nov.27.v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores Amanda; Ricardo; Marcos; Mirella; Raúl; Munday; Arturo; y Odo Numa Burgueño Mozo; Orosmán; Hugo; Elizabeth y Laura Burgueño Pérez; Atilio; Lidia y María Luisa Deana Burgueño; Ana María; Juan Carlos y Enriqueta Rodríguez Burgueño; Alberto; Rosa; Blanca; Juana; Luis; Julio; y Marta Burgueño; Felipe Delgado Burgueño; Amalia Polleri Carrio y Luz Obes Polleri, solicitan título del Panteón Nº 24 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Suc. Anselmo Burgueño en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 141510|83. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 720.00 5|pub. 34393 Nov.29.v.dic.5

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ ROBERTO MARIO y NELLY ELENA BIDEGARAY ECHEVERRIA de FERNANDEZ, (Ficha V. 192|76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Fernández y Nelly Elena Bidegaray Echeverría de Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32412 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FRANZEN PAPENBROCK, KURT HEINRICH WILHELM y NELLY ESTHER SUIZER FONTANA DE FRANZEN, (Ficha V 396|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kurt Heinrich Wilhelm Franzen Papenbrock y Nelly Esther Suizer Fontana de Franzen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34089 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ELISA NIDIA HUERTA c|HUGO MARIA ROLDAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. Nº 231|83), se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Nidia Huerta y Hugo María Roldán, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Melo 2 de mayo de 1984. — Margarita Sabordo Silva, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30736 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GOLDBERG, ABRAHAM y FELIA GLEZER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|286|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Goldberg y Felia Glezer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 30386 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "LEONOR GARCIA c.| JOSE COLUCCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B|588|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Leonor García y José Colucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30894 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL LOUREIRO FRUMENTO y SUSANA ASIAIN OLIVER, y que se cita a aquéllos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 476|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32309 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZUCENA COBA de GOSS y ANTONIO GOSS de FRANZISCO, (Ficha 616| 82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 31857 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AGUIRRE, DANTE con LIROPEYA, C. GARCIA (Ficha 3122|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Aguirre y Liropeya C. García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30496 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HECTOR CAIMI CARRASCO y EDELBEYS SARLI POSE y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 806|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30873 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "PHILIPSTHAL, MAXIMO HORST y POPELKA, MARIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 490|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Horst Philipsthal y María Beatriz Popelka, estándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Adhoc.
5) N$ 1.200,00 20|pub. 30645 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: FERNANDEZ RUGGIERO, ANGEL y TERESA SUAREZ SILVA "Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Fernández Ruggiero y Teresa Suárez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibi- Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc. miento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc.
5) N$ 900.00 20|pub. 30580 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL EDMUNDO BELLONI BULLEGAN c.| ROSA MARIA CAPEL TAMAYO o TAMAYO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C.|154|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 10|pub. 29785 Nov.12-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAZO, TABARE y VARELA, OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Nelson Lazo y Olga Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30350 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CURUCHAGA, RICARDO WALTER c/ANGELA ISABEL GALLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 364|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Walter Curuchaga y Angela Isabel Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de setiembre de 1984. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32518 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PANZERA RIVERO, RAUL EDUARDO c.|VALSECCHI FORNI MARTA FANNY (Ficha E. 742|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Eduardo Panzera Rivero y doña Marta Fanny Valsecchi Forni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31438 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BARROS, ALBERTO c.| ZELLNER, EVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 252|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Pedro Barros Paz y Eva María Zellner Otte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyue deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983.— Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28824 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ, CECILIA con GOMEZ JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Gómez Viñas y Cecilia Rodríguez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32742 Nov.26-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Sosa, Nair c.|DIAZ, ESTEBAN. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 76|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nair Sosa y Esteban Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32258 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SOSA MOLINA SECUNDINO y MYRIAN MARGARITA VIANA FAOTTO (Ficha V. 1303|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Secundino Sosa Molina y Myriam o Myrian Margarita Viana Faotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32850 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DAVILA PEREYRA DE CORTES MIRTA c.| IRINEO CORTES" (Ficha: V. 107|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Irineo Cortés y Mirta Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29409 Nov.9-dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: URRABURU D'ANGELO ANGEL MARIO y VALLESPIR VALIN, ELSA MAGDALENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|325|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29011 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORIS, MARIA ESTHER y ACEVEDO, RAMON y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|115|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28995 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOISES CANYAS y FRANCISCA ISABEL MACIEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 137|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moises Canyas y Francisca Isabel Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30602 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "JOSEFINA GOMEZ DE RAMIREZ c/MERIDO RAMIREZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 699|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Gómez de Ramírez y Mérido Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 30777 Nov.15-vdic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ANA MARIA GONZALEZ LARRAZA c./WILIAM RAMON VARGAS (Ficha D. 143/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María González Larraza c./William Ramón Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 31582 Nov.15.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ ANCHOL, HECTOR CONSTANCIO y DO AMARAL RAMONA. "Disolución y Liquidación de Soc. Con." (F: 291/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Constancio Rodríguez Anchol y Ramona Do Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 32844 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: COSTA FYNN JORGE MARIO y SUNHARY ALBIN MARTA ELENA, (Ficha 1967/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Costa Fynn y Marta Elena Sunhary Albin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 32519 Nov.15.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "RAUL HOMERO MAGLIANO c| SANTA EVA ABREU MIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha BE 171/75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Homero Magliano y Santa Eva Abreu Miguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, quince de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad.hoc

5) N$ 900.00 20|pub. 34296 Nov.29.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO SANTO COSTA y GLADYS ALBA GONZALEZ CABALLERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|771|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Santo Costa y Gladys Alba González Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34180 Nov.28.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENEDETTO DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL y MARIA MAXIMA CASTAÑO MATEOS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Exp. E. 1137|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Benedetto Domínguez y María Máxima Castaño Mateos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 900.00 20|pub. 33299 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CORREA, RUBEN DANIEL c|GLADYS RIVAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1553|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Correa y Gladys Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30498 Nov.14.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: ILLANES, MARIA LEDA con LARROSA, UBALDO NELSON. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.035|83, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Nelson Larrosa García y María Leda Illanes Gargiulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 900.00 20|pub. 32416 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARCELINO POSE y MARGARITA REINA SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B. 1167|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria

5) N$ 600.00 20|pub. 28733 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO PABLO BACCARO y VICTORIANA FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1237|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 31634 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN LIJO OTERO y CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MEDINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 97/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 750.00 20|pub. 29784 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA MARIA TABORDA OLIVERA y HUGO HOMERO ALONSO PERLORENZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|923|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29647 Nov.12.v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ URRETAVIZCAYA y ANA MARIA POLLAN LOCATELLI (Ficha C|221|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 32164 Nov.13.v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "FERNANDEZ, JUAN RAMON y CORBO GEMA, RAQUEL" (Ficha D. 643|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Fernández y Gema Raquel Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32983 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VANZZINO, HAYDEE c.| VIDAL MARIO (Ficha: D|767|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Haydée Raquel Vanzino y Mario César Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 28615 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO DAVID WEISZ y CAROLA GELBTUCH DE DAVID (Ficha A B 215/79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 28996 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SANGUINETTI, JORGE y DOBAL, MARTA MAGDALENA (Ficha: D|863|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Santiago Sanguinetti Scovero y Marta Magdalena Dobal Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30835 Nov.15.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MARTINEZ, CLAUDIA c.| DE LEON, ALVARO (Ficha: D. Nº 263, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Mónica Martínez Rodas y Alvaro de León Tajera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31210 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "VILARIÑO PRESA, NELSA NIEVES c/ROSELLO, CASILDO JUVENAL" (Ficha D. 221|80), se hace sa-

ber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsa Nieves Vilariño Presa y Casildo Juvenal Roselló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 32934 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, enautos: "NUÑEZ RIVERO, MARIA EVIDELIA c|DE LA PEÑA NIETO, JOSE LUIS - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 863|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Evidelia Núñez Rivero y don José Luis De La Peña Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 33914 Nov.26-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GONZALEZ, JULIO CESAR c|CABRAL, MARTA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César González Rodríguez y Marta Mabel Cabral Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 34378 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERREYRA, SERGIO c.|CAVALLERO, NILDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 878|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Esteban Ferreyra Silva y Nilda Gracíela Cavallero Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 900.00 20|pub. 33736 Nov.28-dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOMIO TRINIDAD, HECTOR WILFRED c|CLAVERIA TUDELA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 932|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Wilfred Bomio Trinidad y Ana María Claveria Tudela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 33454 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUIRRE, VICTOR c/GUASCO, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 581|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Eduardo Aguirre Sagredo y María Cristina Guasco Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 33100 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Urraburu, María Elsa c|ULRICHA, ADRIAN "Divorcio" (Ficha E. 655|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Adrian Silvano Ulrich para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 33485 Nov.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAUL FERNANDEZ DOMINGUEZ y CLARA MULLER CHASAR" (Ficha 834|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Fernández Domínguez y Clara Muller Chasar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 32792 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CICCONE, NILDA c./TATO, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 802/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Anselmo Tato Sayes y Nilda Asunción Ciccone Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 33213 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FARALDO, NILDA c./PINTOS, SAN GABRIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 781/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos San Gabriel Pintos y Nilda Mabel Faraldo Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31568 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEDEMONTI, PILADES c.| ZIROLLO, ISABEL MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha: E. 725|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pilades Pedemonti Paganini e Isabel María Zirollo Pastor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 31208 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARZLLAK, BEATRIZ c./KUHN, RICARDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 772/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Kuhn Cajade y Beatriz Marzllak Bessone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 750.00 20|pub. 31110 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MUIÑO, EMILIA c.|GONZALEZ, DAGOBERTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 787|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto Pedro González Piffaretti y Emilia Concepción Muiño Di Candia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31450 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SACARELO, ELISA c|JUBIN, MANUEL, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 807|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mario Jubín García y Elisa María Sacarelo Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29564 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARTINEZ, ROBERTO c.| GONZALEZ, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 833|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Angel Martínez Barone y Susana Marta González Cavalieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31799 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MAÑAS SENIN, ROLANDO ALFREDO c.| ALONSO GLADYS MYRIAM (Ficha: E. 902|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Alfredo Mañas Senín y Gladys Myriam Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31953 Nov.9-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, JOSE c./CARBAJAL, MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 742/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Horacio Fernández Díaz y María Julia Carbajal López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 28630 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BALLESTRINO, ALBERTO c./VALLS, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 835/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Orestes Ballestrino Jurado y María del Carmen Valls Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 28892 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIDAL, GONZALO c./CABANAS, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 846/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Guzmán Manuel Vidal Christophersen y Ana María Cabanas Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29020 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUETE, ROBERTO c.| GATTI, ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 829|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Aguete Morales y Elena Mirtha Gatti Giménez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29391 Nov.6-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CESPEDES, GLADYS c.| GALLEGOS, JOSE MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 543|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José María Gallegos Olivera y Gladys Iris Céspedes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29390 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LAGORIO, MIGUEL c|BERRIEL, ALICIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 876|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Hugo Lagorio Reyes c|Alicia Berriel Vello o Bello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32023 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: YAKINCHUK, TATIANA c| CALICEVICH, ALEJANDRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 714|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Calicevich y Tatiana Yakinchuk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29649 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Soler, Hugo c./PEDEZERT, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 842/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Soler Del Longo y Susana Pedezert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29787 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DACHI SOSA, NIBIA c|ROYANO SANCHEZ, WILSON - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 306|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Wilson Martín Royano Sánchez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 30|pub. 30366 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HABER ISAAC c.| SRULEVICH, RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 344|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isaac Heber Fscher y Raquel Srulevich Judeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29410 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MACELLARO c|ALBANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 776|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Macellaro Piaggio y Guillerma Albano Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30384 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOUYSSOUNADE, GUSTAVO con FLORES, ETHEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 794|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Bouyssounade Rivas y Ethel Flores Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32443 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUENAGA, MARIA CELIA con COELHO, NELSON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 579|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Coelho Ipar y María Celia Güenaga Dolara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30546 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VEGA POMBO, ALBERTO con VELAZQUEZ CORRALES, MARIA LILIANS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 868|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Vega Pombo y María Lilians Velázquez Corrales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30563 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, ALVARO c.|ISOLA, MARGARITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 592|84); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Martínez Espínola y Margarita Rubí Isola Pregliasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32849 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HORVATH, VERONICA c| BELTRAN ALVARO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 808|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Julio Beltrán Scarone y Verónica Horvath Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32743 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Giménez, Blanca c.| GONZALEZ, DOMINGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 644|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Domingo González González y Blanca Adela Giménez Montaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32838 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BIDEGAIN, MIGUEL c.| LOPEZ, CRISTINA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 471|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Arman Bidegain Oit y Cristina Gloria López Campollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 720.00 20|pub. 32799 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: WILFREDO AMARO ARISTEGUI c.| YOLANDA TERESITA SECCHI PERDOMO. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 883|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Amaro Aristegui y Yolanda Teresita Secchi Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31451 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOERR, PEDRO c|BENTANCUR, MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 472|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Winston Boerr Morales y Marta Graciela Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33495 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, en autos: "CAZES LAGEARD o LAGEAR, ENZO MARIO y FRANCISCA AMALIA L. GIAMBONINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. Nº 948 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enzo Mario Cazes Lageard o Lagear y Francisca Amalia Giambonini González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34324 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SEVERO SENA GULARTE e ILZA MARIA DE OLIVEIRA (F. E. 931|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de

noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 33109 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE WALTER BENTURA y ANA MARIA SAVIO (F. E. 916|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 33108 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALICIA VAZQUEZ c.|SHUBERT BUSTELO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 736|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Vázquez y Shubert Bustelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33388 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDGARDO ALBERTO ABELIA y GRISEL MARMISOLLE MARENCO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1056|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Alberto Abelia y Grisel Marmisolle Marenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub: [illegible] Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAUL GUTIERREZ y ELIZABETH BERTERAN, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 1081|84). — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 340[illegible] Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO HERRERA BRUN y MARIA ANGELICA SAAVEDRA OLANO - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 1[illegible]|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Herrera Brun y María Angélica Saavedra Olano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 33101 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Néstor Francisco Bentancor y Blanca Haydée Martín, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 1009|84). — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32788 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADOLFO MACHADO y MARY ELIZABETH GONZALEZ, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 991|84). — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32434 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "Belarmina Fernández C| JOSE TELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E.|651|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belarmina Fernández y José Telo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30112 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BAFICO, JORGE EDUARDO y AMANDA CRISTINA ALVAREZ (Ficha E. Nº 751, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Bafico y Amanda Cristina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29024 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BETTY RIZZO LAVAGNA y RUBENS ISIDRO DE RIENZO (F. E. 947|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30575 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MANUEL LEMA CANCELA y MARIA GARCIA - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 40|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Lema Cancela y María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de [illegible] no comparecen sólo tendrán acción contra [illegible] bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5- N$ 900.00 20|pub. [illegible] Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GUILLERMO GARRIDO y ANA MARIA MACHINI (F. E. 970|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30345 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OSCAR IGNACIO HUARTAMENDIA y MARIA IRMA ATUCHA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 761|84) — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
[illegible] 20|pub. 32255 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUIS PEDRO BARTET CEMBRANOS y RENEE GRACIELA BRACHO BAGOYHAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 941|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enre los esposos Luis Pedro Bartet Cembranos y Renée Graciela Bracho Bagoyhar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31540 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GUEDES PEREIRA, HERMINIA y JOSE RAUL JAIME VITURRO CES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 527|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herminia Guedes Pereira y José Raúl Jaime Viturro Ces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinueve de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 32022 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BLANCA NELIDA GAZZO DAVITTE y FRANCISCO BONILLA ZUNINO (Ficha: E. 508|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nélida Gazzo Davitte y Francisco Bonilla Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 32026 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DE PRO DIRCHE CAYETANA c.| GUILLERMO OMAR FONSALIA D'ANGELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 966|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dirche Cayetana De Pro y Guillermo Omar Fonsalía D'angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32068 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NOEL PANIZZA y OMAR ABELARDO VALLI BRAGAÑA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 441|84). — Montevideo 12 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 450.00 20|pub. 29843 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JULIO CESAR SANCHEZ y MARIA TERESITA de PAULA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 760|84). — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29856 Nov.12.v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFREDO CORNES y MARTA BEATRIZ RIMOLDI (F. E. 855/84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29719 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISIDRO MODESTO IGLESIAS ALBAREDA y NANCY BRASELLI ALVES (F. E. 790/84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28686 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALVAREZ, NORBERTO OMAR y MARIA ANTONIA ELENA TURPIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 777/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Omar Alvarez Buccini y María Antonia Elena Turpia López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28640 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AGUIAR, MANUEL A. y LUCIA ZORRILLA de SAN MARTIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 585/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel A. Aguiar y Lucía Zorrilla de San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29076 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALTIERI, HUGO JUAN y MARIA ISABEL ALVAREZ" (Ficha E. Nº 750, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Juan Altieri y María Isabel Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29023 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIA BEATRIZ GUERRERO y JULIO CESAR SILVA (F. E. 887|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28688 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FRANCISCO MIRKO FORTEZA y GABRIELA LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 497|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Mirko Forteza y Gabriela López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29414 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMON REGUEIRA TRIGO y MARIA TERESA BRUZZONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 825|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Regueira Trigo y María Teresa Bruzzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo 8 de octubre de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5- N$ 900.00 20|pub. 29186 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HERIBERTO FELIX SILVERA y NELIDA JOSEFA SOSA VIERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 861/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Félix Silvera y Nélida Josefa Sosa Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31041 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARLOS ALFONSO VIEITES y LUCILLA EMA BOSCHELE BREGANTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E., Nº 711, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alfredo Vieites y Lucilla Ema Boschele Breganti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen só tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de setiembre de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31368 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HARRY DAHLE c.| MANUELA LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 746|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Harry Dahle y Manuela López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31426 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PONCE DE LEON SERRATOSA, JAIME ERNESTO y ORIS CROTTOGINI, MARIA MARTHA, (Ficha E. 1058|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Ernesto Ponce de León Serratosa y María Martha Oris Crottogini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34037 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL y VIÑA, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 973|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rodríguez Pérez y María Elena Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33688 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno, en autos: ORTIZ, DOMINGO c| PELUFFO, MIRTHA (E. Nº 905|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Domingo Ortiz y doña Mirtha Peluffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29053 Nov.21-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SEVERI LUIS y CASTRILLON MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 988|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Guido Severi Vidovich y María Eulalia Castrillón Silva de Severi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34178 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "WALTHER LUDWIG, JEAN PIERRE y ALMEIDA ECHEVARRIA, ELIDA ELENA" (Ficha E. 975|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jean Pierre Walther Ludwig y Elida Elena Almeida Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33861 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA DA ROSA, ANIBAL y CHIAINO MAURO, LEONOR (Ficha E. 981/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal García Da Rosa y Leonor Chiaino Mauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31002 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DE LOS ANGELES, URBANO c/FERNANDEZ, FELICIA" (Ficha E. 825|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Urbano De Los Angeles y Felicia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32935 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAÑANA, MANUEL y GARCIA MARIA SHIRLEY (Ficha E. 1006|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mañana y doña María Shirley García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33530 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BASSAIZTEGUY, JUAN CARLOS c/MAZONI SALEM, MARIA FLOR" (Ficha E. 1033-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Bassaizteguy y María Flor Mazoni Salem, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 32937 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OCAMPO SILVERA, RUTH PAULA c.|CEDRES, JORGE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 920|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Cedrés y Ruth Paula Ocampo Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32988 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FAVA GONZALEZ, ALBERTO y CABRIOTTO, NANCY (E. 170/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Fava González y Nancy Cabriotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 30963 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ZUBELSO, MARIA CRISTINA c/BORGES,

ARTURO ALFREDO - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 686|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Zubelso y Arturo Alfredo Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30668 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MODZELEWSKI KOSZEWSKA, ENRIQUE JUAN c./SZOLNO KORSAKOWSKI, WANDA JUANA (E. 933/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Juan Modzelewski Koszewska y Wanda Juana Szolno Korsakowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30961 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARSENARO, DOMINGO ANGEL y MARICHAL, GLADYS ESTHER (Ficha E. 688/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Angel Marsenaro y Gladys Esther Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30893 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: STIGLICH BONILLA, SELVA c./DEGIORGIS BERLANDELLI, EDUARDO NELSON (Ficha E. 571/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nelson Degiorgis Berlandelli y Selva Stiglich Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31079 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PAIKES, MIGUEL o PAIKES REIZENMANAITE o NEIZENMANAITE y GRAUER SAPIRO, ANETTE" (Ficha E. 722|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Paikes Reizenmanaite o Neizenmanaite y doña Anette Grauer Sapiro, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31759 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FARAUT BARLOCCO, ANIBAL ANDRES y FREIRE CORREA CELESTE" (Ficha E|827|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aníbal Andrés Faraut Barlocco y doña Celeste Freire Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28692 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ PORTAL, JULIO y DE BIASE JULIA MABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E|899|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio González Portal y doña Julia Mabel De Biase, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28637 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PORTE ACOSTA, SONIA c| OTERO REINO, HECTOR DANIEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E|773|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Sonia Porte Acosta y don Héctor Daniel Otero Reino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28924 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PINHEIRO RAMOA, JOSE y PETRE DE LEON, MARIA ISABEL (Ficha E|934|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Pinheiro Ramoa y doña María Isabel Petre De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29054 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TAÑO DIAZ, ELSA c|SUAREZ, LUIS ANTONIO (Ficha E|901|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Elsa Taño Díaz y don Luis Antonio Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32514 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ FREDDY y PEARCE MONICA (Ficha E. 946|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Freddy Fernández y doña Mónica Pearce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 29000 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CHEDA, MIGUEL ANGEL y OLIVERA STELLA MARIS" (Ficha: E. 1038|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Angel Cheda y Stella Maris Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32837 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BIDEGAIN, SARANDI, JUAN C. BASAN, MARTHA ELENA" (Ficha: E. 565|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Sarandí Juan Bidegain y doña Martha Elena Basán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32798 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINELLI MITRE, FELIPE LADISLAO y MOOR SANGUINETTI DENISE MARIA DEL SOCORRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Ladislao Martinelli Mitre y Denise Ma. del Socorro Moor Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29001 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TRIGO SOSA, OMAR STALIN y QUIÑONES, SUSANA THEMIS (Ficha E. 952|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Omar Stalin Trigo Sosa y Susana Themis Quiñones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29650 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACELLARO, DOMINGO y LOZADA, ELSA ESTELA (Ficha E. 883/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Macellaro y Elsa Estela Lozada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 29722 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REZZANO, MARIA CLOTILDE y GAMBARDELO, EDUARDO DICK (Ficha E. 896|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Clotilde Rezzano y don Eduado Dick Gambardelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29686 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ARRUA, RITA y BACQUE, ALVARO LEONEL" (Ficha: E. 642|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alvaro Leonel Bacque y doña Rita González Arrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32058 Nov.12-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RAMIREZ, FRANCISCO y GIMENEZ, ELSA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 372|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Javier Ramírez y Elsa Delia Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33102 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OBES, JOSE JOAQUIN y ZORRILLA DE SAN MARTIN, CLEMENCIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 914|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Obes, José Joaquín y Zorrilla de San Martín, Clemencia - Dis. y Liq. de Soc. Con., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33110 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SZCEPKOVSKI HERS c.|CHARNOVICH RAQUEL. "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 949|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hers Zelik Szcepkovski Sulerman y Raquel Sara Charnovich Sailman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32643 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ, RICARDO y NAVARRETE, ADELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 946/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Nelson Martínez y Adela Severina Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20/pub. 33215 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TEXEIRA, ARTEMIA c|MARTINEZ, RAUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 367|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Noel Martínez y Artemia Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29055 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALBERTINI MAURO y FERREYRA MELBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 836|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Claudio Albertini y Melba Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32846 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "REYES, JUAN CARLOS y DIAZ, NILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 848|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes Ibarborde y Nilda Juana Díaz Hospitale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32791 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE BARBIERI, OLEGARIO y SABATINO, ILBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Olegario Juan Luis de Barbieri Caorsi e Ilbia Juanita Sabatino Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32790 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FANNY TRYLESINSKI c|MIGUEL KAPLAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 747|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fanny Trylesinski y Miguel Kaplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28891 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JOSE ENRIQUE DIAZ GOMEZ c|CASAMAN, CATALINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 569|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Díaz Gómez y Catalina Casamos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28737 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RUSSO, MIGUEL ANGEL y MADIA, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 728/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Russo Fernández y María Elena Madia Felere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 2222 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA, JUAN ROGELIO y LEDESMA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 843|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rogelio García Santos y Ana María Ledesma Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28706 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA, JORGE PEDRO y DORELO, LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 859|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pedro García Saccone y Loreley Annerys Dorelo Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. —
5) N$ 900.00 20|pub. 28704 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BEREZAN BENJAMIN y GONZALEZ NADYRIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 894|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Berezan Vandel y Nadyria Aliva González Picart citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30474 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ, EDUARDO HUGO y NIEVES, OLGA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 616|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Hugo Fernández Manzanarez y Olga Teresa Nieves Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32444 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DIAZ LAGOS OLAF ENRIQUE y MARRA BESPA ROSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 485|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los sposos Olaf Enrique Díaz Lagos y Rosa Marra Bespa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30054 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CESTINO RICARDO c.|NEIRA Ma. LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 838|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Cestino Fernández y María Luisa Neira Segundo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Mirta C. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31441 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: D'ANGELO RIVAS, LEONARDO c./MARONE PACE, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 819/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo D'Angelo Rivas y Elizabeth Marone Pace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29292 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALONZA JOSE IGNACIO y TRIFOGLIO GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 493|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Alonza Bazet y Graciela Trifoglio Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjuna.
5) N$ 900.00 20|pub. 32166 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ, BLANCA y ACUÑA, LUIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 891/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Alvarez y Luis Acuña Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29818 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BERRIEL, HEBERT y LONGO, VIRGINIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: S. 930|84), se hace saber que se

ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hebert Berriel Bello o Vello y Virginia Rosa Carmen Longo Santarcieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32024 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LAMAS, JAVIER c|SILVEIRA, GABRIELA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 923|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Lamas Alfonsín y Gabriela Silveira Gibbs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32020 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PACORET MARIA JOSEFA y NOYA JOSE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 896|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Josefa Pacoret y José Noya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29693 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONTERO ACUÑA JOSE LUIS y CAMEJO ROSA ESTHER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 781|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Montero Acuña y Rosa Esther Camejo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesena días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29142 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DOPASSO, CARLOS BASILIO y BATTAGLINO, BLANCA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 767|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enre los esposos Carlos Basilio Dopasso Pereyra y Blanca Battaglino Arnabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29022 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NOGUES, FERNANDO JOSE c.| BRAGA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 802|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando José Nogues y María Inés Braga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28848 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CROSSE, ANTONIO y CLAVIJO, MARIA HORTENCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 740|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Crosse Fernández y María Hortencia Clavijo Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29021 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, ENRIQUE y FELIPE, LILIAN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 644|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rodríguez Sorriba y Lilián Felipe Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31632 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: YAÑEZ BLANCA y PEIRANO AURELIO ANTONIO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 830|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Yáñez y Aurelio Antonio Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29489 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PIÑEYRO MARIO ALVARO y RODRIGUEZ ROSARIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha E. 797|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Piñeyro Rivas y Rosario Patrica Rodríguez Prati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28329 Oct.10-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ, CLEVER DANIEL c./DOS SANTOS, ALEJANDRINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 792/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Daniel López y Alejandrina Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31043 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GOMES, MANUEL y MAROTTO, ESMERALDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 614/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Gomes Ferreira y Esmeralda Eleuteria Elisa Marotto Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31108 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AMARO, LUIS ALBERTO c.| BUSTAMANTE, TANIA ELIZABETH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 721|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Amaro Olivera y Tania Elizabeth Bustamante Da Rosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31427 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GENTINI DURAN, FRANCISCO c/PACHECO, GLORIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 835|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Gentini Durán y Gloria Mabel Pacheco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30644 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MACHADO, NILVIA y OJEDA, RICARDO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 865|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilvia Machado y Ricardo Saúl Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30775 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PIÑEYRO MARIO ALVARO y RODRIGUEZ ROSARIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 797|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Piñeyro Rivas y Rosario Patrica Rodríguez Prati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28329 Nov.19-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LORENZO, ROBERTO y MEDERO, YOLANDA GLADYS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|870|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Lorenzo y Yolanda Gladys Medero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34323 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RAPALINO PIANA, MARGARITA ROSA YOLANDA y AREOSA ORELL, LUIS ALBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 915|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Rosa Yolanda Rapalino Piana y Luis Alberto Areosa Orell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 34325 Nov.20-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALCAIRE OLGA GABINA c|RAMOS DOROTEO ALEJANDRO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|1047|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Gabina Alcaire y Doroteo Alejandro Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34066 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE VICIOLA GARCIA DANIEL y NOCETTI OTELO MARIA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 990|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel De Viciola García y María Elena Nocetti Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32336 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COSENTINO, MATILDE y DI SAGNI, MARCO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|752|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Cosentino y Marco Di Segni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30424 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TOCAR ROSEMBER, RAQUEL y LIN KEGEN, SAUL - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 468|84), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Tocar Rosember y Saúl Lin Kegen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5- N$ 900.00 20|pub. 29860 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turo, en autos: "PAZ BASEDAS, JUAN CARLOS y GARCIA MAC EACHEN, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 921|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ría García Mac Eachen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30547 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VITARELLA, FERNANDO P. y BEADE CERBAN, MARIA ROSA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 856|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando P. Vitarella y María Rosa Beade Cerban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —. Montevideo, 24 de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30213 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "URIOSTE CASAS, OMAR MARCELINO y BARBEROUSSE GARCIA, JULIETA LEONIDIA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 869|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Marcelino Urioste Casas y Julieta Leonidia Barberousse García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30349 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "WILKORWSKI RAUL c| PEREZ CONSUELO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D|899|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Wilkorwski y Consuelo Pérez, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20pub. 31528 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PINGARO PARDIAS OROSMAN y OLASCOAGA SEGUI CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|977|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Pingaro Pardías y Cristina Olascoaga Seguí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32168 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRARA DELUCCA ALBERTO y BOUNINE PEREZ MARIA DEL CARMEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D. 1001|84); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carrara Delucca y María Del Carmen Bounine Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.200.00 20|pub. 31593 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RODRIGUEZ NEGRIZ, AMERICO y TESSADRI, MIRTHA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|863|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Rodríguez Negriz y Mirtha Esther Tessadri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 28705 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: QUARTINO PIÑEYRUA, PABLO PEDRO y AGUIRRE ROMERO, ROSA MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D.| 784|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Pedro Quartino Piñeyrúa y Rosa Matilde Aguirre Romero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 28707 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SCARRONE BACCINO, PAULO SANTIAGO c| PEREZ PEÑA, MARIA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|832| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulo Santiago Scarrone Baccino y María Inés Pérez Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 28638 Nov.8-v.Dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LOMBARDI GUIDA, JORGE LUIS y SIBILS MARTINEZ, ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|527|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Lombardi y Elisa Sibils Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28870 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POLLAK DEBERTOLIS, ANDRES ROBERTO y FRIONI RABUÑAL, MARIA MIREYA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 886/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Roberto Pollak Debertolis y María Mireya Frioni Rabuñal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29393 Nov.9-vdic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MENDEZ ASTORGA, SERGIO y ODLLAKOFF, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 747/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Méndez y Ana María Odllakoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29166 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FISCHER, GUSTAVO y PELUFO, MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 653/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fischer y María Pelufo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29165 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: DIAZ SUAREZ, HUGO HEBER y MENDEZ SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 938|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Heber Díaz Suárez y Susana Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33054 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SEXENIAN IZMIRLIAN MARDIROS y MORENO MIRTA DORI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 622|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mardiros Sexenian Izmirlian y Mirta Dori Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32989 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO, AIDA REDULINDA y ALMADA BO, MIGUEL ANGEL (Ficha D. 686|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 32968 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FOSTEL CHARBONIER RUBEN DARIO y RAGGIOTTO PEREZ DELUVINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|972|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Fostel Charbonier y Deluvina Raggiotto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30598 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ MORENO, YAMANDU y y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 702|84), se hace saber que se ha decretado la disolución PEREZ GONZALEZ, MARIA DOLORES - Dis. y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú González Moreno y María Dolores Pérez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 31639 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "FONTELA CASTRO, CELIA c.|FERREIRA, EDISON N. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|638|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Fontela Castro y Edison N. Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31801 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: "TOJA, SILVIO y FERNANDEZ LIRIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|617|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existent entre los esposos Silvio Toja y Liria Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984.— Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31800 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: UBIRIA HORNE EBELIO y FRANCISCA DORA SUAREZ ESTELLANO, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|760|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ebelio Ubiria Horne y Francisca Dora Suárez Estellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29430 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CATTANEO CASTELLI JOSE y ANTUÑANO AGUILERA VICTORIA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|842|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cattaneo Castelli y Victoria Antuñano Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 29581 Nov.9-dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BULLA, OMAR JAIME c|DA CUNDA, SYLVIA MAGALI - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 850|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Jaime Bulla y Sylvia Magali Da Cunda Deldeo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 31740 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BASTRERI, ESTELA c|MENCHACA, NERY - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 966|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Bastreri y Nery Menchaca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 31677 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KLIMENKO KAGELMACHER WALTER ALEXANDER y RAGUSO MORALES GRACIELA ADA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 912|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alexander Klimenko Kagelmacher y Graciela Ada Raguso Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32062 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AMARANTE MIGUEL ANGEL y MARTINEZ, ELBA NYBIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 904|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Amarante y Elba Nybia Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 32021 Nov.12.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BENTOS ROSADILLA ABAYUBA y MALEKI NAGURSKA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 952|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abayubá Bentos Rosadilla y María Maleki Nagurska, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 32019 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASTRO LAZARINI, HAMLET y FRUGONI CASTELLANO, RAQUEL TERESA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 839|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hamlet Castro Lazarini y Raquel Teresa Frugoni Castellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 32018 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ISLAS OLIMPICA c.|CASELLA LUIS A. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 643|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olímpica Islas y Luis Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33387 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ BLANCA AIDA c.|GARCIA ENEREO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 847|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Aída Díaz y Lolo Enereo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33414 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BELLO GONZALEZ MANUEL y PARGA VAZQUEZ PRIMITIVA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1031|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Bello González y Primitiva Parga Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33389 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BERLINER GURT MIGUEL y PACCIAR o PAKCIARZ de BERLINER BLANCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|1055|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Berliner Gurt y Blanca Pacciar o Pakciarz de Berliner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34205 Nov.28.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CHICO ESPINOSA MARTINEZ ANGEL ARTIGAS y LEYES CABALLERO ALMA CELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|937|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Artigas Chico Espinosa Martínez y Alma Celia Leyes Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Elena Battistella, en autos: "SEVERO SILVIO y LUISA PERLA SAGRADO - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Silvio y Luisa Perla Sagrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32936 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ MASSARO, ADA c| JUAN DIAZ DIONICIO (F.D.567|84) Disol. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Díaz Dionicio y Ada Yolanda González Massaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29948 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VILAS OTERO, AVELINO y DIAZ FERNANDEZ, DORA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1009/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Avelino Vilas Otero y Dora Díaz Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 33112 Nov.20.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Flia. de 6º Turno en autos: COLLAZO JOSE ANTONIO y Mª CRISTINA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 953|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Collazo Barros y María Cristina González Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32375 Nov.22.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARLI, JOSE ENRIQUE e IRIS MARINA NUÑEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 981|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Carli Boggio e Iris Marina Núñez Matas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33386 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NOVO, ALVARO HECTOR y MARIA del CARMEN ARRUDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 972|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Héctor Novo y María del Carmen Arruda Anastacia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32744 Nov.16.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SPERDUTO o SPERTUTO, RINA c.| NUMA BAQUE, JUAN BIGATTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 913|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Numa Baque Juan Bigatti Porsile y Rina Spertuto Sanabria ó Rina Sperduto Sanabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirell., Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32329 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTORANO, MARIA CANDIDA c.| JUAN CARLOS ZASCURINKAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 368|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Zascurinkas Avila y María Cándida Martorano González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32839 Nov.16.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILBERBERG, ROLF y MARIANITA MERCEDES RELLAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 974|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolf Silberberg Itzig y Marianita Mercedes Rellán Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32242 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESTELLANO ROVIRA, WALTER R. y MARIA ISABEL LAS HERAS DE LA IGLESIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 485|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ricardo Estellano Rovira y María Isabel Las De La Iglesia o María Isabel Las Heras De La Iglesia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 32165 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PUENTES, WASHINGTON EDGARDO y MARIA ENRIQUETA OHOLEGUY - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 650|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Puentes Palermo y María Enriqueta Oholeguy Taberne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30347 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SCLEIDOROVICH, SIMON DAVID y RENEE MECHOULAM - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 836|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simón David Scleidorovich Valovich o Valivich y Renée Mochoulam Alazraki o Renée Mechoulam Alazraki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32017 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GERPE GRILL, JOSE y ELDA SOSA PINTADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 919/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gerpe Grill y Elda Sosa Pintado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28723 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS, JOAQUIN AMADO y MARIA DE LA ENCARNACION MORALES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. Nº 517|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Amado Ramos Perdomo y María de la Encarnación Morales Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29692 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ, ADALI c.|ROQUELINA CARNALES, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 795|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adalí Fernández Delfino y Roquelina Carnales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Verno Arnaldi y Aramilta Pereira Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30666 Nov.15.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ DIAZ, RAMON E. y MARIA MILBA CABRERA LAMBROSQUINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 879/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Elías Hernández Díaz y María Milba Cabrera Lambrosquini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31440 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASTRO RUBER, WALTER y SOFIA DEL CARMEN URGAL ARAUJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 920/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castro Ruber y Sofía del Carmen Urgal Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31425 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MORALES, FRANKLIN EDISON c|ALICIA HILDA GOICOECHEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 722|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Edison Morales y Alicia Hilda Goicoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29075 Nov.8.v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ ESPRINO, HECTOR V. y NORMA TERESA PAPALEO POLICASTRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 813|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 34181 Nov.28.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEÑA ROCHA, ARMANDO y FIGURELLI ORTIZ, MARIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Peña Rocha y María Luisa Figurelli Ortiz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33463 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROSALES, MARIA EUGENIA y MONTERO, JORGE EDUARDO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1030|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eugenia Rosales y Jorge Eduardo Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984.
En fe de ello siento el preesnte que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 33872 Nov.26.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SURKA CICUTTO, ROBERTO y ARRES ALONSO NORMA LEONILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|926|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Surka Cicutto y Norma Leonilda Arres Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31281 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PETRUCCI MARTINEZ, EDUARDO RAUL y PINTOS MELLO de PETRUCCI, MIRTHA EDITH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 999/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Petrucci Martínez y Mirtha Edith Pintos Mello de Petrucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 33149 Nov.20.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA MORALEJO MEJIA, MANUEL FRANCISCO BENITO y ARROSA CARVE DE GARCIA MORALEJO AGUEDA DEL SAGRADO CORAZON - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 986|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Benito García Moralejo Mejía y Agueda del Sagrado Corazón Arrosa Carve de García Moralejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31673 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMPOMAR JUAN LUIS y RUANO CAT INES MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|649|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Campomar e Inés María Ruano Cat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29651 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GAIONE SCAGLIA, PEDRO NELSON y METTETIERI PEREZ, MARIA ANTONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|626|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Nelson Gaione Scaglia y María Antonia Mettetieri Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 6 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el preesnte que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31439 Nov.15.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SOCOLOVSKY GRODZINSKY, NAUM y FILUT FISZERMAN, SARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 465/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Naum Socolovsky Grodzinsky y Sara Filut Fiszerman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31585 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARSUAGA, NOBLE, JUAN JOSE y BOSIO CASULO, SILVIA ENRICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|946|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Arsuaga Noble y Silvia Enrica Bosio Casulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30960 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VILLAR VEIGA, GABRIEL ENRIQUE y MARCHISIO ARGUELLO, BLANCA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|910|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gabriel Enrique Villar Veiga y Blanca Beatriz Marchisio Arguello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31190 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARCHESANO, JORGE WALTER y SERVETTO, MARIA DEL SOCORRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|878.84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Walter Marchesano y María del Socorro Servetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31042 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALMADA, CARLOS ENRIQUE c/HELGUERA, SARA ELVIRA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 712|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Almada y Sara Elvira Helguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 30774 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PIPERNO MARGOUNATO, JAIME VICTOR y GRAZIELLA de la ROSA LAPETINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 832/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Pijerno o Piperno Margounato y Graziella de la Rosa Lapetina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30348 Nov.15.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: QUINTANS, MARIA V. con PEDRO RAMIRO BRUZZONE DOMINGUEZ. "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 811|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramiro Bruzzone Domínguez y María Virginia Quintans Safi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33830 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Battistella, en autos: "CESAR MARIA COMETTO GOSELLA y MARIA DE LA MERCED SOUZA FERME - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1023-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César María Cometto Gosella y María de la Merced Souza Ferme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiuno de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33862 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Battistella, en autos: DALL'ORTO LEVAGGI MARIA DEL CARMEN y BRUNO VICTOR LATTUADA de PERERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1021|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dall'Orto Levaggi María del Carmen y Bruno Víctor Lattuada de Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qu comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33404 Nov.22.v.dic.19.

Héctor Viterbo Gonzáles Esprino y Norma Teresa Papaleo Policastro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28893 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Martínez García, Dellanires (representada por el Dr. Roberto Talamás Lorenzo) c/ADOLFO COVERZOLA GAMBETTA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (D. 646|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Coverzola Gambetta y Dellanires Martínez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paar que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30548 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CERNICCHIARO, MABEL y HERRERA, EDUARDO - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 701|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mabel Beatriz Cernicchiaro Bermúdez y Héctor Eduardo Herrera Astorga, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos mencionados dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32417 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VALETA FRUGONI, MARIO A. y MARIA NEDA RIVAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 642|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Alberto Valeta Frugoni y María Neda Rivas Ache, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31188 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "OROÑO VILAR, HILDA ESTHER c.| HECTOR FRANCISCO NOGUEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha: D. 938|84), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Francisco Nogueira Ascanio e Hilda Esther Oroño Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31280 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CURBELO, OLGA OBDULIA y ERNESTO VILCHES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 891/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Vilches Cabrera y Olga Obdulia Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29407 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ZIGNAGO, ELIZABETH DIANA c./JUAN HORACIO BASSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 805/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Horacio Basso Nieto y Elizabeth Diana Zignago Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentor del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 33743 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FAGET, RICARDO CESAR y NELLY SUSANA GUTIERREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha: D. 903|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo César Faget Ramond y Nelly Susana Gutiérrez Armesto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31282 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MINGUEZ ROHR, MARIA INES RITA y HECTOR CARLOS CURBELO PEREYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 810/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos Curbelo Pereyra y María Inés Rita Mínguez Rohr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29187 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RUBIM, MIGUEL ANGEL y MARIA CRISTINA BALLA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 934|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rubim Sande y María Cristina Balla Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29411 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "DEBALI ROTTONDO, JACINTO Fco. y MARGOT MENDARO CONSENTINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha: D. 766|84), se hace saber que se ha decretalo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jacinto Francisco Debali Rottondo y Margot Mendaro Consentino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31283 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BAROLIN ARDUIN, HEBER NELSON y SILVYA NELIDA SUGASTI REYNAUD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 815/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Nelson Barolín Arduin y Silvya Nélida Sugasti Reynaud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30497 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PABLO FONTES y BLANCA ROSA BARCO, "Disolución", (Ficha D|666|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Fontes y Blanca Rosa Barco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 34297 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TOMAS BENJAMIN JACOBO FRIEDMANN y FANNY PAULINA KWARTOWICH, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha D|757|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Benjamín Jacobo Friedmann y Fanny Paulina Kwartowich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 34038 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MIRTHA FRABASILE DE ULIAN y HUGO WALTER ULIAN CORTALEZZI" (D. 923-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Frabasile Cóppola y Hugo Walter Ulian Cortalezzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31749 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ LEIBAS y RAUL GUISADO SOBREDO (Ficha D. 711|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Fernández Leibas y Raúl Alberto Guisado Sobredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28847 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIO AMADO GEYMONAT y YOLANDA MERCEDES GONZALEZ (Ficha D. 427|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Amado Geymonat y Yolanda Mercedes González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaría Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29241 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DIOSMA ARICELIS BARRIOS PEREIRA y JULIAN ALEJANDRO ACOSTA GONZALEZ (Ficha D. 439|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diosma Aricelis Barrios Pereira y Julián Alejandro Acosta González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29392 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SPAGNUOLO CAÑETE, DANIEL y ALVAREZ REBUTTI, SONIA RENEE, (Ficha D|861|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Spagnuolo Cañete y Sonia Renée Alvarez Rebutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5- N$ 900.00 20|pub. 29582 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE MANUEL FUSTES y ADELA ISABEL NARIO (Ficha D. 687|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Fustes y Adela Isabel Nario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 28636 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO ARMANDO LETTIERI y ELIDA ESPERANZA MEDEIROS (Ficha D. 767|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Armando Lettieri y Elida Esperanza Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28702 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUILLERMO FELIPE KOLISCHER FATIGA y SILVIA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 803|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Felipe Kolischer Fatiga y Silvia Martínez Alario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 27925 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RICARDO HECTOR SAXLUND BERETERVIDE y CAROLINA MILKA BARDIER PASEYRO" (Ficha D. 664|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Héctor Saxlund Beretervide y Carolina Milka Bardier Paseyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28547 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO CESAR MENDEZ c/MARIA ISABEL PEÑALVA" (D. 887|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Méndez y María Isabel Peñalva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33111 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RIBAS, ENRIQUE c|- VAN OOSTEROM AGNES" (D.|853|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Ribas y Agnes Ellen Van Oosterom, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 30962 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CALVO JUSTO, JOSE RICARDO y PEREIRA, JACINTA - Disolución y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha D. 874|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ricardo Calvo Justo y Jacinta Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32965 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "RIAL, ATILIO GODOFREDO y HERNANDEZ, MARGARITA GLADYS" (Ficha: D.|869|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Godofredo Rial y Margarita Gladys Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compartezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30892 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RINALDI, MARIA CRISTINA c./GIL, RAUL ARIEL (D. 862/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Rinaldi Lussich y Raúl Ariel Gil Alliaume, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31428 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ORIBE da SILVA, FERRAO c./HEBERILDA RENEE PEREIRA (Ficha D. 817/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oribe da Silva, Ferrao y Heberilda Renée Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31586 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PLATAS, MARIA CELIA c.|ROMA ZOBOLI, YAMANDU ERNESTO (D. 895|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celia Platas Menza y Yamandú Ernesto Roma Zóboli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32604 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BARRIOLA, GONZALO MARIA y PAULLIER, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 786|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo María Barriola y María Isabel Paullier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30776 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN EDUARDO BIDEGAIN y NILMAR DI MATTEO (Ficha D. 538|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Bidegain y Nilmar Di Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 32800 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DILSA MELANIA DE LEON c|ARTURO MICHELINI (D.|401|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dilsa Melania De León y Arturo Michelini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 30793 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CIRILO ORTIZ HERNANDEZ c|MARTHA DIBARBOURE" (D. 880|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cirilo Ortiz Hernández y Martha Dibarboure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30033 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS FERNANDO FRUGONI y MARIA GRACIELA NODAR (D.|881|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando Frugoni y María Graciela Nodar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimitno de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30823 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "NEDOV BASILISA y REBOREDO, JULIO (Ficha D|848|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilisa Nedov y Julio Reboredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 30111 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUGO OMAR GRANDI y MARIA FRANCISCA BARBOZA" (Ficha D. 824|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Omar Grandi Gambardella y María Francisca Barboza Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30385 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALBA MARINA MOREIRA y RUBEN ISAIAS ORONA" - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Isaías Oroná y Alba Marina Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32418 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUADALUPE GONZALEZ, PEDRO ENRIQUE y GONZALEZ BOCCA, CLYDES CLAUDIA - Di-

solución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|846|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guadalupe González, Pedro Enrique y González Bocca, Clydes Claudia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32312 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICTOR PLACHIN FATERON y OLGA DEL ROSARIO CANNELLA, (Ficha D. 523|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Plachin Faterón y Olga del Rosario Cannella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29242 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO BLANCO y STELLA STEFANI MASPOLI (D. 922|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conqugal existente entre los esposos Eduardo Juan Blanco Lazillotti o Lanzillotti y Estella Adelaida Stéfani Máspoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32025 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICTOR ALBERTO GONZALEZ y ZULMA BEATRIZ ALMEIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 689/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alberto González y Zulma Beatriz Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29413 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Horacio Basso Ibáñez y Elizabeth Diana Zignago Posse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29408 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VAZQUEZ MARTIN, ALFREDO c| VISCONTI RIVERO, BEATRIZ GRACIELA" (Ficha D|784 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Vázquez Martín y Beatriz Graciela Visconti Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34179 Nov.28-v.dic.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos DELMINDA DA SILVA y CRISALDO RODRIGUEZ MACHADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|277|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delminda Da Silva y Crisaldo Rodríguez Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 15 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 33997 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE GABINO NARIO y MARIA MAGDALENA RENART "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Fa. B. 225|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gabino Nario y María Magdalena Renart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 29066 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: AULINDA LEAL DE GOMEZ con JUAN CARLOS GOMEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Fa. A. 218|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aulinda Leal de Gómez y Juan Carlos Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 29065 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SILVEIRA, NILZA TERESITA c|BRYSK SEREBRO, BERNARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" N 300|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Brysk Serebro y Nilza Teresita Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, setiembre 21 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 29939 Nov.14-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SCARONE VARELA, LUIS ALBERTO y POLOSSO RODRIGUEZ, DAYSI RAQUEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 111|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 31647 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LUGANO CERIANI, RAUL ROBERTO y MARICHAL GALLO de LUGANO, REINA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 208|984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de octubre de 1984 — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 33266 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: OLLER GERMAN AUGUSTO y MARIA ELENA LOPEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 271|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Germán Augusto Oller y María Elena López y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 33981 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: VELEDA OLIVERA EMILCE c|JULIO SORIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 69|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Veleda Olivera, Emilce y Julio Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 13 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 33982 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos: LABARTHE CARLOS ENRIQUE y MARIA ELIZABETH CARRARA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 261|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Labarthe y María Elizabeth Carrara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29344 Nov.9-v.dic6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: VIZCAINO ELIT IVONNE con ISIDRO PERI (Ficha B. número 255|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elit Ivonne Vizcaíno e Isidro Peri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 28703 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: CANESSA SPINELLI, ALBERTO y BLANCA ANGELINA FUMERO (Ficha B. Nº 359/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Canessa Spinelli y Blanca Angelina Fumero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 31322 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, en autos: TEIBO ZABALA JOSE LUIS y MARIA ISABEL PEREZ ESCORIZA (Ficha B. Nº 304|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Teibo Zabala y María Isabel Pérez Escoriza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.

5) N$ 900.00 20|pub. 32546 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y MARIA DEL CARMEN CHURI (Ficha B. Nº 446|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rodríguez y María del Carmen

Churi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 31 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32545 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, en autos: PERDOMO ALBANO WALTER LEONARDO y VILDA PEREZ MICHETTI (Ficha B. Nº 356|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Leonardo Perdomo Albano y Vilda Pérez Michetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29345 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: LORELEY PARADIZO c.|JOSE MELGAR (Ficha 65|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33561 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JULIA ESTHER PATRON C| CESAR CAMEJO (Ficha B. 280|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando 18 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30084 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: LUIS MARIA CARDELLINO y SUSANA CRIVELLI (Ficha B. 492|982) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 20 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30083 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OTTO MACHADO y MARY ARELLANO (Ficha 232|B) 1984): debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 24 de julio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30082 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN NAVAS y JOSE STALIN CABRAL (Ficha 425|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30593 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA PEDEMONTI c.|RUBEN IBARRA (Ficha B. 334|1984, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 24 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30974 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NANCY M CHUCARRO y JUAN FRANCISCO QUINTANA (Ficha: 432| B.|1984). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 18 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31905 Nov.9-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBIO WILSON QUIRIQUINO con MIRTHA BEATRIZ PEREZ PUGLIA (Ficha 54|B|1984) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28602 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NANCY BURGUEÑO con JORGE RAMON GUTIERREZ BRIAN (Ficha 310|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 4 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28956 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS SABATINO y MABEL ANGELICA HERNANDEZ (Ficha 308|B|1984) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28955 Nov.8-v.nov.21. Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ORLANDO VIDAL FALERO con MARIA YANINA MOLINE OLIVERO (Ficha 228|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de setiembre de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29113 Nov.8-v.dic.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "OLIVERA COSTA FLEITAS, SATURNINO EMILIO y ALFARO SEGREDO, GRACIELA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra O, Ficha Nº 562, año 1984), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saturnino Emilio Olivera Costa Fleitas y Graciela Teresa Alfaro Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a comparecen en autos, dentro del término legal. — Melo, 25 de octubre de 1984. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 31170 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MABEL ROBLES contra JOSE CARLOS RUIZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº Nº 24|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Robles y José Carlos Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 24 de julio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32564 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ORLANDO OXANDABARATZ VIEIRA y YHARA JANET ALFARO LUCENA (Ficha Letra F. Nº 263/84), citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 16 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31359 Nov.15-v.dic.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Colonia, en autos: LOPEZ, INES MERCEDES y HORACIO MUSSELLI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº B. 147|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López, Inés Mercedes y Horacio Mussellí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Colonia, 17 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32553 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GARCIA BAGNASCO, LUIS EDEL y SILVIA SARA MARIEYHARA BARIDON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Edel García Bagnasco y Silvia Sara Marieyhara Baridón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29598 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GONZALEZ, DULCELINA ANGELICA c./SANDALIO RAMON OZUCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 87/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dulcelina Angélica González y Sandalio Ramón Ozucar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30237 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ARENAS, LUIS DESIDERIO c./MARIA FAUSTINA PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 218/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arenas, Luis Desiderio c./María Faustina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de agosto de 1984. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Ad. Junto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30236 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: PERDOMO, LUEIRO, RAMON W. y BLANCA I. GROSS COSTABEL de PERDOMO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 148/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perdomo Lueiro, Ramón W. y Blanca I. Gross Costabel de Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 17 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30235 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GOÑI LUJAN, CARLOS LUIS c|CORUJO CERDEÑA, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 156C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Goñi Luján y Ana María Corujo Cerdeña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 2 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub 29905 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DURAN WALTER con ANCHIERI BEATRIZ CARMEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 261|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Durand y Beatriz Carmen Anchieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 20 de setiembre de 1984. — Escribano Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 28785 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Raggio Mida Haydée c.|ARIAS JULIO CESAR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 209|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mida Haydée Raggio y Julio César Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29492 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SUHR MARIO RAMON c.|IRIBARREN ALICIA DE LOURDES, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 274|C|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ramón Suhr y Alicia de Lourdes Iribarren citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29493 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania de Rosario, en autos: FUENTES, SECUNDINO GUILLERMO y MESA VELAZQUEZ, NELSIS LORELEY. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 602|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Secundino Guillermo Fuentes y Nelsis Loreley Mesa Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 28791 Nov.9-v.nov.22.
5) N$ 900.00 20|pub. 29183 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "DOVAT, GUALBERTO JOSE y DIAZ, ELSA ESTHER - *Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal*" (Ficha Civil B. Nº 752| 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto José Dovat y Elsa Esther Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 31877 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Miguel Angel Vitalis y Rosa Nibia Usuca, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil B. Nº 520|1984) — Rosario, 20 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 29531 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BONJOUR RICCA, JULIO DINO y LAUSAROT GIUSIANO, GLADYS NORMA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 778|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Dino Bonjour Ricca y Gladys Norma Lausarot Giusiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29532 Nov.9-v.dic.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: OMAR BENJAMIN OLANO PAGOLA y VIOLETA NELLY ALVEZ MARQUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 149|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Benjamín Olano Pagola y Violeta Nelly Alvez Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 1º de octubre de 1984. — Dr. Aramis Gómez Berisso, Juez Letrado.
5) N$ 900.00 20|pub. 29418 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Oralida Figueroa c.|EDUARDO DURET PINTADO. "Divorcio por causal" (F. A. 218|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Duret Pintado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos como asimismo a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Se deja constancia que está auxiliada de pobreza con (F. B. Nº 62|84).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre 9 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43808 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dra. Mirta E. Invernizzi de Lorenzo, en autos: "OLIVERA, ANTONIO c|SOFIA GRASSI - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. A. 291|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Nicanor Olivera y Sofía Grassi Berrospe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de junio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 34366 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: VAZQUEZ RODRIGUEZ, EDUARDO ISMAEL - SONIA MARGARITA GUILLAMA SORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 713/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ismael Vázquez Rodríguez y Sonia Margarita Guillama Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de agosto de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RIVERO MOTTA, SOLIS WELBY - NELIDA EMIR GIACOYA VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1073/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solís Welby Rivero Motta y Nélida Emir Giacoya Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 30|pub. 31259 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: FERNANDEZ BERRUETA, WALTER CESAR - GLADYS NELVIS GIACOYA ALBANO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 999|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter César Fernández Berrueta y Gladys Nelvis o Gladys Nelbis Giacoya Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32769 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, en autos: "ULFE VILLAMIL, PABLO MARTIN - MARIA SILVIA NUÑEZ RAUSCHERT o RANSCHERT - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 947|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Martín Ulfe Villamil y María Silvia Núñez Rauschert o Ranschert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que, si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 25 de setiembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 34367 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BIA, NELLY MARIA c.|LEONARDO FERRAZ LEITE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 950| 984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly María Bia o Bia Alexandre y Leonardo o Héctor Leonardo Ferráz Leite o Ferráz Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 16 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32770 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, en autos: RUSSI, MIGUEL ANGEL - ANA MARIA FLAQUER de RUSSI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1021/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Russi y Ana María Flaquer de Russi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Flori-

da, 4 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 31260 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: RISSOTTO BENTANCOR, LUIS ALBERTO con MARIA de los ANGELES TENJIDO HERNANDEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 736|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rissotto Bentancor y María de los Angeles Tenjido Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de agosto de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28975 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: CORRALES VIGNOTTI, JUAN CARLOS - ALBA NELIDA ROBAINA FERNANDEZ. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (F. B. 640|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Corrales Vignotti y Alba Nélida Robaina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de agosto de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22965 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SANCHEZ GEREZ, SOLEDAD ESPERANZA - ATILIO YAMANDU CASELLA CASTILLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal - (Ficha B - 980|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Soledad Esperanza Sánchez Gerez y Atilio Yamandú Casella Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 26 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32411 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: COSTA RIVERA, MARIA ROSALIA c.| ELBIO MILTON ALOY - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A - 766|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosalía Costa Rivera y Elbio Milton Aloy Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 32410 Nov.14-v.dic.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ ARTIGAS c.|HERNANDEZ MARIA ISABEL (Fº 183, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 12 de junio de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Artigas Felipe Fernández Martínez y María Isabel Hernández Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.90 20|pub. 33321 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MORALES DANIEL y MARTINEZ NILDA (Fº 278, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 10 de agosto de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Morales y Nilda Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 10 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 33320 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "SILVA OLIVERA, LUIS ALBERTO c/SENA CARABAJAL, RAMONA ELIDER" (Fa. 90, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 9|4|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Alberto Silva Olivera y Ramona Elider Sena Carabajal, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 25 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 28969 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MAIDANA, IRENE TEODORA c|VILLAR, CRECENCIANO EUSTIMIO" (Fa. 147, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 14 de mayo de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Irene Teodora Maidana y Eustimio Crecenciano Villar Vilar, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 29943 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MASTRANGELO, ANGEL SERAFIN y MARTINEZ, SUNILDA ESTELA" (Fs. 180 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 12|6|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don: Angel Serafín Mastrángelo Miguel y Sunilda Estela Martínez Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 30926 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SOTELO, ELSA DEL CARMEN c./OLMEDO, HEBERT (Ficha 134, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 7/5/84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hebert Noe Olmedo Riverón y Elsa del Carmen Sotelo Fernández; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 15 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 30447 Nov.15.v.dic.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MEDINA, WALTER y QUINTANA, GLADYS ALICIA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Fa. 5|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Medina y Gladys Alicia Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29057 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abril de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OSCAR NOEL SILVEIRA y MARIA ELENA SIMOES (Ficha Nº B. 109/83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 33163 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BLANCA ELBA GUILLEN NAVARRO y HUMBERTO MENOSSE (Ficha Nº 719|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares del tenor que antecede. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Maldonado, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29117 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GARRIDO SALVADOR, LUIS y GUTIERREZ, GRACIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Fº B. 275|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente netre los esposos Luis Garrido Salvador y Graciela Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32778 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de setiembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NELSON OMAR CLAVIJO PEREZ y MARIA DEL CARMEN FAVER CARNEIRO (Ficha 506|84), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29543 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ADRIANO BERA DE MARTINEZ, DORIS ELIZABETH c|MARTINEZ RAMOS, ROBERTO MAURICIO (Ficha Nº 332.?) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dorys Elizabeth Adriano Bera de Martínez y Roberto Martínez Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 18 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30757 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "POZZI, ELOISA AZUCENA c.| PEREYRA RAMON M." (Ficha: Nº 430|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enre los esposos: Eloísa Azucena Pozzi y Ramón M. Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 19 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 20|pub. 30933 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: RODRIGUEZ ALVAREZ, LUIS ANGEL c./RAMOS IBARRA DE RODRIGUEZ, CELIA ISABEL INES (Ficha número 45/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Rodríguez Alvarez y Celia Isabel Inés Ramos Ibarra de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 21 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31244 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1984, por auto Nº 95, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: FERNANDEZ, DORBALINA y ACOSTA, MANUEL ANGEL (Ficha: 1418|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34154 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ, ISAAC y FERNANDEZ, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 192|34), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac González, Isabel Fernández, citándose y emplazándose a todos

5) N$ 900.00 20|pub 34153 Nov.27-v.dic.24.

los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Maldonado, 31 de julio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OLGA GLADYS MIÑO c|ROBERTO ESTEBAN PANINI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "A" 245|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Roberto Esteban Panini y Olga Gladys Miño, citándose a todos los interesados a comparecer en estos autos con plazo de sesenta días. — Paysandú, 10 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 34347 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HERIBERTO FORTUNATO DE LOS SANTOS c|ELSA VIOLETA YTURRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 457|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Fortunato De Los Santos y Elsa Violeta Yturria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 34349 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DIODILA FELICIA SAUCEDO de GONZALEZ c.| LUIS ALBERTO GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|333|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González y Diodila Felicia Saucedo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de setiembre de 1984. — Escr. Alicia Damini Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub 31899 Nov.9.vdic.6.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MONTES DE OCA NILIAN ADELSON y ROSTAN DE MONTES DE OCA, ZULMA AIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|389|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilián Adelson Montes de Oca y Zulma Aída Rostán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30619 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA SILVINNA FAGETTI y GUSTAVO ANTONIO CASSOLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 260/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Silvinna Fagetti y Gustavo Antonio Cassola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 900.00 20/pub. 33356 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "FIGUEROA de ODRIOZOLA, ANA B. c.| ODRIOZOLA, ALBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|377|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Figueroa de Odriozola, Ana B. y Odriozola Alberto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 32192 Nov 13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE ISRAEL MIÑO c/JOSEFINA OLIVERA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 203|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Israel Rodríguez Miño con Josefina Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N 900.00 20|pub. 29607 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS CHENLO PRENDE y GLORIA RAQUEL SILVA PERALTA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 262|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Chenlo Prende y Gloria Raquel Silva Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 34348 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "LATAPIE ROSSI, JUAN ANTONIO y PERG FIGUEROA, SILVIA ELIZABETH - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|380|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Latapie Rossi y Silvia Elizabeth Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de octubre de 1984. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32193 Nov.13-v.dic.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ALFREDO SIMON FLAKSBARD y CRISTINA RAQUEL PARDO de FLAKSBARD "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 211|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Simón Flaksbard y Cristina Raquel Pardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 21 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 30758 Nov.14-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "HUGO RIVERA CARABALLO C| GLADYS RAQUEL REARDEN. Disol. y Liquid. de Sociedad Conyugal" - (Ficha letra A. número 246|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Rivera Caraballo Ricci y Gladys Raquel Rearden Ricci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 15 de octubre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 30115 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ETCHEGARAY MORELLO, VICENTE OMAR c|KOSENKOV de ETCHEGARAY, MARIA NELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A. 220|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Omar Etchegaray Morello y María Nela Kosenkov de Etchegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 15 de octubre de 1984. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Encargado.

5) N$ 1.050,00 20|pub. 31518 Nov.13-v.dic.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA del CARMEN FOJO c./SATURNINO BELISARIO LARRAÑAGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 127/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Fojo y Saturnino Belisario Larrañaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 29194 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ELY RUIZ VIEIRA y CENIRA MORALES PAIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 91/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ely Ruiz Vieira y Cenira Morales País, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31063 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ALBERICO ROLANDO PEREIRA NUÑEZ y ELISAMARTH PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 120/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberico Rolando Pereira Núñez y Elisamarth Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de

sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31062 Nov.15-v.dic.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "CHAPARRO, MANUEL y FONTES, BLANCA LILA" (F. 677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Chaparro y Blanca Lila Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30157 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "LAVALLEN CASANYES, ALICIA MABEL contra FUENTES DE LEON, OSCAR ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 225|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por: Alicia Mabel Lavallén Casanyes y Oscar Roberto Fuentes De León, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30156 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "MACHADO FERNANDEZ, MARIA BLANCA c| GONZALEZ GROSSO, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 131|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Blanca Machado Fernández y Julio César González Grosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 4 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31069 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CAZULLI ELIDA GLADYS c|OLID MENDEZ BLANCO GUILLERMO BERNARDINO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Gladys Cazulli y Olid Méndez Blanco Guillermo Bernardino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 33725 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CASELLA, GREGORIO OSCAR y RODRIGUEZ CORREA, GLADYS MABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Oscar Casella y Gladys Mabel Rodríguez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31070 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: SIRLES NEDIS SOSA CAL y JUAN ANGEL MODENA (Ficha: 458|1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1 de junio de 1982. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30155 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MARTINEZ BARBOZA, NELSON y PEREYRA DIAS, ALICIA CRISTINA" (Ficha: F. 542|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Martínez Barboza y Alicia Cristina Pereyra Días, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30158 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "TECHERA SANCHEZ DE ABREU, BLANCA AZUCENA c|ABREU VICENTE, WILMAR NELSON", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Azucena Techera Sánchez y Wilmar Nelson Abreu Vicente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29902 Nov.14-v.dic.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, en autos: "CHIAPPA, JOSE MARIA y ZULLY RAQUEL MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|421|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Chiappa y Zully Raquel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 19 de setiembre de 1984. —
5) N$ 900.00 20|pub. 31894 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GOMEZ, EDUARDO con MARISA LILIAN DE LOS SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 479/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gómez y Marisa Lilián de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 28850 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "FINOZZI, RICARDO DOMINGO con MARIA SUNILDA GRASES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|604|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Domingo Finozzi y María Sunilda Grases, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33721 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CAPRIOLI DE HERNANDEZ, MIRTHA LOURDES con VICTOR LUIS HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 500/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Lourdes Caprioli de Hernández y Víctor Luis Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de octubre de 1984. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30917 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BIDART, JOSE LUIS y MARIA DEL CARMEN PASCUAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 434/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bidart y María del Carmen Pascual, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. -- Salto, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30433 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PERTUSATTI JUAN CARLOS y LIVIDA o LERIDA SHIRLEY JURE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A. 504|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pertusatti y Lívida o Lérida Shirley Jure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro dle plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de octubre de 1984. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29551 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "REPETTO GANICOCHE, LIDIO NESTOR c/ZULMA YOLANDA BELTRAMELLI PISACCO DE REPETTO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 468|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Néstor Repetto Ganicoche y Zulma Yolanda Beltramelli Pisacco de Repetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 28457 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CAAMAÑO DA COSTA, LUIS AGUSTIN y ZULMA MARIA GONZALEZ ETCHEVERRY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A |542|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Agustín Caamaño Da Costa y Zulma María González Etcheverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de octubre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30075 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos: BATTALLA GALLI OMAR y TERESITA EDITH CASAÑAS DIAZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A. 564|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Batalla Galli y Teresita Edith Casañas Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33991 Nov.26-v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de setiembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR RAUL SILVA ZUBILLAGA y ANAHIR CHIRIFF CUADRADO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 33652 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de junio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NESTOR EFREN MENENDEZ MADERA y BLANCA ESTER VAZQUEZ RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 16 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 32728 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de URUGUAY CESAR ELHORRIBURU FERNANDEZ y MILKA ESTELA IBARRA SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 750,00 20|pub. 32337 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 17 de setiembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de EUCLIDES BICUDO y MARIA REINA HERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º, ley 10.783). — San José, 8 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32237 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de julio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAUL ANDRES ROLDAN ESPINOSA y MARIA CECILIA BARCELO NOYA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley Nº 10.783). — San José, 16 de agosto de 1984. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32238 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José se hace saber que en fecha 15 de octubre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIO MARTA CAZARD BONILLA y ZULI TERESITA PETRE CORTALEZZI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 23 de octubre de 1984. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 32239 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 4 de abril de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CASTRILLO DE LEON, ROSITA CRISTINA y FASSANI CABRERA, ROBERTO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 29366 Nov.9-v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MIGUEL A. ROSSI CALANCHA c.|MALVINA ALBORNOZ ZUBIAURRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fcha Nº 813, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rossi Calancha y Malvina Albornoz Zubiaurre,, citándose y emplazándose a todos los qu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Escribana Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34014 Noc.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GIANINA PICASSO de AZEVEDO c.|IGOR AZEVEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 760, año 1984), se notifica por el término de noventa días al señor Igor Azevedo, que esta Sede, por decreto Nº 6140 de fecha 23 de octubre de 1984, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gianina Picasso de Azevedo e Igor Azevedo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de octubre de 1984. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.125.00 30|pub. 34016 Nov.26-v.nov.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JORGE COSTAS GARCIA contra ELENA ZULMA RODRIGUEZ PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 694, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Costas García y Elena Zulma Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 29321 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA LOURDES SILVEYRA MARTINO c./ALBERTO ROSARIO BUSCIO RIVERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 579, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rosario Buscio Rivero y María Lourdes Silveyra Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 29320 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DORA CRISTINA CENTURION DE SANTOS c./RICHARD ENRIQUE SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 597, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Enrique Santos Bentos y Dora Cristina Centurión Zapatta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 29319 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JULIO VIZCAINO RAZQUIN c| SUZANA MARIA DAVIES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 289 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Vizcaino Razquin y Suzana María Davies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de mayo de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 31492 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NIBIA ESTHER NEGRIN contra MARIO BARRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1163, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ignacio Barrera Zubizarreta y Nibia Esther Negrín Guigou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31304 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "VICO, BLANCA ESTHER c.| RAMON GABRIEL RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|327|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Vico y Ramón Gabriel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 30 de octubre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 34156 Nov.27-v.dic.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MELLO FELIX ELIAS c|a. FERREIRA, TERESITA ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 272|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Elías Mello y Teresita Estela Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32199 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MELO FERNANDEZ, ASUNCION y VIÑOLY VARELA de MELO, VICTORINA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asunción Melo Fernández y Victorina Mabel Viñoly Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34147 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "LOPEZ, GARASINA MAXIMA c|a. RAVEGLIA, BRUNO JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 650|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garasina Máxima López y Bruno José Raveglia (Ficha 650|84) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34148 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MALDEZ, CANDIDA ADELFA y FERNANDEZ, WILNEMER - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 598|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándida Adelfa Maldez y Wilnemer Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31984 Nov.12.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PALACIOS GONZALEZ, MAXIMO NILDO y MACHADO SENA, EDI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Nildo Palacios González y Edi Machado Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31983 Nov.12.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALVEZ FIERRO, ARTIGAS y LOPEZ FIERRO de ALVEZ, MARIA ANGELICA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Alvez Fierro y María Angélica López Fierro de Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29711 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALBERTI, HECTOR GUALBERTO c|a. YARTO, ZULLY - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 610|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gualberto Alberti y Zully Yarto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31613 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALVAREZ, JOSE c|a. SONNIA MARIELA CUSTODIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 268|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alvarez y Sonia Mariela Custodio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 32343 Nov.16-v.dic.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALMEIDA, INOCENCIO y ALEJANDRINA TABAREZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 214|B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inocencio Almeida y Alejandrina Tabárez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 24 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34142 Nov.27.v.dic.24.

7 Divorcios

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Pereda Alvarez, Susana Julia c|ANGEL EDUARDO SIMON NINA LASSO Divorcio - Exequátur" (Ficha número 273|84), se cita y emplaza a don Angel Eduardo Simón Nina Lasso, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Susana Julia Pereda Alvarez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Séptimo de lo Civil de Pichinga, ciudad de Quito, República de Ecuador, el 28 de junio de 1983 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 31167 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DDE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ramón Crescio, Susana Luisa c| SIMO, JOSE - Divorcio" (Ficha E. 862|84), cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. José Simó Más para que compareca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — En Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 34203 Nov.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Gutiérrez, Héctor Pedro contra ANA ISABEL AREVALO - Divorcio" (Ficha B. 776|80), se cita, llama y emplaza a Ana Isabel Arévalo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1931. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29002 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Gaytero, Pedro Héctor c|SODERO, ALBA ADELA - Divorcio" (Ficha D. 858|81), se hace saber que por sentencia Nº 380 del 15 de agosto de 1984, decretó la conversión en divorcio en el Uruguay de la sentencia de divorcio dictada el 7 de noviembre de 1976, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno de Buenos Aires (República Argentina) entre los cónyuges Pedro Gaytero y Alba Sodero y la notificación a la demandada por edicto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 1.350,00 30|pub. 29003 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: Delmas, Angel Bernardo c|SABIA, PAULINA IRENE. "Conversión al Divorcio" (F. D. 833|82), se procede a notificar a Paulina Irene Sabia la sentencia Nº 187 de 29 de junio de 1984 cuyo fallo se transcribe: "Declaración convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Angel Bernardo Delmas y Paulina Irene Sabia, de acuerdo a lo que resulta del testimonio de Fs. 14, 15 y 16. Previo pago del impuesto a los honorarios fictos estimados en N$ 10.000,00, cumplido; ejecutoriada, notifíquese en los domicilios constituidos a Fs. 6, expídanse los testimonios de práctica, háganse los desgloses que corresponden y archívese". — Dr. Alvaro Calzada. — Esc. M. Amalia Berhouet. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.800,00 30|pub. 32097 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Urraburu, María Elsa c| ULRICH ADRIAN "Divorcio" (Ficha E. 655|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Adrián Silvano Ulrich para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 33485 Nov.26-v.dic.21. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ramírez, Plutarco Raúl c|PEDREIRA, JUANA DOMINGA - Divorcio" (Ficha E. 676-84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a la Sra. Juana Dominga Pedreira. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$. 900.00 30|pub. 28769 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Amoroso, Ernesto c.|FABIANO, FILOMENA, "Divorcio" (Ficha E. 735|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Filomena Fabiano para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 29405 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Alonso Mendrana, José Washington c|SORIA, RAQUEL - Divorcio" (Ficha E. 799|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raquel Graciela Soria Díaz, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 30542 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Petingi, Jacqueline María c.|GARATEGUY, HUGO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. número 823|84), se cita, llama y emplaza a Hugo Adolfo Gateguy para que comparezca a deducir sus derechos e nlos respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se emplaza por el término de noventa días. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 30250 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Adolfo Walter Batista c|MARIA DEL PILAR FELICIANO BLANCO - Divorcio" (Ficha E. 769|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Pilar Feliciano Blanco, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 34396 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Delma Beatriz Ferraz c.|DONATO MIGUEL MONA "Divorcio" (F. E. 402|84), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Donato Miguel Mona para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 300.00 10|pub. 33053 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Eugenia Dominga Cuttiño c| HUGO LUDOVICO BORRETO - Div. S|V" (F. E. 727|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Hugo Ludovico Barreto, por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 30579 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Walter Luis Rama c.|MARTA ELIZABETH VILLANOVA, "Divorcio" (Ficha E. 756|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marta Elizabeth Villanova para mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo, se le intima la designación de Curador ad-litem, bajo apercibimiento de serle designado el que determine esta sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 28811 Nov.8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Elena Cohen c|CLAUDIO STANCOV - Divorcio" (F. E. 456|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudio Norberto Stancov, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Hay Auxiliatoria de Pobreza (Ficha E. 822|84). — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43576 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Pereda Esteban C| BARROS SEVERA MARIA "Divorcio" (Ficha E 764|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho a la señora Severa María Barros, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29412 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Araújo, Alfredo Antonio c./MUÑOZ, GHIRLEN, "Divorcio" (Ficha E. 782/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ghirlen Helena Muñoz García, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) N$ 900.00 30/pub. 33385 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, autos caratulados: Cappellini Enrico Alberto Maio contra TSCHURL CSERNER MARGARITA, (Ficha D. 362|84), se notifica a la señora Margarita Tschurl Cserner de la sentencia recaída en autos Nº 196 de fecha 2 de octubre que a continuación se transcribe: Haciendo lugar a la conversión solicitada y en su mérito, declarando disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Alberto Mario Cappellini Enrico y Margarita Tschurl Cserner. Expídanse edictos para la notificación de la presente sentencia y justificada la publicación correspondiente de ese testimonio si se solicitare y oportunamente archívese. Honorarios fictos N$ 6.000.00. — Dra. Pírez Sánchez de Ramos. — Esc. Juan A. Da Misa Rial. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 32063 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Bravo Lacaño, Susana Graciela c|LUIS ENRIQUE TAMBORINI - Divorcio por causal" (Ficha D. 259|84), se emplaza por el término de noventa días a don Luis Enrique Tamborini Nogarotto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 33891 Nov.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: MAIO, MARIA DELIA c.|MORALES, RAMON ANGEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 128|84), se cita, llama y emplaza a Ramón Angel Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veinticuatro de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.
7) (R. 20|4|55 30pub. 43760 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Balocchi, Olga Renée c|MANUEL RODRIGUEZ - Divorcio" (Ficha D. 915|84), se emplaza por el término de noventa días a don Manuel Rodríguez Aristegui, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que la parte actora tiene Auxiliatoria de Pobreza concedida por esta Sede. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43575 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso en el Divorcio unilateral (Ficha D. 545|84), FORMOSO SIRLHEY MARLENE con DOMINGO V. D'AMBROSIO, emplazar el demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Haciéndose constar que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43673 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Ana Rosa Barrales c.|PABLO SANTIAGO ANTUÑA. "Divorcio" (Ficha 742|84), se cita, llama y emplaza a Pablo Santiago Antuña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43674 Nov.15-v.dic.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a LOECY MELLO para que comparezca a estar a derecho en autos: Carmo Fernández c.|LOECY MELLO. "Divorcio" (Ficha A. 221|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43604 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a HECTOR DIEGO ETCHEGARAY, para que comparezca a estar a derecho en autos: Luana Fe Vasconcellos c.|HECTOR DIEGO ETCHEGARAY. "Divorcio" (Ficha A. 321|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 12 de noviembre de 1984. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
7) N$ 675.00 30|pub. 33996 Nov.26-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Marilene Eggres Montanha, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Elbio Bitancourt Ribas c|MARILENE EGGRES MONTANHA - Divorcio" (Ficha A. 312|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43842 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Martínez, Sévera c./ROMAN CIRIACO CABRERA, "Divorcio" (Ficha A. Nº 199/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Román Ciriaco Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 16 de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 30277 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Sosa, Eduardo c.|NICASIA MENDEZ. "Divorcio" (Ficha A. Nº 876|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicasia Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 33983 Nov.26-v.nov.31. Feb.1º-v.feb.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lucas, Diana Margarita c./a. LADEIRA, ANTONIO JOSE, "Divorcio" (Sola Voluntad) - (Ficha 487/84), se cita, llama y emplaza en autos a Antonio José Ladeira por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 13 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario
7) N$ 1.125.00 30/pub. 33340 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Marín Inocencio c.|TAGLIAFICO DELIA CATALINA. "Divorcio p|causal" (Ficha 2860|984), se cita, llama y emplaza a Delia Catalina Tagliáfico por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 21 de setiembre de 1984. — Escribano Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7- N$ 900.00 30|pub. 31247 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Andrade, Luis Alberto contra ARIAS, GRACIELA, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 622/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela Arias Paulett a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 90.00 30|pub. 31174 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Scheidegger Sergio Horacio C| VIERA, DIANA ODALI, Divorcio por Causal" (Ficha Civil A Nº 629|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Diana Odalí Viera a fin de que comparezca a estar a dercho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele desfensor de oficio. — Rosario, 26 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 28776 Nov.9-v-dic.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julio Barboza Cayrus c|BLANCA DELIA SCAGNEGATTI - Divorcio por causal" (Fa. A. 17|84), se cita, llama y emplaza a Blanca Delia Scagnegatti, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29886 Nov.14-v.dic.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Dora Parodi c| FERNANDO TORRELLI - Divorcio", (Ficha A|15|84), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Fernando Torrelli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos ba-

lo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 1º de octubre de 1984. — Esta auxiliada de pobreza. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43241 Nov.9-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DALBER PERDOMO (A. 143|984), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Isabel González Olivera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1984. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43258 Nov.9-v.dic.20.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Darío Alfredo Abella Correa Nº 12365, Peón de Talleres Paysandú, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 43805 Nov.26-v.nov.30.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario Sr. ALFREDO SOTELO, padrón 84638, Credencial AUB 6423, desde el día 24|10|84 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7|2|25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C.C.) 3|pub. 43854 Nov.29-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS TUIMIL BERTONI, "Sucesión". (Ficha M. 5 Nº 1841/83) y a instancia de los demás coherederos, se cita, llama y emplaza a Teresita Lili Tuimil Ramírez, para que comparezca dentro del término de cuarenta días, a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento que constituida en mora, se entenderá que la repudia. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) N$ 1.125.00 30/pub. 31859 Nov.9.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: Lebiedziewski Miriam c.|ANTONIO MARIA GRIECCO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 230|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Antonio María Griecco, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Se deja constancia que en estos autos se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza por auto 5.338 del 20 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 43675 Nov.15-v.dic.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, llama y emplaza a José María, Julio César, Nelly Haydée, M..ta, Francisco Ruben y María Isabel Vidal a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento y ejercerlos como condominios del padrón 166.920 de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c| GONZALEZ ANSELMI OMAR. Juicio Ejecutivo. (Ficha número 718|82). — Punta del Este, 19 de octubre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 1.350.00 30|pub. 32449 Nov.14-v.dic.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 24 de octubre de 1984, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 80.1.003, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida (Casupá), empadronada con el Nº 7.422 (parte), propiedad de Suc. de Ema Fernández de Baycé, que de acuerdo con el plano Nº 27306 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane tiene un área de 300 mts.2, expediente Nº 156765/84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 43754 Nov.21-v.nov.30.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Expropiación de Terrenos para Servir de Asiento a una Estación de Transformación

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el Exp. 356.903/17, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley 3.958, modificado por el artículo 1º del decreto-ley 10.247, se notifica, cita y emplaza a GENERAL ELECTRIC URUGUAY S. A. y a quienes se consideren con derechos a los inmuebles designados para expropiarse, por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de julio de 1984, sitos en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona "Tres Cruces", empadronados con los Nos. 34.744, 34.745 y 34.746, los que según el plano del Agrimensor Jorge Laviano, de fecha 9 de setiembre de 1983, inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5.240 y totalizan una superficie continua de 1.038 mts.2, 02 dm.2 y el siguiente deslinde: Padrón Nº 34.744, área 296 mts.2, 36 dms.2; deslinde: 8 mts., 60 al Oeste de frente a la calle Joaquín Requena, situándose su punto más cercano a 34 mts., 64 de la esquina con la calle Miguelete; 34 mts., 44 al Norte lindando con los Padrones números 143.305, 34.741 y 34.740; 8 mts., 60 al Este lindando con el Padrón Nº 34.739 y 34 mts., 48 al Sur lindando con el Padrón Nº 34.745; Padrón Nº 34.745, área 370 mts.2, 66 dms.2; deslinde: 8 mts., 60 al Oeste, de frente a la calle Joaquín Requena; 43 mts., 08 al Norte, lindando con los Padrones Nos. 34.744 y 34.739; 8 mts. al Este lindando con el Padrón Nº 34.737 y 43 mts., 12 al Sur, lindando con el Padrón Nº 34.746; Padrón Nº 34.746, área 371 mts.2; deslinde: 8 mts., 60 al Oeste de frente a la calle Joaquín Requena; 43 mts., 12 al Norte, lindando con el Padrón Nº 34.745; 8 mts., 60 al Este lindando con el Padrón Nº 34.722 y 43 mts., 16 al Sur, lindando con el Padrón Nº 34.747, para que en un plazo de ocho (8) días comparezcan en el Departamento Jurídico de U.T.E. (Paraguay 2431, Piso 10, Montevideo), donde estará de manifiesto el expediente.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 43748 Nov.21.v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M. de Transporte y Obras Públicas c.|SUCESION GORLERO. "Expropiación y Toma Urgente" (Ficha 384|84), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a integrantes desconocidos de la Sucesión Gorlero propietarios del Padrón número 56.379 de la Octava Sección Judical de Montevideo, Km. 150,49 a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento legal. En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, en fecha Ut-Supra. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9- (C. C.) 30|pub. 43276 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: Ministerio de Transportes y Obras Públicas c./PROPIETARIOS del PADRON Nº 151.115, "Expropiación y Escrituración de Oficio" (Ficha 83/84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del inmueble Padrón Nº 151.115 de Montevideo y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble, sito en la Decimosexta Sección Judicial, con una superficie de 0 mt. cuadrado, 81, Padrón Nº 151.115, cuyo deslinde es: recta de 4 mts., 07 al S.E. sobre Ruta Nº 8; curva de 4 mts., 09 al N.W. con el remanente del predio a expropiar y recta de 0 mt., 40 al N.E. con el Padrón Nº 151.116, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 43756 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: Ministerio de Transportes y Obras Públicas c./PROPIETARIOS del INMUEBLE Nº 150.989, "Juicio de Expropiación y Escrituración de Oficio" (Ficha 84/84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del inmueble Padrón Nº 150.989 y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 100 mts. cuadrados, cuyo deslinde es: recta de 20 mts. al N.W. sobre Ruta Nº 8; recta de 5 mts. al N.E. con Padrón Nº 150.990; recta de 20 mts. al S.E. con el remanente del predio a expropiar y recta de 5 mts. al S.W. con el Padrón Nº 150.988, Manzana correspondiente a la carpeta catastral Nº 04984, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 43755 Nov.23-v.dic.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Intendencia Municipal de Salto c.| ALICIA FERNANDEZ DE PAIVA o sus sucesores - Expropiación" (Ficha: A|503|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alicia Fernández de Paiva o sus sucesores propietarios del inmueble padrón número 618, de la Novena Sección Judicial de Salto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en dichos autos. Asimismo, se les convoca al comparendo fijado para el día 22 de noviembre de 1984 a las 15:00 horas. — Salto, 10 de octubre de 1984 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 43669 Nov.14-v.dic.26.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ZAMIT SOLER, MARIA CRISTINA "Incapacidad", (Ficha CC.66|76), se hace saber que por Auto número 584 de 31 de octubre de 1984, se declaró incapaz a María Cristina Zamit Soler y se designó Curador Propietario de la misma a Jaime Enrique Jorge Soler Aznádez. — Montevideo,

veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 34336 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|1139|83), por auto número 14.005 de fecha 10|10|84 fue decretada la incapacidad de GABRIELA PATRICIA FERRANDO KLISICH designándose curadora a su madre Olga Klisich de Ferrando. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad - Hoc).
10) N$ 300.00 10|pub. 33259 Nov.21.-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ACOSTA, ELIZABETH ANA - Incapacidad" (Ficha: F|300|83), se hace saber que por decreto Nº 3480 del 23 de mayo de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Elizabeth Ana Acosta, y se designó curadora propietaria a su madre María Nilda Acosta. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55), 10pub. 43702 Nov.19-v.nov.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: REGGIO TABOADA, NESTOR RAMON "Incapacidad" (Ficha P. Nº 284|84); se hace saber que por resolución No. 7434 de 5 de octubre de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Néstor Ramón Reggio Taboada y se designó curadora a su madre Juana Angela Taboada de Reggio, quien aceptó el cargo el 22 de octubre de 1984. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 1º de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 375.00 10|pub. 33267 Nov.21-v.dic.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "DEVITTA, MARTA AZUCENA - Incapaz" (Ficha: B. 24|983), se hace saber que por resolución Nº 2168 de fecha 2 de agosto de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Marta Azucena Devitta y se designó curadora de la misma a su padre don Carmelo Agustín Devitta. — Durazno, 18 de octubre de 1984 (Se declaró pobre en la instancia para la presente gestión). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 43740 Nov.21.v.dic.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 2195 de fecha 16 de octubre de 1984, declaró en estado de incapacidad a RUBEN DANIEL TABAREZ LOPEZ (Ficha "B" Nº 49|984), designándose curadora del mismo a su madre legítima Lira Elsa López de Tabárez, a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. Auxiliada de Pobreza según auto Nº 1695 de fecha 20 de agosto de 1984. — Trinidad, 19 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43811 Nov.27-v.nov.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó IVONNE ESTHER SAENZ NARBONDO (A. 253|79), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de los inmuebles ubicados en Paraje "Cuñapirú", zona rural, Quinta Sección Judicial de Rivera, Padrones números 998; 1035; 4058 y 5415, con los siguientes deslindes:

A) Fracción de campo con sus construcciones y mejoras, con superficie de 185 hectáreas 27 áreas y 8 centiáreas, forma parte actualmente del padrón 998, y según plano de mensura y deslinde del Agrimensor Alfredo Hareau, en mayo de 1912, llevaba letra B y linda: por el Nordeste, línea recta que la divide de la fracción A, adjudicada al señor Agustín Romero; por el Este, línea recta que la divide de la fracción G, adjudicada a don José Montero; al Suroeste, línea recta que los divide de más campo del señor Manuel J. Olivera; y por el Oeste con arroyo Cuñapirú.

B) Fracción de campo con construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Quinta Sección de Rivera, con superficie aproximada de 216 hectáreas 93 áreas, 70 centiáreas y 14 decímetros, y forma parte del padrón 998, y linda según escritura de cesión por un lado con Agustín Romero, por otro con Amancio Vaz, por otro con don Manuel Labadía y por otro con arroyo Cuñapirú y según plano del Agrimensor Tito V. Roland de julio de 1979, limita: al Norte, arroyo Cuñapirú, por medio con padrón 4155; al Noreste con la fracción B del plano del Agrimensor Alfredo Hareau que compone el resto del padrón 998; al Sureste, línea recta imaginaria que separa del padrón 4058; al Sur, dos líneas rectas de 315,50 metros y 381,80 metros, que separan del padrón 999; al Oeste y Noroeste, arroyo Cuñapirú por medio, con padrón 3743.

C) De una fracción de campo y mejoras, sita en Quinta Sección de Rivera, Padrón número 1035 que cuenta con superficie de 51 hectáreas según escritura de cesión de derechos y según el plano del Agrimensor Zoe Taroco del 4 de setiembre de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 208 se compone de una superficie de 72 hectáreas 6.487 metros, circundada por el arroyo Cuñapirú en toda su extensión con excepción del viento Este, deslindándose así: Al Sur y Suroeste con sucesión Rosalía Braga; al Oeste, Nordeste y Norte: con sucesión Alejandro Tachini; al Noreste con sucesión Cecilio Barboza; en todos ellos el arroyo Cuñapirú por medio; y al Este tres líneas rectas de 160 metros 165 metros y 120 metros lindando con sucesión de Teresa Vaz de Porto.

D) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Quinta Sección de Rivera, Padrón 4053, la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 4 de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 209 se compone de una superficie de 79 hectáreas 1964 metros 64 decímetros, que se deslinda así: al Noroeste, 758 metros con Pedro Sáenz; al Noreste en 652 metros 6 centímetros confina con Pedro Sáenz; al Este, en 632 metros, linda con Lauterio Silveira; al Sur, en 642 metros 60 centímetros confina con Pedro Sáenz; y al Oeste, tres rectas que partiendo del Norte miden: la primera 419 metros confinando con Sucesión Teresa Vaz de Porto; la segunda 260 metros y la tercera 161 metros confinando ambas con Santiago R. Núñez.

E) De una fracción de campo y las mejoras que le comprenden, situada en la Quinta Sección de Rivera, Padrón en mayor área número 999, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 15 de octubre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 224 se compone de una superficie de 10 hectáreas 2.565 metros 4.590 centímetros que deslinda: al Oeste línea ligeramente quebrada compuesta de tres tramos que partiendo del arroyo Cuñapirú miden: 90 metros; 135 metros y 15,50 metros lindando con campos de Pedro Sáenz Barabino; 292 metros al Norte, lindando con la fracción 1 del referido plano, al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de tres tramos que miden: 231 metros; 15,20 metros y 170 metros, lindando con la fracción cinco del citado plano y con Pedro Sáenz, y al Sur con el arroyo Cuñapirú y una línea de 20 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a los sucesores de Manuel Francisco Artigas, Amancio Vaz, Juan Carlos de Alzaybar, Julio S. Gil, Paulina González, Francisco Porto y Patricia Barriola, y sus voz Boaventura, Manuel Jacinto Olivera, Enrique Roland, Juan Martín Vargas, Corinto Suáherederos para que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se sustanciarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, marzo 24 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
10) N$ 9.450.00 30|pub. 31065 Nov.15.v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: "LEMOS ROLIN RONNEY - Incapacidad" (Ficha: C.648|983), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ronney Lemos Rolín, designándose curador del mismo a Meliton Lemos Alvarez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43780 Nov.23-v.dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BRITOS PEREZ, NELBA GLADYS "Incapacidad" (F. 795|1984) se hace saber que ha sido nombrada su curadora interina a Mirta Ofelia Britos Pérez. — San José, noviembre 8 de 1984. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario.
10) N$ 225.00 10|pub. 33653 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: OLIVERA ERNESTO TORIBIO, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A 320|1982), se hace saber que por resolución del 3 de mayo de 1984, se declaró en estado de Incapacidad a Ernesto Toribio Olivera, designándosele Curadora a Carolina Martina de Vargas, a quien se le tuvo por discernido el cargo. La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 17 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43843 Nov.29-v.dic.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SUSANA MARIA CEJAS COLMAN, "Incapacidad" (Ficha Nº 1119, año 1983), se hace saber que este Juzgado, por resolución Nº 4570 de fecha 23 de agosto de 1984, declaró en estado de incapacidad a Susana María Cejas Colman, y designó Curadora a su madre María Angélica Colman de Cejas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que la incapaz goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 18 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 43717 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ERNESTO RUBEN RUBINI JAUREGUIBERRY, "Incapacidad" (Ficha número 1061, año 1983), se hace saber que este Juzgado, por decreto 1281 de fecha 27 de marzo de 1984, declaró en estado de incapacidad a Ernesto Ruben Rubini Jaureguiberry, y designó Curador a su hermano Luis Eduardo Rubini. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de noviembre de 1984. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
10) N$. 300.00 10/pub. 33086 Nov.20.v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Pagés, Onésima, Denuncia incapacidad de: HEBER ROBERTO PAGES" (Ficha B|300|84), se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 2.294 de fecha 9 de octubre de 1984, fue declarada la incapacidad de Heber Roberto Pagés, designándose curadora a su tía Onésima Pagés. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 26 de octubre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43844 Nov.29.v.dic.12.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Se hace saber que en este Juzgado en autos: GARCIA FERNANDEZ, ENRIQUE "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|713|84), se ha presentado el siguiente escrito: "Enrique García Fernández, constituyendo domicilio en 18 de Julio 878, Esc. 304, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Eduardo Ilia Sangiovanni y Raúl Pollak Giampietro, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Enrique García. — Hugo Roche, Abogado". — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello, y

firmo en Montevideo, el 19 de noviembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 33483 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó MARIA SUSANA DE TEZANOS OTERMIN (Fa. 411|84), domiciliada en la calle Duvimioso Terra 1259 Apto. 5, quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece testimonio de Gabriela Eguía y Giovanna Conti. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34062 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OLGA ECHEVESTI CHAGAS (Ficha: 407|84), quien optando al título de Procurador ofrece la información de Magdalena Cattaneo y Graciela Gabito. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 33391 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA PORCIRES constituyendo domicilio en Colonia Nº 2076, optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Claudia Seydinc y Enrique Masini para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 34408 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LILIAN MARTINEZ BORGES constituyendo domicilio en la calle Ramón Anador 3337, optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de María Elena Rano Calvelo y Alicia Renée de Sarak Serre para la información de vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33871 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede (F. V. 522|84), se presentó MIGUEL A. OLIVEROS FERNANDEZ, constituyendo domicilio en la calle Ignacio Medina 3819, Apto. 712, quien optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Enrique Illarze y Blanca Rodríguez. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984 — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33592 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede (F. V. 523|84), se presentó ENRIQUE ILLARZE DELGADO, constituyendo domicilio en la calle Mena 356 Block 1, Apto. 206, quien optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de Miguel A. Oliveros Fernández y Blanca Rodríguez. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33591 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARGARITA MORELL TORRES, con domicilio en Bulevar España Nº 2142, quien optando por el Título de Procurador ofrece la declaración de las testigos: María Cristina Núñez Vallilo y Alicia Susana Pallas Cuenca; quienes informarán sobre su Vida y Costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33610 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO LABANDERA ACOSTA, constituyendo domicilio en Hudson 5535, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de María Beñarán y Gustavo Salle para la información de vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 32970 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este juzgado (Ficha: V|836|84), se presentó MARTHA BAEZA ACCOSSANO domiciliada en Sarandí Nº 342, Piso 1º, Esc. 3, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Alba Muro y María Oronoz. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 33821 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. Nº 829|84), se presentó DANIEL EDUARDO ALVAREZ PENNA, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Walter Francisco García y Carlos Alberto Devesa. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34165 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. Nº 828|84), se presentó CARLOS ALBERTO DEVESA VIDAL, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Daniel Eduardo Alvarez y Walter Francisco García. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34166 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. Nº 826|84), se presentó WALTER FRANCISCO GARCIA MARTINEZ, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Daniel Eduardo Alvarez y Carlos Alberto Devesa. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34167 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. Nº 827|84), se presentó ALDO ANGEL HERMIDA HERMANO, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Daniel Eduardo Alvarez y Walter Francisco García. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34168 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 349|84) se presentó AMELIA ELISA PAZ ARRARTE DE BUONOMO, quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Wilton Luis Cabarcos y Luis Alberto Zas. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33859 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA CRISTINA PEREZ ACOSTA (Ficha A.|325|84), domiciliada en Las Heras número 1996 Apto 902 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Raquel Villaamil y Elena Tejera. — En Montevideo a los 9 días del mes de noviembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33258 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGEL BELLO CARTAGENA (Ficha Nº 704|84), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Pablo Durán y Javier Castro. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 33441 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: RITACCO CAPALBO MARIA IMMACOLATA "Inf. de Vida y Costumbres", (Fa. V|562|84), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Immacolata Ritacco Capalbo, domiciliada en los estrados, optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Haydee Esther Bonino Moreno y Luz María Corbo Gómez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 350.00 10|pub. 30998 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: MUNHO, SILVIA, "Inf. de vida y costumbres", (Fa. 579|84), se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Munho, domiciliada en Paraguay 1255 P. 2 Esc. 201, optando por el título de Escribano, ofrece declaración de Susana Giribaldi de Cumbrao y José Joaquín Soto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 34321 Nov.29-v.dic.12.

DE DECIMOSEXTO TURNO DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó JOSE SITYA FIGUEROA, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Silvia Bassadone y Francisco Coelho. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 150.00 10|pub. 34301 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó MARIELA PAGLIARO CONSOLI, optando por el título de Escribano, ofrece declaración de Silvia Bassadone y Graciela Roquette. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad.Hoc.
11) N$ 150.00 10|pub. 34300 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL ROSARIO OPERTTI MARTINEZ, optando a los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo las declaraciones del Esc. Daniel Pérez Caprioli y del Esc. Vicente A. Formosa para la información de vida y costumbres. (Ficha: V. 487|84). — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33534 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede en Ficha V. 479|84 se presentó MARIA DEL ROSARIO DELMONTE BOERI, domiciliada en Dufort y Alvarez 3432, que optando al título de Escribana Pública ofrece la declaración de Adriana Amaro y Laura Ríos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 33437 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que comparece SILVIA FERNANDEZ VARELA, domiciliada en Norteamérica 1903, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofrece la información de Belmonte José de Bousa Pinto da Silva y Martín Pedragosa Del Campo (Expediente "Silvia Fernández Varela - Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 599|84). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de noviembre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 33675 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARTA DI LORENZI GUTIERREZ, constituyendo domicilio en Carreras Nacionales 3654, optando al Título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de María Luisa Camejo Bermúdez y Fátima Alberti de Puei para la información de vida y costumbre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. —Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 32651 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó MARTA GARCIA VILLAMANE (Ficha Nº 2228, año 1984), domiciliada en la calle San José 1494 Apto 3, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Delia Padilla y Yanel Gómez. — Marta García. — Raquel P. Lema, Escribana. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 33310 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de 19º Turno, se hace saber que se presentó YANEL ELENA GOMEZ RECUERO (Ficha 2227|84), domiciliada en Colonia 1387|202, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece las declaraciones de Marta García, Renée Carleo y Yanel Gómez Raquel Lema. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34169 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN BONILLA RIERA, optando por el título de procurador, ofrece las declaraciones de Ma. del Carmen Corbo Correa y Rosa María Lagomarsino Carro sobre su vida y costumbres (Ficha 2160|84). — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34216 Nov.28-v.dic.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "GUSTAVO DANIEL RAMADE CAMINADA - Informe de vida y costumbres" (B. 261|1984), se presentó Gustavo Daniel Ramade Caminada quien optando por el título de procurador ofrece las declaraciones de los señores Dr. Esteban Eduardo Illia y Esc. Mario Iribarren sobre su vida y costumbres. — Paysandú, noviembre 21 de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 34183 Nov.28-v.dic.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Carolina Parentini Castagno, domiciliada en Brasil 435 optando por el Título de Procuradora, ofrece declaración de los señores Miguel Angel Cordero y Adolfo Franzoni Texeira Núñez.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Salto, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Doctora María Teresa Larrosa, Juez Interino.
11) N$ 375.00 10|pub. 33988 Nov.26-v.dic.7.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 1719
Primer llamado

Para el suministro de: "Caños piezas especiales y aparatos para tuberías troncales sistema Las Piedras - Pando".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 —Piso 3ero.— al precio de N$ 200.00.
Apertura el día 21|12|84 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación exigida se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43839 Nov.28-v.nov.30.

U. T. E.

LICITACION PUBLICA Nº 051/84
Plaza y Exterior
Objeto: Suministro de Dos Camiones con Grúa Rebatible.
Apertura: 29 de enero de 1985, hora 10.00.
5 de febrero de 1985, hora 10.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 800.00.
Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º Piso, Ventanilla 824, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles. — Sección Compras. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 5/pub. 43819 Nov.27-v.dic.3.

U. T. E.
RELACIONES PUBLICAS

Esta Administración ha dispuesto postergar hasta nuevo aviso la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 026|84, referente al Suministro de Seccionadores Unipolares de Intemperie, que debía efectuarse el día 28 de noviembre de 1984, a la hora 16:00. — Sección Compras. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 43763 Nov.28-v.dic.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 102 - Plaza

Adquisición de: 12.000 kilos de dulce de membrillo.
15.000 kilos de porotos.
10.000 kilos de sal.
5.000 litros de vinagre.
Apertura: 10 de diciembre de 1984. — Primer llamado: hora 8:30. — Segundo llamado: hora 9:00.
Valor del pliego N$ 100.00.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43836 Nov.28-v.nov.30.

LICITACION PUBLICA Nº 112 - Plaza

Adquisición de Hasta 15.000 litros de aceite.
Hasta 45.000 kilos de arroz.
Apertura: 10 de diciembre de 1984. — Primer llamado: Hora 9:30. — Segundo llamado: Hora 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2do. piso. — Valor del Pliego N$ 100.00.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43837 Nov.28-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 133
— PLAZA —

Adquisición de:
Hasta 420.000 botones de 14 mm.
Hasta 1.100 conos de hilo cadena Nº 50.
Hasta 40.000 grifas según muestra.
Apertura: 10 de diciembre de 1984.
1er. llamado: Hora 11:30.
2do. llamado: Hora 12:00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2do. Piso.
Valor del pliego: N$ 100,00.
12) (C.C.) 3|pub. 43835 Nov.28-v.nov.30.

Licitación Pública Nº 123
— PLAZA —

Adquisición de:
Hasta 6.500 metros de lienzo para sábanas
Apertura: 10 de diciembre de 1984.
1er. llamado: Hora 10:30.
2do. llamado: Hora 11:00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso.
Valor del pliego: N$ 100,00.
12) (C.C.) 3|pub. 43834 Nov.28-v.nov.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Plan Quinquenal de Obras Públicas
Dirección Nacional de Hidrografía
Dragado del Puerto del Buceo
Licitación Internacional Nº 103

Llámase a Licitación Internacional para la obra "Dragado del Puerto del Buceo" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Ciudadela 1414, 2º piso en horario de oficina.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de enero de 1984 con dos llamados, el primero a las 9.00 horas y a las 10.00 horas el segundo llamado, en la Sala de Licitaciones de la mencionada Dirección Nacional.
12) (C. C.) 7|pub. 43845 Nov.29-v.dic.7.

M.A.P. - M.T.O.P.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
COMISION TECNICA EJECUTORA DEL PLAN NACIONAL DE SILOS
Terminal Portuario de Nueva Palmira
— Licitación Pública Nº 13 —
— Sistema para carga y descarga de barcos.
— Prórroga de la fecha de apertura — 18 de diciembre de 1984

Hora: 9:00, primer llamado.
Hora 9:30, segundo llamado.
Lugar: Ministerio de Agricultura y Pesca, Constituyente 1476, 1er. Piso.
Recaudos: Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos, Constituyente 1967 Apto. 201. Previo a su retiro deberá depositarse la suma de N$ 25.000,00 en la Cuenta número 31305761ú "Fondo Nacional de Silos" del BROU.
12) (C.C.) 5|pub. 43832 Nov.28-v.dic.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 102

Adquisición de láminas reflectivas autoadhesivas
Se llama a licitación pública para la adquisición de láminas reflectivas autoadhesivas, de distintos colores.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.
La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de diciembre de 1984 a las 10:00 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561 piso nueve.
proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en
Si no se contara con el número mínimo de segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 10:30 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 43757 Nov.21-v.dic.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Hidrografía
Licitación Pública Nº 82

Llámase a licitación pública para la obra "Defensa de Costa en Puerto Arazatí (departamento de San José)" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Ciudadela Nº 1414, segundo piso, Secretaría General durante el horario de oficina.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos).
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1984 con dos llamados, el primero a las 9:00 y a las 10:30 horas el segundo llamado en la Sala de licitaciones de la mencionada Dirección Nacional.
12) (C. C.) 7|pub. 43796 Nov.26-v.dic.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 104

— Iluminación del Acceso a la ciudad de Río Branco por Ruta 26 y al Balneario Lago Merín.
Se llama a licitación pública para la iluminación del acceso a la ciudad de Río Branco por Ruta 26 y al Balneario Lago Merín.
El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de diciembre de 1984 a las 10:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, piso nueve.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 10:30 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 43795 Nov.26-v.dic.7.

M. A. P. — M. T. O. P.

COMISION TECNICA EJECUTORA DEL PLAN NACIONAL DE SILOS

Licitación Pública Nº 16

SALTO
Planta de Silos
OBRA CIVIL

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1984.
Hora 9:00 primer llamado.
Hora 9:30 segundo llamado.
Lugar: Ministerio de Agricultura y Pesca, Constituyente 1476, 1er. piso.

Recaudos: Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos, Constituyente 1967, Apartamento 201, previo a su retiro deberá depositarse la suma de N$ 8.000.00 en la Cuenta Nº 31.305|610 "Fonda Nacional de Silos" del B.R.O.U.
12) (C. C.) 5|pub. 43792 Nov.26-v.nov.30.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

CENIP S. R. L.

Por cesión de cuotas sociales se llama a acreedores de la sociedad. Presentarse: Plaza Independencia 838, P. 1, Esc. 2.
13) N$ 360.00 20|pub. 30138 Nov.14-v.dic.11.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de noviembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALFREDO ASERVI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1290 Apto. 101 y GABRIELA MARISTAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2423.

ANDRES FERNANDO DEMARCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. 3 Nº 2525 (Bº Gori) y ESTELA MARIS NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre 2479.

JULIO CESAR AGUERRE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 860 Apto. 101 y MARIA de LOURDES GASPARRI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 725.

HEBER DINARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1081 y MAGALI ISABEL VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombia 1118 Apto. 822.

FELIX DANIEL ALFONZO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2444 y MARIANA CHAVES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2444.

DANIEL ANDRADE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1259 Apto. 4 y MARLENE CATALAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1259 Apto. 4.

EDUARDO DUARTE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Malbajar 3423 y MARIA GABRIELA PEREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cptán. Peterossi 3907 bis.

ADRIAN LUIS ANGELORO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Santiago Figueredo 4382 y MIRTHA ISABEL NASO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4382.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO CESAR BASCUAS, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Benito Blanco 923 Apto. 503 y MARIA del CARMEN BONETTI, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada José L. Terra 3634 bis Apto. 002.

RAUL EFREN BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2248 Apto. 2 y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje D Nº 4884 (Barrio Marconi).

MGRDICH BEDROSIAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolocuá 4192 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lieja 6835

EMIDGIO BRUN, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Colman 6347 y MILKA AIDA LARRAÑAGA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Colman 6347.

OFICINA Nº 3

VICENTE CANNELLA, 55 años, viudo, zapatero, italiano, domiciliado Oficial 17 Mts. número 1269 y ESTHER PIEGAS, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 Mts. Nº 1269.

CARLOS ENRIQUE CUELLO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gobernador Del Pino 4212 y MARISA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Del Pino 4212.

ROBERTO CONDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2775 Apto. 7 y MARIA INES LOPEZ, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada José María Vidal 557.

EMILIO CADAVID, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Caicobe 3412 y NATIVIDAD VIDELA, 74 años, soltera, oriental, domiciliada Caicobe 3412.

MARIO ATILIO CHAVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 6134 y NANCY MABEL AGUERRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4245.

RUBEN ALVARO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erria C H 71 block U 71 Apto. 201 y PATRICIA BEATRIZ FONSECA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Simón 2416.

MIGUEL HUMBERTO CAMARANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raissignier 2464 y BEATRIZ MAINENTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Raissignier 2464.

HECTOR CASAS, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Guillapi 3647 y NELDA LILIA BALDASSARI, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Federnal 1823.

HUGO DANIEL CARBAJAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1725 apartamento 10 y MARIA CRISTINA RICHI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2959.

OFICINA Nº 4

DARDO GUILLERMO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1893 y MONICA ADRIANA CLAVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2541 Apto. 1.

ODULIO LIMA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Severino Pose 6148 y CECILIA LOURDES GUERRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1242.

RAUL ELBIO LEONCINI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aries 3270 y GRAZZIELA MARY TRAVERSI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2632 Apto. 1.

WILSON OMAR FLORES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle K número 5969 (Bº Sarandí) y MARIELA LORELEY AGUILERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luisa Lpisi 1477.

OSCAR NELSON LUZARDO, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 6530 A y ROSMARI ELIZABETH GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 6530 A.

OSCAR CESAR FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pitágoras 4968 y JACQUELINE PINGARO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2069.

JULIO CESAR LAVEGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1964 y GLADYS CATALIÑA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2095 bis Apto. 2.

ENRICO SYLVIO FARAONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeyes 4647 y SONIA MABEL MIRABALLES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3633.

OFICINA Nº 5

GASTON MARIA GIANERO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1082 y ANA BEATRIZ LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson 1449 Apto. 203.

FRANCISCO ANTONIO GREOLES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4876 y VILMA FRANCO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado km. 19.

JORGE OMAR GARCIA, 34 años, divorciado, téc. mecánico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1072 y FRANCISCA KOLER, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurú 5631.

JORGE GUSTAVO GUELMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4015 Apto. 158 y AURORA ELIZABETH AGUIRRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4787.

OFICINA Nº 6

WITT NEBER MICHELENA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4763 bis y CLARIDAD PEREZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4763 bis.

JOSE CARLOS MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1225 apartamento 1 y ADRIANA RAQUEL ODELLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1098 Apto. 4.

ALDO WASHINGTON MOROSINI, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2627 y SILVIA ELBA SOCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle E Nº 1091 (Sayago).

ISRAEL MELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Fiol de Pereda 1417 Apto. 1 y CAROLINA LOURDES CHAMORRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2481.

ANIBAL APARICIO MACHADO, 33 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 480 y TERESA MATILDE AYESTARAN, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 480.

JULIO FRANCISCO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2608 Apto. 2 y YOLANDA BEATRIZ SOCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3633 bis.

PEDRO HECTOR MALAGAMBA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1874 y HERMINIA ANSELMA LUNGHI, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070 apartamento 106.

JUAN JOSE MATTURRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1741 y VIVIANA LUJAN PROETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco y Felipe Cardozo pasaje P Nº 111.

tera, empleada, oriental, domiciliada Raissig.

MARIO MARCELO MARTINEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mac Eachen 1367 Apto. 2 y CLAUDIA GONCALVEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1636 Apto. 003.

OFICINA Nº 7

RUBEN RICHARD PEREZ, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5966 (Paso de la Arena) y NURY PAULINA RODIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Balta Ojeda 3843.

RODOLFO PEÑA, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4491 Apto. 002 y MARIBEL MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Buffa 2421.

ENRIQUE GERARDO PANIZZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3320 Apto. 2 y SONIA BEATRIZ MIRABAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santana 1684 Apto. 17.

ALEJANDRO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 2714 Apto. 3 y ALBA MEDINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus 2458.

JUAN CARLOS PIRIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4739 y MONICA LOURDES PALACIO, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4568.

GERARDO LUIS RICARDO PACHECO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Capri 2500 y SHIRLEY MONICA MAINI, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Villegas 4681 Apto. 2.

MARIO ITALO PAGLIA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vitruvio 3732 apartamento 3 y MARIA MABEL PERDIGON, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vitruvio 3692 Apto. 1.

CARLOS WASHINGTON PONTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 001 y MARY MABEL PIRIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 305.

GUILLERMO ROMAN STEGLICH PEREZ, 28 GUILLERMO ROMAN PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa Nº 1955 y MARIA ELSA STEGILCH, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1078.

FERNANDO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3490 y SANDRA ALCIRA MEDEIROS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2893 Apto. 585.

OFICINA Nº 8

ERNESTO ARQUIMEDES REAL, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1496 bis Apto. 5 y ANNI GRISEL ALZAMENDI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3837 apartamento 1305.

ALEJANDRO ZABALETA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2834 Apto. 305 y SUSANA SAINZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2834 apartamento 305.

OFICINA Nº 9

CESAR EDUARDO SIERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 105 y ROSA MABEL BUCALO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Díaz y García 46 Apto. 3.
DANIEL RAMON SAMPAYO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2368 y ANGELINA TERESA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3880.
RAUL SECUNDINO SAN MARTIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3685 y STELLA MARIS BENTANCOR, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calletano Moretti 4273.
RUBEN DARIO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo B. Pacheco 4029 Apto. 7 y MILKA NOEMI TELIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5784.
JULIO CESAR SILVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1664 Apto. 303 y GRISELDA ADRIANA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 2832 V Apto. 50.

OFICINA Nº 10

ALEJANDRO JOSE VIÑOLY, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garzón 1891 y GABRIELA DEL CARMEN RAMOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 block B Nº 105.
CARLOS MANUEL NICORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3365 D y MARY GRACIELA PONTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Tula 4194.
ANIBAL GABRIEL VIERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5526 y SANDRA GABRIELA ETCHART, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4767.
ROBERTO VIÑOLY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1621 e ILEANA MAGDALENA AMUZ, 31 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Hermanos Damasceno 1931.
LUIS ALBERTO NILO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3398 y MIRTA INES DAVILA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 6881.
GUSTAVO ATILIO TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1269 Apto. 21 y MARIA ADELA LAGO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1280 Apto. 201.
JUAN CARLOS VENTURA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fonseca 4749 y CLAUDIA GABRIELA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta block C Apto. 019.
JULIO CESAR TABAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4687 y MONICA ELIDA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2923 Apto. 9.
ALVARO USTRIA, 23 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3512 y MABEL ELENA VASSALLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dinamarca 4291.
JOSE LUIS VALLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1593 y LAURA AGOTE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle F. Nº 1059 (Sayago).
JUAN CARLOS NOVAK, 29 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Chuy 3385 apartamento 2 e ISABEL ELVIRA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Cnel. Olavarría 518.

14) N$ 20.00 3|pub. v.dic.3.

Montevideo, 28 de noviembre de 1984

OFICINA Nº 1

HEBERT JOSE ARENA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2194 Apto. 5 y JACQUELINE YARZON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 2288.
ROBERTO QUINTIN ADAN, 19 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Atanasildo Soárez 188 Apto. 1 y ELIZABETH IRENE LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niágara 4921.
GASTON ALEJANDRO RIVERO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 3387 y MARTHA LILIANA RIVERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2640 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

HEBER DELFOR ESTEVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2070 y MARIA de la ASUNCION ALBERTI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Marco Bruto 1339.
ARTURO LUIS BOTTINO, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Debali 3140 y STELLA MARIS CABRERA, 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5206.
ALEJANDRO BETANCOR, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Turín pasaje A Nº 5973 e ISOLINA BEATRIZ BOERR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Turín pasaje Nº 5973.
JORGE AURELIO ESPOSITO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1700 y BEATRIZ ESTHER ARROQUI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ingeniero Luis P. Ponce 1369 Apto. 101.

OFICINA Nº 3

DANIEL FERNANDO COSTAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3184 Apto. 601 y LAURA BEATRIZ SUAREZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Turubí 331.

OFICINA Nº 4

NEBER DANIEL FIGUERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4385 Apto. 3 y BLANCA LUZ DENIS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4735.
RAMON GUSTAVO FERIA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Artagaveytia 3757 bis y CRISTINA ELIZABETH SORIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Artagaveytia 3907.

OFICINA Nº 5

ALEJANDRO GALUSSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velázquez 2258 y MONICA ELIZABETH GIRALDIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2335 Apto. 2.
FERNANDO JAVIER GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Saguastume 477 Apto. 4 MARIA DEL CARMEN IMBERT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 3987 apartamento 4.
LIMBERG ROMAN GUIMARANS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3742 y MARIA del CARMEN LUTZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1268.
GERARDO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3171 y SUSANA YILDA WILKINS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3171.

OFICINA Nº 7

WALDEMAR PAIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pulevar Artigas 222 y MARIA CRISTINA IMPERIAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1889.
DANIEL ABEL PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1076 y LILIANA MARIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1094.

OFICINA Nº 8

JOSE MARIA REPETTO, 70 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado Bvar. Aparicio Saravia 3651 y ANGELA CUSTODIA GARCIA, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1981.
ALBERTO FEDERICO WALDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3669 y YUDYHT LLANES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3669.
EMILIO YAÑEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2883 y SUSANA TRIGO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1537.

OFICINA Nº 9

NERY SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2278 y MARISOL FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4391.
ALCIBIEDO SOSA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 2228 y FRANCISCA IRENE CHAVES, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 2228.
WALTHER HUMBERTO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 5161 y STELLA MARY FERREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2337.

OFICINA Nº 10

OMAR WALTER UMPIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 1860 bis y SANDRA LORELEY LAGOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paloma 1860 bis.
MIGUEL ANGEL TRIGO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4130 y MARIANELA de los SANTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1468.
JORGE MANUEL VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñanguirú 4603 y MARIA DEL ROSARIO SACCONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1941 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

MARIO DANIEL BRUNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1621 Apto. 5 y LAURA MAGDALENA SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1474.

OFICINA Nº 3

HECTOR GUSTAVO COLMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Antares 4117 y TANIA FAUSTINA PAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Antares pasaje 1 Nº 4112.

OFICINA Nº 4

ALVARO DANIEL LEMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1442 Apto. 515 y TERESITA ROMERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Escuder Núñez 2332 Apto. 202.

OFICINA Nº 5

DIONISIO MANUEL GAMARRA, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Canelones 1508 y MARISA RUTH VARELA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1529 Apto. 9.
WALTER ALFREDO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4356 y EMILCE ESTHER SANTACRUZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 4800 Apto. 32.
CARLOS ALBERTO GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Rosas 4375 y CLAUDIA del ROSARIO CUOMO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3284 Apto. 13.

OFICINA Nº 6

JAIME MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1033 Apto. 103 y PATRICIA HEBE BAEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Pena 2300.
RUBEN PEDRO MARTINEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2639 y ADRIANA RAMELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1290.
REINO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 2931 y MARIA DANIELA ANIZETTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 2903.
RAFAEL EUGENIO MICHELINI, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1273 y MATILDE INES JORGE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3106.

OFICINA Nº 8

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miguelete 1472 y MARIA MONICA MENDIETA, 36 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1472.

OFICINA Nº 9

ALBERTO FRANCISCO SILVA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Barrios Amorín 1155 Apto. 501 y MARIA DEL CARMEN SOSA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1055.
JORGE ADRIAN SORIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco km. 1 y AMALIA ELISA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4828.
GONZALO SOSA DIAS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan J. Arteaga 1428 y RAQUEL MARIA PUIG, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mar del Plata 1666.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FELIU BOADA PEDRO CELESTINO JAIME - Prescripción" (Lo. 52, Fo. 54), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Curador de Bienes de la herencia yacente de Pedro Felicí o Pedro Celestino Jaime Feliú Boada, iniciando juicio por prescripción treintenal, con respecto a los siguientes bienes: a) Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5886, que según plano del agrimensor Julio R. Blanco, de agosto de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 46.899, el 22 del mismo mes y año, consta de una superficie de 79 metros, que se deslinda así: 6 metros 10 centímetros de frente al Este, a la calle Andes, Edificio Nº 1211, distando su punto más próximo 15 metros 53 centímetros de la esquina formada con la calle Canelones, por 12 metros 95 centímetros de fondo, lindando: Al Sur, con el Padrón Nº 5.887; al Oeste, con parte del 5.888; y al Norte con parte del Nº 5.883; y b) Otro Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el Nº 6036, que según el referido plano del agrimensor Blanco consta de una superficie de 240 metros, 25 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sur, a la calle Canelones, edificios Nos. 865 y 867, distando su punto más próximo 21 metros 30 centímetros de la esquina formada con la calle Andes, por 22 metros 37 centímetros de fondo, lindando: Al Oeste, con los padrones 6061 y 6060; al Norte, con el 6059; y al Este con el 6037.

En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Humberto de León, Actuario Adjunto. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a cinco de setiembre de mil novecientos setenta y tres.

16) (C. C.) 30|pub. 43806 Nov.26-v.nov.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "SPOTURNO GARCIA, MARIA RAQUEL - Prescripción" (Ficha 5|3671|84), se cita llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los señores Luis Taurielle y Alicia Novo de Taurielle o sus sucesores como así mismo a todos aquellos que se consideren con derechos en el ómnibus marca "Leyland", Padrón Nº 175.105, matrícula número 45.700 de la empresa CUTCSA. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 1.125.00 30|pub. 33150 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos CARELLA BUCALO, CARLOS, "Prescripción", (Ficha A 1108|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Carella Bucalo solicitando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y mejoras, padrón número 114.691, 9ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 423 mts. 73 dmts. y con 13 mts. 20 cmts. al Este sobre calle Calderón de la Barca.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan derechos y especialmente a María Nelly Elisa Saquieres o Saguieres Repetto de León, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 30055 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SOTO GARCIA, MANUEL, "Prescripción Adquisitiva" (F. 1366/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a Clotilde Verges o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras, Padrón actual: Nº 131.456, Padrón anterior: número 81.268 m./área, zona urbana, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, área: 150 metros, deslinde: 15 metros de frente a la calle Felipe Contucci 3865, distando su punto medio 27 metros con 29 con la Avda. San Martín; al Sureste, 10 mts. lindando con Padrón número 131.457; al Suroeste 15 mts. lindando con parte Padrón Nº 81.267 y al Noroeste 10 mts. lindando con parte del Padrón Nº 81.268. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 32605 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: RICARDO POLIOVEI, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 86/83), se hace saber que se presentó Ricardo Poliovei promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 132.713, el que según plano del Agr. A. Reyes Thevenet, registrado en Topografía el 9 de marzo de 1925, está señalado con el Nº 1 de la Manzana "A", con una superficie de 344 mts., 85 dms. y se deslindan así: 12 mts., 25 cms. de frente al S.O. sobre la calle Larravide; 33 mts., 44 cms. al S.E.; 7 mts., 65 al N.E. lindando con solar Nº 19 y 33 mts. al N.O., lindando con solar Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos, así como a los sucesores a cualquier título de Francisca Belgrano de Baeza, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 30 de 1984. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 30510 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CINTAS FERNANDEZ, ANTONIO y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha: A. 260|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la Quinta Sección Judical de Montevideo, padrón 132.723, solar de terreno y mejoras con frente a la calle Agaces Nº 3926, que según plano del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de fecha 9 de marzo de 1925, inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 16.764 el día 9 de marzo de 1925, tiene una superficie de 307 metros, y tiene el siguiente deslinde: 10 metros de frente a la calle Agaces Nº 3926, 30 metros de fondo con el padrón 132.722, al Oeste; al Sur 10.05 metros con el padrón 132.727 al Este 11.05 metros, con padrón 132.726 y 20.35 metros con padrón 172.668.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble para que se presenten dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, para continuar estos procedimientos, citándose especialmente a los herederos, de Jacinta Puig o Faig, o Jacinta P., o Jacinta Pencienati de Belgrano o Jacinta Puig o Faig de Belgrano y a los señores Celia Jacinta; Jorge Estanislao y Sofía Margarita Belgrano Puig o Faig.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 32142 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: BLANCA PAPARAMBORDA y otros, "Prescripción" (F. 144/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Lauro Agustín, Mario Felipe, Julio César Rodríguez Pozzi y Mabel Rodríguez Caballero a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras, Padrón Nº 145.788 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo; superficie: 562 mts., 2 dms. con frente al Sur-Este a la calle Oficial 3, hoy Torricelli. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 34164 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PEREIRA, ALBA ROSA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 2657/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba Rosa Pereira, iniciando acción de prescripción del inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 170.791, con una superficie de 341 mts., 868 cms. con 12 mts., 40 centímetros frente a la calle Pedro Piñeyrúa, puerta Nº 5084.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y, en especial, a Zulma, Nora, Héctor Miguel y Ana María Cancela Risso y a Zulma Risso y|o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 32646 Nov.20-v.dic.31. Feb.6-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "SARA SUSANA FORTE SOLA - Prescripción" (Ficha C. 667|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sara Susana Forte Solá, solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo —Pueblo Ituzaingó— empadronado con el Nº 75.318, que según plano del Agr. Eduardo B. Tornaría, de fecha 25 de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 30 de setiembre de 1982 con el Nº 1544, tiene una superficie de 426 m. 16 dm. cuadrados, que se deslinda así: 10 m. 24 cm. de frente al Sureste a la calle Juan Francisco Santos, donde lleva el número de puerta 4819, entre las calles Gronardo y Juan Carrara; al Noreste, limita en dos rectas de 23 m. 85 cm. y 18 m. 83 cm. cada una, con padrón Nº 75.317; por el Suroeste, linda en 42 m. 58 cm. con padrón Nº 75.319; y al Noroeste, con padrones Nos. 75.310 y 75.311 en 9 m. 91 cm. En el bien existe una construcción de bloques en parte demolida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a comparecer en estos autos dentro del término de noventa días. — Y a estos efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los días del mes de junio de 1983. — Esc Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 29653 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado RAMIRO MONTANS CASTRO (Ficha C 2/709/84), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz: Una fracción de terreno baldía ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 62.585, que según plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.154, el 23 de julio de 1982, tiene una superficie de 295 mts., 15 dms., que se deslindan así: 8 mts., 59 cms. al Este de frente a la calle Pirán, entre las de Isidoro Larraya y Carpintería; 34 mts., 36 cms. de fondo, separado al Norte del inmueble Padrón Nº 62.584; al Oeste en la línea del fondo del Padrón número 62.582 y al Sur del Padrón Nº 62.586.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 30509 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 2.787|82), se presentó Julio Verdera Daneri, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal, respecto del bien inmueble padrón Nº 140.610, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Roberto Carril Gómez de abril de 1983, inscripto en Catastro con el Nº 2505, tiene una superficie de 461 mts. 40 cms. con 11 mts. 11

de frente al Este a la calle Lallemand, distando su punto medio 55 mts. 18 cms. de la esquina que forma con calle Chamizo.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Washington Paullier, Georgette Travene o Travane de Paullier, María Hortencia Paullier Daleiro y Matilde Daleiro y a los sucesores de Da. Preciosa Chilliano de Roque, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 10 de 1984.— José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 32992 Nov.19-v.dic.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELSA MARIA BRAZEIRO y JOSE RAMON ALMEIDA c.| Sucesores de SEFERINO y FELICIDAD BRAZEIRO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A|223|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Elsa María Brazeiro Aguirregaray y José Ramón Almeida Díaz, promoviendo acción de prescripción sobre dos fracciones de campo, comprendidos hoy dentro de los bienes rurales empadronados actualmente con los Nros. 3838 en mayor área y 2571, ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Artigas, zona rural, paraje "Yacaré", empadronados antes ambos en mayor área con el Nº 2571, y con mayor anterioridad, individualmente con los Nos. 2569 y 2567, que corresponden respectivamente a las fracciones 9 y 11 del plano del agrimensor James García de junio de 1917, que se adjunta, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Artigas, el dos de octubre de 1933, según el cual se compone cada fracción de 108 hectáreas, 83 áreas y lindan respectivamente: a) La fracción 9: Al Noroeste con la fracción 12 del mismo plano, al Noreste con la fracción 10, también del mismo plano; al Sureste, con zanja del Sauzal; y al Suroeste, con la fracción 8, de dicho plano; b) La fracción 11: Limita al Noroeste con la fracción 12 del plano, al Noreste con Izaro Arrillaga, al Sureste con la Zanja del Sauzal y al Suroeste con la fracción 10 del aludido plano. Los padrones actuales 3838 en mayor área y 2571. corresponden según certificado adjunto respectivamente a las fracciones 2 y 1 del plano del agrimensor Washington E. Calvo de abril de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 3768 el 25 de abril de 1972.

Se cita lama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, especialmente a los sucesores de Seferino y Felicidad Brazeiro, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Artigas. 24 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario

16) N$ 3.825,00 30|pub. 33164 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "JOEL FRANCISCO MORALES - Prescripción" (F. A. 233|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje Colonia General Rivera, empadronada con el número mil sesenta, compuesta según plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 3359, el 21|7|69, de una superficie de 14 Has. 3299 áreas 41 centiáreas, se deslinda así: Sureste, Camino Vecinal; Noroeste, Arroyo La Aruera; Suroeste, Héctor Volpi; y Noreste, Héctor Volpi;

B) Fracción de chacra, señalada con el número 56 de Colonia General Rivera, plano confeccionado por los agrimensores Pedro I. Bottaro Schenone y Carlos Bica, de julio de 1885, empadronado con el Nº 1.080, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, según plano del agrimensor Rodolfo L. Lemez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1965, el 27|9|60, consta de 2 Has. 5152 m2, 40 dm2., y linda: Noroeste, Camino Veinticinco de Agosto; Noreste, parte del padrón 2.050; al Sureste, padrón 2474; y al Suroeste, parte padrón 1850, y especialmente a los sucesores de Corina Silva de Morales para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 17 de octubre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Polito, Actuario.

16) N$ 2.475,00 30|pub. 31978 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó el señor TORIBIO GASTEASORO solicitando prescripción treintenaria (Ficha A. Nº 313|84), sobre el siguiente bien inmueble: La mitad indivisa del inmueble urbano de la ciudad de Artigas, manzana Nº 3, Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el número 38, (en mayor área) con una superficie según títulos, de 1.634 m. 7.100 cms. 60 mm., y según plano de mensura efectuado por el agrimensor Arsenio Nunes, inscripto con el número 19, el 2 de marzo de 1942, en la Oficina Técnica Departamental de Artigas, tiene una superficie de 1.703 m.2 6.120 cms.2, cuyo deslinde es: Por el Sureste en 27 m. 72 cm. con frente a la Avenida Lecueder, una ochava de 2 m 83 cms. por el Este, por el Noreste una recta de 55 m. 60 cms. con calle 12 de Octubre, por el Noroeste en 29 m. 40 cms., con Reinaldo Ricci, y por el Suroeste en 57 m. con 80 cms. con propiedad municipal, según el referido plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 14 de noviembre de 1984.— Vicente Tomás Pólito Actuario

16) N$ 2.700,00 30|pub. 33345 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "LAGREGA, RUFINA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 369|84), se hace saber que se ha presentado Rufina Lagrega, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble urbano sito en la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, parte de la manzana Nº 38, empadronada con el Nº 46, en mayor área, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 63, el 22 de agosto de 1984, con una superficie de 655 mts. 6840 cms., que se deslinda: al Este, segmento de recta de 22 mts., con frente a calle Mones Quintela; al Sur, segmento de recta de 28 mts. 20 cms., que la separa de la fracción dos del mismo plano; al Oeste, segmento de recta de 24 mts. 52 cms., que la separan del Padrón 759; y al Norte, segmento de recta de 28 mts. 24 cms., que la separan de parte del Padrón 46, por ser la fracción empadronada en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien descripto, especialmente a doña Elba Bustillo de Silva y Rosas, o sus sucesores, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Bella Unión, octubre 24 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 31979 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "SEGOVIA OXANDABARAT, LUIS GILBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 303|84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente los linderos, al inmueble ubicado en la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 43, ubicado en la manzana Nº 28, planta urbana Bella Unión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, agosto 31 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 1.125,00 30|pub. 31977 Nov.12-v.dic.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: GOIA, DOMINGO MARIA, "Prescripción" (Ficha A. 785/1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Domingo Mario Goia promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 803 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Pando, zona urbana, con una superficie de 947 mts., 72 cms. que se deslinda así: 21.47 metros de frente al S.O. a la calle Piedras; 42.95 mts. al N.O. lindando con el Padrón Nº 802; 22.60 mts. al N.E. lindando con los Padrones Nos. 2.367, 807 y 806; 42.65 mts. al S.E. lindando con el Padrón Nº 804. Padrón Nº 804: ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Pando, zona urbana con una superficie de 929 mts., 44 cms., que se deslinda así: 21.47 cms. de frente al S.O. a la calle Piedras; 42.65 cms. al N.O. lindando con el Padrón Nº 803; 21.90 mts. al N.E. lindando con el Padrón Nº 805 y 42.65 mts. al S.O. de frente a la calle Zorrilla de San Martín, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y, en especial, al señor Domingo Mario Goia y/o herederos. — Pando, treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 2.925.00 30/pub. 32785 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE SOCA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: "PEREZ QUINTEROS DOMINGO T. y VILLALBA DE PEREZ, NIBIA R. - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 305|C|983), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre terreno ubicado en paraje "Solís Grande", de esta Sección Judicial, Padrón Nº 8940 de una superficie de 13 Há. 7790 mts.2 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba, en setiembre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja con el Nº 104.

Se emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho al mismo, para deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, marzo 30 de 1984. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 33560 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: PALLAS, RAMON "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|11|984), se hace saber que se presentó ante esta sede Ramón Pallas, iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien padrón número 8603 situada en la Décima Sección de Canelones Ruta 7, kilómetro 70|500 que consta de una superficie de 6 hectáreas 6.449 metros 87 centímetros, lindando al Sur con el señor Alberto Pallas padrón número 8604, al Este con el Sr. Pedro Alpuín, padrón número 3.420, Isabelino Tabarez, Padrón número 8.602, Manuel Cabrera Padrón número 23.783.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 1º de mayo de 1984. — Ivon Kamaid, Juez de Paz

16) N$ 1.800.00 30|pub. 29115 Nov.8-v.dic.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELLY MESTRE DE ALVARIZA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 76/84), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón urbano Nº 497, área 494 metros cuadrados, frente a la calle Ansina, entre Colón y Rodó, Manzana 153.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien. en especial a sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 30232 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA LUISA SUAREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 261|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Luisa Suárez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3603, Manzana Nº 443 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, sito en el Barrio La Bolsa, calle Guazunambí y San Martín de la ciudad de Melo, con una superficie de 480 m.2 y 58 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a la señora Concepción Alvarez y/o sus herederos, de los cuales se ignora dónde viven y si viven. — Se concedió en estos autos

auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43741 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PAOLINI, JOSE MARIA "Prescripción Treintenaria" (Fa. 470|984), se hace saber que se presentó ante esta Sede, el señor José María Paolini, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los inmuebles padrón 1318, con 922 metros 35 decímetros 13 centímetros y Padrón 1320, con igual área con frente a calle La Paz, ambos sito en la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del departamento de Colonia), siendo linderos de dichos inmuebles por el Sur Juan Francisco Duhalde, por el Este Petrona Casanova de Padín, por el Norte con calle La Paz, entre General Laguna y Rafael Eguren y por el Oeste con Alicia González de Bermúdez.

En consecuencia se sita, llama y emplaza por el término de noventa días al Estado y a todos los que se consideren con derecho, sobre dichos inmuebles, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.025,00 30|pub. 31248 Nov.15-v.dic.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Etchechury Elsa Lira contra LOS SUCESORES DE LUIS BRIGNONE y FRANCISCA CAROLINA LEAL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A. 86|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de Luis Brignone y Francisca Carolina Leal o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien consistente en terreno, construcciones y mejoras, situado en la Primera Sección Judicial de Durazno, que es parte del padrón Nº 2053, manzana 164 con Sup. de 191 m.2 40-dms. según plano del Agr. Ruben González Mazini de 3-2.1983, inscripto en la Direc. General de Catastro Nacional con el Nº 4879 el 7|3|83, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 8 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.200,00 30|pub. 30929 Nov.15-v.dic.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados SENA, JUSTINA y NELLY "Prescripción" (F. B. 392|1984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón Nº 2796, Manzana 217, sito en la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, el cual consta de un área de 927 metros cuadrados 07, y especialmente a los sucesores de don Angel Sena, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 26 de 1984. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 33714 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GARRIDO de MARICHAL, BLANCA NOLIA - Prescripción treintenaria" (Fa. 377|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Nolia Garrido de Marichal, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 3.654, manzana Nº 169, de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja compuesto de un área de 449 mts.2 20 dm.2 y linda al Suroeste 10 mts. 97 cms. con la calle Batlle y Ordóñez, al Noroeste con padrones números 3655 de Eros García y 3656 de Filemón Gutiérrez; al Noreste con el padrón Nº 3657 de Carlos Fernández y al Sureste con padrón 3653 de Eleuterio Echave.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 24 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 2.250,00 30|pub. 33323 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BRINGA DE PERLAS, OLGA, "Prescripción" (Ficha 1297/81), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 707, Manzana 492, ubicado en la localidad de Piriápolis, de una superficie de 408 mts., 9.890, con frente a calle Ayacucho, casi esquina Br. 25 de Agosto, hoy Fco. Piria, según plano de mensura de noviembre de 1963 levantado por el Agr. Abraham Drachmar, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 13 de mayo de 1964 con el Nº 3481, el que se deslinda así: 20 mts., 26 frente sobre calle Ayacucho, al N.E.; 20 metros, 15 lindando al N.O. con Padrón 706; al S.O. 10 mts., 26; 0 mt., 30 y 10 mts. con Padrón Nº 705 al S.E. en 20 mts. con Padrón Nº 708, el que tuvo origen en la compraventa y modo de tradición que el señor Marcelino Silva le efectuó al señor José Kruezrinski el 26 de octubre de 1942 ante el Esc. Haroldo Pi, en la ciudad de Pan de Azúcar; y en especial a los sucesores a cualquier título de José Kruezrinski y María Esther o Maruja Rodríguez. — Maldonado, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 27825 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Burgueño Juan Angel y otros c|BURGUEÑO, JUAN (Suc. de) Prescripción Treintenal. (Ficha Nº 640|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Burgueño y otros, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:

—solar y demás mejoras que le acceden ubicado en La Barra, Sexta Sección del departamento, empadronado con el Nº 306 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de febrero de 1982 y que fuera inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 3 de marzo de 1982 tiene un área de 1000 mtrs. cuadrados y se deslinda así: al sur 20 mtrs. de frente a Calle Pública de 20 mtrs.; al norte 25 mtrs. de fondo con padrones 305 y 2468, al oeste 40 mtrs. con padrón 305 y al este 40 mtrs. con padrón 2483 y padrón 307. El mismo había sido descripto en la escritura como "señalado con el Nº 11 y parte del 7, de la Manzana Nº 7 en el plano levantado por el Agr. Don Manuel Saiz Alvarez en diciembre de 1913, cuyos terrenos miden 25 metros de frente por 40 mtrs. de fondo y lindan al norte el solar 7 de don Gabino Amorín y el solar 10; al sur calle pública sin número, al este y oeste, los solares 12 y 7 respectivamente ambos de propiedad de don Gabino Amorín".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los sucesores de Juan y Ramón Burgueño y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Maldonado, setiembre 18 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 29060 Nov.8-v.dic.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WALTER ROQUE ALDORASI GERVAS c.| Sucesión de ANTONIA PUGLIESE - Juicio de Prescripción" (Ficha A|469|84) se hace saber que se presentó Walter Roque Aldorasi Gervás promoviendo acción de prescripción, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y edificio ubicado en la quinta Nº 176 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 5354; inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 6944 el 23 de diciembre de 1983, consta de una superficie de 600 metros, 15 metros al Norte de frente a calle Ayacucho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Antonia Pugliese, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 5 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 30103 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "YACHT CLUB PAYSANDU - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: B|208|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yacht Club Paysandú, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: La chata denominada "Sacra" y todas las mejoras y anexos que contiene, la cual según matrícula de cabotaje tiene las siguientes características: Eslora, 18 mts. 40 cmts), manga 5 mts., puntal 1 mt. 68 cmts., teniendo un tonelaje neto de 40 toneladas sesenta centésimos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Santos Bico de Berocay y Bernabé A. Silveira o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 33359 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROMERO PIRIZ, JOAQUIN PEDRO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 306/84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble Padrón Nº 1.193, sito en la Décima Sección Judicial de Paysandú y, especialmente a los linderos María Elena Brum, sucesión Darío Brum, Esteban Raúl Masseilot Da Silva, Lisboa Sosa, Juan M. Ponce De León y otros y/o sucesores, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Paysandú, 13 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.350.00 30/pub. 32764 Nov.16-v.dic.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: HILDA MACHADO LEAL y KAY SIHR GAMBOA MACHADO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 35/84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Dicho inmueble está constituido por las obras de la quinta 14, manzana 428, Padrón original Nº 3.645, ubicado en la Décima Sección Judicial (antes Primera) de Rivera, cuyo deslinde es el siguiente: Manzana C: al N.E. sobre calle Misiones, 85 mts., 90 cms.; al S.E. sobre calle Ansina, 110 mts., 65 cms.; al S.O. lindando con AFE, por líneas quebradas de 38 metros, 30; 31 mts., 55; 5 mts., 10 y 10 mts., 30; al N.O. con prolongación de calle Aurora, 78 mts., 70 cms. Superficie total 8.089 mts.2, 6.205 cms.2; Manzana D: al N.E. sobre calle Misiones, 85 mts., 90 cms.; al S.E. sobre prolongación de calle Aurora, 72 mts., 40 cms.; al S.O. lindando con AFE líneas quebradas de 80 mts., 90 cms. y 17 mts.; al N.O. sobre calle J. de Ibarbourou, 15 mts., 30 cms. Superficie total 3.858 mts.2, 2.815 cms.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y, en particular, a los herederos de Casimiro Zucaret, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 19 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.475.00 30/pub. 32396 Nov.1?-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado

se ha presentado CONCEPCION RICETTO (Ficha A. 79/978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, en la Manzana número 875 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronada con el Nº 6.820, que según el plano del Agrimensor Francisco Iriondo Teliechea, de octubre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5054, el 26 del mismo mes y año; se compone de un área de 317 mts.2, 70 dms., que se deslindan así: 9 mts. al Noroeste de frente a la calle 19 de Junio; 35 mts., 30 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 6.818; 9 mts. al Suroeste, con el Padrón Nº 6.529 y al Noroeste 35 mts., 30 cms. lindando con los Padrones Nos. 6.824 y 6.821.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Aurelio Chiossoni, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, setiembre 15 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 29196 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LIDIA DOS SANTOS, JOSE, ELSA, NELLY y EDUARDO PEREIRA DOS SANTOS, (A. 139|84), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto al inmueble Padrón 235, ubicado en la manzana Nº 33, parte del solar tres, tiene una superficie de 460 mts. cuadrados, 9609 dms. c. según plano del Agrimensor Tito V. Roland inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre de 1982, con el Nº 2124, lindando dicho padrón al norte y noreste con los padrones 231 y 232, al este con el padrón 234, al oeste con el padrón 229 y al sur 21 metros 47 de frente a la calle Julio Herrera y Obes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250,00 30|pub. 31064 Nov.15-v.dic.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: ILPE, "Interrupción de Prescripción Treintenaria" (F. 807/84), se cita y emplaza a los posibles interesados en el inmueble Padrón Nº 1.597, ubicado en la Décima Sección Judicial, antes Octava del departamento de Rocha (Cabo Polonio), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.125.00 30|pub. 31560 Nov.15-v.dic.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: BARRETO TAUCHER, MIRTA LIBERTAD. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 280|1984), se hace saber que se ha presentado Mirta Libertad Barreto Taucher promoviendo prescripción adquisitiva terintenaria, respecto al inmueble empadronado con el Nº 13.010, antes en mayor área con el número 3366, situado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la Avenida Viera, manzana catastral Nº 253 y Municipal Nº 255, el que según plano del Agrimensor Abilio E. Dos Santos de agosto de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 96 el 7 de agosto de 1950, señalado con el Nº 1, con una superficie de 494 metros 2.500 centímetros y el siguiente deslinde: al Oeste, 15 metros de frente a la Avda. Viera, distando de su punto medio 35 metros 50 centímetros a la intersección con la calle 6 de Abril; al Sur, 32 metros 95 centímetros, lindando con lotes 2, 3, 4 y 5; al Este, 15 metros lindando con parte del lote 6 y al Norte 32 metros 95 centímetros lindando con propiedad de Manuel Beraza, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Clotilde Texeira Núñez de Caveiheiro y a los linderos, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Salto, 28 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 29555 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: MOREIRA, LEONIDES FLORENTINO; "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 493/1984), se hace saber que se ha presentado Leonides Florentino Moreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respectiva del inmueble empadronado con el Nº 3.925, situado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 342 y Municipal 334 y que según plano del Agrimensor Ramón Estévez, de octubre de 1925, registrado en la Oficina Técnica Municipal el 27 del mismo mes y año, según surge de la copia fiel parcial expedida por el Agrimensor Walter Margall en mayo de 1982, y que se deslinda de la siguiente forma: al Sur 40 mts. de frente a la calle Maciel; al Oeste 10 metros de frente a la calle Julio Delgado, por ser esquina; al Norte 40 mts. lindando con el Padrón Nº 10.731 y al Este 10 mts., lindando con el Padrón Nº 3.943, con una superficie de 399 metros, 5.214 cms.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos señores Guimaraens Suárez de Meneses, con domicilio en Maciel 443 y Hugo R. Arévalo, con domicilio en Julio Delgado 1420, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicación. — Salto, 7 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 2.925.00 30/pub. 32760 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicóin de la señorita Juez Letrad de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GALLINO JUVENAL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 482|984), se hace saber que se presentó Juvenal Gallino, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 3730, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 298 y Municipal Nº 410, compuesto de una superficie de 980 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados, que linda con los padrones Nº 3731 y 3729 y 3733 y con frente a Avenida Paraguay según plano de mensura del Ing. Agr. Walter Margall de fecha diciembre de 1983.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Salto, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 29553 Nov.12.v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ALCAIRE DE RAMOS (OLGA) "Prescripción" (F. A. 157|1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos del inmueble urbano Padrón número 8358, en m|á. 1474, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, manzana 96, y con un área de 192 mts. 9 dms. cds. y que linda con Padrón Nº 8516 de Eladio Luis A. Delgado Cabrera; con padrón 1475 de Pedro de la Ascensión, y Padrón Nº 5981 de Luis A. Almirón, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 7 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43471 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PEREZ, NACIANCENO "Prescripción" (F. A. 219|1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos de un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José padrón numero 3264 (Huerto número 139 del Ejido de San José), el que según plano del Agrim. José Ma. Teijeiro de abril de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3501, el 8 de marzo de 1984, tiene un área de 1608 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde:

Al N. con padrón 3259; al S. padrón 3263; al E. padrón 3261 y padrón 8119; por el W. con calle Yaro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, agosto 20 de 1984. — Juan José Germendia Actuario.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 28667 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: SORIA GARCIA, CRISTINA BEATRIZ y otro, "Prescripción" (F. A. 141/1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derechos y, especialmente a los linderos de un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, zona urbana, Manzana Nº 90, Padrón Nº 1.360, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5860 el 18/11/1982, consta de un área de 260 mts., 69 dms.c., que deslindan: S. E. 11 metros 37 centímetros de frente a calle 18 de Julio 637 entre Colón y Sarandí, distando su punto medio de su frente 30 metros 895 milímetros a la intersección con la primera de las nombradas; S.W. 29 metros 90 centímetros confinando con parte del padrón 1361; N.W. 5 metros 83 centímetros lindando con parte del padrón 1355; y N.E. en 3 tramos de recta que miden: 14 metros 37 centímetros; 4 metros 14 centímetros; y 15 metros 54 centímetros, los que partiendo del límite anterior se orientan el 1º y 3º de N.W. a S.E. y el 2º de S.W. a N.E., lindando las dos primeras con el padrón 1356 y el último con el padrón 1359, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 24 de julio de 1984. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.375.00 30|pub. 29367 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, dictada en autos: BONILLA CAMETO MARIO HUMBERTO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C. Nº 12|984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, empadronada con el Nº 3310, ubicada en Tala de Pavón, zona rural de la Séptima Sección Judicial de San José, la que según plano del Agrimensor José María Teijeiro, de marzo de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro, con Nº 3609, el 4 de abril siguiente, se compone de un área de 1 hectárea 5392 metros y deslinda así: 243 mts. 60 cmts. al Sur, 73 mts. 20 cmts. al Oeste y 184 mts. 60 cmts. al Norte, todos con inmueble padrón Nº 3309 de Mario Bonilla; y al Este, con el Arroyo Tala de Pavón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y especialmente a Antonio Adán y|o sus sucesores a título universal o particular, para que se presenten a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mallada, 20 de agosto de 1984. — Raúl Arrejuría Paradiso, Juez de Paz.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 34343 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ELIA MOREIRA UBIOS y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 498, año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: María Elia Moreira Ubios; Alfredo, Alberto y Pilar Moreira por su padre fallecido, Alfredo Moreira Ubios; y Matilde, Corina, Juan Carlos y Germán Moreira, por su padre fallecido, Juan Antonio Moreira Ubios, promoviendo acción de

prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 154 de Mercedes, empadronada con el Nº 1986, que según plano del Agr. Mario Bellini, de noviembre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5015, el 30 de dicho mes y año, tiene una superficie de 610 m.2 05 dmsc.2, que se deslindan así: 10 m. 82 al Norte de frente a calle Roosevelt; al Este, línea quebrada de 9 rectas de 5 m. 91, 0 m. 05, 9 m. 28, 0 m. 10, 18 m. 55, 3 m. 64, 9 m. 78, 7 m. 69 y 5 m. 23, lindando las 8 primeras con padrón 1987 y la restante con padrón 1990; 21 m. 67 al S. lindando con padrón 1993 y padrones 1998 y 1985;

b) Otra fracción de terreno y construcciones, contigua a la anterior, padrón 1987 que según plano del Agr. Mario Bellini de octubre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5019, el 3|XII|973 tiene una superficie 467 m.2 24 dm.2 que se deslindan así: 10 metros 82 al N. de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada compuesta de 3 rectas de 33 m. 84, 3 m. 30 y 9 m. 81, lindando las dos primeras con padrón 1988 y la última con padrón 1989; 10 m. 36 al Sur lindando con parte de padrones 1990 y 1986 y al Oeste línea quebrada de 7 rectas de 9 m. 78, 3 m. 64, 18 m. 55, 0 m. 10, 9 m. 28 y 5 m. 91.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Telésforo Ubios; a los linderos existentes padrones 1985, Suc. M. Celia González de Braceras, padrón 1988 Mario Maciel, padrón número 1989, M. Olano de Rodríguez y Julián Olano, 1993 y 8426, Luis Broggi y padrón 1990, Juana Olano de Viñuela; y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 5.625,00 30|pub. 26345 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se mensr Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 2.015 el 5 de diciembre de 1960.

Solar Nº 1: con una superficie de 313 metros 18 decímetros con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 2: con una superficie de 313 metros 80 decímetros, con frente a la calle Nº 69;

b) Cinco solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 422 del Barrio Ferrocarril empadronados actualmente con el Nº 3.382, se señalan con los Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.014 el 5 de diciembre de 1960 con las superficies que se detallan a continuación:

Solar Nº 1: con una superficie de 521 metros 89 decímetros, con frente a la calle número 73.

Solar Nº 2: con una superficie de 520 metros 50 decímetros con frente a la calle Nº 73.

Solar Nº 3: con una superficie de 584 metros 55 decímetros, con frente a la calle Nº 73.

cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre el inmueble padrón número 559, manzana Nº 98, sito en la Tercera Sección Judicial de Soriano, con un área de 1.053 metros cuadrados 04 y que linda al Oeste con el bien padrón Nº 565 y con el bien padrón Nº 557; al Norte con el bien padrón Nº 4.658 y padrón 558; al Este con frente a calle Lorenzo Carnelli y lindando al Sur con el bien padrón Nº 560, especialmente de los sucesores de Florentina Calzada de García, y de los linderos señores Alejandro Bustos Piaggio; Dominga Carmona Días; Isaac Calzada; Ramona H. Venencia de Silveira y Cristela Erundina Herman Prestes, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: Sánchez, Pedro, Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha B. 243|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 23 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43622 Nov.12-v.dic.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALDEZ GOMEZ, PABLO YAMANDU, SANTOS ABAYUBA VALDEZ GOMEZ y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1427|83), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes, que se detallan:

a) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejras que le acceden ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 421 del Barrio Ferrocarril, empadrnados actualmente con el Nº 3.363, se señalan con los Nros. 1 y 2 en el plano del agri-

Solar Nº 4: con una superficie de 567 metros 77 decímetros, con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 5: con una superficie de 567 metros 77 decímetros con frente a la calle Nº 69.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Ad-Hoc.

16) N$ 4.500.00 30|pub. 26275 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "GUEDES DA SILVA, FELIPE - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 659| 1984), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural sito en Picada de Quirino, Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 676 el que, según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina, de junio de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, de Montevideo, con el Nº 3812, el 26 de junio de 1984, consta de una superficie de 12 Hás. 6674 m. c. 28.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de doña Clara Alvarez de Guedez, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para cue comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, setiembre 26 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 29712 Nov.12-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GAUTHIER, RAUL "Prescripción adquisitiva" (F. A. 185|984) se hace saber que ante esta Sede, se presentó Raúl Gauthier iniciando acción de prescripción adquisitiva de la camioneta marca Chevrolet, año 1970, motor a nafta Nº KO235PGU1142703, matrícula de Canelones A 57.384.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo y especialmente a Matadero y Abasto del Sur, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 1º de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 28800 Nov.9-v.dic.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VAZ GENARO BENICIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 344, año 1974), se hace saber que se presentó Genaro Benicio Vaz, iniciando acción de prescrpicóin adquisitiva sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 289, padrón 3116, fracción de terreno y mejoras que según plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en Catastro local el 7 de febrero de 1973, con el número 4015, con superficie de 770 metros, 9.280 centímetros; y linda: 47.70 metros al Norte frente a calle Sarandí; 17.50 metros al Este con frente a calle Andrés Spikerman; 44.78 metros al Sur, linda con padrón 3117 de Gregorio Giménez; y 17.80 metros al Oeste, con padrón 3115 de Doroteo Tito La Luz.

Se cita, llama y emplaza a los herederos de Basilia Miraballes de Ledesma, Gregorio Giménez y Doroteo Tito La Luz y a todas las personas que se consideren con derecho a este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43299 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Moreno, Juan c./MARCELO GIGENA y VELMIRIA GIGENA de PERCOVICH, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 114, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los interesados, linderos del inmueble que se describirá y, expresamente, al señor Marcelo Gigena y señora Velmira Gigena de Percovich a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el trámite: en una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 1.838 (parte), que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el número 4235, el 29 de julio de 1974, se compone de una superficie de 4 hectáreas, 0050 metros cuadrados, y lindan: 291 metros, 70 centímetros al Sur frente a Camino Departamental; 130 metros, 40 centímetros al Oeste con inmueble Padrón Nº 1.838; 277 metros, 60 centímetros al Norte con Padrón número 1.838 y 152 metros, 20 centímetros con Padrón Nº 1.838. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 32064 Nov.12.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "AHLIG DE ENGEL INGRID - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 764 año 1984), se hace saber que Ingrid Ahlig de Engel, inició estos procedimientos de prescripción, en fracción de campo y mejoras, en la Sexta Sección de Treinta y Tres, zona rural, padrón 1959, que según plano del Agrimensor José Spagnolo, inscripto en Catastro local con el número 316 el 7 de abril de 1959, tiene una superficie de 41 has. 9.235 mts. 69 decímetros y linda: al Norte y Noroeste, Arroyo del Carmen; al Este sucesión de Carlos María Barreto (padrón 2219); al Sur y Suroeste propiedad de Avelino Brena y al Oeste padrón 3416, de Dorotea Olascuaga y el Arroyo del Carmen citándose a los linderos y a todos los interesados a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 31521 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos AMARAL de NUÑEZ JOSEFA y otros, "Prescripción Treintañal", (Ficha A. número 399 año 1984), se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y especialmente a los linderos en una fracción de terreno, ubicada en la manzana 65 de la planta urbana de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial de este departamento empadronado con el número 685, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con el Nº 5750, el 15 de agosto de 1983, tiene un área de 869 mts. 7375 cms. y linda: al Norte recta de 20 mts. 25 cms. de frente a calle Pablo Zufriategui; al Este recta de 42 mts. 95 cms. lindando con los padrones 10.111, 688 y 689; al Sur, recta de 20 mts. 25 cms. lindando con los padrones 4404 y 4639, y al Oeste, recta de 42 mts. 95 cms. limitando con los padrones 684, 4466 y 693. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 34390 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: TECHERA GOMEZ ESTANISLAO y CELIA FABIANA CARABALLO SILVA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha . 580|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 104, padrón 1233, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en Catastro local con el Nº 5680, el 13 de enero de 1983, tiene un área de 455 metros 27 decímetros y linda: Norte 21 mts. 20 frente a calle Francisco Lavalleja; Este 21 mts. 475, con frente a calle Andrés Spikerman, por ser esquina, Sur 21 mts. 20 con bien padrón 1234, y Oeste 21 mts. 475 cmts. con bien padrón 1232. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 34389 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "BARRIOS BARRIOS, LUIS EDUARDO "Prescripción" (Fa 107|1984). se ha-

ce saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Un automóvil marca Simca año 1951, sedán 4 puertas, motor número 231120, empadronado con el número 132186 de la Intendencia de Montevideo, matrícula número 242.995.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y especialmente a Germán Obregón, o a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1984. — Dr. Juan José Guelmo, Juez Letrado Departamental. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres, el 27 de junio de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 29073 Nov.8-v.dic.19.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL ALEJANDRO RODRIGUEZ, solicita la inscripción del cuento titulado "La niña y la estrella (cuento navideño)", del que se declara autor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 34034 Nov.27.v.dic.10.

JUAN ALBERTO LARROCCA ITUARTE solicita la inscripción de la plena danza titulada: "El consejo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10/pub. 34127 Nov.27-v.dic.10.

AGADU

REGISTRA OBRA DE SUS ASOCIADOS

SILVIA BOLLO: "Quiero paz en el mundo" (Album musical).
ABEL OMAR LUTTRINGER: "Mis versos" (Album musical).
FERNANDO ROTULO y JOSE MARIA RONDAN MARTINEZ: "Quien como tú" (Canción).
JAIME ROOS, HUGO FATTORUSO y HOMERO DIANO: "Piruchо" (Candombe).
JAIME ROOS: "Mediocampo" (Album musical).
RAFAEL FERREYRA TRAPANI: "Pasale la escoba" (Polka).
HUMBERTO PIÑEIRO, JULIO GONZALEZ y ROSALIO A. PEREIRA: "Romance para Francisco de los Santos" (Canción).
HUMBERTO PIÑEIRO, JULIO GONZALEZ y CLARA SILVA: "Las llamadas" (Candombe).
LEO MASLIAH: "El enigmático suplente" (Album musical)
LUIS M. GONZALEZ: "Primer Album Musical" (Album musical).
GUILLERMO ALVAREZ ROSAS: "Para ti mis canciones" (Album musical).
LUIS SANTIAGO MUSETTI: "El Plenón" (Plena).
ANSELMO GRAU: "Camino al Sol" (Canción).
JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO y CARLOS DELGROSSI: "Pitito" (Tango).
PAKERT BILBAO LUZARDO (Por Jesús Braulio López): "Un Estandarte de luz" (Canción Carnavalera).
PAKERT BILBAO LUZARDO (Por José Luis Guerra): "Ta' llorando" (Candombe), "Aquí arriba" (Candombe).
CARLOS DANIEL FABRA: "Reflexionando" (Balada).
JORGE VELAZQUEZ y MARCOS VELAZQUEZ: "La Rastrojera" (Polka).
LUIS MAQUIEIRA y JUAN C. COSIMINI: "Canto del Urumonte" (Candombe).
ROBERT RAVERA: "Romance de setiembre" (Canción)
ALVARO HERMIDA: "El precio de quererte" (Cumbia).
NINI ESPERON: "Nuestro Arrullo" (Canción).
ANGEL MANCUSO y JOSE MARIA LORENZO: "Mariana" (Vals).
ANGEL OMAR ANGELELLI: "De la rutina" (Candombe).
JAIME ROOS y RAUL CASTRO: "El Frente Amplio presente" (Murga).
ANIBAL LOPEZ y WASHINGTON BENAVIDES: "No olvidaré tu mano" (Canción).
WASHINGTON CARRASCO musicaliza las siguientes canciones: "Soneto" - "Sorpresa" - "Abierta estaba la rosa" - "Alma Ausente" - "Canción de Bernarda Alba", de Federico García Lorca.
"Esta calle vieja" de Liber Falco.
"Yo voy soñando caminos" de Antonio Machado.
"La Carta" - "Yo se que ver y oir" de Miguel Hernández.
"Castellanos de Castilla" de Rosalía de Cas[illegible].
"La vuelta de los campos", de Julio Herrera y Reissig.
"Yo tenía unos ojos felices" de Sara de Ibáñez
"Cantares mexicanos" de Ernesto Cardenal.
"Ay Patria" de Pablo Neruda.
"Vendrá un viento del Sur" de Circe Maia.
"Bajo del árbol un tambor" de Humberto Megget.
ALBERTO PAREDES: "Cosas de la vida cotidiana" (Libreto para charlas radiales).
FELIX SOLANO OLIVERA: "Letras inéditas Nº 4" (Album de letras).
EDUARDO MONTEVERDE: "Don Frutos Rivera" (Poema).
Susana Vázquez Velazco: "Marat - Sade" (Música original para la obra teatral de Peter Weiss)
WENCESLAO VARELA: "Frontera Norte" (Libro de poemas).
ARTURO RISSO INSUA: "Don Julio Naranjo" (Album de cuentos).
GUSTAVO SEGUNDO y DIEGO GRENNO: "Así" (Obra teatral).
DINO ARMAS: "La canción del soltero" (Obra teatral) - "Sur Desempleo y después" (Obra teatral).
SERGIO LARA: "Canto a la Patria" (Poema) - "Candombe para moreno" (Poema).
CARLOS BARREIRO PENEDO: "Soñando la vuelta" (Poema).
ANA MARIA CORVO PARODI (Por Walter Antonio Di Leva): "Nunca nos diremos adiós" (Radioteatro) - "La Intrusa" (Radioteatro) - "Regreso al hogar" (Radioteatro).
IRIS BOMBET FRANCO: "Canto a Montevideo" (Poema).
DOLLY LUS ALVARADO: "Cantares y Cordumeucias" (Libro de poemas) - "La sonrisa interior" (Libro de poesías).
ABEL TECCO: "Un gorrión sólo llora por amor" (Poema) - "Es que no sabía" (Poema).
ZULMA PAEZ GALOZO: "Vida, amor y canto" (Libro de poemas).
HUGO CASSARINO PINO: "Primer Teorema de un Aspirodepresor" (Libro física mecánica).
FRANCISCO ALPUIN: "Hacia la luz" (Album de poemas).

RAMIRO LACOSTE: "La novia del mar" (Radio teatro capítulos 11 al 35).
HEBER E. SOUZA: "Momolandia 1981" (Libretos Carnaval 1981).
Montevideo 15 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 2.340.00 10|pub. 33808 Nov.23-v.dic.6.

JORGE GASTON SOSA MICHELENA solicita la inscripción de la obra titulada "Balances", de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 32978 Nov.19-v.nov.30.

ARQUIMEDES TABARE PETRONIO ARAPI, solicita la inscripción del album de letras titulado "Destino" y del seudónimo denominado "Tabaré Arapí" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 32958 Nov.19-v.nov.30.

NELIDA MARINA HIGGIE MANFRU solicita la inscripción de la obra titulada "Terminal de Noviembre", de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 33169 Nov.20-v.dic.3.

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Constitucional I - Tomo II - Lecciones de Teoría del Estado (Primera Parte)" del Dr. Eduardo Esteva Gallicchio, de la que se declara editor el mandante. — Montevideo 15 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 33124 Nov.20-v.dic.3.

OSVALDO GAGO VALLES por **BELNOR S. A.** solicita la inscripción de diecinueve (19) modelos en cerámica denominados según consta en listado:

201 — Tortuga.
207 — Paloma.
203 — Camello.
211 — Avestruz.
210 — Oso Panda.
212 — Faisán.
208 — Llama.
302 — Mono Ejecutivo.
301 — Mono Camarero.
304 — Mono Doctor.
306 — Mono Guerrillero.
305 — Mono Vendedor Bananas.
303 — Mono Mecánico.
502 — Conejo Futbolista.
501 — Conejo Boxeador.
503 — Conejo Tenista.
504 — Conejo Basquetbolista.
506 — Conejo Karateca.
505 — Conejo Futbolista Americano; de los cuales se declara propietario el mandante. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 450.00 10|pub. 33281 Nov.21-v.dic.4.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 460|982) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de **MARIA ANGELA VALLE** Acta Nº 44 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 1|1|944, en la misma donde dice: "hija legítima de Atilio Batlle", debe decir: **ATILIO VALLE**. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 33496 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CORNEJO O'NEILL ALINE VIRGINIA - Rectificación de Partida" (Ficha: 552|83), se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de nacimiento de Aline Virginia Cornejo O'Neill, donde la madre de la compareciente figura como "María Elida", debe decir **MARIA ELENA** por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 33309 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de **NELSON ESPEL** y de **MARIA DELICIA ESPEL**, pues en las mismas, donde dice: "soltero", debe decir: **CASADO**, por así corresponder. (Ficha: V|430|83). — Fernando Legarra, Act. Adj. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 30778 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "**LEMES OLGA NELLY** y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha V|360|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Olga Nelly, Glenda Iris Norma Glay y Ronoel Edward Lemes, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimientos: "en la partida de nacimiento de Olga Nelly en el sentido que donde dice: "Orestes Gómez", debe decir: **ORESTES LEMES**; en la partida de nacimiento de Glenda Iris en el sentido que donde dice: "Orestes Gómez" debe decir: **ORESTES LEMES**; en la partida de nacimiento de Norma Glay en el sentido que donde dice: "Orestes Gómez", debe decir: **ORESTES LEMES**; en la partida de nacimiento de Ronoel Edward en el sentido que donde dice: "Orestes Gómez", debe decir: **ORESTES LEMES**, por así corresponder. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 900.00 15|pub. 29652 Nov.12-nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno (V. 489|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA GISELE ROMERO PORRES, pues en la misma, donde dice: "treinta de octubre", debe decir: "treinta de setiembre". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43829 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MIGUEL SOUCOFF SANTESTEVAN, donde el nombre del padre figura: "Soucof", debe decir: SOUCOFF, y donde el de la madre figura: "Santesteban", debe decir: SANTESTEVAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 32307 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De Matrimonio de NIRIA ELSA MOREIRA FERNANDEZ y JUAN GELIO HERNANDEZ, donde la contrayente figura como: "Elsa Niria, hija de padre desconocido", debe decir: NIRIA ELSA, HIJA DE LORENZO MOREIRA y ANA FERNANDEZ; b) de nacimiento de SANDRA PATRICIA HERNANDEZ, donde la inscripta figura como hija de Elsa Fernández, y nieta por línea materna de Ana Fernández, debe decir: HIJA DE NIDIA ELSA MOREIRA FERNANDEZ Y DE JUAN GELIO HERNANDEZ Y NIETA POR LINEA MATERNA DE LORENZO MOREIRA y ANA FERNANDEZ; c) De nacimiento de ALEX WALDEMAR JUAN CARLOS y HECTOR DANIEL HERNANDEZ, donde en todas ellas, los inscriptos figuran como hijos de Elsa Niria Fernández y nitos por línea materna de Ana Fernández, debe decir: HIJOS DE NIRIA ELSA MOREIRA FERNANDEZ Y JUAN GELIO HERNANDEZ Y NIETOS POR LINEA MATERNA DE LORENZO MOREIRA Y ANA FERNANDEZ. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 11 de octubre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43344 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANABEL ROSSANA ALVAREZ COLLAZO (Ficha V. 1091/83), pues en la misma donde dice: "Anabel Riset Collazo", debe decir: ANABEL LISET COLLAZO, por así corresponder. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 30195 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "SUAREZ ALTIVA. — Rectificación de Partida." (Ficha V 259|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta 845 de la Primera Sección Judicial de Artigas, de fecha 21 de diciembre de 1944, en sentido de que donde dice: "de sexo masculino", debe decir: FEMENINO; y donde dice: "Altivo", debe decir: ALTIVA, por así corresponder. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 31484 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SAUL IRIBARNE y OLGA RENEE IRIBARNE. "Rectificación de partida" (F. B 326|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Saúl Iribarne pues donde dice: "Carvallo" debe decir: CARBALLO, y de Olga Renée Iribarne, pues donde dice: "Inés Caraballo" debe decir ENELINA CARBALLO. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 31221 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARIA GRACIELA FERREIRA GOMES, "Rectificación de Partida" (Ficha 293/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de María Graciela Ferreira Gomes, pues donde figura como: "María Graciela Gomes", debe decir: MARIA GRACIELA FERREIRA. — Montevideo, veintiséis de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15/pub. 32030 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CHURI GARRIDO, AGUSTIN y MARIA ANGELA CIMINO RIO "Rectificación de partida" (Ficha F. 584|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de María Angela Cimino Río, pues donde el apellido materno de la misma figura como: "Ríos" debe decir: RIO; y b) de matrimonio de Agustín Churi Garrido y María Angela Cimino Río, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "María Angélica" debe decir: MARIA ANGELA. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 33484 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DOLLY RENEE de MATTOS, "Rectificación de Partida" (F. B. 270/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Dolly Renée de Mattos, pues donde dice: "Mattos", debe decir: DE MATTOS. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 31698 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: IZUIBEJERES ALMADA, JUAN ANDRES, "Rectificación de partida", (Ficha B 318|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Andrés Izuibejeres Almada, pues donde dice "Izulbejerez" debe decir IZUIBEJERES. — Montevido, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15|pub. 32178 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: TRONCOSO, JULIO CESAR y AIDA NORMA CASAL. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 538|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Troncoso con Aída Norma Casal, pues donde la contrayente figura como nacida el día: "7 de junio de 1940", debe decir: 8 DE JUNIO DE 1940. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 33295 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — En los autos caratulados: ELODINA MAGNOLIA SILVA - Rectificación de Partida (Ficha D|759|84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, por auto Nº 8572 del 19 de setiembre de 1984 se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento del 6 de junio de 1931 de la Novena Sección Judicial de Durazno, Acta 89, en el sentido que donde aparece el apellido "Silba", debe decir: SILVA, por así corresponder. — Montevideo, octubre diez de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 562.50 15pub. 29646 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos UBER DANIEL VIÑA y JUANA ANAIR HERNANDEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha D|850|84), se autorizó la rectificación de partida de nacimiento 4976 de Oficina Nº 7 de Montevideo, del 31 de octubre de 1981 en el sentido que donde dice "Hugo Daniel Viñas" debe decir UBER DANIEL VIÑA y donde dice "Susana Hernández" debe decir JUANA ANAIR HERNANDEZ por así corresponder. En fe de ello: expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 30670 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — En autos: SANDRA INES GONZALVEZ GARCIA "Rectificación de partida" (Ficha D. 851|84) y por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se autorizó la rectificación de las partidas de matrimonio Nº 14 del 13 de enero de 1966 de la Decimoprimera Sección de Montevideo. Nacimiento: Acta 2320 del 26 de diciembre de 1967, Octava Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "González" debe decir: GONZALVEZ

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 5 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 32941 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — En los autos: VANESA GIOVANA HENDERSON FILIPPINI. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 764|84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se autorizó la rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza de la partida de nacimiento Acta 1017 del 23 de mayo de 1979, Montevideo, Oficina 5, en el sentido, que donde dice "Hendersson" debe decir HENDERSON por así corresponder.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Se tramita auxiliatoria de pobreza.. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43779 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: OLEGARIO OCAMPO, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 251/84), se ha solicitado la rectificación de la Partida Nº 378 del 3 de agosto de 1927, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido que, donde dice: "Campos", debe decir: OCAMPO, por así corresponder. Asimismo se hace constar que se autorizó la Auxiliatoria de Pobreza tramitada en autos.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43677 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se autorizó la rectificación de partida de defunción de TORIBIA ESCALADA BALIÑA, pues donde la occisa figura como: "Toribia Baliña de Escalada, de estado civil viuda", debe decir. TORIBIA ESCALADA BALIÑA, ESTADO CIVIL SOLTERA. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 337.50 15|pub. 31442 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — En los autos caratulados CLAUDIA EVANGELINA PIÑEIRO FERNANDEZ - Rectificación de Partida" (Ficha D|787|84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se dispuso la rectificación de partida de nacimiento del 2 de marzo de 1967 de la 24ª Sección de Montevideo, Acta Nº 128 en el sentido que donde dice: "Manuel Piñeyro", debe decir: MANUEL PIÑEIRO y donde dice, al margen Nº 128 "Fernández Piñeyro Evangelina Claudia" debe decir: "Nº 128 FERNANDEZ PIÑEIRO EVANGELINA CLAUDIA.

En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 31003 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — En los autos: "MARIA DEL VERDUN BUCHELI RODRIGUEZ - Rect. de Partida" (Ficha D. 891|84), se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se autorizó la rectificación de partida de matrimonio, Acta 631 del 11 de setiembre de 1969, ADJ "B" de Montevideo, nacimiento Acta 90 del 19 de marzo de 1971, 4ª Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Buchelli", debe decir: BUCHELI. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 33093 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — En los autos: JUSTA RAMONA DELIA GONZALEZ, por sí y sus menores hijos, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 865/84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se autorizó la rectificación de Partidas de Matrimonio: Acta 51, de la Decimoprimera Sección de Canelones, 4 de noviembre de 1950; Nacimiento: Acta 148, Canelones, Decimoprimera Sección del 11 de agosto de 1965; Nacimiento: Acta 143, Canelones, Decimoprimera Sección, 22 de agosto de 1966; Nacimiento: Acta 109, Canelones, Decimoprimera Sección del 27 de junio de 1969; Nacimiento: Acta 60, Canelones, Decimoprimera Sección del 27 de abril de 1962; Nacimiento: Acta 180, Canelones, Decimoprimera Sección del 26 de octubre de 1953; Nacimiento: Acta 138, Canelones, 22 de octubre de 1942; Nacimiento: Acta 89, Decimoprimera Sección de Canelones del 3 de junio de 1945; Nacimiento: Acta 187, Canelones, Decimoprimera Sección del 12 de noviembre de 1956; Defunción: Acta 187, Montevideo, Oficina 12 del 9 de abril de 1984, en el sentido que donde dice: "Delia González" debe decir: JUSTA RAMONA DELIA GONZALEZ.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.125.00 15|pub. 32644 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ MARTINEZ, WASHINGTON "Rectificación de Partida" (Ficha 615|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Fernández Martínez, pues donde el apellido figura como: "Hernández". debió decir: FERNANDEZ por así corresponder. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 34409 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "MAGARIÑOS GALLARDO, GLADYS NILDA - Rectificación de Partida" (F. 378|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Arturo Nelson Mallarini con Gladys Nilda Magariños, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como "16 de junio de 1933", debe decir: "14 de junio de 1931", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub. 34226 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno en autos: "MACHADO, DELCEO y MARISA CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha 858|84), se hace saber que se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de Delceo Machado Acta Nº 670, pues donde dice: "Hijo de Cándido Machado y de Julia Machado" debe decir únicamente: HIJO DE JULIA MACHADO, por así corresponder y la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marisa Carmen Machado, Acta Nº 3324, pues donde figura en blanco la ascendencia por línea paterna, debe decir: NIETA POR LINEA PATERNA DE JULIA MACHADO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhodoy, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 33577 Nov.26.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "PACE SIVOLELLA, MARIA JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 70|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimeinto de María José Pace Sivolella, pues donde figura como: "María José Pace", debe decir: MARIA JOSE PACE SIVOLELLA. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 33497 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictado en autos: "NUÑEZ, MARIA ESTHER - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 779|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de María Esther Núñez de Stahl, en el sentido de que donde dice la fecha del fallecimiento como "3 de noviembre de 1983", debe decir: 3 DE DICIEMBRE DE 1933, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 33216 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: HEIMANN SINDERMANN, LEOPOLDO, "Rectificación de partida", (Ficha F Nº 406, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de don Leopoldo Heimann Sindermann (Acta número 845), en el sentido de que donde dice: "casado con María Cándida Días, oriental", debe decir "CASADO CON MARIA CANDIDA DIAS, PORTUGUESA", por así corresponder; y de que donde dice "tenía dos hijos" debe decir "TENIA TRES HIJOS" por así corresponder. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 30052 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PEZAROGLO, EFRAIN y otro "Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nro. 521, año 1983) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Efraín Atanasio Pezaroglo y Aurora Lencina, en el sentido de que donde dice: "Pezaroglio", debe decir: PAZAROGLO, por así corresponder. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 10|pub. 31422 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: "RUIZ RODRIGUEZ, ALFREDO GERARDO y CLAUDIO GONZALO - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 216, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Alfredo Gerardo y Claudio Gonzalo Ruiz Rodríguez, en la primera en el sentido de que donde dice: "Alfredo Gerardo Ruiz Rodríguez", debe decir: ALFREDO GERARDO RUIZ LIARD RODRIGUEZ y en la segunda donde dice: "Claudio Gonzalo Ruiz Rodríguez, debe decir: CLAUDIO GONZALO RUIZ LIARD RODRIGUEZ, por así corresponder. — Esc. Martha M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo 25 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 33741 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SERIS RIESTRA, MARIA CONCEPCION - Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 206, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Concepción Seris Riestra, en el sentido que donde dice: "Riesta", el apellido materno, debe decir: RIESTRA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 28631 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: BALLESTRERO, LILIAN TERESITA y ESTELA LUISA "Rectificación de Partidas" (Ficha V. Nro. 250, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Lilián Teresita Ballestreros y Estela Luisa Ballestreros, en el sentido de que donde dice: "Ballestrero", debe decir: BALLESTREROS, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 32688 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "OHANNESIAN AZAPIAN, MAKRONI - Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 257, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Makroni Ohannesian Azapian, en el sentido de que donde dice: Como nombre de la causante "Margarita", debe decir: MAKRONI, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 31209 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: HERMIDA DANZI, LAURA "Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nro. 104, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Hermida Danzi, en sentido de que donde dice: "hija legítima" debe decir: HIJA NATURAL, por así corresponder. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
19) N$ 450.00 15|pub. 31421 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 370|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA NORMA PIÑEIRO, Acta número 6238, inscripta el 14 de octubre de 1978 en la Oficina número 11 del departamento de Montevideo, en su constancia marginal del 28 de noviembre de 1979 y la partida de reconocimiento de la misma, Acta número 575 del 9 de octubre de 1979 de la Oficina número 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Nelson Santos", debe decir: NELSON SANTOS PIÑEIRO DELGADO; por así corresponder. — Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi -Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43840 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LUZARDO, AMARANTO MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 649|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amaranto María Luzardo, pues donde el mismo figura como de sexo "femenino", debe decir: "masculino". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43830 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite las rectificaciones de la Partida de Matrimonio de JOSE PIRIS y MARIA del CARMEN CORTEGOSO (Ficha S. 549/84), Acta Nº 559 del 29 de junio de 1961 de la Décima Sección del Dpto. de Montevideo; de la Partida de Nacimiento de MARIA ELISA PIRIS CORTEGOSO, Acta Nº 2013, inscripta el 22 de mayo de 1962 en la Adj. "D" del Dpto. de Montevideo; y la Partida de Nacimiento de JOSE ROBERTO PIRIS CORTEGOSO, Acta Nº 5998, inscripto el 27 de diciembre de 1963 en la Adj. "D" del Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Piriz", debe decir: PIRIS, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 787.50 15|pub. 30494 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S. 798|84), se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Matrimonio de MARTINIANO JULIAN MEDEIROS ALCINA y MARIA BELKYS ARAUJO ALARCON, Acta Nº 160 de fecha 15 de agosto de 1959 de la Primera Sección de Cerro Largo, en el sentido de establecer: Donde dice: nacido el "16 de octubre de 1934", debe decir: 1º DE DICIEMBRE DE 1934; y donde dice nacida el "14 de agosto de 1939", debe decir: 8 DE NOVIEMBRE DE 1939; por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 29783 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ENRIQUEZ GOMEZ (Ficha S. 580|84) (Acta Nº 1077, inscripto el 18 de agosto de 1931 en la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "Enrique" debe decir: ENRIQUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 32374 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANGEL SOTO MEITIN (Ficha S. 804/84), Acta Nº 3629, inscripta el día 25 de diciembre de 1937 en la Decimoctava Sección del Dpto. de Montevideo, y nacido el día 18 de diciembre de 1937, en el sentido de establecer donde dice: "Maitén", debe decir: MEITIN, por así corresponder. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 30196 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de matrimonio de QUINTIN VEIGA y MARGARITA FILIPPI (Ficha S|618|84), Acta Nº 188 de fecha 22 de diciembre de 1937 de la 22ª Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer: Donde dice: "Beropio", debe decir: BURPIO y donde dice: "Andreoli", debe decir: GANDIOLI; por así corresponder. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Acuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 31105 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "ANDREA KARINA MEDEROS CUSTODIO - Rectificación de Partida" (F. E. 213|34), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Andrea Karina Mederos Custodio, Acta 1927 de fecha 10 de abril de 1979, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, nacida el día 31 de marzo de 1979, en el sentido de que donde dice: "Legítima" debe decir NATURAL por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43797 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "GRACIELA SPINA - Rect. de Partida" (F. E. 732|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Spina, Acta Nº 5727, de fecha 13 de noviembre de 1951, en el sentido de que donde dice "Espina", debe decir: SPINA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 34287 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JOSE RAMON HEGUY, MILTON EDUARDO y MARIA LAURA HEGUY PEIRANO - Rectificación de Partida" (F. E. 870|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de José Ramón Heguy y de Milton Eduardo y María Laura Heguy Peirano, Acta Nº 21 de fecha veintiocho de marzo de 1935, Acta Nº 187 de fecha veintiuno de enero de 1969 y Acta Nº 141 de fecha dieciocho de enero de 1977 respectivamente, en el sentido de que donde dice: "Hegui", debe decir:

HEGUY por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.00 15/pub. 33742 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: EIJO SILVA SABINO "Rectificación de Partida de Defunción", (F. E. 109|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de Sabino Eijo Silva, Acta Nº 341 del 22 de agosto de 1983 de la Oficina Nº 12 de Montevideo en el sentido de que donde figura como esposa el nombre de la Dra. María Luisa Núñez debe decir LEONTINA FONTORA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 32170 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "CHIRAZOLA CASTRO, RINA - Rectificación de Partida" (F.E. 609|84), se hace saber que se ha solicitado ante esta Sede la rectficaición de las partidas de: a) Nacimiento de Chirazola Castro Rina, Acta número 5694, de fecha tres de setiembre de 1972, en la 8ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Clirazola", debe decir: CHIRAZOLA, por así corresponder; y b) La rectificación de la partida de matrimonio de Cherizola Fabio Marcelino y Berta Salomé Castro, Acta Nº 16 de fecha 5 de febrero de 1970, en el sentido de que donde dice: "Cherizola", debe decir: CHIRAZOLA, por así corresponder.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43242 Nov.9-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MANFREDI GOMEZ DOMINGO RAUL. "Rectificación de Partida de Def." (F. E. 511|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Manfredi Gómez Domingo Raúl, Acta 262, de la Oficina 12, de fecha 28 de mayo de 1984, en el sentido de que donde figura como hijo de "Francisca Gómez" debe decir JUANA FERMINA GOMEZ y donde figura como casado con "María Teresa Moreira" debe decir NELDA TERESA MOREIRA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 32310 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "OMAR WALTER ABRINES - Rectificación de Partida" (F. E. 775|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Omar Walter Abrines Acta Nº 4652, de fecha 5 de diciembre de 1946, en el sentido de que donde figura como apellido paterno "Avrines", debe decir: ABRINES por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 29657 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: OLIVERA WHYTE, VERONICA CELIA, "Rectificación de Partida" (F. E. 667/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Olivera Whyte, Verónica Celia, Acta Nº 1023 de fecha 27 de marzo de 1962, Vigésima Tercera Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice, al margen: "Olivera, Verónica Celia", debe decir: OLIVERA WHYTE, VERONICA CELIA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15/pub. 32046 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "PICA FILOMENA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (F.E. Nº 330|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Filomena Pica, (Acta número 4252, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 17 de noviembre de 1957, en el sentido de que donde dice: "Laura [illegible] LAURA BIZZARRO y donde dice: "Rosa Della Medalla", debe decir: ROSA DELLA MEDAGLIA; y donde dice: "Pascual Pizzarro", debe decir: PASCUAL BIZZARRO, y donde dice: "Filomena Lorida" debe decir: FILOMENA LORITO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 31424 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "PAULA PATRICIA LOTTI SILVA - Rectificación de Partida" (F. E. 261 año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Paula Patricia Lotti Silva, Acta 7442 de fecha 15 de noviembre de 1972, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Solti" o "Loiti", debe decir: LOTTI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
En ese estado se deja constancia que por auto Nº 9.525 de fecha 4 de octubre de 1984, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43499 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "GABRIEL KLUGMAN LEHMANN - Rectificación de Partida" (F. E. 757|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Klugman Lehmann, Acta Nº 537, de fecha 1º de abril de 1975, de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Lehemann", como apellido de la madre, debe decir: LEHMANN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 34087 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: GUSTAVO FEDERICO MERNIES SCHWEIZER "Rectificación de partida" (Ficha E.|231|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Federico Mernies Schweizer en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como: "Schoveizer", debe decir: SCHWEIZER por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 33676 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DARWIN SOUZA RIAÑO - Rectificación de Partida" (Ficha E|168|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Darwin Souza Riaño en el sentido de que donde dice: "María Alicia Riaña", debe decir: MARIA ALICIA RIAÑO y donde dice: "Luis Alberto Riaña" debe decir: LUIS ALBERTO RIAÑO, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19- (R. 20|4|55) 15|pub. 43341 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELIA RENEE CARDOZO DE GARCIA de SALAZAR, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 237/1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: (I) De Matrimonio de Esteban García de Salazar y la compareciente, en el sentido de que donde dice: "comparecen don Esteban García Salazar, hijo de Tiburcio Salazar", debe decir: comparecen don ESTEBAN GARCIA de SALAZAR, hijo de TIBURCIO GARCIA de SALAZAR; (II) De Nacimiento de Luisa Renée García Cardozo, en el sentido de que donde dice: "comparece Esteban García Salazar", debe decir: comparece ESTEBAN GARCIA de SALAZAR y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Tiburcio García", debe decir: que es nieta por línea paterna de TIBURCIO GARCIA de SALAZAR; y (III) De Nacimiento de Elia Fabiana García Cardozo, en el sentido de que, en la anotación marginal, donde dice: "Salazar", debe decir: GARCIA de SALAZAR, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.125.00 15/pub. 31678 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: SILVANA MARGARITA VENEZIANI QUERIO "Rectificación de partida" (Ficha E. 261|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Quecol" debe decir: QUERIO por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 32352 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALCIDES RODRIGUEZ y MARIA ESTHER ZABALA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 240|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice que el contrayente nació el "25 de agosto de 1914", debe decir: "25 de agosto de 1905"; y donde dice que es hijo de "Idalina Suárez", no debe especificarse el nombre de la madre, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 30780 Nov.14-v.dic.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARGOT ALVES "Rectificación de Partida" (Ficha B.|38|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación en su partida de nacimiento, matrimonio y de nacimiento de sus menores hijos: Mirna Jacqueline, Darío Miguel, Carina y Pedril en la siguiente forma: Partida de nacimiento y matrimonio de Margot Alves; donde dice: "Margot Alves", debe decir: MARGOT BENITEZ. Partida de nacimiento de los menores: al margen donde dice: "Mirna Jacqueline González Alves", debe decir: MIRNA JACQUELINE GONZALEZ BENITEZ, en el acta donde dice hija de: "Margot Alves", debe decir: hija de: MARGOT BENITEZ. Al margen donde dice: "Darío Miguel González Alves" debe decir: DARIO MIGUEL GONZALEZ BENITEZ; y en el acta donde dice hijo de: "Margot Alves", debe decir hijo de: MARGOT BENITEZ. En el acta donde dice: "Carina González Alves", debe decir: CARINA GONZALEZ BENITEZ; en el acta donde dice hija de: "Margot Alves", debe decir hija de: MARGOT BENITEZ. Al margen donde dice: "Pedril González Alves", debe decir: PEDRIL GONZALEZ BENITEZ, y en el acta donde dice hijo de: "Margot Alves" debe decir hijo de MARGOT BENITEZ. Por así corresponder. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43841 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE ENRIQUE XAVIER DE MELLO DAMINI, "S. Rectificación de Partida" (Ficha B. 250/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en la siguiente forma; donde dice: "hijo de Ethel Damini, oriental", debe decir: hijo de ETHEL DAMINI, BRASILEÑA, por así corresponder. — Artigas, 23 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 31976 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FELIPE FAGUNDEZ y NELLY MARGARITA DE OLIVEIRA MADEIRA (por su menor hijo César Augusto). "Rectificación de Partida" (Ficha B. 142|84), se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo César Augusto en la siguiente forma: en el acta donde dice: hijo legítimo del declarante y de Nelly M. de Oliveira debe decir: HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE y de NELLY M. DE OLIVEIRA MADEIRA, por así corresponder. — Artigas, 27 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 29935 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GUIDO CIRINO ARBIZA, GULMA VAZ BARTINS y MARTHA ELENA ARBIZA VAZ MARTINS sobre "Rectificación de Partidas" (F: B. 206|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de partidas, en la siguiente forma: Partida de matrimonio: en el acta donde dice: "Zulma Vaz Mar-

tins", debe decir: GULMA VAZ MARTINS, y al margen donde dice: "Vaz Martins Zulma" debe decir: VAZ MARTINS GULMA, por así corresponder. Partida de nacimiento de Martha Elena. En el acta donde dice: "hija legítima de Zulma Vaz Martins", debe decir: HIJA LEGITIMA DE GULMA VAZ MARTINS, por así corresponder. — Artigas, 5 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 675.00 15|pub. 29936 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CLAUDIO MARTIN BAUTISTA ARDOHAIN s.|"Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 202|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Bautista y Blanca Nelza Ardohain de Bautista, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Claudio Martín, en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Blanca Nelza Ardohains", debe decir: BLANCA NELZA ARDOHAIN y al margen donde dice: "Bautista Ardohains Claudio Martín" debe decir: BAUTISTA ARDOHAIN CLAUDIO MARTIN, por así corresponder. — Artigas, 12 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 33343 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ESTELA MARY MENDINA s.|"Rectificación de Partidas" (Ficha B. 273|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ana Flabia en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Estela Mary Medina" debe decir: ESTELA MARY MENDINA y donde dice: "Francisco Medina y Leonides Conti" debe decir: FRANCISCO MENDINA y LEONIDES CONTI, por así corresponder. — Artigas, 7 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 33342 Nov.21-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos caratulados: VANTURA SALABESKY, ALICIA BEATRIZ y otros, "Rectificación de Partida" (F. V. Nº 219/84), se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Alicia Beatriz, Ruben Daniel, Gladys Ventura Salabesky Ferrari y de Matrimonio de Ruben Daniel Salabesky Ferrari, en el sentido que donde aparece escrito el apellido paterno como: "Salabeski", debe decir: SALABESKY, como corresponde. — Canelones, 1º de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 562.50 15/pub. 32862 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "LINCK, BRIGITTE, MABEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 557|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Nacimiento de Briggitte Mabel Linck (Acta Nº 13, 1962, Sexta Sección de San José - Libertad), en el sentido de que donde el primer nombre de la inscripta aparece como "Brigette", debe decir: BRIGITTE y donde el apellido paterno aparece "Link", debe decir: LINCK; y De Matrimonio de Héctor Fernando Pedroso y Brigette Mabel Link (Acta Nº 29, año 1981, Sexta Sección de San José - Libertad), en el sentido de que donde la contrayente aparece como: "Brigette Mabel Link", debe decir: BRIGITTE MABEL LINCK, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 3 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 900.00 15|pub. 33984 Nov.26-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: NEYIN, CORINA MARIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 396/984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Defunción de Antonio Nallin, del 29 de diciembre de 1950, Segunda Sección de Montevideo, en el sentido que, donde el fallecido aparece como: "Antonio Nallin", debe decir: SALOMON NEYIN, por así corresponder; y 2) De Defunción de María Elena Iribarne de Villy (Acta Nº 302, año 1946, Decimoctava Sección de Montevideo), en el sentido que, donde la fallecida aparece como: "María Elena Iribarne de Villy", debe decir: JACINTA MARIA ELENA IRIBARNE de NEYIN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 22 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 562.50 15/pub. 32543 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos: DOPICO, FELIBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 350/983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mónica Delia Dopico (Acta Nº 80, año 1967, Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras), en el sentido de que la fecha de nacimiento de la inscripta figura como: "23 del corriente", debe decir: 23 DE NOVIEMBRE DE 1967, por ser lo que corresponde. Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo establece el artículo 254 de la Constitución y artículos 1.289 y concordantes del C.P.C.
En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Las Piedras, a dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43294 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MARIA MABEL GONZALEZ PEREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 375/1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Mabel González Pereira, en el sentido que donde dice: "González", debe decir: GONÇALVES. — Pando, octubre 4 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 30080 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "MARIA GERONIMA PARODI DE VIGNONE - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha: 470|B|1984), se hace saber que se presentó: María, Josefina, Angela y María Elena Vignone Parodi, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de María Gerónima Parodi de Vignone, en el sentido que donde dice: "María Gregoria", debe decir: MARIA GERONIMA. — Pando, Octubre 25 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 33564 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Segundo Turno de Pando en los autos: "AYESTARAN MARIA ANGELICA y otro Rectificación de Partida" (F|C|418|84), se hace saber que se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento del menor Walter Walfil en el sentido que donde dice: "hijo natural de padres desconocidos", debe decir: HIJO LEGITIMO DE MARIA ANGELICA AYESTARAN y ANTONIO JOSE REVETRIA. — Pando, 15 de octubre de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15pub. 29620 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: HECTOR RAMON GONZALEZ PEREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 378/1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Héctor Ramón González Pereira, en el sentido que donde dice: "González", debe decir: GONÇALVES. — Pando, octubre 4 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 30079 Nov.14-v.dic.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERNANDEZ ROSAS, JUAN "Rectificación de Partida" (F. 493|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Fernández Rosas en el sentido de que donde dice: "Elisia Lucrecia Rosa" debe decir: ELISIA LUCRECIA ROSAS por ser lo que corresponde. — Melo, 25 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 29896 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN NEY SILVA CAMAÑO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 288/84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido de que, donde dice: "...nació una criatura del sexo masculino que es hija legítima del declarante y su esposa Justa Camán...", debe decir: JUSTA CAMAÑO...; y donde dice: "...y por línea materna de Jesús Camán...", debe decir: ...JESUS CAMAÑO, por así haberse solicitado. — Melo, 19 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 562.50 15/pub. 34121 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EDAER da FONSECA y MARIBEL ARAUJO - Rectificación de Partida" (Ficha 66|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Luján da Fonseca Araújo, en el sentido que donde dice: "que nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima...", debe decir: "sexo masculino" e "hijo legítimo", por ser lo correcto. — Melo, 4 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 30735 Nov.14-v.dic.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AGUERO, SILVANA RAQUEL "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 226|82) se hace saber que se presentaron solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Raquel Aguero en el sentido en que establecieron por error el año de nacimiento como: "1979" cuando el real y verdadero es: 1975. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, marzo 9 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 34371 Nov.29-v.dic.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "ALBORNOZ, CARMELO ENRIQUE y MORENO LILIAN RAQUEL - Rectificación de Partidas" (Ficha: B. 245|984), se hace saber que ante esta Sede se presentó la señora Lilián Raquel Moreno y Carmelo Enrique Albornoz, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta Nº 77, año 1977, Primera Sección Judicial de Durazno) y la de nacimiento de su hijo Ruben Enrique (Acta Nº 950, año 1977, Primera Sección Judicial de Durazno), en la Partida de Matrimonio, donde dice "Lilián Raquel Marenco" debe decir: LILIAN RAQUEL MORENO, y donde dice: "hija de Rufino O. Marenco", debe decir: de RUFINO O. MORENO; y en la Partida de Nacimiento de Ruben Enrique Albornoz donde dice: "hijo legítimo de Carmelo Ruben Albornoz", debe decir: de CARMELO ENRIQUE ALBORNOZ, por así corresponder. — Durazno, 30 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 34004 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: CABRERA SOZA MARIA ALEJANDRINA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 235|984); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente María Alejandra Cabrera Soza, (anotada con el Nº 905 año 1975 correspondiente al Juzgado Letrado Departamental de Durazno), en el sentido de que donde figura el apellido materno y del abuelo materno como "Sosa" debe decir "Soza" por así corresponder. — Durazno, 9 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 33336 Nov.21-v.dic.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de HUGO MARIO LIBI, donde el apellido paterno aparece: "Liby" con "y" griega, cuando en realidad es: LIBI, con "i" latina, por ser lo correcto. — Trinidad, 27 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15/pub. 34136 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de ELCIRA DE ARMAS de MONTAÑO, en el sentido de que donde dice: "dejando los siguientes hijos: Elisa Nelly...", debe decir: dejando los siguientes hijos: ELSA NELLY, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza, según auto Nº 1983 de fecha 19 de setiembre de 1984. — Trinidad, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43809 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de ALBA FIGUEIRA y DOMINGO NONGOY, y de Nacimientos de DALSI NONGOY y MARIA MARCELA NONGOY FIGUEIRA, en ellas aparece el apellido "Nongoy" como "Nungoy", cuando en realidad debe decir: NONGOY, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza por auto 2240 de fecha 24 de octubre de 1984. — Trinidad, 7 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43812 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANA MARIA LLANES (Ficha "B" Nº 75/984), en el sentido de que donde dice: "que es hija legítima de don Luis Alberto Llanes, oriental, de treinta años, casado, jornalero, domiciliado en esta ciudad, de veinticuatro años, labores, domiciliado con el declarante", debe decir: que es hija legítima de don Luis Alberto Llanes, oriental, de treinta años, casado, jornalero, domiciliado en esta ciudad y de DELIA RENEE GOÑI, ORIENTAL, de veinticuatro años, labores, DOMICILIADA con el declarante, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza por auto 1829, en expediente. — Trinidad, 26 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43298 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA ALICIA MONTIEL, (Ficha B. Nº 130|984), en el sentido de que en su nombre aparece como: "Martha Alicia", cuando en realidad es ALBA ALICIA, por así corresponder; auxiliada de pobreza según auto Nº 1701 de fecha 20 de agosto de 1984. — Trinidad, 30 de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43551 Nov.15-v.dic.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado CARLOS LASALVIA y OLGA NUÑEZ de LASALVIA (F. B. 1016/984), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Ademir Eleazar Pecora, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 31 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 562.50 15/pub. 32768 Nov.16-v.dic.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PESCA RIVERON, NAIR, "Rectificación de Partida" (Ficha 353/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinto Pesca solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Naír Pesca Riverón, en el sentido que donde figura como persona de: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO; y donde dice que es "hija legítima", debe decir que es HIJO LEGITIMO. — Minas, diciembre 20 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 562,50 15|pub. 30446 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: SILVEIRA, WUSTEMBERG DARIO, "Rectificación de Partida" (Ficha 502/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Wustemberg Darío Silveira Moreno, Acta 329, fs. 65, Oficina Nº 12 del Registro de Estado Civil de Montevideo, donde dice: "Silvera", debe decir: SILVEIRA, por así corresponder. — Minas, octubre 10 de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 562.50 15/pub. 32404 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "OCAMPO, BLANCA NERIS - Rectificación de Partida" (Ficha 450.84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Neris, donde dice "nacida el 10 de octubre de 1935", debe decir: "nacida el 3 de agosto de 1930", por así corresponder. — Minas, octubre 2 de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 450.00 15|pub. 30389 Nov.14-v.dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARATTA BONILLA OMAR y PLADA GRAÑA Mª DEL CARMEN - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 295|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio Nº 62 donde dice: "María del Carmen Graña", debe decir: MARIA DEL CARMEN PLADA GRAÑA"; y donde dice: "hija de ..", debe decir: JUAN R. PLADA. En el Acta de Nacimiento Nº 76, donde dice: "... hijo legítimo del declarante", y de su esposa, en lugar de María del Carmen Graña, debe decir: "MARIA DEL CARMEN PLADA GRAÑA y donde dice: "...y que es nieto por línea materna" en lugar de Angela Graña", debe decir: JUAN RAMON PLADA y ANGELA GRAÑA. En el Acta de Nacimiento 256, donde dice: "...María del Carmen Graña" debe decir: MARIA DEL CARMEN PLADA GRAÑA y donde dice: "...y que es nieto por línea materna", en lugar de Angela Graña, debe decir: JUAN RAMON PLADA y ANGELA GRAÑA. En el Acta de Nacimiento N: 605, donde dice: "...María del Carmen Graña", debe decir: MARIA DEL CARMEN PLADA GRAÑA y donde dice: "...y que es nieto por línea materna Angela Graña", debe decir JUAN RAMON PLADA y ANGELA GRAÑA, por ser ello como corresponde. — Punta del Este, 7 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.350.00 15|pub. 29593 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, con sede en calle 24 y 28 de Punta del Este, en los autos caratulados: TAMBURINI FABBRI, Mª TERESA. "Rectificación de Partida" (Ficha 546|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa Tamburini Fabbri anotada con el Nº 161, Fojas 81 el 7 de diciembre de 1934, en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en la misma donde figura el apellido materno como "Fabre" debe decir FABBRI por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 10 de octubre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 29930 Nov.14-v.dic.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GLORIA IRENE XAUBET MAZZARINO y JUAN FRANCISCO ARRESEIGOR CARDONA p|LEANDRO ARRESEIGOR XAUBET "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B. 173|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Leandro Arreseigor Xaubet; por lo cual la partida debe rectificarse de la siguiente forma: donde dice: "Comparece Juan Arreseigor", debe decir: COMPARECE JUAN FRANCISCO ARRESEIGOR. — Paysandú, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 29887 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLGA ALEXANDRA SUAREZ - Rectificación de Partida" (F. A. 8|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Olga Alexandra Suárez, por figurar en ella como nacimiento el 23 de enero de 1966, siendo lo correcto y verdadero el 23 de enero de 1967. — Paysandú, 21 de noviembre de 1984. — Está auxiliada de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43838 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ RIVERO, ANDREA FERNANDA, "Rectificación de Partida" (Fª B. 64|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Fernanda González Rivero, por contener el siguiente error: donde dice "Frem", debe decir: FREDI, por ser lo correcto. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 32189 Nov.13-v.dic.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young, dictada en autos: FRONDOY, RAMIRO MAURICIO, "Rectificación de Partida" (F. M. C. 39/1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Tomás Frondoy y Nury Mabel Rodríguez de Frondoy, solicitando rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo legítimo Ramiro Mauricio, en el sentido de que en ella figura, al margen: "Ramiro Mauricio", en vez de: FRONDOY, RAMIRO MAURICIO, que es lo correcto, y dice erroneamente que "nació en la Décima Sección de Tacuarembó el día 2 de octubre", en vez de decir en la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE PAYSANDU EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1970, que es lo correcto y lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 18 de setiembre de 1984. — Carlos María Mazzilli, Actuario Subrogante.
19) N$ 787.50 15/pub. 32780 Nov.16-v.dic.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ODIR TEIXEIRA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 255|84), se dispuso la ractificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Techera Odir" debe decir: TEIXEIRA ODIR, en el cuerpo de dicha partida donde dice: "Que es hijo legítimo de Vicente Techera", debe decir: QUE ES HIJO LEJITIMO DE VICENTE TEIXEIRA. — Rivera, 8 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 29923 Nov.14-vdic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ELMO BALADON (Ficha B|216|84), en el siguiente sentido: Al margen donde dice: "Valadón Elmo", debe decir: BALADON ELMO, en el cuerpo de dicha partida donde dice: "comparece Elmo Valadón", debe decir: Comparece ELMO BALADON y donde dice: "hijo de Atanasildo Valadón", debe decir: "Hijo de ATANASILDO BALADON. — Rivera, 17 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50. 15|pub. 31059 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KALYL BECQUER (Ficha B|225|83), en el siguiente sentido: En el cuerpo de dicha partida donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Mady Emilce Perdomo" debe decir: "Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa NEDY EMILCE PERDOMO. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 17 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43518 Nov.15-v.dic.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se

hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de SOLMAR ANDRES UBOLDI GAVRILOFF, en donde el apellido del compareciente, es UBOLDI como está escrito en el margen de la Partida, y no "Ubaldi", como se estableció por error. — Trinidad, 16 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 337.50 15/pub. 32398 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SALVADOR MENESES (B. 233|84), en el siguiente senitdo: Al margen del acta donde dice: "Se hace constar que en fecha 20 de julio de 1945 don Pedro Ariste Rissotto", debe decir: "Se hace constar que en fecha 20 de julio de 1945 don PEDRO ARISTE MENESES. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 2 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43521 Nov.15-v.dic.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: LAXAGUE, ANTONIO ALCIDES, "Rectificación de Partida" (B. 143/84), se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor Antonio Alcides Laxague, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Lazague", debe decir: LAXAGUE. — Salto, 22 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 30078 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: AZAMBUYA, MARIO, "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 416/1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: De Matrimonio de Mario Azambuya con Olga Oyamburo celebrada el 28 de octubre de 1964 en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto (Acta Nº 11), en la que los apellidos del contrayente y del padre del mismo figura como: "Azambuja", debe decir: AZAMBUYA; de Nacimiento de Wilson Fernando Azambuya, inscripto el 9 de abril de 1973 en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto (Acta Nº 460), donde el apellido de la madre dice: "Ozamburo" y el del abuelo materno también dice "Ozamburo", debe decir: OYAMBURO, por ser ello como corresponde. — Salto, 9 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 900.00 15/pub. 32759 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LEMOS TEIXEIRA DE ABADIE HAUDA LEDY y otros, "Rectificaciones de Partidas" (Ficha A. 349/1984), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: De Nacimiento de Hauda Ledy Lemos Teixeira, inscripta el 26 de diciembre de 1938 en la Segunda Sección Judicial de Salto, Acta Nº 330, en el sentido de que donde dice: "Newton Lucas de Lemos", debe decir: NEWTON LEMOS LUCAS; donde dice: "Inocencia Cleta Cardozo Teixeira", debe decir: INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO; donde dice: "Firmino Rodrigues de Lemos", debe decir: FIRMINO LEMOS; donde dice: "Virgilina Souza Lucas", debe decir: VIRGILINA LUCAS; donde dice: "Marcelino Silveira Teixeira", debe decir: MARCELINO TEIXEIRA, al margen, donde dice: "Lucas de Lemos Hauda Ledy", debe decir: LEMOS TEIXEIRA, HAUDA LEDY. De Matrimonio de: Lucas de Lemos Newton con Inocencia Cleta Cardozo Teixeira, inscripta con el Nº 12 en la Segunda Sección Judicial de Salto en el año 1934, en el sentido que donde dice: "Newton Lucas de Lemos", debe decir: NEWTON LEMOS LUCAS; donde dice: "hijo de Firmino Rodriguez de Lemos y de Virgilina Souza Lucas", debe decir: hijo de FIRMINO LEMOS y de VIRGILINA LUCAS y donde dice: "comparece Inocencia Cleta Cardozo Teixeira, hija de Marcelino Silveira Teixeira y de Guillermina Cardozo", debe decir: comparece INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO, hija de MARCELINO TEIXEIRA SILVEIRA; al margen donde dice: "Lucas de Lemos, Newton con Inocencia Cleta Cardozo Teixeira", debe decir: LEMOS LUCAS, NEWTON con INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO. De Nacimiento de Inocencia Cleta Teixeira Cardozo, inscripta en la Quinta Sección Judicial de Salto, con el Nº 49 del año 1911, en el sentido de que donde dice: "Marcelino Silveira Teixeira", debe decir: MARCELINO TEIXEIRA SILVEIRA; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Feliciano Da Costa Teixeira", debe decir: que es nieta por línea paterna de FELICIANO TEIXEIRA; donde dice: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Inocencia Cleta Cardozo Teixeira", debe decir: que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO; al margen, donde dice: "Teixeira Cardozo Cleta Inocencia", debe decir: TEIXEIRA CARDOZO INOCENCIA CLETA. De Matrimonio de Abadie Silva Guillermo con Lemos Teixeira Ledy, inscripta en la Segunda Sección Judicial de Salto, Acta número 216 del año 1965, en el sentido de que donde dice: "Ledy Lemos Texeira", debe decir: HAUDA LEDY LEMOS TEIXEIRA; donde dice: "Neuton Lemos", debe decir: NEWTON LEMOS; donde dice: "Cleta Texeira", debe decir: INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO; al margen, donde dice: "Lemos Texeira, Ledy", debe decir: LEMOS TEIXEIRA, HAUDA LEDY. De Defunción de Inocencia Cleta Teixeira Cardozo de Lemos, inscripta en la Segunda Sección Judicial de Salto, Acta Nº 275 de 1979, en el sentido de que donde dice: "que deja una hija: Hauda Nedy", debe decir: que deja una hija: HAUDA LEDY, por ser ello como corresponde. — Salto, 9 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 2.812.50 15|pub. 29554 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SANTANA, AZUCENA MARTELLI, por su hija menor Marcela Elizabeth Santana, "Rectificación de Partida" (B. 80/84), se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Azucena Martelli Santana solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija menor Marcela Elizabeth Santana, en el sentido que donde dice, en el margen: "Martelli, Marcela Elizabeth", debe decir: SANTANA, MARCELA ELIZABETH. — Salto, 22 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.00 15/pub. 32756 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CORIA DE ROSSI, ELBA MAGDALENA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 140/84), se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Elba Magdalena Coria de Rossi, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Elbia", debe decir: ELBA. — Salto, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 30074 Nov.14-v.dic.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: RAMIREZ, MARTIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 649|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Martín Ramirez pues donde dice: "viudo", debe decir: SOLTERO, por ser como corresponde. — San José, 11 de ocubre de 1984. — Esc. Fernando C. Canoe López, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub 33655 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: SCOTT DE OSORIO, NILDA AMELIA "Rectificación de Partida" (F. 861 1984), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Escott", debe decir: SCOTT. — San José, noviembre 9 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario.
19) N$ 450.00 10|pub. 33654 Nov.23-v.dic.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: PEREZ, PEDRO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 315/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Pedro Pérez, en el sentido de que donde dice: "...y Ilda Elena Pérez", debe decir: ...e ILDA ELENA RISSO, por así corresponder. — Dolores, 9 de octubre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 34130 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: "TATTO, ROSA ESTELA - Rectificación de partida" (Ficha B. 282|84), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de fecha 27 de febrero de 1948, Acta Nº 3 de la 2ª Sección Judicial de Soriano, en el sentido de que donde dice: "comparecen... y doña Rosa Esther Correa, nacida el día nueve de setiembre de 1923, hija de Fortunata Correa, de nacionalidad argentina, de estado fallecida", debe decir: "comparecen... y doña ROSA ESTELA TATTO, nacida el día quince de setiembre de 1923, hija de JACINTA TATTO, de nacionalidad oriental, de estado fallecida", por así corresponder. — Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Dolores, 11 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43469 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: LARES LARES, EVARISTA. "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 314|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de Evarista Lares Lares en el sentido de que donde dice: "Lara" debe decir: LARES por así corresponder. — Dolores, 9 de octubre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 30591 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano en autos caratulados: "MIGUEL KOCCI SJECANJ. — Rectificación de partida." (Ficha 473|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Miguel Kocci Sjecanj y de su hermana Zeljka Katica se han padecido errores, pues donde dice: "Kocci", debe decir: KOCI, según testimonios (traducidos) de partida de nacimiento del padre del compareciente y de su hermana y donde dice: "Katicca", debe decir: KATICA, por así corresponder. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 787.50 15|pub. 31490 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos "DARIO FORLAN y JUANITA DEL CARMEN REY de FORLAN . Rectificación de Partida" (Ficha: 703|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio Nº 3 del año 1973 correspondiente a la Octava Sección de Soriano pues donde dice "nacida el 1º de agosto de 1938", debe decir: 1º DE OCTUBRE DE 1938, por así corresponder. — En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr John Pérez Brignani. Juez Letrado Departamental.
19) N$ 562.50 15|pub. 31366 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos NESTOR MAURICIO LUJAN NAVILIAT ARRAMBIDE. "Rectificación de Partida" (Ficha 646|84). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente acta Nº 566, año 1972 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano se ha padecido error, pues donde dice Néstor Carlos Novilat, debe decir NESTOR CARLOS NAVILIAT, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes a los veintiún día del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 675.00 15|pub. 30592 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos: "EVANGELINA ESTHER CACERES - Rectificación de Partida" (Ficha 458|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de los hijos de la compareciente, Alfredo, acta 286, año 1946, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano, Juan Antonio, Acta 140, año 1944, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Hugo Domingo, Acta 875 año 1948, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Martha, Acta 665, año 1945, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Blanca Susana, Acta 405, año 1951. Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Ana María, Acta 964, año 1956, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; María Antonia Acta 1006, Primera Sección Soriano y Adriana Griselda, Acta 297, año 1954, Primera Sección Soriano, pues donde dice: "Evangelina Esther Gadea" debe decir: EVANGELINA ESTHER CACERES, en Acta número 1006 del año del Juzgado Primera de Soriano: donde dice "Dominga Gadea" o donde se ha omitido dicha información, debe decir: PEDRO CACERES y DOMINGA SILVA por así corresponder. — En fe de ello y a los efectos legales se-

hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Evangelina Esther Cáceres goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 23 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43719 Nov.20-v.dic.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos, dictada: DE LOS SANTOS, RAMONA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 766/82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta 18, año 1981, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "22 de mayo de 1921", debe decir: 22 DE MAYO DE 1932, por ser lo correcto. — Tacuarembó, octubre 24 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 450.00 15/pub. 34146 Nov.27-v.dic.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de HECTOR ELADIO ACOSTA (Acta 154), con NIRIA MARTA DALEIRA; b) De Nacimiento de MARIA de LOURDES ACOSTA DALEIRA (Acta 554); c) De Nacimiento de ROXANA GRISELDA ACOSTA DALEIRA (Acta 896); d) De Matrimonio de HECTOR ELADIO ACOSTA con RAMONA TEODORA BRUM (Acta 182) y e) de Nacimiento de NESTOR ENRIQUE ACOSTA (Acta 802), en el sentido de que se estableció error en el nombre del compareciente, anotándolo como: "Néstor Eladio", en lugar de HECTOR ELADIO, como corresponde. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 788.00 15/pub. 34140 Nov.27-v.dic.17.

20 - Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL HUGO WOLF
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se hace saber, que de acuerdo al decreto 298|84, se procederá a la venta por pública subasta de repuestos y accesorios automotores, excedentes de Kits. El remate se llevará a cabo el día viernes 30 de noviembre a las 14 horas, continuando el día sábado 1º diciembre a las 9 horas, en el predio y local ubicado sobre ruta 36 (continuación camino Melilla) Kilómetro 27 esquina con ruta 48, hay cartel indicador y el remate no se suspende por mal tiempo.

Se previene: Todo se remata a la vista y sin reclamo, donde está y como está, debiendo el mejor postor pagar el 50 o|o de su oferta y efectuar el pago total y retiro de su compra antes del día 13 de diciembre en el horario de 9 a 17 horas. Pasado dicho plazo el mejor postor perderá absolutamente todo derecho sobre la garantía consignada.

Rematadores actuantes Horacio Castells Montes mat. 223 RUC 210316940011. Alberto Pérez García Mat. 3122 RUC 210821200011. Alberto Brun Mat. 2547 RUC 211479780011. Luis A. Uran Mat. Nº 772 RUC 090019270019. Alfredo Martínez Oliva Mat. 324 RUC 210301530017. Juan Ferretjans Barrios Mat. 2835 RUC 210678460019. Héctor Bavastro Mat. 161 RUC 210320310019. Luis P. Lenguas Urioste Mat. 976 RUC 210285340016. Eduardo Olmedo Mat. 616 RUC 210346140011. Luciano Temboni Santos Mat. 582 RUC 210324660014. Apolinario Cabrera Yordi Mat. 1498 RUC número 100025210013. Miguel Hugo Wolf Mat. 1454 RUC 210368380017. Para todas las operaciones solo se recibirá dinero en efectivo. Por más informes: al rematador administrador Miguel Hugo Wolf calle Solís 1463 teléfono 954910.

20) N$ 252.00 1|pub. 34291 Nov.29-v.nov.29.

ROBERTO SOSA
Ministerio de Justicia
DEPOSITO JUDICIAL DE BIENES MUEBLES

EDICTO. — Por disposición del Ministerio de Justicia (Resoluciones Ministeriales de fechas 7 de enero de 1982 y 22 de octubre del corriente año) según los decretos del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 1981 y número 231 del 2 de mayo de 1978, por intermedio del Rematador Roberto Sosa (Matrícula 3049), se subastará sin base y al mejor postor de los bienes depositados en el local de la calle Tacuarembó 1629 del Depósito Judicial de Bienes Muebles, el día 7 de diciembre de 1984, desde las 14 horas en la calle Tacuarembó 1629, y cuyo detalle genérico es el siguiente:

Motos, bicicletas, electrodomésticos, muebles en general y una variedad de artículos de diversa naturaleza.

Se previene: 1ro.) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o del importe de lo rematado en el momento de ser aceptada la oferta. 2º) Que los efectos rematados deberán ser retirados en un plazo de diez días hábiles inmediatos al remate, perdiendo en caso contrario, el comprador sus derechos y la seña referida. 3º) Que la comisión del martillero, así como los gastos de traslado de la mercadería será de cargo exclusivo del comprador. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Jorge Bottino Cantonet, Encargado del Depósito Judicial de Bienes Muebles.

20) N$ 247.50 3|pub. 34344 Nov.29-v.dic.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores

Zabala 1328 - 12|12|84 - Hora 14:00
BASE: 1.320,02 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 342.400,00
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Exequiel Panzardi (Matrícula 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, Padrón Nº 145.571|002, área 34 metros 50 dms.; que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con 12 mts. 07 cms. de frente a calle 3 Nº 4663.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500 Nº 8537 a nombre de Gricelda María Hernández Cabral y José María Montaño Lavalle.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1984 es de N$ 259,39. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 737,62, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) A los solos efectos de notificar a los acreedores (Art. 87, C. Orgánica), se hace constar que existe en el título una segunda hipoteca a favor de Hugo Rodríguez Martínez y Lidia Echevarría.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43804 Nov.26.v.nov.30.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./EDUARDO CASAS y ANA MARIA ESPINO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1690/82), se hace saber que el 5 de diciembre, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, el bien mueble embargado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 33878 Nov.28-v.nov.30.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra ROSTAGNOL BERTIN, LEVIS - Ejecución de hipoteca", (Ficha 1746|84), se hace saber que el próximo 3 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en zona urbana de Montevideo, Padrón 173.626, que según plano del Agr. José María Oses de junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19|3|42, se señala como fracción 2 y tiene un área de 329-50 mts., con 10 mts. de frente al S.O. a la calle Agustín Muñoz, puerta Nº 4116, entre las de Baltasar Montero Vidaurreta y Doctor Martín Berinduague.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate (3.60 o|o incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido I.V.A.); 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 600.00 5|pub. 33462 Nov.26-v.nov.30.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: María Rosa Correa c| HORACIO BAFFICO "Cobro Ejecutivo" (A. 304/84), el próximo 6 de diciembre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: cuadro, máq. escribir, calculadora y turbo circulador embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Montevideo, noviembre 20 de 1984.

20) N$ 75.00 10|pub. 33539 Nov.26-v.dic.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| NELSON MOREIRA BELO - Ejecución de Hipoteca" (C. 604|82), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1984 a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Atlántida, Padrón Nº 330, con una superficie de 1.120 metros cuadrados y con 32 metros al Suroeste de frente a la Avda. Central.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra del rematador es de 3 o|o más I. V. A. así como la que se adeudase por concepto de medianería y otros cargos análogos y los gastos que su cobro originase, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargos serán del ejecutado.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.440.00 16|pub. 32851 Nov.16-v.dic.7.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Argenti, Daniel c|JOSE LUIS BARRIOS PALERMO y otro "J. Ejecutivo" (Ficha: C.|314|84), se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 10 horas, en el local de la calle Juan Jacobo Rousseau número 4533 por intermedio del Martillero Dante Iocco se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del camión marca Mercedes Benz, año 1980, modelo L 1113, con motor número 344912.50.583446, chasis número 344033.52.474903, empadronado en la ciudad de Tacuarembó con el número 44.833 y Matrícula número R. 1.0148. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub 33677 Nov.23-v.dic.5.

OTTO [illegible]
Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, dictada en autos: Barragán, María Julia c|MIRTA PARODI TRAVERSO y otro, (Ficha J|684|84), se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en la A. N. de Rematadores y C., Zabala 1328, el Martillero Otto Müller, rematará asistido por el señor Oficial Alguacil, sobre la base de Nuevos Pesos 184.700, (2|3 de su tasación), del bien inmueble siguiente: Unidad 001, Padrón individual Nº 107096|001, Planta Baja a cotas más 0.41 m., más 0.5 m y más 2.83 (altillo) y se compone de las siguientes áreas parciales: casa de 91.12 m.2., depósito de 6.32 m.2., cuya área total es de 103.84 m.2., correspondiéndole el uso de jardín. Edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal, existente en un Solar de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 253 m.2., 10, con 10 m. de frente al Sureste a la calle Libertad (puertas números 2859 y 2861), distando el punto medio de su frente 23 m. 40 cms. de la esquina con Ramón Massini.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, honorarios e impuestos que la Ley pone preceptivamente a su cargo. 3) Que la comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e IVA y de la parte vendedora el 1 o|o e IVA, del precio del Remate. 4) Que los Títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay gravados según hipoteca clase 71, Serie 500, Nº 6053, cuya deuda al día 18 de setiembre de 1984 asciende a N$ 319.276. 5) Que en la documentación no se encuentra la habilitación final cuyos certificados de 1983 son incompletos, no estando además, plano de mensura y fraccionamiento horizontal, y no surgiendo de autos el actual estado ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

N$ 675.00 5 pub. 34281 Nov.28-v.dic.4.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Banco de la República contra CELENTANO GRUOSSO, FELIX, "Ejecución de hipoteca", (Ficha D|1354|82), se hace saber que el próximo 4 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo, con sus construcciones y mejoras, Padrón 92.442, sita en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Julio Baungartner de abril de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.164 el 17|4|48, tiene una dianerías y otras cargas análogas, y los gastos metros 85 cmts. de frente al N. y al S. al Camino Carlos Liniers y al Camino General Osvaldo Rodríguez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido IVA), así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos cuyo cobro originare; y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido IVA); 3) Que no obran agregados antecedentes de las construcciones ni copia del plano de mensura; 4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto otorgado el 23 marzo 1983 por 5 años, con renta de N$ 2.500.00 mensuales reajustables; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 750.00 5|pub. 34223 Nov.28-v.dic.4.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c|EROS S.R.L. - Ejec. de Prenda" (Ficha J. 1034|84), el próximo 5 de diciembre de 1984, a las 15 y 30 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca BMW, modelo 320, año 1979, motor Nº 5630853, padrón Nº 270.914, matrícula Nº 310.630 de Montevideo.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuenrtan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor consignará en el acto de serie aceptada su oferta el 20 % de la misma en el acto y en efectivo; c) Será también de cargo del mejor postor la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640, todo lo cual deberá abonarse en el acto y en efectivo; d) El retiro del vehículo deberá efectuarse dentro de las 24 hs., post-remate al saldar el precio, de no hacerlo perderá lo consignado; e) Serán de cargo del mejor postor, los gastos, tributos o tasas nacionales o departamentales que sea necesario abonar para la transferencia y regisetración del vehículo a nombre del adquirente. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 562,50 5|pub. 34044 Nov.27-v.dic.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real c./JUAN M. FERREIRA y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha J. 66/84), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nº 163.981/002, integrante del edificio construido en el solar situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 163.981, el que según plano del Agrim. Julio Fabini, de noviembre de 1960, se compone de una superficie de 384 mts. con 16 mts. de frente al Noroeste a la calle Lieja 6914, entre calles Gral. Santander y Gral. French; la referida unidad, según el plano citado, tiene una superficie total de 140 mts., 21 dms., correspondiéndole el uso exclusivo del balcón "L1" (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad presentados carecen de antecedentes dominiales que permitan su estudio por un lapso mayor de 30 años; 5º) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.700.00 15/pub. 33866 Nov.26-v.dic.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: U.B.U.R. c./ZUCCA, LUIS ENRIQUE, "Juicio Ejecutivo" (B. 234/84), el 6 de diciembre próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, por el precio que sobrepase las 2/3 partes del valor de tasación: cámara frigorífica, matrícula Nº 15.167.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 187.50 5/pub. 33894 Nov.26-v.nov.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c./EPICSA y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 544/82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 10 y 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 63.677, el que según plano del Agrim. Carlos Steffen, de marzo de 1977, inscripto en Catastro el 31/3/77 con el Nº 82.697, tiene un área de 1.350 mts. con 20 mts. de frente al Sureste a la calle Achilles, antes Mariano Uriarte, distando su punto más próximo 138 mts., 2 cms. de la esquina con la Avda. Bolivia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.362.50 15/pub. 33864 Nov.26-v.dic.15.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| MILAT, ANTE - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|124|83), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 11 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de las siguientes unidades de propiedad horizontal integrantes del Edificio constituido en un solar de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3269, según plano del Agrim. Alfonso Raul Devita de diciembre de 1973, consta de una superficie de 356 metros con 54 (según títulos 386 metros con 08) que se deslindan: 8 metros 67 al Noroeste a la calle 25 de Mayo Nº 512|14 entre Ituzaingó y Treinta y Tres, distando el punto medio 26 m. 67, de la esquina con Treinta y Tres.

Unidad 001: Padrón Nº 3269|001 según plano citado, se ubica en planta baja, a cota + 0 m.20 Superficie 42 m.c. 40.

Unidad 002: Padrón Nº 3269|002. Se ubica en planta baja a cota + 0.56 y 1.06. Superficie: 136 m. c. 60 utilización exclusiva de los patios cubiertos E y G y de los patios de aire y luz F y H.

Unidad 101: Padrón Nº 3269|101. Se ubica en planta alta a cota más 4 m.60. Superficie 215 metros cuadrados 99.

Se previene: 1º) Que el meor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.60 o|o del precio del remate, etc

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, Piso 3.

5º) Que de los certificados agregados surge la existencia de un contrato de promesa de compraventa y de arrendamiento inscriptos con posterioridad al otorgamiento de la hipoteca ejecutada en estos autos.

6º) Se deja constancia que se inscribió en el registro respectivo, la prohibición de arrendamiento prevista en el contrato de hipoteca. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.812.50 15|pub. 32794 Nov.16-v.dic.6.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Banco La Caja Obrera c|ANDRES SEBASTIAN BIANCHI VALLEVEGNI y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|2960|82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 10 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) una fracción de campo con sus demás mejoras que le acceden sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Colonia —zona rural— paraje Chileno, em-

padronada con los Nos. 4.347 que según plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza de Julio de 1938, inscripto en la Oficina Técnica departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 101, el 19 de agosto de 1938, se compone de una superficie de 263 Hás. 4.786 mts. y linda: por el N, Arroyo Chileno, 1.021 mts. 90 cmts. al NE en parte con Camino Vecinal que lo separa del Padrón 9.058, y el resto directamente con el citado Padrón, 834 mts. 80 cmts. al SE con Paulina Nieto (hoy Padrón Nº 4.349); 2 rectas de 497 mts. y 438 mts. 10 cmts. al S con Paulina Nieto (hoy Padrón Nº 4.290) y al O 2.349 mts. 50 cmts. con Carmen Nieto (hoy Padrones 4.342 y 4.343); II) tres fracciones de campo y demás mejoras que le acceden sitas en la 9ª Sección Judicial del departamento de Colonia, zona rural, paraje Chileno, empadronadas con los Nos. 4.343 y 5.459, que según plano del Agrimensor Teófilo R. Osorio del 4 de Setiembre de 1963, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Colonia con el número 3.619 el día 12 de Noviembre de 1963 se señalan con los Nos. 4 y 5 (las empadronadas con el Nº 4.343 y 6 (las empdaronada con el Nº 5.459) con una superficie respectivamente de: la fracción 4: 198 Hás. 1.910 mts., la 5: 176 Hás. 6.576 mts. totalizando ambas 374 Hás. 8.486 mts.; y la fracción 6: 36 Hás. 8.940 mts. que se deslindan: Padrón Nº 4.343: al N con fracciones 1, 2 y 3 del mismo plano, al E con Padrón Nº 4.290 y parte del Padrón 4.347, al SO, parte con Camino Vecinal a Palo Solo, Padrón 7.657, fracción y Cañada de Pons y al O Arroyo Chileno; Padrón 5.459; al N, SE y NO con fracción 4 del mismo plano, al SO con Padrón Nº 7.657 y Padrón Nº 4.287 y Cañada de Pons.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de las escrituras necesarias, honorarios y certificadss, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que se dejará constancia en el Acta de la diligencia de remate, de las posturas, inmediatas anteriores a las ofertas aceptadas, a los efectos del artículo 921 del Código de Procedimiento Civil; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de Remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 6.525.00 20|pub. 30990 Nov.1º.v.dic.12.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Bco. Do Brasil c|SANTORO, LUIS A., "Int. y Citación", (Ficha: B|352|84), se hace saber que el próximo 14 de diciembre, a las 11 horas, en el kilómetro 6 de la Ruta 14. Mercedes. Departamento de Soriano, por intermedio del Martillero Dante Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de una cosechadora de granos, combinada automotriz marca Santa Matilde, modelo SM.1000, con Nº de serie SM-10001217, Nº de Motor MWM 022506-31223.

Se previene: 1º) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 3 o|o y 10,90 o|o respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta, IVA y MEVIR, o sea el 1,30 o|o del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 247.50 3|pub. 34320 Nov.29.v.dic.3.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Elsa Casa Bancaria S. A. c|RAMOS, EDUARDO RADEMAR y otro, "Ejec. de Hipoteca", (Ficha: C| 1716|83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: setenta solares de terreno empadronados en mayor area con el padrón rural número 7.576, ubicados en el Balneario Aldea del Mar, 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, que según plano del Agrim. Lumber Corradi Amorín de enero de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el 4|3|82, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 4|3|82, con el Nº 7.766, tienen todos frente al Nordeste a la Avenida Central y se describen:

Manzana 4: solares 1 al 11 inclusive: con 36 metros 67 cmts. de frente y 1.152 m2. 6 dm2. de superficie el solar 1, con 32 mts. de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie el solar 11 y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 6: solares 1 al 8 inclusive: con 32 metros de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie solares 1 y 8 cada uno y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 8: solares 1 al 5 inclusive con 32 metros de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie cada uno de los solares 1 y 5 y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 10, solares 1 al 6 inclusive: con 29 metros de frente y 861 m2. 30 dm2. de superficie los solares 1 al 6 cada uno de ellos, y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 12: solares 1 al 8 inclusive: con 32 metros de frente y 950 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, 37 metros 31 centímetros de frente y 1.254 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados de superficie el solar 8 y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 14, solares 1 al 11 inclusive: con 40 metros 80 centímetros de frente y 1.065 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, con 37 metros 33 centímetros de frente y 1.066 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados de superficie el solar 11 y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 16: solares 1 al 12; con 30 metros 75 centímetros de frente y 955 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, con 30 metros 75 centímetros de frente y 1.015 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados de superficie el solar 12, y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 18: solares 1, 2 y 5 al 8 inclusive, con 36 metros 35 centímetros de frente y 977 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, con 14 mts. 49 centímetros y 831 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados de superficie el solar 8, y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 22: solar 7, con 17 metros 56 centímetros de frente y 854 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados de superficie.

Manzana 24: solar 1 y 2 con 34 metros 96 centímetros y 32 metros de frente, con 973 metros cuadrados 24 dms cuadrados y 950 mts. cuadrados 40 dms. cuadrados de superficie respectivamente. Los solares cuyas superficies no están indicadas precedentemente miden 801 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados cada uno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.60 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que a la fecha 13 de setiembre de 1984, los registros de promesas y arrendamientos no arrojan inscripciones; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse y encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 8.280.00 25|pub. 29171 Oct.30-v.dic.4.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Seijas Molina, Roberto contra LUIS NELSON AMADO RIAGNO Juicio Ejecutivo" (Ficha 3090|82) se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 15 horas en el local, sito en Rivera 4109, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, RUC 210296140015 a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 2.000,00 del siguiente bien:

Camioneta Studebaker modelo año 1948, padrón Nº 145.626, matrícula 264.474 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12.20 o|o y del deudor el 1.20 o|o. Fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — Eduardo Perotti, Rematador Público.

20) N$ 180.00 3|pub. 34398 Nov.29.v.dic.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Argenti, Daniel y otro c|PERLA LDA y otro - Ejecución de prenda" (Ficha 832|84), se hace saber que el próximo día 7 de diciembre desde las 14 y 30 horas, en la calle Rondeau Nº 2078, el martillero José Rodríguez Freire (R.U.C. 210354390015), procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un camión "Mercedes Benz", modelo L. 1113, año 1980, a Gas Oil, padrón 290.834, matrícula 140.297. El mejor postor deberá consignar el 20 % en garantía y el 12,20 % por comisión e impuestos. Plazo para retirar: 48 horas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984.

20) N$ 135,00 3|pub. 34207 Nov.28-v.nov.30.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|CAROLINO ALVEZ APOLO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B. |612|82), se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus construcciones, anexos y demás mejoras que le acceden:

2 fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona urbana empadronadas en conjunto con el número 954, compuestas de una superficie total de 404 metros cuadrados 9.360 centímetros cuadrados y que se describen así:

I) Fracción de terreno señalada con el número 1 en el plano de mensura y deslinde del Agrimensor Tito V. Roland de mayo de 1961, aprobado por el consejo Departamental de Rivera el 29 de mayo de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2.253 el 14 de setiembre de 1961, según el cual consta de una superficie de 275 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, con 12 metros al Noroeste de frente a la calle Joaquín Suárez, distando el punto medio de su frente 23 metros 75 centímetros de la esquina formada con la calle Figueroa; y II) Fracción de terreno, empadronada antes con el número 5 510 en m|a, señalada con el número 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Tito V. Roland, de noviembre de 1973, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera el 5 de diciembre de 1973 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.046 el 7 de diciembre de 1973 y según el cual se compone de una superficie de 129 metros cuadrados 5.360 centímetros cuadrados con 25 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con la fracción descripta anteriormente (Padrón número 954) y con el Padrón número 955.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A, o sea el 3 o|o y 3.60 o|o respectivamente del precio de remate, etc 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.550.00 38|pub. 29172 Oct.18-v.dc.11.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Raimundo, Héctor Antonio c./Rafael Diab Clavijo y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 422/84), se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 846.666.70 (2/3 partes de su tasa-

ción) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 1001, Padrón individual número 30.443/1001, que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Alvaro Lanfranconi, de noviembre de 1978, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 22 de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º/9/80 con el Nº 92.714 y se describe así: Designación: Apartamento 1001, Piso 10º, a cota más 20 mts., 10 cms.; área: 134 mts., 56 dms.; extensión: le corresponde el uso exclusivo de la terraza "G10" y "H10", terraza de servicio "J10", depósito "M10", "Box L" y del lugar Nº 4 en el garage "ES1" ubicado en el subsuelo (bienes comunes). Inmueble matriz: dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.443, que de acuerdo al plano citado tiene un área de 305 mts., 74 dms. con 9 mts., 54 cms. de frente al Sur a la calle Lázaro Gadea, entre Br. España y Luis B. Cavia, distando el punto medio de dicho frente 27 mts., 7 cms. de la esquina con el Bulevar. El edificio del que forma parte la unidad descripta, fue habilitado dentro del régimen de propiedad horizontal el 16/4/80.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.037.50 15/pub. 32098 Nov.12-v.nov.30.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Casa Bancaria River Trade c./SYMCHA o SIMCHA LESLIE FULOP BENEDEK, MIRANDA VOLPI DE FULOP y GUY GEZA FULOP, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 798/84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje Punta del Este, Barrio "Terrenos del Golf", empadronado con el Nº 5.288, el que según plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de 22/4/48, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 27/9/48 con el Nº 217, se señala como solares Nos. 9 y 10 de la manzana Nº 9, consta de una superficie de 4.712 mts., 54 dms. y se deslinda: 56 metros, 60 cms. de frente al Sur a Avenida de Circunvalación (ancho 26 mts.), distando el punto medio de su frente 204 mts., 14 cms. a la esquina con calle de 17 mts.; al Oeste 82 mts., 21 cms. que confinan con solar Nº 8; al Norte 55 mts., 92 cms. que lindan con "Cancha de Golf" (Fracción "A" del mismo plano) y 85 mts., 80 cms. al Este, que lindan con solar Nº 11.

Se previene: 1º) Que las posturas, así como el pago del precio deberán efectuarse en dólares norteamericanos; 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos, el 10 por ciento de su oferta al bajarse el martillo; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3.60 % respectivamente del precio de remate, etc.; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.455.00 22/pub. 32450 Nov.14-v.dic.13.

DIEGO ARAGON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Rodríguez c|RODRIGUEZ - Partición" (Ficha E. 506|82), el 21 de diciembre de 1984, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, a las 10 y 45, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón (RUC 210421630019), asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, con base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 35.333,00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, empadronada con el Nº 70.281, situada en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Juan J. Sarli, de enero de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúo con el Nº 5127, el 27 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de m2 135,06, que se deslindan así: metros 10,85 de frente al Suroeste a la calle Pamplona número 2714 (antes Curiales) distando el punto medio de su frente metros 27,50 de la esquina formada con la calle Fray Bentos; metros 12,43 al Sureste, lindando con la fracción Nº 2, Padrón Nº 70280; metros 10,78 al Noreste, limitando con la fracción Nº 1, Padrón número 46.549; y metros 12,55 al Noroeste, lindando con fracción Nº 4, Padrón 70.282 todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión e IVA del martillero, o sea, 3,60 % del precio del remate, en efectivo; c) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta más IVA, o esa 1,20 % del precio de venta; d) Que el título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º Piso, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 637,50 5|pub. 34084 Nov.27-v.dic.3.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Acuña Blanca Iris c| LUCIO MANUEL OLDAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|510|83) el próximo 7 de diciembre, a partir de las 16 hs. en el local de la calle Chaná 2373, el rematador Ariel D. Pintado (Ruc Nº 210389910015) procederá a la venta al mejor postor, con la base de N$ 46.666,67, de un automovil marca "Fiat 128" Europa, 1979, Padrón de Montevideo Nº 264.075, Matrícula (antigua) Nº 304.156.

Se previene: I) El comprador deberá depositar el 30 o|o de su oferta, en efectivo, al serle aceptada la misma. El saldo y retiro del vehículo dentro de las 72 hs. siguientes al remate. El incumplimiento acrareará la périda de las sumas consignadas; II) El comprador abonará la comisión, Iva e impuestos correspondientes a la parte compradora o sea el 12,20 o|o del precio de remate; III) Se autorizaron tres publicaciones del presente edicto; IV) Serán de cargo del adquirente lo que pudiera adeudarse por concepto de patentes, multas, etc. que afecten el vehículo rematado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 7984.

20) N$ 225.00 3|pub. 34122 Nov.27-v.nov.29.

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Camiones Ltda. c./NELSON VENTURA DE CASTRO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 454/82), se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en el local de la calle Zabala 1376, se procederá por el martillero Juan Francisco Hill Márquez, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación catastral, que asciende a la suma de N$ 73.333.40 del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 140.570/101, propiedad horizontal, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de 123 metros con 64 decímetros, según plano del Agrimensor Luzbel Gallo, del mes de noviembre de 1975, inscripto en Catastro el 1º de diciembre de 1975 con el Nº 79.444, con frente a Br. José Batlle y Ordóñez 2713 y 2713 bis, entre Monte Caseros y Juan Jacobo Rousseau.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 % incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 % incluido IVA); 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados y demás antecedentes, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de cinco días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 5/pub. 33740 Nov.23-v.nov.29.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Cabana (Uruguay) S. A. c./MARIA DEL SOCORRO SAPELLI, "Ejecución Hipotecaria" (A. 826/83), se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1984, a las 15.00 hs., en Agraciada 2506, se procederá por el mart. Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Barra de Carrasco, Padrón Nº 39.978, con una superficie de 600 mts., 92 decímetros de frente al Norte en una línea curva de 13 mts., 59 cms. a calle Alta Gracia 7988.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 4) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del B.H.U. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 1.440.00 16/pub. 3[illegible]69 Nov.12-v.dic.3.

DANTE Y GUSTA O IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Do Brasil S. A. c./DISENPLAS S.R.L., "Intimación" (Ficha A. 1492/82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 10 y 30 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: I) La unidad 201, Padrón Nº 31.319/201, que según plano del Agrim. José Luis González Fonticelli, de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.236 el 26/10/1970, se ubica en el segundo piso del edificio que se dirá, a cota vertical más 6 mts., 71 cms. con un área de 58 mts., 14 dms. Integra el edificio en propiedad horizontal, construido en un solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 31.319, que según el plano citado, tiene un área de 444 mts., 8 dms. con 11 mts., 25 centímetros al Noroeste de frente a la calle Chucarro 1024, distando el punto medio 61 mts., 925 mms. de la calle Martí; II) Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.808, señalado con el Nº 9 de la fracción A en el plano de mensura y división de ese barrio, suscrito por el Agrim. Nicolás Piaggio, el mes de abril de 1907, compuesto de una superficie de 256 mts., 50 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Luis Lamas, por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 3289, entre las calles José Osorio y Buxareo, distando el punto medio 23 mts. de la esquina con la calle José Osorio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Referente al Padrón Nº 30.808, no surge plano inscripto; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los

interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 3.375.00 15/pub. 33863 Nov.26-v.dic.14.

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: "Banco de Crédito c.|JUAN JOSE ALVAREZ DUARTE y MARIA DORA JULIAN - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha C. Nº 590|82), se hace saber que el próximo 5 de diciembre, a la hora 11:30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero Pedro R. Cáceres, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que le acceden sita en la Octava Sección Judicial de Cerro Largo zona rural, paraje Sierra del Quebracho, padrón Nº 468 y con una superficie total de 373 Hás. 697 centiáreas, 45 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el igual que la comisión del rematador 3,60 o|o y el Impuesto Municipal del 3 o|o.

2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, y de cargo del demandado la comisión e impuesto (I. V. A.) del 1,20 o|o sobre el monto de la venta.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo número 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 32230 Nov.15-v.dic 3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Discount Bank C| TANGER S. A. BORIS BURCATOVSKY, SARAH SASSON DE BURCATOVSKY, ABRAHAM BURCATOVSKY TORCHINSKA, LUCIA FERBER DE BURCATOVSKY, AROL BURCATOVSKY y LILIAN LOWINGER DE BURCATOVSKY - Ejecución Hipotecaria" (C. 22|83), se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1984, a las 11 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de P. H. Nº 301, padrón Nº 30.377, ubicado en el Tercer piso a cota más 8 mts. 48 cms. con una superficie de 96 mts. 30 dms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "T3" y "N3" (bienes comunes). La unidad forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 30.377 con una superficie de 205 mts. 73 dms. con 9 mts. 76 cms. al So. de frente a Bulevar España.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados tributos, incluso municipales y comisión de compra, del rematador (3 o|o más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria, adicionales, aportes a la D. G. S. S., cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cuenta del comprador; 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 34159 Nov.27-v.dic.17.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Juan Pons S. A. c|RUBEN ROVERANO" (Ficha 1040|84), el día 3 de diciembre de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 1 garlopa Maschinenbau con motor incorporado; 1 garlopa Kirchner con motor incorporado; 1 sierra radial Walker Turner c|motor incorporado; 1 escopladora a cadena Festo c|motor incorporado; 1 barrenadora Omil con motor incorporado; 1 lijadora de banda Omil c|motor incorporado; 1 espigadora Jonsereds; 1 sierra sinfín Omil-Ibirama c|volante de 0,80 mts.; 1 cepillo Baverle c|motor incorporado; 1 sierra sinfín marca Sholz, 0,80 de volante; 1 máquina de agujerear Atlas; 1 prensa nacional hidráulica Hrynenko 3 M de mts. 2,50 x 1,20; 1 amoladora Frankhel de 1|2 H.P.; 1 combinada portátil de pie nacional con motor, 1 cubierta, 1 roldana y un lote de tablas.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serie aceptada; comisión comprador 10 & más I.V.A. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984.

20) N$ 247,50 3|pub. 34412 Nov.29-v.dic.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Bco. Exterior Uruguay c|ALBA DE ARMAS MARTINELLI y MARTIN BABUGLIA, JORGE WALTER - Ejec. de Hip. y Med. Prep." (Ficha B. 336|83), se hace saber que el próximo 26 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 201, empadronada con el Nº 154.579|201, que según plano del Agrim. Ruben V. Kovacevich, de junio de 1972, el que fue aprobado por la Dirección General de Catastro Nacional división capital, departamento de Propiedad Horizontal el 10|8|72 e inscripto en dicha dirección con el Nº 69.536 el 16|8|72, según el cual se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 mts. 58 cmts., y consta de una superficie de 35 mts. 52 dmts., le corresponde le uso exclusivo de la terraza E2, bien común. Dicha unidad se emplaza en el terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 154.579, que según el citado plano consta de un área de 126 mts. 53 dmts., con 1 mt. 54 cmts. de frente al Noreste de frente a la calle Obligado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por el inmueble por concepto de mejoras del mismo, sean ellos el pavimento, colector, conexión, medianeras, étc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 34330 Nov.29-v.dic.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Banco Real del Uruguay c |DARINTO S A. - Ejecución de Prenda" (2056|81 - R. 9), el próximo 6 de diciembre, desde las 17:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Dos automóviles "Ford Falcon Futura", padrones Nos. 265.734 y 265.735, matrículas Nos. 305.692 y 305.725 respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo contra retiro de los bienes en un plazo máximo de treinta días; b) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o); c) Que no obra agregado al expediente el título de propiedad de los vehículos, surgiendo que existen éstos de los certificados adjuntados en autos. — Montevideo, noviembre 20 de 1984.

20) N$ 600.00 10|pub. 33540 Nov.22-v.dic.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Juan Pons S. A. c./E. MARTINEZ E HIJOS, "Juicio Ejecutivo" (C. 2576/82), se hace saber que el próximo 7 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sobre la base de N$ 173.333.33 y N$ 196.666.66 de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con todas las mejoras y accesorios ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 84.710, con una superficie de 1.443 mts.c., 12 dms. con 17 mts., 18 cms. de frente al N.O. a la calle Figurita; 2) Solar de terreno con todas las mejoras y accesorios ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 84.711, con una superficie de 1.611 mts.c., 96 dms.c. con 17 metros, 18 cms. de frente a la calle Figurita.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 32073 Nov.12-v.nov.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./DI PAULO CHERRO, RICARDO y otros, "Ejecución de Hipoteca" (B. 980/83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo y todas las mejoras que le acceden, ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, Paraje Coquimbo, Padrón Nº 698, integrada por las fracciones A, B y C en el plano del Agr. Fernando Visetti, del 18 de setiembre de 1951, registrado en dicha fecha con el Nº 1.116 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con una superficie, incluida el área del camino que separa las fracciones A y B de 329 hectáreas, 3.300 mts., 20 dms., y se deslindan: Fracción A con una superficie de 305 hectáreas, 1.491 mts., 45 dms. y fracción C con una superficie de 12 hectáreas, 9.981 mts., 86 dms., que por estar unidas tienen 622 mts., 60 cms. al Este de frente a camino vecinal, por medio con la fracción B; y fracción B con una superficie de 10 hectáreas, 1.433 mts., 77 dms. al Oeste, recta de 575 mts., 82 cms. con camino vecinal; 2) Tres fracciones de campo con las construcciones, alambrados y cuantas mejoras le acceden ubicadas en la Séptima Sección Judicial del departamento de Río Negro; dos de ellas según plano del Agr. Luis A. Carballo, de noviembre de 1967, inscripto con el Nº 1904 el 12 de diciembre de 1967; en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro señaladas con las letras A y B. Fracción A, Padrón número 3.041 con una superficie de 118 hectáreas, 3.132 mts. con 2.368 mts., 20 cms. de frente a la Ruta 3. Fracción B, Padrones Nos. 3.041 y 545 en mayor área con una superficie de 368 hectáreas, 4.368 mts.c.; al Noreste dos rectas de 135 mts., 60 cms. y 2.403 mts. de frente a la Ruta Nº 3. La tercera fracción, Padrón Nº 536 según plano del Agr. Rafael Thevenet, de mayo de 1943, inscripto con el Nº 57 el 2 de junio del mismo año en la Dirección General de Catastro señalada con el Nº 1, con una superficie de 250 hectáreas, 5.500 mts.c.; al Norte 579 mts., 40 cms., lindando con Gregorio Da Costa e hijos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 5.665.00 29/pub. 31803 Nov.9.v.dic.19.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Castagnelio Izzo Julio César contra BARANI DORIA, ANA MARIA. Intimación de pago" (Ficha C. 945|83) se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juz-

gado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Las Delicias, parada 25 chalet Isba, padrón 6988, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12|1|1960 con el Nº 2604, se señala con el Nº 2 y tiene una superficie de 999.90 metros, con 24.01 metros de frente al Este a la calle número 7.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 637.50 5|pub. 33869 Nov.26-v.nov.30.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra INDUSTRIAS FORTALEZA y otros. Ejecución de hipoteca y juicio ejecutivo" (Ficha C. 143|82) se hace saber que el próximo 11 de diciembre, a las 15.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar de terreno baldío, empadronado con el Nº 5.400 (parte) antes en m|á 2746, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, que según plano del agrimensor Omar Hernández de agosto de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 17|8|66 con el Nº 4308, se señala con el Nº 6 A y tiene una superficie de 8.001 metros 58 decímetros con 33.15 metros al Este Sureste de frente a la Ruta Nacional número 10; B) Una fracción de campo empadronada con el Nº 5.401, ubicada en la misma Sección Judicial, Departamento y paraje, señalada como fracción "cuatro A" en el mismo plano referido, según el cual tiene una superficie de 7.956 metros 82 decímetros con 32.23 metros de frente al N.O. a Sierra de la Ballena.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido IVA); 3) Que los bienes se venden en el estado de ocupación, uso y conservación que se encuentran; 4) Que no está agregado el plano de mensura referido; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 900.00 5|pub. 33867 Nov.23-v.dic.4.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|ARALDIBURU RIVERO, JOSE IGNACIO, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 183|83), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo, ubicada en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, zona rural, paraje "Blanquillo", que forma parte del Padrón Nº 5.402, señalada con la letra "B" en el plano del Agrim. Ariel Cabrera de noviembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 4.357 el 10|11|978, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 356 hás. 90 metros c.; y se deslinda así: 1.868 mts. 60 cmts. al Este - Noreste, sobre la ruta número 43 a Blanquillo; seguidamente línea quebrada de 7 tramos que desde el frente a la ruta 43, miden: 266 mts. 60 cmts.; 450 mts. 79 mts. 80 cmts.; 52 mts. 40 cmts.; 351 mts.; 170 mts. 70 cmts. y 740 mts. 50 cmts., al Sur - Sureste, limítrofe con parte del Padrón Nº 8.972; al Suroeste el Arroyo Sarandí o Laurel, por medio con parte del Padrón Nº 4.965, el Padrón 5.425 y parte del Padrón Nº 8.972; y a continuación línea quebrada de 7 tramos de recta que miden 1.471 metros; 175 mts. 90 cmts.; 577 mts.; 50 cmts.; 278 mts. 30 cmts.; 235 mts. 70 cmts.; y 572 mts. 20 cmts., mirando la primera, quinta y séptima al Noroeste, la segunda, tercera y sexta al Noreste y la cuarta al Este - Noreste, todas lindando con la fracción letra "A" del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate; 4º) Que del certificado del Registro General de Arrendamientos y Anticresis agregado al expediente surge que: a) el 11|11|81 fue inscripta la escritura de hipoteca relacionada en autos, la cual fue otorgada el 26|10|81 y en la cual se estableció expresamente la prohibición de arrendar y dar en anticresis; y b) el 11|4|84 fue inscripto un contrato de arrendamiento rural suscrito el 14|10|83 y en el cual se establece que el plazo del arrendamiento es por 4 años y que la renta anual es de N$ 53.400.00; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.210.00 23|pub. 30988 Nov.1º-v.dic.4.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Holandes Unido c|POUSO FERNANDEZ ANTONIO y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2417|83), se hace saber que el próximo día 7 de diciembre a las 16 horas en el local de la calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, R.U.C. 210474360016, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles siguientes:

A) Unidad 502, empadronada individualmente con el Nº 198.137|502 que según plano de fraccionamiento, mensura y deslinde, del agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966 cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 26 de octubre de 1967 e inscripto en la Dirección General del Catastro el 27 del mismo mes y año con el Nº 58.146 y plano de modificación del agrimensor citado de enero de 1969, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 13 de agosto del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 del mismo mes y año con el Nº 62.228, se ubica en el quinto piso a cota vertical más 17 metros 94 centímetros y tiene una superficie de 111 metros 9.426 centímetres cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza T cinco [illegible]. Dicha unidad forma parte del edificio construido de acuerdo a las disposiciones de la ley 10.751 en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 195.127 que según plano del agrimensor Enrique Alvarez, de enero de 1959 ya citado, consta de una superficie de [illegible] metros, [illegible] centímetros cuadrados con [illegible] metros 32 centímetros de frente al N.O. a la Avenida Agraciada hoy Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja entre las calles La Paz y Galicia, con números de puerta de entrada 1674 y 1676;

B) Unidad 502, empadronada individualmente con el Nº 7.107|502, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Enrique Alvarez de noviembre de 1958, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 23 de febrero de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 del mismo mes y año, con el Nº 39.290, se ubica a cota vertical más 16 metros 32 centímetros en el quinto piso, y se integra con el apartamento 502 que tiene una superficie de 144 metros cuadrados, 3.275 centímetros y la terraza T 502 con una superficie de 5 metros cuadrados 4.000 centímetros. Y le corresponde el uso exclusivo de los balcones 502 y B prima 502 (bienes comunes). Superficie total de la Unidad 502, 149 metros cuadrados 7.275 centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 7.107, que según plano del agrimensor Enrique Alvarez citado, tiene una superficie de 1.423 metros 6.146 centímetros dando frente al Norte a la calle Galicia por 21 metros 30 centímetros, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 1196, y frente al Este a la calle Cuareim por 43 metros 8 centímetros; por ser esquina; uniendo dichas alineaciones una ochava recta de 5 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada.

2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, la comisión de compra del rematador más I.V.A. o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de U.T.E., ANTEL(aportes a la Dirección General de Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudieran originar.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.050.00 15|pub. 32659 Nov.15-v.dic.5.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Jorge Goyenola contra DANTE CANTA" (Ficha C. 31|83), el día 20 de diciembre de 1984, a las 12 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, asistido por el Sr. Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 120.000,00), el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número quince mil trescientos cincuenta y dos, que según título y plano del agrimensor Carlos R. Senaldi, de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número veinticinco mil doscientos setenta y siete el veinticinco de los mismos, tiene una superficie de setenta y seis metros setenta y decímetros, que se deslindan así: cinco metros sesenta y seis centímetros de frente al Sur a calle Guaná; once metros cincuenta y dos centímetros al Oeste que, por ser esquina, son también de frente a calle Eduardo Acevedo; seis metros un centímetro al Norte con Padrón quince mil trescientos cincuenta y uno y once metros treinta y cinco centímetros al Este con Padrón quince mil trescientos cincuenta y tres.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión e impuestos del rematador (3,60 %) por la parte compradora. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3º. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 34410 Nov.29-v.dic.19.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Anibal Montel [illegible] c| [illegible] GONZALEZ - Juicio [illegible]" (Ficha [illegible]), el próximo [illegible] de diciembre de 1984, a las [illegible] en el local de la calle [illegible] de Montevideo, el martillero Ariel D. Pintado (R.U.C. [illegible]) procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 71.666,67 del siguiente vehículo: Camión Campia Modelo L 910, año [illegible], Padrón de Montevideo Nº 216.015, Matrícula ([illegible]) Nº 319.523.

Se previene: I) El vehículo se exhibe en el lugar donde se halla depositado: Local de Depósitos Judiciales, [illegible]; II) [illegible] la comisión de compra e IVA sobre la misma o sea el 12,23 o|o del precio obtenido. De cargo del demandado será la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma; III) Se autorizaron tres publicaciones del presente edicto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 202.50 3|pub. 34125 Nov.29-v.dic.3.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Banco Do Brasil S. A. c|LIMBERG ALVES MOREIRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|99|84), se hace saber que el próximo 17 de diciembre, a las 14 horas, en el local de la Avenida Ron-

deau 1815, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de las motos descriptas en autos a fojas 37 vuelto y 38.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, transferencia, empadronamiento, comisión de compra del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 10,90 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador, IVA y MEVIR, o sea el 1,30 o|o del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

20) N$ 270,00 3|pub. 34225 Nov.28-v.nov.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Banco La Caja Obrera c.| ALCIDES CALACHA OLIVERA - Ejec. de Hipoteca", (Ficha B 593|81), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Dos fracciones de campo ubicadas en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Palma, padrón en mayor área Nº 917, señaladas con los Nos. 3 y 4 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie en conjunto de 412 Hás. 8459 mts. que separadamente se describen: Fracción 3 con una superficie de 214 Hás. 3251 mts. de frente al E. a Cno. Departamental a Paso de Quinteros y al N. a Cno. Vecinal. Fracción 4 con una superficie de 198 Hás. 5808 mts. de frente al O. a Cno. Departamental Paso de Quinteros. B) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón en mayor área Nº 917, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie de 635 Hás. 9706 mts. al E. de frente a Cno. Departamental a Paso de Quinteros y al S. a Cno. Vecinal de 17 mts. C) Fracción de campo ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Tres Arboles, padrón Nº 916, según copia del plano del Agr. Alfredo Olivera Calamet de octubre de 1916, actualizado por el Agr. Roberto Urueña Corbo, en mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de junio del mismo año con el Nº 372, con una superficie de 2115 Hás. 9688 mts., de frente al O. a Cno. Departamental. D) Terreno y edificio ubicado en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 94.798, con una superficie de 404 mts. 55 dms. al N. O. 9 mts. de frente a la calle Luis de la Torre entre Joaquín Núñez y Br. Artigas, distando el punto medio 50 mts. 15 cms. de la esquina con este último.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 5.460.00 28|pub. 33224 Nov.20-v.dic.28.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: Transamérica (Casa Bancaria) c.|GRAMA S.R.L. y TOMAS MANFREDO SCHWARTZ EDER, "Juicio Ejecutivo" (C. 229|82), el 6 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: prendas y telas varias embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, noviembre 14 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 32854 Nov.20-v.dic.3.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Francisco Olazábal c|PRESCILIANO EIRALDI IGARZABAL y otra - Intimación", (Ficha: B 841|81), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero, (R.U.C. 211385220012), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles rurales: I) cuatro fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras y accesiones, sitas en zona rural de la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Sarandí del Río Negro" empadronadas con los Nos. 8163, 2534, 8161 y 8164, antes en mayor área con el Nº 2534, señaladas respectivamente con los Nos. 3, 5, 6 y 7 en el plano del Agr. Ariel Cabrera de junio de 1958, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 21|6|58 con el Nº 1682, según el cual están compuestos de una superficie de 99 Há. 8266 mts. cada una de las señaladas con los Nos. 3, 6 y 7, de 74 Há. 8274 la Nº 5, Total 374 Há. 3072 metros, las que en conjunto por ser contiguas, lindan: al S.E. con propiedades de Sucesión Miguel y Mario Olivera y de Pedro Duarte, con Camino Vecinal que separa de Sucesión de Pablo Ochotorena y con propiedad de Eiraldi; al S.O. con fracción 4 y parte de fracción 1; al N.O. con arroyo Sarandí que separa de parte de padrón Nº 7159; y II) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras y accesiones, sito en zona rural de la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Cuchilla de Ramírez" empadronada con el Nº 7162, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 26 de mayo de 1956 con el Nº 1497, compuesta de una superficie de 111 Há. 7429 metros lindando al N.O., Cuchilla del Arbolito que separa de propiedad de Sucesión de Filisberto da Luz de Correa; al Este con fracción Nº 4 de propiedad de Catalino Cirilo Ferreira y con propiedad de Saturnino Ferreira y Felicia Modernel de Ferreira; y al Sur y al Oeste con fracción dos, todas del mismo plano.

Se previene: 1º) Existen contratos de arrendamientos inscriptos, con plazos contractuales vencidos que recaen sobre los siguientes padrones: a) Padrón 7162 (de la 7ª S. J. de Durazno); surge un arriendo de fecha 30|4|70, con plazo de 3 años a contar del 31|12|68 a favor de Luis María Eiraldi Igarzábal. b) Padrón 2534 en mayor área (actualmente padrones 8161, 8163, 8164 y 2534 de la 7ª S. J. de Durazno) surge un arriendo del 14|2|64 por un plazo de 2 años a partir de la fecha indicada a favor del demandado en autos Presciliano Clementino Eiraldi. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. y el impuesto departamental o sea el 6,60 o|o del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o sobre el precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

20) N$ 3.607.50 13|pub. 33465 Nov.22-v.dic.10.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Londres y América del Sud c.| FUSAKO S. A. y SOFIA EULALIA GUADALUPE PUIG MADRIGUERA . Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C 719|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

1) El inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 43.496 en m|á, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Enrique Alvarez Vázquez de abril de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 83.741 el 12 de agosto de 1977; con un área de 19.369 mts., 54 dmts., que se deslinda así: 164 mts. 77 cmts., de frente al Nor Este a la Avda. Luis Batlle Berres; 117 mts., 58 cms., al Sur Este con lote Nº 1; 164 mts., 70 cmts., al Sur Oeste sin especificar linderos en el plano y 117 mts. 58 cmts., al Nor Oeste con Padrón Nº 43.495.

2) Unidad 502, Padrón individual número 30.545|502, Padrón anterior 224.259, el que según plano del Agrim. Luzbel Gallo de mayo de 1964, inscripto en Catastro el 10 de febrero de 1966 con el Nº 53.323 y que fuera cotejado el 4 de los mismos por el Municipio de Montevideo se desarrolla en el 5º piso a cota vertical más 16 mts., 20 cmts.; tiene un área de 112 mts., 84 dmts., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "T cinco" balcón "B cinco" y parte de la azotea "A cinco", e integra el edificio levantado en un solar sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz número 30.545, el que según plano citado, tiene un área de 207 mts., 74 dmts.; con 4 mts., 90 cmts. de frente al Sur Oeste a calle Miguel Barreiro 21 mts. 95 cmts., de frente al Noroeste a la calle Achiras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.375.00 15|pub. 33116 Nov.26-v.dic.14.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco do Brasil c|CARLOS ALFONSO CACERES y otra "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 65|84), se hace saber que el próximo 5 de diciembre, a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio en ella existente y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 41.521, señalada con el número 4 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de setiembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de setiembre de 1929, según el cual tiene una superficie de 622 metros, 4.060 decímetros, y se describe: 14 metros, 90 centímetros al Norte de frente a calle Pilar Costa, entre la Avenida Agraciada y la vía del ferrocarril, distando su punto medio 53 metros, 37 centímetros, de la primera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6to. piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 31587 Nov.12-v.nov.30.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud contra ERDYSA y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha B. 265|84) se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

I) El inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 90.211, el que según plano del agrimensor Darío Ferrari de enero de 1967, inscripto en Catastro el 21|2|1967 con el Nº 56.232, se señala con el Nº 1, tiene un área de 4 hectáreas 1.062 metros y linda: 130 metros de frente al Oeste a la Avda. Gral. San Martín y 314 metros 34 centímetros al Norte que por ser esquina tiene frente a calle Tte. Rinaldi; 129 metros 88 centímetros al Este con fracción Nº 4 y 318 metros 7 centímetros al Sur con fracción 2.

II) El inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 168.241, el que según plano del agrimensor Miguel L. Donato Gaminara del 29|8|1938, inscripto en Catastro

el 8 de setiembre siguiente con el Nº 1.152 con un área de 253 metros 4 decímetros y se deslinda: 5 metros 62 centímetros al Suroeste de frente a la calle Bruno Méndez; 10 metros al Oeste en la ochava de la esquina formada con la calle Santiago Figueredo y 12 metros 32 centímetros al Noroeste de frente a esta última calle; 15 metros 44 centímetros al Noreste con solar 9 y 21 metros 10 centímetros al Sureste con solar 7.

III) Inmueble, padrón Nº 92.063 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona rural, el que según plano del agrimensor Enzo Echeverría, de mayo de 1969 inscripto en Catastro el 21 de los mismos con el Nº 61.637 es la fracción 1, tiene una superficie de 4 hectáreas 2.598 metros 5.725 centímetros y linda: 240 metros 84 centímetros al Noroeste de frente a Cno. Boiso Lanza 170 metros 80 centímetros al Noreste con padrón Nº 92.062; 249 metros 85 centímetros al Sureste con padrón 188.426 y 170 metros 20 centímetros al Suroeste con padrón 92.064.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio del remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que el padrón Nº 90.211 está sujeto a ser expropiado parcialmente por la I.M.M.; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Y a los efectos legales se hacen estás publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.825,00 15|pub. 32966 Nov.23-v.dic.13.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|JORGE RUBEN DE MATTOS DE MELLO, SELVA ODILA LUC BRITOS y GERMAN HECTOR CASTELLANO LUC. "Intimación de Pago y Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C. 259|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona rural de la Segunda Sección Judicial de San José, Paraje Caganchа, padrón Nº 5.379 (antes igual padrón en mayor área), el que según títulos y plano de fraccionamiento del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de marzo que está señalado con el Nº 1, tiene una superficie 22 hectáreas, 150 metros, soporta una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, por el Norte y Este, y deslinda así: al Norte, dos zo de 1967, inscripto en Catastro de San José con el Nº 3.794 el 15 de marzo de 1967, en el rectas de 655 metros, 85 centímetros y 704 metros 50 centímetros de frente a la citada servidumbre por medio con Bernardo Suárez; al Este, 105 metros 58 centímetros también de frente a dicha servidumbre; al Sur, 1.249 metros 93 centímetros con fracción Nº 2 del mismo plano; y al Oeste, 259 metros 45 centímetros de frente a camino mejorado a Ruta 11; B) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona Urbana de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Tacuarembó, departamento del mismo nombre, padrón Nº 233, el que según títulos y planos del Agrimensor Gerardo P. Fernández, de julio de 1946, inscripto con el Nº 205 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 8 de julio de 1946, tiene una superficie de 292 metros, 23 decímetros y deslinda así: al Sureste, 9 metros 72 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; al Suroeste, línea quebrada de tres rectas de 5 metros 70 centímetros, 46 centímetros, y 24 metros 70 centímetros con Gregorio Fros y otros; al Noroeste 9 metros 54 centímetros con Darío Marinetti; y al Noreste, 30 metros 40 centímetros con Alberto A. Palombo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,60 por ciento respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 8.415,00 33|pub. 29995 Oct.24-v.dic.10.

JUAN R. FERRETJANS BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Wainer c|FLORES - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 683|82) se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1984 a partir de las 14 y 30 horas en la Avda. Gral. Flores 2673, por intermedio del Martillero Juan R. Ferretjans Barrios se procederá al remate público sobre la base de la 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 23.333.40 del siguiente bien:

Automóvil marca PEUGEOT, modelo 404 año 1961 Matrícula 138.051 (anterior 286.227) padrón 178.691 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,2 o|o. 3º) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 5|pub. 34283 Nov.28-v.dic.4.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c|IMPRENTA GARCIA S. A. y otros, "Juicio Ejecutivo', (Ficha C|435|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre, a las 15 horas, en el salón de Zabala 1328 (A.N.R. y C.) el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628 RUC 210389910015) por ante el Oficial Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de N$ 27.784,67 (2|3 del Valor Real de fs. 18) del siguiente inmueble: solar con edificio y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Solymar, padrón: 13976 con una superficie de 642 mts. 2 dcms. teniendo 20 mts. de frente al S.S.O. a calle 53.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma. II) Dicho postor deberá abonar la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma y el impuesto municipal a los remates, los que en total suman el 6,60 o|o del precio de remate, así como también los gastos y honorarios que devengue la respectiva escritura de compraventa. III) Serán de cargo de los autos: la comisión de venta del rematador o sea el 1,20 o|o del precio obtenido. IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 6º Piso. V) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 5|pub. 34322 Nov.29-v.dic.5.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Medero, José Aparicio (hoy Julio Kalizer) c|SORHUET, MARTIN DANIEL y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 89|82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560|64, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo (Matrícula 309), asistido del señor Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Flores, zona urbana, empadronado con el Nº 947, el cual consta de una superficie de 316 m2 46 dm., con frente de 11 m. 50 cm. a la calle Fray Ubeda, distando su punto más oriental 21 m. 69 cm. de la esquina con el Dr. Luis Alberto de Herrera.

Se previene: 1) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 2) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, así como la comisión del rematador e IVA correspondiente. 3) La parte vendedora abonará por concepto de comisión (1,5 % más IVA). 4) Que el comprador deberá abonar el 3 % del Impuesto Departamental. 5) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que establece la ley. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 450,00 5|pub. 34208 Nov.28-v.dic.4.

MARIANO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|JULIO CESAR OLIVERA YAMIN y otros . Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 397|83), se hace saber que el próximo día 11 de diciembre a las 16 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contenga, empadronado con el Nº 132.904, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Pocitos, señalado con el Nº 2 en el plano levantado en junio de 1926 por el agrimensor Humberto M. Vonosa, archivado su duplicado en Topografía el 15 del mismo mes y año, y de acuerdo con él abarca ese solar 83 metros 87 decímetros cuadrados, con frente de 7 metros 36 cms. al Sur, a la calle Presidente Oscar Gestido (ex Canelones), con puertas señaladas con los números 2691 y 2695 entre las calles Coronel Alegre y Avda. Dr. Francisco Soca, distando el punto medio de su frente 33 metros 12 cms. de la esquina formada con esta última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 637,50 5|pub. 34085 Nov.27-v.dic.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Almada, Jorge c|PICON LTDA. y otro "J. Ejec. por cobro de alquiler" (C. 1413|82), el 6 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máquina cortar cintas c|motor AEG y máquina overlock Singer c|motor.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 34239 Nov.28-v.nov.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: Smolar de Lipszyc Malka y otra c.|SARLY S. A. "Juicio Ejecutivo" (2529|83), el próximo 6 de diciembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Regist. National, calculadora Cannon elec., calculadora a pila y corriente Melcor, 2 calculadoras Casio a pila, sumadora manual Fotner, divisuma elc. Olivetti, máq. escribir portátil Olivetti, ventilador de mesa Marelli, prendas varias y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 525.00 10|pub. 33416 Nov.21-v.dic.4.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos: "Stolowicz, Isaac Arnoldo c|SANTORO PUBLICITARIA S. A. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 313|83), se hace saber que el 12 de diciembre a las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - *RUC 210354410016*), sacará a la venta en remte público con la base de N$ 13.333,34 (2|3 partes de la tasación), un equipo Monitor Video Color Trinitron Sony,

Mod. P.1 M 1850 PS, con video cassette "recorder" V 03630. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 135,00 3|pub. 34317 Nov.29-v.dic.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Stolowicz, Isaac Arnoldo c|MARTHA ZARRILLO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 815|84), se hace saber que el día 12 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tsación (nuevos pesos 3.333,34), una conservadora freezer marca Wilber. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 135,00 3|pub. 34312 Nov.29-v.dic.3.

ERNESTO ARGENTI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "Ribeiro, Pablo c|ROMANOS, MARIO y MALVINA S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 4047|82), se hace saber que el próximo 7 de diciembre a partir de las 14 horas, en el local de la Av. Rondeau Nº 2078, se procederá por intermedio del martillero Ernesto Argenti (RUC 211225540019), a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, máquina de escribir Brother, 2 calculadoras y 3 extinguidores. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 135,00 3|pub. 34298 Nov.29-v.dic.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Quinto Turno, en autos: Julio D. Feuer c|ABILIO RAMOS AYALA. "J. Ejecutivo" (F. 2183|82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1984, a las 14 y 30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 38.666,66 de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble:

Solar construcciones y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 151.217, con una superficie de 444 metros 61 decímetros con 10 metros 90 centímetros al Sureste de frente a la calle Corumbé número 4059.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 34237 Nov.28-v.dic.18.

MIGUEL ANGEL INFANTE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Pirox Ltda. c./BARRIOS CAMARATTI, ANTONIO (Ficha A. 1036/82), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1984, a las 9 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), el rematador Miguel Angel Infante, Mat. 455, RUC 210334130018, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil) o sea las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 76.927, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden; y que se deslinda de la siguiente manera, según plano del Agr. Jorge W. Manzanedo, realizado en diciembre de 1967 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de enero de 1968 con el número 58.618, y que consta de una superficie de 221.36 mts.2, que se deslindan así: 8.59 mts. N.E. de frente a la calle Nueva Troya, Nº de puerta 3703; 25.77 mts. al S.E., también con frente por ser esquina a la calle Juan Arteaga; 8.59 mts. al S.O. lindando con el Padrón Nº 76.928 (parte) y 25.77 mts. al N.O. lindando con el Padrón Nº 76.926.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada, en efectivo y debiendo abonar el saldo restante en el momento de la escrituración, la que deberá realizarse en el plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones correspondientes; II) Así mismo, serán de su cargo la comisión del rematador más IVA, total 3.60 % del precio subastado, en efectivo y en el mismo acto; III) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley imponga; IV) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 % incluido IVA) del precio obtenido en el remate; V) El acto será presidido por el señor Alguacil del Juzgado; VI) Títulos y antecedentes en la sede del Juzgado, Zabala 1367, Piso 3º. — Y a los efectos legales se realizan estas quince publicaciones de ley. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Partelli, Actuaria. — Dra. A. Alba Del Prete, Juez.
20) N$ 2.812.50 15/pub. 33115 Nov.20-v.dic.10.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos Alejandro Morán c. JULIO CESAR OXOBY CORDARA, "Desalojo" (Ficha 2357|81), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en su ubicación Yaro 1121, se procederá por el Martillero Román Bado Mat. 102 R.U.C. número 210351090010, a la venta en subasta pública judicial con las 2|3 partes de su tasación de las siguientes mercaderías: extintores, baldes, conservadores de frío, compresores aire, heladera eléctrica, medio juego dormitorio, escritorio madera, muebles metálicos, aspiradoras de coche, relojes, cajas, ganchos p|máquina engrampadora, mantequeras, paneras, fuentes, bols, 500 bandejas, cucharones, asaderas, y un sin fin de lotes más imposibles de detallar.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 12,2 o|o por concepto de comisión del rematador. 2º) Comisión al expediente demandado 6,2 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
20) N$ 675.00 10|pub. 32940 Nov.19-v.nov.30.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos: Mancusso y Anchordoqui Sociedad Irregular c./GLODOMAR DOMINGO PEREZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3515/83), se hace saber que el 12 de diciembre, a las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 3.333.34), una heladera marca General Electric de 14 pies. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
20) N$ 585.00 10/pub. 33765 Nov.23.v.dic.6.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: Carello José c| LABRAGA PEREIRA JORGE E. - Cobro de Pesos" (Ficha Nº 2325|82) el próximo 7 de diciembre, a partir de las 16 hs., en el local de calle Chaná Nº 2373, el rematador Ariel D. Pintado (RUC número 210329910015) rematará al mejor postor, con la base de N$ 30.000,00 el siguiente bien: Automóvil marca "Dodge" 1500, Padrón de Montevideo Nº 221.620, Matrícula (antigua) Nº 258.905, año 1971.

Se previene: I) El comprador deberá depositad el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma, debiendo abonar el saldo dentro de las 72 horas siguientes al remate; II) Serán de su cargo lo que pudiere adeudarse por conceptto de patentes atrasadas, multas, etc.; la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 12,20 o|o del precio de remate. Serán de cargo de los autos la comisión de venta e IVA sobre la misma; III) Se autorizaron tres publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 202,50 3|pub. 34123 Nov.27.v.nov.29.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Giffoni, Eduardo c|ARNOLDO MARIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2043|82), se hace saber que el día 12 de diciembre, desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 210558290019), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, un televisor Sharp 12', blanco y negro (N$ 2.666,67), embargado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
20) N$ 112,50 3|pub. 34311 Nov.29-v.dic.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en los autos rotulados: Oficina Baldovino c.|MARIA ESTHER BERMUDEZ ANTUÑA. "Juicio Ejecutivo" (F. B. Nº 1603|82), se hace saber que el 14 de diciembre a las 14 horas en la A. N. R. y C. de la calle Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de nuevos pesos 228.000.00 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Solar y edificio ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 61.316, sobre la calle Missouri Nº 1521.

Dicho inmueble consta de una superficie de 899 metros 80 decímetros y se deslinda así: 10 metros 475 mms. de frente al Este a la calle Missouri entre las calles Declory y Pilcomayo, distando su punto medio 59 metros 18 centímetros a la esquina formada por la intersección de la calle del frente con Pilcomayo; al Norte con padrón 61.315; al Oeste con parte de los padrones 120.937 y 120.924; y al Sur con padrón 61.317.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuenrtan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Nº 14, clase 57, serie C 53) por encontrarse el inmueble hipotecado a favor de dicha Institución.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 675.00 5|pub. 33868 Nov.26-v.nov.30.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Banco del Plata c|LUIS R. GOGGIA PEREZ - Ejecución de Prenda" (Fa. A. 55|83), se hace saber que el 5 de diciembre, desde las 16 hs., en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, un automóvil marca Mercedes Benz, tipo sedán 4 puertas, padrón 154.482, matrícula 40.274, año 1956, mod. 1800.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 %. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título de propiedad, multas y|o patentes que se adeudaren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 180,00 3|pub. 34319 Nov.29-v.dic.3.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Captal de Decimoprimer Turno en los autos caratulados: Jover Etchemendy, Roberto c.|JULIO CHAVES (Ficha 39|84), se hace saber que el día 5 de diciembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121 el rematador Milton Berardi (Matrícula 1352 - R.U.C. 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el siguiente bien embargado en autos: Un radio grabador pionner (N$ 666,66).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 180.00 3|pub. 33870 Nov.28.v.nov.30.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "Jover c|DRAGAS URUGUAYAS LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 273|84), se hace saber que el 12 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984 — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 135,00 3|pub. 34316 Nov.29-v.dic.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en los autos rotulados: "Fernando Rodríguez Gutiérrez c|MONICA ALICIA MACEDA HULTON - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 318|84), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, el bien embargado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 135,00 3|pub. 34313 Nov.29-v.dic.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Ibarra, Francisco c|CLAUDIO VILLALBA - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 199|84), se hace saber que el próximo 12 de diciembre desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC número 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 135,00 3|pub. 34314 Nov.29-v.dic.3.

ALBERTO G. PEREZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Abulafia Automóviles S. A. c|JUAN CARLOS DELGADO AGUIRRE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2770|83), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Durazno 1984 se procederá por intermedio del martillero Alberto G. Pérez a la subasta de un automóvil marca SAAB, año 1964, matrícula R1 3383 de Tacuarembó, Padrón 42330 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 8.000.00. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 375.00 10|pub. 33390 Nov.21.v.dic.4.

MILTON W. PAREDES
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c|LUIS EDUARDO MANERO - J. Ejecutivo" (Ficha 1713|83), el 4 de diciembre próximo, a las 15 horas, en Rincón 619, el martillero Milton W. Paredes, rematará con la base de los 2|3 de su tasación: 1 televisor Toshiba y 1 turboventilador Wendi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 112,50 3|pub. 34404 Nov.29-v.dic.3.

WASHINGTON ESPINOLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Bessio, María del Carmen c|WALTER CASTRO - J. Ej." (Ficha 1556|82), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1984, a las 15 hs., en Ciudadela 1224, se procederá a la venta por el martillero Washington Espinola, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos: 1 T.V. color; 1 T.V. blanco y negro; 1 elevador voltaje; 1 radiograbador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 112,50 1|pub. 34335 Nov.29-v.nov.29.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: Ibarra S. A. c|LUIS E. SUAREZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1332|83), se hace saber que el 12 de diciembre, a las 16 horas en el local de la calle Yaro número 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; R. U. C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos. — Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
20) N$ 135.00 3|pub. 34315 Nov.29-v.dic.3.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, en autos: Sala, Angel y otros c|LEON LTDA "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 296|82), el día 3 de diciembre de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará un automóvil Fiat 600 S matrícula de Paso Carrasco número A. 710.464 con la base de N$ 23.000.00; 1 lote con la base de N$ 3.667.00 compuesto de: máquinas para zapatería incompletas y en mal estado The Dania, motor, 1|2 H.P.; otra casera con motor, pie de máquina, aparatos con conilles y punteros, aproximadamente 185 sacabocados, portátiles, sillones, estufas, armazones hierro, estanterías 18 mesas, 2 mesas de máquina coser incompletas, aprox. 1700 suelas, escritorio metálico, 2 cabezales Singer, 6 escalerillas, 1 mostrador rústico, 1 mueble de 2 P., 1 mostrador de madera y cármica y un lote de recortes de cuero. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Ruben Benech Rematador
20) N$ 180.00 3|pub. 34411 Nov.29-v.dic.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos rotulados: "González, Ramón Homero c|GRAFICA 33 LTDA." (Fa. 235|82), se hace saber que el 12 de diciembre desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1531 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 133.333,34), una máquina impresora Off-set, marca Solna 125 Nº 11320 y soporte de madera.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % por concepto de seña. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
20) N$ 525,00 10|pub. 34224 Nov.28.v.dic.11.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Martínez, José Luis y Yamandú Díaz c|CLAVE IEMSA (Clave Industrias Eléctricas S. A.) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 73|83), se hace saber que el 5 de diciembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro número 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; R. U. C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos según Acta de fojas 47 vuelta y 48. — Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
20) N$ 157.50 3|pub. 34318 Nov.29.v.dic.3.

CANELONES

HORACIO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c| HEBER G. BALESTERO BONORA y NORMA E. ANTELO BESSIO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil E Nº 434|983), hace saber al público que el día viernes 14 del próximo mes de diciembre, a partir de la hora 15:00, y en las puertas del Juzgado, calle Dr. Baltasar Brum Nº 583, el rematador, señor Horacio Martínez, asistido del señor Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: La Unidad 002 (con su correspondiente cuota de dominio en los bienes comunes de terreno y edificio), del edificio construido en un solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones (Balneario Atlántida), empadronado con el Nº 565, que según plano del agrimensor Heber Rebufello de julio del año 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando el 21 de julio del mismo año, con el número 2479 tiene una superficie de 1.019 metros, 13 decímetros, y linda: Al Noreste 26 mts. 24 centímetros de frente a la calle Nº 11; al Sureste, 12 mts. 7 cmts., también de frente por ser esquina a calle Nº 20, uniendo ambos frentes ochava de 21 mts. 62 cmts., al Suroeste. 44 metros 59 cmts. con padrón Nº 574; y al Noroeste 26 mts. 69 cmts., con padrón Nº 566.

La Unidad 002, que se va a subastar, está empadronada con el Nº 565|002, y según plano de mensura y división de acuerdo con la ley Nº 10.751 del citado agrimensor Rebufello, de abril de 1967, el que fue aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Junta Local de Pando, el 26 de julio del mismo año, y registrado en la Oficina de Catastro de Pando el 27 de julio de igual año, con el Nº 2082, se ubica en planta baja a cota vertical cero lecetro, y tiene una superficie de 16 metros, 12 decímetros que linda: Al Noreste, con Jardín R que da frente a la calle Nº 11; al Sureste con L y C., escalera y depósito respectivamente; al Suroeste, con local comercial 003; y al Noroeste, con local comercial 001. Le corresponde la utilización del Depósito C.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades legales, y siendo de su cuenta la comisión del señor Rematador, honorarios, gastos de escrituración, y todos los demás que las disposiciones legales ponen a su cargo;

b) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, para su estudio;

c) Se deja constancia que no surgen de los títulos, la existencia de los planos de construcción ni del fraccionamiento de la Unidad de Propiedad Horizontal. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 2.925.00 15|pub. 32613 Nov.15-v.dic.5.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Banco La Caja Obrera c.|PANIZZA ADINOLFI, JUAN NELSON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 299|82), se hace saber al público que el día sábado 8 de diciembre, desde las 16 horas, en el local de consignaciones ubicado en Tolentino González sin número entre Aparicio Saravia y Herrera de esta ciudad, se procederá por el martillero Oscar del Horno, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 26.666,70, del siguiente vehículo: camión, motor gasolero BMC.3.4, marca Ford, modelo 1951, padrón Nº 11.181, matrícula 17.123 del departamento de Canelones, con capacidad para 6.500 kilogramos, con buena caja. Carece de arranque, sin dínamo ni bomba. No tiene más que 2 discos traseros y los neumáticos en regular estado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos y el saldo a los diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 15 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 675.00 10|pub. 33427 Nov.21-v.dic.4.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Luis Rodríguez Ltda. c./CORRA VALERIO, JUAN y MATEO, "Juicio Ejecutivo", se hace saber al público que el día jueves 13 del próximo mes de diciembre, a la hora 15.00 y en las puertas de esta sede (calle B. Brum 583), se procederá por el martillero Oscar del Horno, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 48.077.00 del siguiente bien inmueble: una parcela de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicada en Canelón Chico, Primera Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Padrón Nº 7.106, compuesta de una superficie de 9 hectáreas, 8.911 mts., 32 dms., 80 cms. cuadrados, y según plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa contiene una superficie de 10 hectáreas, 920 mts., 49 dms. cuadrados, deslindándose así: 400 mts., 55 cms. al Nord - Este, senda de paso de 4 metros de ancho en medio con sucesión José Gandini; 364 mts., 80 cms. al Sud - Este con Elisa Laborde de Scarsi; 270 mts., 75 cms. al Nord - Este con sucesión José A. Gandini y An-

gela Gandini de Rosso; y al Sud Oeste en línea quebrada de dos tramos: uno de 136 mts., 90 centímetros frente a camino vecinal y otro de 143 mts., 85 cms. con Pablo Gandini.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador y demás. El saldo a los 90 días, bajo las responsabilidades legales. El título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina, no surgiendo agregados planos de construcción. — Canelones, 13 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.687.50 15/pub. 33121 Nov.20-v.dic.10.

HORACIO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| JOSE SEAGE DIAZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil -E. Nº 304|982), se hace saber al público que el día viernes 14 del próximo mes de diciembre, a partir de la hora 14:30, y en las puertas del Juzgado, Calle doctor Baltasar Brum número 583, el rematador señor Horacio Martínez, asistido del señor Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación según Cédula Catastral N$ 137.322.00), del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Estación Floresta, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones (Soca) empadronado con el Nº 1060 (Anteriormente Nº 811 en mayor área), señalado con el Nº 2, en el plano del Agrimensor José Maranesi del 20 de julio de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 314, según el cual se compone de una superficie de 955 metros, 32 decímetros, y que se deslinda de la siguiente manera: 26 mts. 40 cmts. de frente al Sureste, al Camino de Las Toscas, distando su *extremo más próximo, 24 mts. 50 cmts.,* de la esquina con la Carretera a Soca; 39 mts. 85 centímetros al Suroeste con el solar Nº 1; 21 metros 30 cmts al Noroeste, con el solar Nº 3; y 40 mts. 80 cmts. al Noreste, lindando con Granja Providencia.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la *misma en efectivo,* y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades legales, y siendo de su cuenta la comisión del señor Rematador, honorarios, gastos de escrituración, y todos los demás que las disposiciones legales ponen a su cargo;

b) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede para su estudio;

c) Se deja constancia que no surge de los títulos respectivos, la existencia de los planos de construcción. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 32614 Nov.20-v.dic.10.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Sofía Abeleira, Miguel c.|HEBER AMORELLI. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 1.017|983), se hace saber que el día 8 de diciembre de 1984 desde la hora 15 y 30 y en el local de consignaciones sito en calle Tolentino González y Herrera, ciudad de Canelones, el rematador señor Oscar del Horno Matrícula 2741 venderá en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 cepilladora marca "Rockwell" eléctrica número 1949; 1 garlopa marca "Scholtz" con motor; 1 sierra sin-fin eléctrica Nº 2788 (no funciona); 1 cortadora de metal marca "Jowa", tipo SR 12, eléctrica; 1 amoladora marca "Chuante", eléctrica, con 2 piedras; y 1 taladro eléctrico marca "Sarafen" sin número visible

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que gravan en acto del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 15 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 675.00 10|pub. 33371 Nov.21-v.dic.4.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO MOREIRA BLANCO - Ejecución hipotecaria" (Ficha: A. Nº 621|80), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1984 a las 10:00 horas en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), el martillero Sr José Daniel Balles, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble y sus anexos: Fracción de chacra ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Villa Nueva", empadronada con el Nº 41.898, antes padrón en mayor área Nº 1378, señalada con el Nº 5 en el plano de los Agrs Federico G. Amonte y Carlos R. Senaldi de Diciembre de 1959, aprobado por el Municipio de Canelones el 11 de diciembre de 1959 en Exp. A. 5571|959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2841 el 24 de diciembre de 1959, según el cual tiene una superficie de 1 Há. 1627 mts. 52 dms. que se deslinda así: 78 m. 13 de frente al Noreste a la Ruta 107; 193 m. 62 al Sureste con la fracción Nº 6; 67 mts. al Suroeste, con parte de la fracción Nº 3 y padrón número 41.906; y 153 m. 47 al Noroeste, con la fracción Nº 4, todas del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán *ser afrontados por éste,* así como la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 19 de 1984. — Graciela V. González López Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 33986 Nov.26-v.dic.14.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Calero Etcheverry, Sergio y Otros c.| DOMINGO MASSARO S. A. - Embargo Preventivo, hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 440|982), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984 a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), el martillero señor Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573 asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, venderá en remate público —sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, lo siguiente: Fracciones de campo contiguas con las mejoras que le accedan, ubicadas en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, Los Cerrillos, a saber: A) Padrón Nº 223 parte, señalada con la letra A en el plano del Agr. Leonel Lema de abril|969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5609 el 4 de agosto de 1969, según el que tiene una superficie de 3 hectáreas 2172 metros, con frente al Este a Camino Vecinal pavimentado; B) Padrón Nº 9294, que de acuerdo al plano del Agr. Alberto A. Odizzio de Dic./938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, el 8 de noviembre de 1939 con el Nº 147, tiene una superficie de 6 hectáreas 2719 metros 88 decímetros; C) Padrón Nº 11.577, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez de Dic.|922, archivado en la Dirección de Topografía el 19 de diciembre de 1922, según el cual consta de una superficie de 12 hectáreas 8634 metros 6349 centímetros; D) Padrón Nº 7953 integrado por: 1) Fracción señalada con el Nº 6 en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar de abril de 1912, archivado en la Dirección de Topografía el 24 de abril de 1913, compuesta de una superficie de 19 hectáreas 7926 metros; 2) Fracción señalada con el Nº 4 en el plano del ingeniero Llambías de Olivar citado, según el que tiene una superficie de 7 hectáreas 9000 metros; 3) Fracción señalada con el Nº 3 en el plano indicado del ingeniero Llambías de Olivar, según el que tiene una superficie de 7 hectáreas, 9000 metros; 4) Fracciones señaladas con las letras G y H en el plano del ingeniero Mario Lenzi de octubre de 1931 archivado en la Dirección de Topografía el 4 de noviembre de 1931, compuestas en conjunto de una superficie de tres hectáreas 9094 metros 16 decímetros; y 5) Fracción señalada con la letra B en el plano del ingeniero Llambías de Olivar de abril de 1912, archivado en la Dirección de Topografía el 24 de abril de 1913, según el cual consta de una superficie de 1 hectáreas 4757 metros. - Base: Del Padrón Nº 223 parte, N$ 27.040.00; del Padrón Nº 9294, N$ 16.620.00; del Padrón número 11.577, N$ 48.342.00; y del Padrón Nº 7953, N$ 158.060.00.

Se previene: 1º) Que de las fracciones indicadas en último término (apartado D), numerales 4 y 5) se subastarán los derechos posesorios existentes sobre las mismas. 2) Que el mejor postor deberán consignar en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, quedando eximido de seña si la oferta provinjera del ejecutinte.

3º) Que son de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escrituración la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate

4º) Que será de cargo de la parte demandada el 1 o|o de comisión de venta, más I.V.A.

5º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 3.375.00 15/pub. 34161 Nov.27-v.dic.17.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Pérez Varona, Luis Eduardo c.| OSCAR RAUL METEDIERO CARPANI - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 750|981), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984 a la hora 10:00 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la base de N$ 20.546.00, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y las mejoras que le acceden ubicada en el paraje "Canelón Chico" zona rural de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada actualmente con el Nº 47.666, padrón anterior Nº 18.709 m|á., que según plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de junio de 1970 con el número 15.057, tiene una superficie de 3 Hás. 9754 mts. 02 dms. y el siguiente deslinde: 43 mts 3 cms. al Este, de frente a Ruta 32; 89 mts. 20 cms. al Noroeste, con María Martínez de Piccardo; 392 mts. 35 cms. al Noreste, con Sofía M. Bruzzone de Martínez; y 504 mts. 77 cms. al Suroeste, con resto del padrón Nº 18709 de Antonio Cirigliano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del Rematador y demás gastos e impuestos que graven el acto del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria

20) N$ 2.025.00 15|pub. 33985 Nov.26-v.dic.14.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|CACHES NICORA, CARLOS ESTEBAN y CACHES STEFANO, ANTOLIN ESTEBAN y otra, "Medidas Preparatorias y Ej. de Hipot." (Ficha A. 276|982 se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984, a la h. 10, en los salones del Club Urupán sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105 (Pando), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil del bien inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Paraje Barrio Español del Balneario Atlántida, empadronado con el número 4517 y que se deriva del padrón Nº 32.047 en mayor área, según planos de los Agrimensores Héctor Carlomagno y Benjamín S. Catelli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de diciembre de 1954, con el Nº 8.606, señalado con el Nº 19 de la manzana "D" tiene una superficie de 813 metros 94 decímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 por ciento de esta, más la comisión del rematador y los Impuestos Municipales y Valor Agregado. — Pando, 17 de noviembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 33434 Nov.27-v.dic.17.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos Ime Ltda. c.|SILVEIRA, OSCAR Ficha C. 1891|82), tramitados estos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimosegundo Turno, y que se comete por Oficio 361, a esta Sede, para la realización del remate, se hace saber al público que, el día 30 de noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, y asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien, una máquina limadora marca Sampe con motor, mesa basculante y morza giratoria.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que la ley grava los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 25 de 1984. — Esc. Sandra Presa Baycé, Oficial del E. Civil.
20) N$ 525.00 10|pub. 33000 Nov.19-v.nov.30.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
Las Piedras

EDICTO — Poar disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos caratulados: Schettini, María Araceli c.|UBALDO COSENTINO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.807, año 1982), se hace saber al público que el día 14 de diciembre de 1984, a la hora 16:00, en las puertas de esta sede, Avda. General Flores y La Vía, por intermedio del Martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula número 135), asistido por la señora Alguacil, sobre las 2|3 partes de su tasación —o sea nuevos pesos 6.636.00 como base—, se procederá al remate público del siguiente inmueble: solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras, situado en Vistalinda, 17ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 4.675 (antes Nº 5005 mayor área), señalado con el número 19 de la manzana Nº 119 en el plazo de los Agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de julio de 1955, compuesto de una superficie de metros 336,00 y mide: al Este: metros 12.00 de frente a Avenida de 25 Metros; al Sur: metros 28 lindando con el solar Nº 20; al Oeste: metros 12 con parte del solar Nº 21; y, al Norte: metros 28 con el solar Nº 18.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto Municipal (3 por ciento) y composición de compra del rematador e I.V.A. (3,60 por ciento), del precio del remate respectivamente; c) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1,20 por ciento del precio del remate; y, d) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiescto a disposición de los interesados en esta sede.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de octubre de 1984. — Esc. Sandra Presa Baycé, Juez de Paz.
20) N$ 1.912.50 15|pub. 33011 Nov.19-v.dic.7.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del departamento de Canelones en los auots caratulados: Clavijo, Romeo c.|MIGUEL NOVA MARTINEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 118|983), se hace saber que el día 7 de diciembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial del departamento de Canelones (San Ramón), por intermedio del señor Martillero don Jorge M. Percovich se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de sus 2|3 partes de su tasación (N$ 80.000.00), del siguiente bien: 1 fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene en la manzana 165, Padrón 2594 con una Superficie de 877 metros con frente a la calle José E. Rodó casi Bella Vista.
Se previene: Que los títulos de propiedad del mencionado bien permanecen a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz.
Que el oferente cuya postura le fuere aceptada deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de la misma por concepto de su seña debiendo abonar la comisión del rematador y los impuestos que graven la enajenación a realizarse.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Y en fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Ramón, a 1º de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª A. Sagardoy Curi, Juez.
20) N$ 900.00 10|pub. 33554 Nov.22-v.dic.5.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, en autos: Jorge Ibarra Ortega c./ESTEBAN MARQUISIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 665/82), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que el día 20 de diciembre de 1984, a la hora 11.00, en las puertas de este Juzgado, sito en Avda. Mario Ferreira y 13 (Parque del Plata), se procederá por el martillero Haig Andonian, Mat. 114, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 6.273.32 del siguiente bien inmueble: Un solar con construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Balneario Neptunia), Padrón Nº 2.363, antes mayor área Nº 6.227, solar Nº 12 de la Manzana Nº 17 con frente a la calle Achiras, entre calle Arazati y la Ruta Interbalnearia. Posee una superficie de 690 mts. cuadrados 50 dms. y se deslindan de la siguiente manera: al N.E. sobre calle Achiras 15 mts. de frente; al S.E. 50 mts. lindando con solar Nº 13; al S.O. 12 mts., 62 dms. lindando con solares Nos. 21 y 22; al N.O. 50 mts. lindando con solar Nº 11, según mensura practicada por el Agr. Uruguay Beca, de enero de 1959 e inscripta en Catastro con el Nº 11.169 el 13 de julio de 1961.
Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % por concepto de seña y además abonar el 6.60 % por concepto de Impuesto Municipal, Impuesto al Valor Agregado y la comisión del martillero; B) El bien se vende en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; C) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central Avda. 18 de Julio, esquina Daniel Fernández Crespo), Montevideo - Hipoteca Clase 71 Nº 7203, Serie 500; D) Los gastos, honorarios e impuestos de escrituración serán por cuenta del adquirente en lo que la ley así establece; E) Si resultase comprador el B.H.U. o el actor de este juicio, abonarán en el momento, además de la comisión e impuestos (6.60 %) todos los gastos de remate, según comprobantes correspondientes agregados en el expediente previo al remate. — Parque del Plata, 26 de octubre de 1984. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.
20) N$ 2.700,00 15|pub. 31860 Nov.14-v.dic.4.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, dictada en autos: Elena Lima De Sorribas c./CARLOS ANTONIO FARIAS y LUIS A. CANEPA (Ficha 15/84), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de esta sede, se rematará por el martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, el inmueble Padrón Nº 9.858, fracción de terreno con sus mejoras de 263 metros, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana Nº 74, sobre las 2/3 partes de su tasación.
El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; que serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión e IVA del rematador. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la caja fuerte de esta sede. — Melo, 31 de octubre de 1984. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental de Cerro Largo.
20) N$ 540.00 9/pub. 33718 Nov.23-v.dic.5.

COLONIA

ALDO S. ANDREON
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Navillat, Heriberto c./RUBEN AMERICO DELFINO NOLLEMBERGER, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 358/82), el día 11 de diciembre próximo, a las 15.00 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Aldo S. Andreón, rematará el inmueble Padrón Nº 82.002 de la Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia), sobre la base de N$ 8.259.00.
Se previene: Que el mejor postor abonará en el acto el 20 % de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales; que los gastos de titulación serán abonados por el comprador; que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; que no se agregó reglamento de copropiedad, el que según constancia al pie de la escritura de cesación de condominio, se otorgó e inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia. — Colonia, noviembre 8 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 900.00 15/pub. 32552 Nov.15.v.dic.5.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: Finan Sur Ltda. c./CASELLI, ROSA, "Acción Ejecutiva" (Ficha 119/83), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en Dr. Fosalba (ex Colón 615) de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, rematará el inmueble Padrón Nº 4.937, carpeta 31, Manzana 429, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia sobre la base de nuevos pesos 17.360.00 (2/3 de su tasación).
Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta en el acto, más comisión del martillero e impuestos legales. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Suc. Colonia, los que pueden ser consultados por los interesados. — Colonia, 20 de noviembre de 1984. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 495.00 11/pub. 34033 Nov.26.v.dic.10.

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Benech, Víctor c./LARRECDEA ROBAINA, ALBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 318/980), se hace saber que el día miércoles 12 de diciembre próximo, a las 15.00 horas, el martillero Florencio C. Mascetti, Mat. 1613, R.U.C. Nº 040047520018, rematará en la puerta del Juzgado el siguiente bien: Citroën Mehari, año 1979, matrícula L 26 - 991, Padrón Nº 4.921 de la Junta Local de Rosario, en su actual estado de conservación y documentación, sobre la base de N$ 20.000.00 (2/3 partes de su tasación).
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión e impuestos, siendo de su cargo además todo otro gasto que se origine. — Rosario, 20 de noviembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 525.00 10/pub. 33734 Nov.23.v.dic.6.

LEOPOLDO PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Meny, Guillermo Miguel y Roberto Valentín c/MENY, CLEMENTINA REGINA, AIDA INES, CAROLINA Ma. y CAMILA IRENE - Cesación de Condominio" (899|82), se hace saber que el 7 de diciembre 1984, hora 15, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo Pignataro (Mat. 1015), asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública y al mejor postor, sobre la base de N$ 8.836,67 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras sito en Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario), padrón 1230, área: 363 m. 4210 cm. (10,50 m., frente a calle Sarandí, entre Medina y Brum).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador e IVA, impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura. 2) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, noviembre 9 de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 1.012,50 15|pub. 32494 Nov.15-v.dic.5.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Jourdán, Vivián Karin c.| NIEDERER SOTTO, JOSE ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (486|1982) se hace saber que el 19 de diciembre de 1984, hora 10:00 en la puerta del Juzgado, el rematador Carlos Santa María (Matrícula 756), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 1.326,67 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, las que carecen de plano y permiso de construcción, sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia (Balneario Los Pinos), padrón 13.298 señalado como solar 8, manzana 19, en el plano del Agr. Alberto Davyt, de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con Nº 2764 el 9|12|1952, plano que no se halla agregado a la titulación; área (según título): 518 m. 75 dm. (frentes: 31,45 m. sobre calle Nº 13, ochava de 5 m. y 11,46 m. sobre calle Nº 5).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Comisión e I.V.A. del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura.
3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 34145 Nov.27.v.dic.27.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Shunga S. A. y otros c./PLISICH, LUIS y otros (Ficha C. 198/80), del

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984, en las puertas de este Juzgado, el martillero público Daniel Dorrego, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta los inmuebles Padrones números 5.790 y 17.303, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Colonia, sobre las bases de nuevos pesos 70.000.00 y N$ 230.000.00, respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración, impuestos municipales, comisión del rematador e IVA y demás gastos que la ley pone de su cargo; b) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Carmelo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 33555 Nov.22-v.dic.12.

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictado en autos: Torrieri Raúl c.|FONTES RUDIBER y otra. "Juicio Ejecutivo" (Fº 272|82), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1984 a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Mario Albernáz Jorcín matrícula Nº 2129, a la venta en pública subasta y sobre la base de N$ 1.361.00 (2|3 partes de su tasación) del inmueble padrón número 8081, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, Balneario Britópolis, señalado como solar B en el plano del Agrimensor Bismark Perera Induraín de marzo de mil novecientos sesenta y nueve e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número cinco mil setecientos setenta y tres el once de abril del mismo año, de acuerdo al cual tiene una superficie de cuatrocientos metros y el siguiente deslinde: veinte metros al Este de frente a calle número cuatro, veinte metros al Sur de frente a calle número tres, veinte metros al Oeste con propiedad de Alberto Fagey, y veinte metros al Norte con propiedad de Germán Renkel.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 50 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días, serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la operación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Elena María Perna Pereyra, Juez de Paz.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 32408 Nov.14-v.dic.4.

RODOLFO SABALSAGARY
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, dictado en autos: "Arfil Sociedad Anónima c.| ORTIZ ANGEL, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Fa 553|84), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1984, hora 13:30, y en el local San Roque ubicado en Colonia Estrella, el martillero señor Rodolfo Sabalsagary procederá a la subasta pública y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: Una Abonadora de 3 puntos, una sembradora marca "Migra" de 3 surcos para 3 puntos con 3 cajones sembradores, un cincel para 3 puntos de 7 púas, una pala niveladora para 3 puntos de 1.20 de ancho, una rotativa para 3 puntos de 1.10 de corte, un arado "John Deere" 4 rejas de 10" para 3 puntos una Moto Sierra "Alpina" con hoja de 90 de corte, una bomba para agua motor eléctrico incorporado 3|4 caballo para 220 volts, una piedra esmeril eléctrica marca Sowa, motor monofásico de 1|2 caballo, un compresor chico para pintar a mano para 220 volts marca "H.E.B" de 1|5 caballo vapor, un compresor marca "Wagner" eléctrico para 220 volt de 100 libras con carrito, un equipo electrógeno completo para 220 volts marca "Multiwork" de 7 caballos con bobina para 3 Kwt. con equipo para soldar, un equipo marca "Honda" de 1|2 Kwt. para 220 volts, 11 vacas lecheras Holando y Normando, 11 vaquillonas Holando y Normando y 12 terneros.

Se previene: Que las maquinarias y útiles podrán ser abonados en un plazo no mayor de treinta días a contar del día del remate, y serán entregadas cuando se haga efectivo el pago debiendo el comprador depositar una seña del 20 o|o más comisión e impuestos, los semovientes deberán de ser abonados al contado. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven la operación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Elena María Perna, Juez de Paz. — Carmelo, 8 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. —

20) N$ 1.275.00 10|pub. 33556 Nov.22-v.dic.5.

DURAZNO

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez Letrado Departamental de Durazno, en autos: Florenza Ubiría, Fernando contra CASAS LAIN, FRANCISCO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 726|82), se hace saber al público que el día 18 de diciembre de 1984 a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado Departamental (calle Luis A. de Herrera 884), el martillero Juan Antonio Dos Santos, asistido del señor Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 15.000.00 el siguiente bien: Inmueble urbano, Padrón número 1.835, manzana Nº 79, de la Novena Sección Judicial de Durazno (localidad Sarandí del Yí).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 16 de noviembre de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 34005 Nov.26-v.dic.14.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dicatda en autos: Vargas Garmendia Hnos. c.|JOSE MARIA MARTINEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 112|981), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 9 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por intermedio del rematador Alberto J. Böcking, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta y por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a N$ 47.394.00 (nuevos pesos cuarenta y siete mil trescientos noventa y cuatro)., del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el departamento de Durazno, Cuarta Sección Judicial, paraje "Maestre Campo", padrón Nº 1080 con una superficie según la Dirección General de Catastro, de 131 hectáreas, 6.148 centiáreas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 30 o|o (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, así como todos los impuestos que la ley pone de su cargo. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina. — Durazno, 26 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 32231 Nov.13-v.dic.3.

ENRIQUE FRANCISCO ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Juan Fernando Delgado contra JUAN MARIA LIAS CABRERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 197|79), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1984, a las 10 horas y en el local ubicado en Manuel Oribe 402 de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Francisco Abreu Martínez, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público del bien inmueble padrón Nº 5931, manzana 430, situado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que lo es de N$ 6.295,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 %. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, e impuestos. 3º) Que los títulos del bien a subastar se encuentran en la Suc. Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay para su estudio. — Durazno, 24 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012,50 15|pub. 33255 Nov.21-v.dic.11.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.|JULIO MAXIMO MANCUELLO. "Ejecución de prenda" (Ficha 493|84). Se hace saber que el día 7 de diciembre a las 14 horas con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez en la puerta del Juzgado Letrado Departamental, asistido por el señor Alguacil Ad-Hoc se procederá a la venta en remate público sin base del siguiente bien: automóvil marca Peugeot pik-up matrícula B-4-0199 modelo 504|200 del año 1981.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada esta, la comisión del rematador e impuestos, los gastos de patente serán de cargo del comprador y el saldo antes de tomar posesión de dicho bien. — Minas, noviembre 16 de 1984. — Dra. Gliseria Alzugaray, Juez Letrada Departamental.

20) N$ 337.50 5|pub. 34001 Nov.26-v.nov.30.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c.|LLORENTE ERRAZQUIN LEONEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 558|82), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio superior a las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 32.730.00 del padrón Nº 4752|002 sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 32405 Nov.14-v.dic.4.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco República c.|GUTIERREZ ROBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Fº 561|83), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: padrón Nº 9298 sito en la Primera Sección de Lavalleja, Barrio Santos Garrido.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 32406 Nov.14-v.dic.4.

MALDONADO

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Bco. República c|SILVERA ADALBERTO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 525|81), el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, rematará el día 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas de esta Sede, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble y sus anexos:

Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana número sesenta y tres de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número trescientos cincuenta y ocho, antes el mismo en mayor área, que según plano del agrimensor Raúl Bianchi de febrero de mil novecientos setenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado, con el número seis mil trescientos noventa y seis el quince de febrero de mil novecientos setenta y tres, se compone de una superficie de setecientos once metros diez decímetros y se deslinda así: Oeste, diecisiete metros treinta y ocho centímetros frente a calle Dieciocho de Julio entre las calles Román Bergalli y José Pedro Varela, distando el punto medio de dicho frente quince metros cuarenta y seis centímetros a la esquina de calle Román Bergalli; Norte, cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros, lindando con padrón trescientos sesenta y cuatro; Este, veintidós metros treinta y cuatro centímetros, lindando con padrón trescientos cincuenta y nueve; y Sur, quebrada de siete rectas, la primera que corre de Este a Oeste de dieciséis metros cincuenta centímetros, por donde da frente a la calle Román Bergalli entre las calles Sanrandí y Dieciocho de Julio, y las restantes por donde linda con padrón mil seiscientos ochenta y tres de once metros noventa y ocho centímetros, doce metros noventa y siete centímetros, un metro ochenta y nueve centímetros, ocho metros noventa y cuatro centímetros, un metro y cinco metros cuarenta centímetros, corriendo estas seis últimas, la primera de Sur a Norte, la segunda de Este a Oeste, la tercera de Norte a Sur, la cuarta de Este a Oeste, la quinta de Norte a Sur, y la sexta y última de Este a Oeste.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada la misma disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.475,00 15|pub. 34289 Nov.28-v.dic.18.

ADHEMAR LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| AUDIFFRED, NESTOR y Otra - Juicio Ejecutivo" (Fa. 861|82), el martillero Adhemar López rematará el día 6 de diciembre de 1984 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado sobre las 2|3 partes de su tasación. El solar de terreno ubicado en San Rafael 1ª Sección de Maldonado padrón Nº 8398, señalado con el Nº 8, manzana H de una superficie de 678 m. 38 dm. que se deslinda así: 14 metros 30 cms. al Sureste a Avda. de cincuenta metros; 18 mts. 80 cms. al Suroeste frente a calle tres de diecisiete metros de ancho y uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15 mts. 71 cms. frente a intersección de ambas calles, siendo esquina; 24 mts. 30 cms. el Noroeste con solar 9 y 28 mts. al Noreste con solar 7.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, que los tributos de la subasta y la comisión y el I.V.A. del rematador serán de cargo del comprador, así como los gastos y honorarios de escrituración, que el bien se subastará en el estado en que se encuentra y en la situación jurídica que resulta en los autos Fs. 947|82 y que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, 10 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 31995 Nov.12-v.nov.30.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| MIRANDA RUEDA, ANDRES y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 23|84) el 20 de diciembre de 1984 a la hora 10:00 en la puerta de este Juzgado (calle 28, Esq. 24 de Punta del Este) el martillero Wilson Pimienta asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil rematará las siguientes unidades de propiedad horizontal: a) Unidad 609, padrón 331|609, sita en el 6º piso, con un área de m.2 61,04 correspondiéndole el uso exclusivo de la "Terraza N seis" (bien común); b) cochera SS|234, padrón 331|SS|234, sita en el segundo subsuelo, con un área de m.2 11.00. Estas unidades forman parte del edificio "Lafayette" construido en el solar padrón matriz 331 (antes 331, 332 y 333) manzana 56 de Punta del Este (1ª Sección de Maldonado) teniendo dicho solar frente a las calles Nos. 15, 9, 14 y 22.

Se previene que: a) El remate será sin base y al mejor postor, debiendo éste consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, comisión del rematador, I.V.A. e impuesto municipal; b) El comprador dispondrá de noventa días para consignar el saldo y escriturar siendo de su cargo los gastos, honorarios e impuestos correspondientes; c) Los títulos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1984. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 34155 Nov.27-v.dic.17.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Edificio Euromar c.| GELLER, SERGIO y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1137|82), se hace saber que el día 14 de diciembre próximo a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, de la señora Actuaria, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un departamento de propiedad horizontal, designado con el Nº 115; Padrón individual 1.397|115, que integra el edificio Euromar, se ubica en el primer piso, constando de una superficie de 57 metros 8.900 centímetros cuadrados. Le corresponde el uso de la Terraza "V" uno (bien común) de un espacio para coche en el garage "AS" uno de Planta Subsuelo (bien común) y señalada como cochera Nº 20. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de dos mil ochocientos treinta y siete metros diez decímetros cuadrados 31 153 centímetros de frente al Suroeste a la Rambla Costanera, sesenta y ocho metros ochenta y un centímetros al Noroeste de frente a la calle Franklin uniendo ambos frentes ochava curva de seis metros cuarenta y siete centímetros; treinta y nueve metros cincuenta centímetros al Noreste lindando con los padrones Nos. 5611 y 1476; y 67 metros 18 centímetros al Sureste con el de la Rambla Costanera ochava curva de seis metros diez centímetros. — Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 34006 Nov.26-v.dic.14.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| FRIAS SUSANA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 412|83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a la hora 10:00, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la señora Actuaria y Alguacil de este Juzgado, en la calle 25 de Mayo 729, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: 1. solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, zona urbana, paraje "Barrio Rivera", manzana catastral número doscientos treinta y tres, empadronado actualmente con el número dos mil ciento doce, antes en mayor área con el número diez mil setecientos sesenta y seis, que según el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el veintiuno de setiembre del mil novecientos cuarenta y ocho con el número doscientos catorce, se señala como solar once de la manzana "A 1" y se compone de una superficie de trescientos ocho metros diez decímetros, que se deslinda así: Quince metros de frente al Oeste, a calle Pública sin nombre, de diecisiete metros, que separa de espacio libre de uso público (Hoy es calle B. Fragoso de Rivera número mil doscientos dos); al Norte, diecinueve metros setenta y siete centímetros con el solar seis y al Sur, veintiún metros treinta y un centímetros con el solar doce, todos de la misma manzana y plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, disponiendo de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escriturar; b) Que los gastos de escritura así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Sede — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 34032 Nov.26-v.dic.14.

ADHEMAR LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Herszage, Edmundo y otra. c.|KOSOY, MARIO y otro. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 156|84), el martillero Adhemar López rematará el día 13 de diciembre de 1984 a las 15 horas en las puertas de esta Sede, el bien inmueble padrón número 14.556, en la base de las dos terceras partes de su tasación, solar de terreno baldío y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, que consta de una superficie, según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, de 616 metros con 51 decímetros.

Se previene: a) Que el bien a subastarse fue designado para ser expropiado por la Intendencia Municipal de Maldonado, por resolución 10.000|81 de dicho Organismo en expediente número 8720|81;

b) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serie aceptada su oferta el 30 por ciento del importe de la misma;

c) Que los gastos de escrituración honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador. — Maldonado, noviembre 8 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 33377 Nov.21-v.dic.11.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Pérez, Diego c./AMARO, ROLANDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2054/82), se hace saber que el martillero Apolinario Cabrera Yordi rematará el día 12 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 727), los derechos de promitentes comprador del solar de terreno baldío, Unidad 407, situado en la manzana catastral Nº 33 de Punta del Este, Primera Sección de Maldonado, empadronado con el Nº 201, que según plano del Agr. Walter J. Fernández Barreira, de agosto de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 4.263 el 4/8/77, de una superficie de 816 mts., 75 dms. y se deslinda así: 16 mts., 50 cms. de frente al S.E. a calle Nº 24, El Mesana, entre las calles Nº 23 y 21, distando su punto medio 58 metros, 05 cm. de la esquina formada con la primera calle nombrada; por 49 mts., 50 cms. de fondo lindando al S.O. con el Padrón Nº 202, al N.O. con el Padrón Nº 198 y al N.E. con los Padrones Nos. 196 y 197.

Se previene que el remate será sobre las 2/3 partes de la tasación del bien. — Maldonado, 25 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 32774 Nov.16-v.dic.6.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Bicain, Martha c./MOLINA, OLIVAR y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2390/82), el martillero Adrián Pereira Arias rematará el día 14 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de esta sede, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el Padrón rural Nº 6.709 de la Séptima Sección Judicial de Maldonado, compuesto de 75 hectáreas, 7.839 mts.c., paraje Garzón.

Se previene: a) Que adeuda su cuota parte en la Contribución Inmobiliaria de los años 1976 a 1982, que asciende a la suma de nuevos pesos 3.922.50 y su planilla año 1983 en nuevos pesos 478.00. Total N$ 4.400.50; b) Será sobre la base de N$ 35.766.67; c) El mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 25 % de la misma, más comisión del rematador, IVA e impuestos, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; d) Los gastos e impuestos de escrituración serán de cargo del adquirente; y e) Los títulos podrán ser examinados en la Oficina. — Maldonado, noviembre 8 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.462.50 15/pub. 33568 Nov.22-v.dic.12.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, en autos. "Rossi, Administraciones c.| MELO, WALTER RAMON - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 366|83), el día 21 de noviembre de 1984 a las 19 y 30 horas se procederá, por el martillero Aurelio Osorio Núñez, en su local de calle Sarandí número 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes efectos secuestrados en autos: 1 cocina industrial de acero inoxidable, compuesta por chivetero, cocina, horno y fritador, y 1 escritorio con averías.

Se previene: Que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1984. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 300.00 8|pub. 31994 Nov.12-v.nov.21.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julio María Garrasino Compañía Limitada c|NORMA GALETA de MAC ILRRIACH - Intimación" (Ficha A. 626|1983), Pieza a formar separado de los autos: "Mac Ilrriach Zubaldi o Zuvaldi, Dugal Santiago - Suc., Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 338|1981), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en el local de calle Gral. Leandro Gómez 449 de esta ciudad, el martillero Miguel Angel Porzella, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta con la base de

las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: a) Un automóvil Morris Minor, matrícula de Paysandú Nº 101.446, modelo año 1957 (N$ 16.000,00); b) Un motor marino fuera de borda Gale-Buccaneer 5, modelo 5019B, Serie 826160 (N$ 6.000,00); c) Una chalana de madera matrícula Nº 885 (N$ 400,00), en el actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran.

Se previene: a) Que las ventas se realizarán al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta como así también comisión al rematador e impuestos; b) Que serán de cargo del comprador todo gasto que se origine por concepto de transferencias, honorarios profesionales, etc. — Paysandú, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Marta Paradiso, Actuaria Adjunta.

20) N$ 487,50 5|pub. 34185 Nov.28-v.dic.4.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Bancos del Litoral Asociados c.|HECTOR LUIS SANTORO y MARIA T. ORTIZ de SANTORO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 164|82), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1984 a las 15 horas, en el local de calle S. E. Pereda Nº 928 de esta ciudad, el rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación, Registradora Citizen, base N$ 10.000.00; balanza Precisa de plato para tres kilos, base N$ 1.000.00; balanza tipo Victoria con plato para tres kilos base N$ 600.00 y balanza Victoria con 4 pesas, base N$ 600.00.

Se previene: Que el pago será de contado, en efectivo, más comisión, IVA, e Impuesto Municipal y que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 14 de noviembre de 1984. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz. Teófilo López Costa Juez de Paz.

20) N$ 675.00 10|pub. 33974 Nov.26-v.dic.7.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Cacdu c./DORA OBERTI de GAUTHIER, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 171/81), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil ad-hoc del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de nuevos pesos 20.912.00, de un inmueble y sus mejoras, empadronado con el Nº 4.469 de la Manzana 473 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, compuesto por los solares 2 y 3 de los planos del Agrimensor José S. Meier, de fechas 29/4/1937 y 2/12/1937, inscriptos en la Oficina Técnica Departamental de Paysandú con los Nos. 100 y 297 en las referidas fechas, que en conjunto tienen una superficie de 423 metros, 74 y con 10 metros de frente al Norte a la calle Sarandí, a saber: Fracción Nº 2, plano inscripto con el Nº 100, superficie 300 metros con 10 metros de frente al Norte a calle Sarandí, y al Sur con la que se dirá; y Fracción Nº 3, plano inscripto con el Nº 297, superficie 123 mts., 74, que tiene 10 metros de frente al Norte lindando con la fracción antes descripta.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma en garantía, el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.60 % de comisión e IVA del rematador; b) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, estando en el expediente a disposición de los interesados, un relacionado de los mismos. — Paysandú, noviembre 9 de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 33358 Nov.21-v.dic.11.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PAULLI o PAULI VELDRAMIN, RAMON LUIS. Sucesión" (Ficha B|227|1980), se hace saber que el 19 de diciembre de 1984 desde las 9.30 horas, se procederá en calle Tacuarembó Nº 768 de esta ciudad de Paysandú por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y en las condiciones y bases que se dirán, de los siguientes bienes: a) Todos los bienes muebles que alhajan dicha propiedad sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de acuerdo al inventario y tasación que obra en autos. Las ventas serán al contado y en efectivo, con más el 14 o|o por concepto de comisión e IVA del Rematador, Impuesto Municipal y a las Ventas en Remate; b) De un solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sito en la Manzana 334 de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 4.436, y que según plano del Agrimensor Héctor Laborde de Agosto de 1934 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 47 el 1º de agosto de 1934, consta de una superficie de 706 metros 7775, y tiene 21 metros 45 centímetros de frente al Norte a la calle Tacuarembó donde está señalada con el Nº 768 entre las de Libertad y Gran Bretaña.

Se previene: A) Que el mejor postor del inmueble deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, así como la comisión e IVA del Rematador, y el Impuesto Municipal por un total del 6,60 o|o; B) Que la base del inmueble es de N$ 60.000.00; C) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; y los muebles, a la vista y sin reclamo; D) Que los antecedentes y título de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 16 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 33977 Nov.26-v.dic.14.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Dante Cano c.|HECTOR PARADISO "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 79|82), se hace saber, que el día 18 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio Nº 1186), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet asistido de la señora Actuaria y la señora Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 88.164.70, de un apartamento en propiedad horizontal, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 191 de esta ciudad, padrón matriz 1227, que según plano del Agrimensor Arturo Davison de marzo de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 24 de marzo de 1974 con el Nº 4716, está señalado como Unidad 101 y tiene una superficie de 146 metros cuadrados 6.864 centímetros con frente al Sur a la calle Nº 4|S Leandro Gómez de 12 metros; al Este, padrón 8427; al Norte padrón 1228 y al Oeste, padrón 11.447.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma en dinero efectivo;

b) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, quien abonará además, la comisión del rematador, IVA, e Impuesto Municipal; y

c) Que el bien está hipotecado en Primera Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y el relacionado de título está agregado al expediente para ser examinado por los interesados. — Paysandú, 13 de noviembre de 1984. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 33357 Nov.21-v.dic.11.

SUBASTA PUBLICA

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Tejeira, Gladys María c| SEGUESSA, NELSON. Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A|546|1983), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1984 a las 10 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 18.371.00 de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, parte de la Quinta Nº 21 A del ejido de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 13.576 (antes en mayor área Nº 11.745), señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio de Setiembre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.018 el 25 del mismo mes y año, con una superficie de 450 metros y tiene 15 metros de frente al Este sobre calle "Nº 25" Misiones hoy Luis Batlle Berres.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,60 o|o de comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 14 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 33976 Nov.26-v.dic.14.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: (BANFED) Banca Federada del Interior c./SIMON KULIK KOLOV, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 293/1981), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1984, a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero Liber A. González, matrícula Nº 186, R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor: casa-habitación ubicada en calle Treinta y Tres e Inglaterra con todas sus construcciones y mejoras, empadronada con el Nº 284, ubicada en la Manzana Nº 78 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 222 mts.2, 4.250 cms.2 con un frente de 10 mts., 10 cms. a calle Treinta y Tres y 21 mts., 70 cms. a calle Inglaterra, formando esquina; y un traxcavator marca "Caterpillar", mod. 933, Serie 11 A-2182.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, más comisión rematador e impuestos. Título y demás antecedentes, agregado en los autos a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 5 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15/pub. 32572 Nov.15-v.dic.5.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ROTH KNUSER, CARLOS SANTIAGO y ROTH KNUSER, OTTO ERNESTO - Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha Letra A Nº 92|19839), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984 a las 10 y 30 horas y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle 19 de abril y Florida, el martillero Valentín Berezán, asistido de la señora actuaria y Sra. Alguacil Ad-Hoc., del Juzgado, procederán a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de: I) Tres solares ubicados en la manzana Nº trescientos cuarenta y dos de la planta urbana de la ciudad de Young, cuarta sección judicial de Río Negro, empadronados en conjunto con el número mil novecientos doce, señalados con los números veintisiete, veintiocho y veintinueve de la manzana ciento cuarenta y dos A, en el plano levantado por el Agrimensor Luis A. Carballo, en abril de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto con el Nº trescientos siete el diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y tres en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, y según el cual se compone de una superficie respectivamente de cuatrocientos veintidós metros cuadrados ochenta decímetros, Cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados y cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados que se deslindan en conjunto, de la siguiente manera: al Noroeste línea compuesta de dos tramos rectos que miden respectivamente veinticuatro metros y dieciséis metros treinta y ocho centímetros dando frente a la calle Doce de Octubre; al Suroeste treinta y tres metros veintisiete centímetros confinando con el solar veintiséis; al Sureste treinta y dos metros veintisiete centímetros con parte de los solares veintitrés y dos; y al Noreste treinta y seis metros treinta centímetros con el solar treinta parte del solar uno, todos del mismo plano.

II) Terreno con construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la cuarta sección judicial de Río Negro, zona urbana de Young, padrón actual mil quinientos uno, antes mil quinientos uno en mayor área y antes seiscientos veintidós, señalado como fracción "B" manzana ciento treinta y seis en plano del Agrimensor Luis A. Carballo, de abril de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro, el veintiuno de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, con el número mil doscientos sesenta y ocho, según el cual tiene una superficie de setecientos veinte metros cuadrados treinta y cuatro decímetros que se deslindan: veinticuatro metros noventa centímetros al Noroeste frente a Avenida Dieciocho de Julio, distando el punto medio de su frente treinta metros quince centímetros a ochava con calle Diego Young; treinta y tres metros sesenta centímetros al Noreste lindando con el padrón trescientos setenta y ocho; quince metros cincuenta y seis centímetros al Sureste limitando con parte del padrón seiscientos veintidós; y treinta y ocho metros ochenta y dos centímetros al Suroeste lindando con la fracción "A" del mismo plano.

3) Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana ciento treinta y seis de la planta urbana de la Ciudad de Young, cuarta sección judicial de Río Negro.

empadronado con el número trescientos ochenta compuesto por una superficie de mil trescientos veintinueve metros cuadrados mil cuatrocientos treinta y dos centímetros que según plano de División del Agrimensor Rafael Thevenet, de febrero de mil novecientos treinta y siete, inscripto el siete de abril del mismo año, con el número doce en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro, se deslinda así: catorce metros noventa y tres centímetros de frente al Noroeste sobre la Avenida Dieciocho de Julio; diecisiete metros treinta y dos centímetros al Sureste lindando con terrenos de la Sucesión Leal; ochenta y cuatro metros sesenta y cinco centímetros al Noreste con terrenos del Doctor Lucio Malmierca o compradores; y noventa y tres metros cuarenta centímetros al Suroeste con terrenos de San Julián y Figueredo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 o|o) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la Ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 14.500.

2) Que el mejor postor deberá abonar al contado; su oferta más la comisión I.V.A. e Impuesto Municipal y en el momento del remate.

III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración de los bienes serán de cargo del adquirente; y

IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (19 de Abril y Florida) Ciudad de Young, octubre 15 de 1984. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Subrogante.

20) N$ 4.612.50 15|pub. 33360 Nov.21-v.dic.11.

RIVERA

TYDEO PINTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco del Brasil contra NERY SASIAS MENDOZA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 264|984), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1984 a la hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera sito en Avenida Brasil número 973, el rematador señor Tydeo Pinto (Matrícula Nº 3.344), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de las tasaciones respectivas los siguientes inmuebles: Padrón Nº 5616 (Tasación N$ 6.180.00) y Padrón Nº 4008 (Tasación N$ 15.358.00), Rurales, ubicados en la Novena Sección del departamento de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 30 por ciento de su oferta;

B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del adquirente, así como los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales;

C) Títulos en esta Sede. — Rivera, 24 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 32395 Nov.14-v.dic.4.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de Crédito c|DIAZ RODRIGUEZ AMABILIO, "Juicio Ejecutivo", (F 1336|80), se hace saber que el día 20 de diciembre a las 10 a 10.15 hs. en el hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del Señor Alguacil y la Sra. Actuaria, se rematará sobre las dos terceras partes de su tasación el padrón Nº 35.466, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Rocha, con una superficie de 109 Hás. 6.670 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y saldo a los treinta días más impuestos nacionales y municipales y demás que la Ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 33078 Nov.20-v.dic.10.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado Departamental de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Rocha en autos caratulados: María Elena De León c.|NELLY ARISTELA SOSA, "A. Ejec.", (F. 307|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 15 horas si es horario vespertino o 10 horas si matutino en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Roberto Bruno a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación siendo ésta de N$ 25.383.00, del siguiente bien: un terreno solar y sus mejoras empadronado con el Nº 8769, solar 1 de la manzana 155, con frente a la calle Zorrilla de San Martín Nº 214, 1ra. Sección Judicial de Rocha, compuesta de 145 metros de superficie.

Se previene: 1º) Que el mejor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como comisión de rematador.

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en esta Oficina, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre, 13 de 1984. — Dr. Hermes Ballesta Marques, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 33079 Nov.20-v.dic.10.

MANUEL CARDOZO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: González Pascal, Gladys contra ARRIECHE, ANGEL MARIA y VAZQUEZ IZMENDI, LUCIANO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 189/81), se hace saber que el día 11 de diciembre a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero Manuel Cardozo Núñez, matrícula Nº 4557, se procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Barra del Chuy, Quinta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el Nº 294, señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 26 en el plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 265 en la Dirección General de Catastro, compuesto de una superficie de trescientos treinta y ocho metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo y el resto en los treinta días subsiguientes, y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates de tal tipo. Se hace saber que los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede y que el inmueble ha sido tasado en la suma de nuevos pesos 576.00 (nuevos pesos quinientos setenta y seis m./n.). — Chuy, noviembre 14 de 1984. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz de la Quinta Sección de Rocha.

20) N$ 1.462.50 13/pub. 33726 Nov.23-v.dic.11.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con JUAN H. TRINDADE o JUAN HELDER GONCALVEZ TRINDADE o JUAN GONCALVEZ DA TRINDADE y BLANCA MABEL ESCOBAL VIÑAS - Ejecución Hipotecaria". (Letra A. Ficha número 691|983), se hace saber al público que el día 19 de diciembre de 1984 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo, linderas entre sí, con sus construcciones y demás mejoras que contengan, ubicadas en la Quinta Sección Judicial de Salto, zona rural, lindando ambas con el arroyo Arerunguá, señaladas con los siguientes padrones: Padrón Nº 925 consta de una superficie según plano de 931 Hás. 8850 ctms. y según títulos de 885 Hás. 4572 ctms. Padrón Nº 5.463 consta de una superficie de 442 Hás. 7286 mts. Las dos fracciones mencionadas forman en conjunto una superficie total de 1.373 Hás. 7286 mts. 8850 ctms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que como son linderas ambas fracciones de campo se venderán en un solo lote; 3º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 33989 Nov.26-v.dic.14.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Banco Pan de Azúcar con ARMANDO NAVA FREDIANI y ALBA LIRA DESTOC CASTRO de NAVA - Ejecución de Hipoteca". (Letra A. Ficha Nº 395|983), se hace saber al público que el día 18 de diciembbre de 1984 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Terinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contenga, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú: Paraje Chapicuy", zona rural, empadronado con el Nº 5009, que según plano tiene una superficie de 206 Hás. 7348 mts. lindando al Este y Sureste con Camino Nacional Ruta 3 hoy Ruta Gral. Artigas, por medio con Dolores Amaro de Siemens y al Oeste con vía del Ferrocacarril Midland, por medio con Herminia Amaro de Ruete.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Acutario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 33990 Nov.26-v.dic.14.

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Comercial con OVIDIO RODRIGUEZ CARVALHO, "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 787/983), se hace saber al público que el día 19 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 326.693.00, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Salto, paraje "Valentín", zona rural, empadronada con el Nº 6.796 (antes en mayor área con el *Nº 1.118)* y compuesta de una superficie de 374 hectáreas, 995 mts. con frente al Sur sobre camino departamental a Tacuarembó y al Norte con el arroyo Valentín Grande.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que dicho inmueble es objeto de arrendamiento en la actualidad, según información registral que obra a fs. 30/31 con plazo de 4 años a contar del 27/III/984; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 33722 Nov.23-v.dic.13.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco Pan de Azúcar con RUBEN MARTINEZ MENDEZ y BLANCA AURORA DA SILVA CHELERI de MARTINEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha número 656/983), se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Alberto J Böcking, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles con cuantas mejoras le acceden, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 1127, zona urbana de "Termas de Daymán", empadronados en mayor área con el Nº 17.179, lindando por los fondos entre sí, señalados con los Nos. 4, 5, 7 y 8, en el plano del Agrim. Hugo O. Lanza del 20 de agosto de 1981, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 6297 el 8 de marzo de 1982, los que por ser contiguos tienen una superficie total de 1948 mts., 90 dms., que en general se deslindan así: 43 *metros, 69 cms. de frente al Noroeste a calle*

Nº 1, entre Avda. Paysandú y Oficial Uno, distando su punto medio 77 mts., 70 cms., 5 mms. al comienzo de la ochava recta que forma dicha calle con la Avda. Paysandú; por el Noreste dos segmentos de recta de 15 mts., 89 cms. y 15 mts., 89 cms., lindando con el lote Nº 6; por el Sureste cuatro rectas de 25 mts.; 12 metros, 93 cms.; 5 mts. y 7 mts., 95 cms. con frente todas a calle Nº 2 y por el Suroeste tres segmentos de recta de 25 mts., 78 cms.; 8 mts., 67 cms. y 25 mts., 31 cms., lindando las dos primeras con el lote Nº 9 y la última con el lote Nº 3.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.250.00 15/pub. 33785 Nov.23.v.dic.13.

JUAN CARLOS BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Maccio, Raúl J. con HECTOR y CARLOS IRAZUSTA - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 856|982), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1984 a las 9,00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Juan Carlos Barboza, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 56.480,00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, —ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto— zona urbana, Manzana Catastral Nº 486 empadronada con el Nº 7669, —de una superficie de 765 mts. 6812 cmts.— con 17 mts 72 cmts. de frente al Norte sobre calle José Pedro Varela, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 642 entre las calles Lavalleja y Sarandí

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan son de cargo del comprador—, como también la comisión del rematador.

3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoros de Títulos de esa Institución.

4º) Que estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 33941 Nov.26.v.dic.14.

SORIANO

AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Albérico Angel Díaz Rodríguez y otros c./MARIA ANGELICA DIAZ RODRIGUEZ, "Cese de Condominio" (Ficha Nº 206, año 1981), se hace saber que el día viernes 21 de diciembre de 1984, a la hora 10.00, en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Amilcar Horacio Delgado Melazzi, con matrícula Nº 1245 e inscripto en el RUC con el Nº 180024420012, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 5.706 y señalado con el Nº 22 de la Manzana Letra D en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, de julio de 1941, inscripto con el Nº 42, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano el 14 de agosto del mismo año, con una superficie de 600 metros y se deslinda así: 12 mts., 00 de frente al E. a la calle Libertad e igual medida al W., lindando con el solar 7; 50 mts., 00 por cada uno de sus otros dos lados, lindando al N. con el solar 23 y al S. con el 21.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 78.00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, más el 3 % del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 33940 Nov.26.v.dic.14.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Calprose c./CEREMER S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 746, año 1982), se hace saber que el día jueves 20 de diciembre de 1984, a la hora 9.00 y en calle Zapicán 600 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula Nº 1444 e inscripto en el RUC con el número 180020840017, sacará a la venta en pública subasta los bienes muebles, útiles y vehículo, según el siguiente detalle: 1 mostrador grande con 8 cajones y estantes, todo de madera, con tapa de vidrio, tasado en N$ 6.000.00; 3 escritorios de madera con cajones, tasados en N$ 1.000.00 c./u.; 4 escritorios de chapa con cajones, tasados en N$ 900.00 c./u.; 4 ficheros de metal grandes con puertas, tasados en N$ 1.125.00 c./u.; 1 caja fuerte de hierro, grande, de 2 puertas, marca Caterhochs, tasada en N$ 6.000.00; 1 caja fuerte de hierro, chica, de una puerta, marca Evolución, tasada en nuevos pesos 3.000.00; 1 máquina de calcular marca Facit Nº 4823173, tasada en N$ 3.000.00; 1 máquina de escribir 190 espacios, marca Facit Nº 111605931, tasada en N$ 10.000.00; 1 máquina sumadora marca Facit, mod. Nea 2, tasada en N$ 900.00; 1 fichero de metal con 4 cajones, tasado en N$ 1.200.00; 1 máquina de calcular fuera de uso Nº 9255, tasada en N$ 30.00; 5 mesitas de metal para máquina de escribir, tasadas en N$ 30.00 c./u.; 1 ventilador de pie grande marca General Electric, tasado en nuevos pesos 3.600.00; 1 calefactor Beering a kerosene, tasado en N$ 3.000.00; 10 sillas de madera tasadas en N$ 15.00 c./u.; 3 sillones, tasados en N$ 100.00 c./u.; 1 sillón de madera tapizado en cuero, tasado en N$ 450.00; 1 heladera eléctrica marca Thamdes de 1 puerta, tasada en N$ 6.000.00 y 1 camión marca Fiat, modelo 580, año 1980, matrícula K 96 - 367, Padrón Nº 2367, tasado en N$ 135.000.00.

Se previene: Todos los bienes saldrán a la venta con la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones. Los bienes muebles y útiles, serán al contado. Por el vehículo se deberá abonar el 30 % al contado y el saldo a 30 días. Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, más el 3 % del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.800.00 10/pub. 34019 Nov.26.v.dic.7.

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Hebe, Castro c./MUÑIZ y BENTANCOURT S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 851, año 1982), se hace saber que el día martes 11 de diciembre de 1984, a la hora 16.00, en el local sito en calle Dr. Ferrería 299 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Ernesto L. Romero, con matrícula Nº 3669 e inscripto en el RUC con el Nº 180055410019, sacará a la venta en pública subasta, al contado y con las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: 1 radiograbador Crown C.9305, tasado en N$ 1.500.00; 1 radiograbador C.R.C.710 - F, tasado en nuevos pesos 1.500.00; 2 extractores de aire Ferrari G 3, tasados en N$ 2.000.00; 1 espantapájaros a supergás ZO 11, tasado en N$ 5.000.00; 1 turbo marca Novamatic, tasado en N$ 1.500.00; 1 turbo Coromatic sin paleta, tasado en nuevos pesos 800.00; 2 estufas a keroseno Novamatic, tasadas en N$ 250.00 c./u.; 1 estufa a keroseno Solmatic, tasada en N$ 250.00; 1 bicicleta Lygie rodado 16 nueva, tasada en nuevos pesos 1.500.00; 1 bicicleta rodado 21 Ondina con averías, tasada en N$ 500.00 y 1 estufa a cuarzo Novamatic, tasada en N$ 150.00.

Se previene: Que serán de cargo de los compradores la comisión del rematador, más el 3 % del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.125.00 10/pub. 34015 Nov.26.v.dic.7.

EDGARDO CARBAJAL BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ramiro Sainz Rasines Perea c./SERGIO MALHARIN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 372, año 1984), se hace saber que el día viernes 14 de diciembre de 1984, a la hora 15.00, en calle F. Sánchez e Ituzaingó de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Edgardo Carbajal Birriel, con matrícula Nº 2114 e inscripto en el RUC con el Nº 180009570017, sacará a la venta en pública subasta, al contado y con la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien: una sembradora de maíz de 4 surcos, enganche 3 puntos, marca BM, nueva, tasada en N$ 60.000.00.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más el 3 % del Impuesto Municipal, y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 750.00 10/pub. 34013 Nov.26.v.dic.7.

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Carlos Manuel Illa Borjas y otros c.|MELNOR S. A. "Medidas Cautelares y Demanda Laboral", (Ficha Nº 839 año 1982), se hace saber: Que el día domingo 9 de diciembre de 1984, a la hora 9, en la Empresa Melnor S. A. ("La Ladrillera"), sita en el Km. 268 de la Ruta Nacional Nº 2, 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, el Sr. Rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula Nº 1.443, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, al contado y con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: 1 motor Yamaha E.T. 1500 (nuevo), tasado en Nº 6.000,00; 1 Molino forrajero marca Peenha, tasado en N$ 5.000,00; 1 aparejo para 1.000 Kgs., tasado en N$ 2.500,00; 34 cortinas de plastillera, tasadas en N$ 3.000,00; 5 carretillas de hierro, tasadas en N$ 700,00 c|u; 11 vagonetas volcadoras, tasadas en N$ 1.500,00 c|u; 1 guinche c|cadena, tasado en N$ 4.000,00; 1 vagoneta leñera, tasada en N$ 1.500,00; 1.500 Mts. de riel, tasados en N$ 45.000,00 140 puertas de secaderos, tasadas en N$ 2.800,00; 10 platos de girar las vagonetas, tasados en N$ 1.000,00; 2 cangrejos grandes c|alas, tasados en N$ 4.000,00,00; 2 cangrejos grandes sin aletas, tasados en N$ 3.500,00; 10 vagonetas c|alas, tasadas en N$ 15.000,00; 4 cangrejos chicos, tasados en N$ 4.000,00; 4 vagonetas de estantes, tasadas en N$ 2.000,00; 1 armario grande c|herramientas de mano, tasado en N$ 2.500,00; 1 morza, tasada en N$ 1.500,00; 1 bigornia, tasada en N$ 1.500,00; 1 fragua, tasada en N$ 1.000,00; 7 palas anchas, tasadas en N$ 700,00; 3 palas mineras, tasadas en N$ 450,00; 1 pala aserrinera, tasada en N$ 150,00; 3 horquillas, tasadas en N$ 150,00; 1 pala de sacar brazas, tasada en N$ 180,00; 2 marrones, tasados en N$ 300,00; 3 asadas, tasadas en N$ 240,00; 1 trocéador, tasado en N$ 500,00; 3 baterías de 6 volts., tasadas en N$ 450,00; 1 bomba extractora de agua, tasada en N$ 4.000,00; 1 motor Mc. Laren Nº 30.782 (Industrial y fijo), tasado en N$ 100.000,00; 1 complejo de amazadora c|poleas y cilindros, tasado en N$ 80.000,00; 1 bomba de vacío Sihi, tasada en N$ 8.000,00; 1 prensa Otto Wolf, tasada en N$ 70.000,00 1 prensa Hamidle característica PZVM 119, tasada en N$ 60.000,00; 1 motor Perkins Nº 77:115000 p|mocer prensa, tasado en N$ 40.000,00; 1 guinche p|traer vagonetas de tierra , tasado en N$ 5.000,00; y 1 pala cargadora y arrancadora Q&K c|motor, tasado en N$ 15.000,00;.

Se previene: Que serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, más el 3 o|o del Impusto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado habilitó el feriado, a los efectos de la subasta. — Mercedes, 14 de noviembre de 1984. — Martín Irrisarri, Actuario.

20) N$ 2.250,00 10|pub. 33089 Nov.20-v.dic.3.

TACUAREMBO

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
INMUEBLE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jonny Silbermann Cohn, dictada en autos Banco La Caja Obrera c.|TORRES POCHELU, WILFREDO. "Acción Ejecutiva" (Ficha Nº 10|983), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1984, a las 15 horas en las puertas del Juzfado Letrado, por intermedio del martillero don Luis César Núñez (matrícula Nº 3755) (R.U.C. Nº 190024550010), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las

2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles, Padrón 6302 N$ 100.000.00, Padrón Nº 6304 N$ 20.000.00, Fracción A) terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 6302, manzana número 605 y compuesto de una superficie total de 65.783 metros. Fracción B), terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 6304, manzana Nº 605 y compuesto de una superficie total de 26.100 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 14|pub. 33570 Nov.22-v.dic.11.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jonny Silbermann, dictado en los autos: Banco de Londres y América del Sud c.|RUBEN DARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ y NELDA MIREYA DE MELLO de RODRIGUEZ. "Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 401|1983), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Dante Iocco (matrícula 362, R.U.C. 210357860012) presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el bien hipotecado en autos, padrón número 693, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, que consta de un área de 269 metros 30 decímetros, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó el 27 de noviembre de 1967 con el Nº 3.543. Se aclara que el inmueble consta del solar descripto con el edificio en él construido y demás mejoras de caracter domicial que le acceden.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble mencionado, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, siete de noviembre de 1984. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 32606 Nov.15-v.dic.5.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tbó.) c|a. ARTIA DA CUNDA, LAURO RUBEN y LEITES RODRIGUEZ, NELLY. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 733|1982), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1984 a las 15 horas en el Escritorio del rematador, sito en la calle Veinticinco de Agosto esquina General Flores, por intermedio del martillero Héctor Rovira Alvarez, matrícula 1013, R.U.C. 190005710016, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de campo contiguas, con sus construcciones, alambrados y cuantas mejoras tengan, ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronadas en conjunto con el Nº 640, señaladas con los números 4 y 5 en el plano del Agrimensor Juan Basso de enero de 1896, que en copia actualizada por el Agrimensor Walter O. Postiglione en junio de 1954, fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 557, el 12 de los mismos mes y año y según el cual constan cada una de dichas fracciones de una superficie de 373 hectáreas 5.522 metros 56 decímetros, y por lo tanto suman ambas fracciones una superficie total de 747 hectáreas 1.045 metros 12 decímetros, así deslindadas en conjunto por ser linderas: al Noroeste, rectas de 1.334 metros y 1.770 metros que lindan con el padrón 641 (hoy padrones 7.906 y parte del padrón 1.559); al Noreste, recta de 2.550 metros lindando con los padrones 5.455 y 646 (hoy resto del padrón 1.559); al Sureste, Cañada de las Isletas o del Potrero que separa de los padrones 638 y 644 (hoy padrón 641); y al Suroeste, recta de 2.961 metros que separa del padrón 643 (hoy padrones 5.455 y 646).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley ponga de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.707.50 18|pub. 33314 Nov.21-v.dic.14.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial contra FRUCTUOSO ARISMENDI y WALTER ARISMENDI. "Juicio Ejecutivo" (F. A|141|81), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1984 a la hora 15 en la puerta de este Juzgado, el martillero Juan A. Dos Santos, Matrícula 3119, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de sus dos terceras partes de la tasación de N$ 23.310.00, N$ 26.903.00 y nuevos pesos 20.310.00 respectivamente, de los siguientes inmuebles: Padrones Nros. 2734|101, 2743|001 y 2734|003, con una superficie de 50,70 y 41 metros respectivamente, ubicados todos en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador más el IVA, así como tales aquéllos gastos que la ley pone de cargo del comprador.

3) Que los títulos de los inmuebles a subastar se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 29 de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 32223 Nov.13-v.dic.3.

TREINTA Y TRES

RUBENS M. BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Banco. De La República O. Del Uruguay c| WARNER CASIMISO SILVEIRA SILVEIRA - Ejecución de Prenda" (Ficha A. Nº 76 año 1982), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en predio tras lindero a la Usina de OSE en Barrio Sosa, en esta ciudad, el martillero Rubens M. Bengoechea Arévalo, secará a la venta, en remate público, sin base y el mejor postor: un tractor marca Case Nº 10034832, Motor 10004891; Una sembradora "Sem-Rival" Mod. PP|88, Nº 0055, dos arados cinceles de 11 dientes cada uno de tipo levante con control remoto, un tractor marca John Deer 2420, y demás útiles y herramientas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y la tasa municipal; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, (Actuaria).

20) N$ 825,00 10|pub. 34141 Nov.27-v.dic.10.

RUBENS M. BENGOECHEA AREVALO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco República O. Del Uruguay c|. ALCIDES P. CASENAVE CAETANO - Jucio Ejecutivo" (Ficha 17 (bis)|1983), se hace saber que el 16 de diciembre de 1984, en el Aserradro de Víctor H. Sosa, Avda. Juan Antonio Lavalleja sin número en esta ciudad; el martillero Rubens M. Bengoechea Arévalo, a las 15 horas, secará a remate público, sin base y al mejor postor un tractor marca intenacional Modelo 674, con motor diesel Mod. D.. 239 de 4 cilindros y chasis con rodado de neumáticos traseros y delanteros con levante hidráulico.

Se previene: El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; y serán de su cuenta la comisión del rematador e impuesto municipal, encontrádose los antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 675.00 10|pub. 34139 Nov.27-v.dic.10.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "FELIX ISABELINO LANCASTER RODRIGUEZ - Segunda Copia" (F. V. Nº 417|84), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 20 de junio de 1968 autorizó el Esc. Enrique Falco, donde los esposos Ricardo Rodríguez Sánchez e Isabel Martínez enajenaron a Félix Isabelino Lancaster Rodríguez y éste adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras y construcciones, sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 178.877, siendo el plano del agrimensor Juan V. Busso, inscripto en Catastro con el número 10.122 según el cual consta de una superficie de 387 metros 60 dm., con frente a la calle Iberia 3784 entre Avda. Gral. Flores e Iguazú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, para que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

21) N$ 750,00 10|pub. 33678 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PROSPERA CATALINA LUCIANA RAVIOLO de ROSSELLI y MARIA del ROSARIO y EDUARDO MARIA ROSSELLI RAVIOLO, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada el 8 de julio de 1946 ante el Escribano Juan Carlos Trochón, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, Nº 174 Fº 88 Lº 349 año 1946 respecto de fracción de chacra ubicada en la 11ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronada con el Nº 92.179 Nidia Rosselli de Núñez vende a Walter Rosselli, soltero una cuarta parte indivisa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1984.

En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que firmo en Montevideo el 19 de octubre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 33094 Nov.20-v.dic.3.

JUGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "CASTELLS de GARCIA AROCENA, ISABEL - Segunda Copia" (Ficha V. Nº 525, año 1984), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición sucesoria autorizada por el Esc. Miguel Rodolfo Botta, el 23 de diciembre de 1960 por la cual se adjudicó a la señora Isabel Castells de García Arocena, los siguientes inmuebles ubicados en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado:

I) Padrón 1708, que según plano del Agrim. Quinto Bonomi, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de enero de 1929, se compone de una superficie de 1149 m.c. 47 d. 25 c., con 16 m. 50 c. de frente al Este, sobre la calle 20, entre las calles 22 y 23;

II) Padrón 368, que según plano del Agrim. A. Asuaga Nougué, de 30 de mayo de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de mayo de 1944, se señala con el Nº 2 y tiene un asuperficie de 610 m.c. 12 d. 87 c. 50 mm., con 8 m. 37 c. de frente al Este, sobre la calle 20.

Dichos padrones fueron fusionados según plano del Agrim. Raúl Bianchi, inscripto en Catastro el 24 de junio de 1980 con número de padrón 1708, resultando un área de 1759 m.c. 50 d., con 24 m. 87 c. al Este, de frente a la calle hoy Nº 6, El Pampero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 1.350,00 10|pub. 33679 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos RAVENNA, CARLOS HECTOR - "Segunda Copia", (Ficha 570|84), se hace saber que se solicitó la expedición de segun-

da copia de la escritura autorizada el 24 de diciembre de 1960, por el Esc. Salvador Lenzuen, por la que Honorina Andrea Scandroglio de Galimberti, Elena Ruth Araújo Scandroglio y Orestes Horacio Araújo Scandroglio otorgaron Partición de los bienes sucesorios de Desideria Garparín de Scandroglio y María Elena Scandroglio de Araújo Villagrán, en la que se incluyó el inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 4289, sito en la manzana 47 de la Ciudad Vieja, con una superficie de 187 mts. 60 dms. 62 cms. con 7 mts. 731 mm. del frente al Norte a la calle Sarandí Nos. 249, 251 y 253 numeración antigua, actualmente Nos. 518 y 520 entre las calles Treinta y Tres e Ituzaingó.

En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 675.00 10|pub. 33095 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PAZ SANJURJO, YOLANDA MANUELA y NELLY LUCIA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que otorgó el Esc. Juan Bizzózero el 25 de setiembre de 1935, por la cual Hilda Silva Martínez, vendió a Pedro Paz, un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 14.307 según plano del Agrimensor Gualberto de Medina, consta de una superficie de 442 metros cuadrados 73 decímetros, con frente a la calle Uruguay Nº 1933, al SE. en 10 metros 21 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 26 de setiembre. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 600.00 20|pub. 28822 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|354|84), se presentó CELIA DARIA BASCOUGNET solicitando expedición de Segunda Copia de escritura de compraventa, autorizada el 16 de mayo de 1980, por el escribano Oscar Almada por la cual los esposos James Edward Mc Cubbin y Carmen Villegas vendieron a Celia Daria Bascougnet la Unidad Nº 002, Padrón individual Nº 9086|002, ubicada en Planta Baja a cota cero, con un área de 65 mts. 92 dms. que se levanta en el solar padrón matriz 9086 ubicado en Laguna del Diario, zona urbana de la Primera Sección de Maldonado, según plano del agrimensor Eduardo Fernández Tuneu inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 19 de enero de 1977 con el Nº 7204. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 3180 al Fº Nº 3664 del T. 12.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad.Hoc.

21) N$ 825.00 10|pub. 33099 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimoséptimo Turno se hace saber que en autos: "MARIA ESTHER FERRAROS CASELLA y Otros" (Ficha: V|505|84), se presentaron María Esther, Raquel, Martha Nieves y Noemí Concepción Ferraros Casella y Blanca Beatriz Ferraros Etchichure o Echechure, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 13 de diciembre de 1925, por el escribano C. Walter Balleta en el protocolo del Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de Tercer Turno, por la cual Luis Ferrarós, casado en únicas nupcias con María Clementina o María Magdalena Casella adquirieron de Máximo Belinzón, representado por el señor Juez: 2 solares de terreno con las mejoras que contienen situados en el Pueblo Ituzaingó manzana Nº 42, 11ª Sección Judicial de Montevideo. Actualmente es la 16ª Sección y les corresponde en conjunto a los 2 solares el padrón Nº 25.902, según surge del plano de mensura del Agrimensor Carlos E. García de Marzo de 1982, inscripto en Catastro con el número 644. Y se deslinda así: 16 mts. 95 cms. al Suroeste de frente a la calle Besares; 34 mts. 42 cms. al Noroeste lindando con parte del padrón 75.476; 17 mts. 19 cms al Noreste, lindando con parte del padrón 159.995 y 34 mts. 82 cms al Sureste lindando con los padrones Nos 167.621 y 26.094. Dicha compraventa se inscribió en el Registro General de Ventas con el Nº 1221 al folio 580 del Libro 124.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 se noviembre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 1.050.00 10|pub. 32246 Nov.20-v.dic.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada Departamental, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha: 337|64), solicitando la expedición de la Segunda copia de Escritura pública autorizada el 9 de octubre de 1961 en esta ciudad por el Escribano Joaquín Rodríguez Pérez cuya primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 894, folio 697 v. Libro 23 el día 6 de noviembre siguiente, por lo cual los esposos en primeras nupcias: José Tellagorry Ramírez y Jacinta Estefan Pérez, enajenaron por compraventa y tradición a Juan Rodríguez Hernández una fracción de terreno y edificios ubicados en el Barrio Estación, primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana 379 de la ciudad de Minas, Padrón Nº 1468, solar 25 del plano del Agrimensor Ricardo Martirina de abril de 1938, que según copia expedida por el mismo agrimensor en setiembre de 1946, inscripta en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 181, el 9 de octubre de 1946 se compone de una superficie de 207 m. 79 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, 11 de setiembre de 1984. — Dra. Gliceria Aizugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 975.00 10|pub. 33322 Nov.21-v.dic.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: JUANA ORFILA ROHNER de IPHARRAGUERRE, "Solicita Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B. Nº 63/984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública de dos compraventas autorizadas por el Esc. Francisco Faig, con fechas 15 de mayo de 1929 y 29 de marzo de 1941, por la cual Germán Goñi adquirió por compraventa y tradición de Pedro Lucuix y por la cual Juana Orfila Rohner de Ipharraguerre, adquirió por compraventa y tradición de Irene Fraquelli de Goñi, los 2/3 indivisos de la mitad indivisa, respectivamente, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: el solar de terreno Nº 4, ubicado en la Manzana 132 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, antes Padrón Nº 778, hoy Padrón Nº 1.149, compuesto de un área de 948 metros, 3 decímetros y 39 centímetros y se deslinda así: mts. 21.615 de frente al Nord - Este a la Avda. 18 de Julio por mts. 43.86 de fondo, lindando al Sud - Oeste con solar 8; por el Sud - Este de frente a calle Jorge Giebert, formando esquina y al Nord - Oeste con solar 3; y que fueron inscriptos en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 102, Fº 43, Libro año 1929 y Nº 55, Fº 34, Libro año 1941, respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, 24 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 1.125.00 10/pub. 33735 Nov.23.v.dic 6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Rivera, dictada en autos: "OSVALDO MARTINEZ MORALES - Expedición de 2das. copias" (Ficha 552|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias de escrituras del bien empadronado con el número 2236 de la 1ª Sección Judicial de Rivera, la primera escritura fue autorizada por el escribano Arturo Vivas Cereantes, el 21 de diciembre de 1915.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo aquel que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Rivera, noviembre 16 de 1984. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez.

21) N$ 450.00 10|pub. 33277 Nov.21-v.dic.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PANADERIA SIERRA NEVADA
CESION DE CUOTAS

Cedentes: FERMINA BLAS LAGO y JESUS SANCHEZ SANCHEZ.
Cesionaria: María Blas Lago.
Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripto: Nº 879, folio 3258 vto. libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 30874 Nov.8-v.nov.21.

PLASTICOS DEL SUR S.R.L.

Contrato: Julio 24 de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 638, folio 2370 vto., Lº 3.
Objeto: Venta de hilos, artículos material plástico, importación, exportación, comercialización, e industrialización de toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: CHACE TAUB VAINER (95 o|o), CLEMENTINA PEDROZO SILVA (5 o|o).
Administración: Chace Taub Vainer.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 32963 Nov.19.v.nov.30.

HERIOS S.R.L.

Contrato: 20|2|84. Registro: Nº 411, Folios 1549 v. libro 1.
Socios: ALEJANDRO RIOS, administrador y JUAN CARLOS HERNANDEZ.
Objeto: Compra venta de antigüedades y oro.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33687 Nov.23-v.dic.6.

CARNES LIMITADA

Contrato privado suscripto el 27 de agosto de 1984, inscripto en Registro Público de Comercio de Maldonado con Nº 141 al folio 501 al 504 del libro 23 de Contratos.
Socios: MIGUEL GALDONA ESNAOLA y MARIO LLANA PICCARDO.
Capital. N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 99 años.
Objeto: Importación, exportación y distribución de mercaderías arrendamiento, construcción compra venta de inmuebles realización de operaciones financieras; representaciones e industrialización y venta de carnes, chacinería, aves y derivados.
Administración y representación: cualquiera de los socios.
Domicilio: ciudad de Punta del Este.
22) N$ 900.00 10|pub. 33689 Nov.23-v.dic.6.

PROVICENTRO LAURITA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 8 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 191 folio 685 vta. Lº 3.
Cedentes: CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ, MARIA LUISA PANIZZA D'ALESSANDRO, JUAN ANGEL PANIZZA D'ALESSANDRO, ROSA CECILIA ACUÑA, VICENTE ALBERTO PANIZZA MOLINI, NORMA FACELLI.
Cesionarios: Juan Pedro Clavero De León, Cilvia Valentina Rodríguez De León. Werther Diego Cagnone Arcia.
22- N$ 720.00 10|pub. 33147 Nov.23.v.dic.5.

MARHNOS S. R. L.

Contrato: 12|11|84.
Inscripción: No. 1002, Fo. 3701 vta., Libro 2.
Socios: SARA PATRICIA MARTINATO GUARIGLIA y NELSON MATINATO CLARA.
Plazo. 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución importación, exportación y representación de cualquier clase de prendas de vestir.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34110 Nov.27.v.dic.10.

ANFER S.R.L.

Contrato: 1º noviembre 1984.
Inscripción: Nº 969 folio 3575, vto. libro 2.
Socios: ARSENIO WALTER FERNANDEZ BARCA y GILDA YARA ANGRISANI DA COSTA.
Objeto: Café, bar, pizzería, parrillada, restaurante, almacén por mayor y menor, rotisería, heladería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Arsenio Walter Fernández Barca.
22) N$ 540.00 10|pub. 33892 Nov.29.v.dic.12.

INVIAL INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Según contratos de 28 de julio de 1976 inscriptos en el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1984 con los números 1.094 a 1.096 Incl. a los Fol. 4079|89 del Lº 1 resulta que:

1) Los esposos ALBERTO PONCE y NORMA CALVETE le cedieron a Jaime Greif 125 cuotas.
2) Los esposos ROBERTO LAVEZZO y VERA VASILICH le cedieron a Alberto Ponce 125 cuotas.
3) Los esposos VICTOR STEVENAZZI y ANGELA INTROINI le cedieron a Alberto Ponce y Norma Calvete 125 cuotas.
4) Los esposos HERNANI FERNANDEZ TUNEU y ZELMIRA ALAMBARRI cedieron a Alberto Ponce 125 cuotas.
5) Modificiación Contrato Social: A) Plazo: 25 años; B) Administrador: Ing. Alberto Ponce.
6) Retroactividad del contrato: 30 de junio de 1976.

22) N$ 1.260.00 10|pub. 33114 Nov.26.v.dic.7.

HAFF S.R.L.

Contrato: 6 setiembre 1984.
Inscripción: Nº 913, Fº 3388 v., Libro 1.
Socias: MONICA SARAVIA, ALICIA BALDOVINO y TERESITA WILKIS.
Objeto: Representaciones, asistencia técnica y comercio en área industrial y agropecuaria.
Domicilio: Gral. Batlle 3298.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 45.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Las socias conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 31084 Nov.26-v.dic.7.

SERVICIOS AUXILIARES DE APOYO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE OBJETO

Contrato: 2 de mayo de 1983.
Inscripto: 10|5|1983, Nº 343, folio 1282, libro 3.
Cedente: LUIS ALBERTO LOBATI, FERNANDO ISMAEL DOMINGUEZ PEREZ.
Cesionaria: Susana Carlinda Pereyra.
Objeto: Se amplía a: restaurante y expendio de comidas.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 33927 Nov.26.v.dic.7.

CLASA S.R.L.

Contrato: 20 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1037, folio 3914 v. libro 3.
Socios: CLAUDIA SAQUIN GOLDENTHAL y FRAMAR S. A.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta de bienes muebles e inmuebles y operaciones anexas
22) N$ 540.00 10|pub. 33918 Nov.26-v.dic.7.

OLIMPICA LIMITADA

Contrato: 1|11|84. inscripto: Registro Comercio. Nº 1152, folio 4288 v. libro 1 el 7|11|84.
Socios: MIGUEL ANGEL ALONSO ALONSO y MARIA ELENA TABORDA SILVA.
Objeto: Comercialización e industrialización de objetos y productos, importación, exportación.
Capital: N$ 30.000,00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33912 Nov.26.v.dic.7.

TINCHELO LIMITADA

Contrato: 8|11|84.
Inscripción: Nº 1010, folio 3738 vto. libro 2.
Socios: JUAN CARLOS RAISSIGNIER y JOSE NOYA BALSA.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación taxímetros.
22) N$ 360.00 10|pub. 33909 Nov.26-v.dic.7.

ALAS S.R.L.

Contrato: 29 febrero 1984.
Registro: Nº 222, Fº 853 v., Libro 1.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios.
Socios: ANIBAL ROBERTO AREVALO BRITOS, ERNESTO ALEJO ESTIGARRIBIA FERNANDEZ y RAMON ROBERTO GONZALEZ RIVEIRO.
Administración: Todos en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 540.00 10/pub. 33971 Nov.26-v.dic.7.

DIEZ PUNTOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25/10/84.
Inscripción: Nº 1008, Fº 3801, Libro 3.
JORGE SOBRAL y MARIA VELO ceden a Walter Pérez y Norma Siniscalchi.
Domicilio: Duvimioso Terra 1564.
22) N$ 360.00 10/pub. 33937 Nov.26.v.dic.7.

M.V.C. SOFTWARE LTDA.

Contrato: 5|11|84, inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 987 al folio 3640 del libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE RICARDO CIGLIUTTI FLOFALT y HUGO ARUMEY VIGLIETTI DI MATTIA.
Capital: N$ 12.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento, consultoría, análisis y programación de sistemas de computación.
22) N$ 720.00 10|pub. 33901 Nov.26.v.dic.7.

EXIMPEZ S.R.L.

Contrato: 22 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 217, Folio 787, Libro 1.
Socios: OSCAR EOFELIO VILCHE ETCEVEST, HUGO ANGEL NEGRONE de los SANTOS, FERNANDO EXTRAKT BRAUNER.
Objeto: Captura de peces, comercio e intermediación productos de pesca, y otros del comercio.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34126 Nov.27.v.dic.10.

CLAYMAR S.R.L.

Fecha: 6/10/984.
Inscripción: Nº 134, folios 474 al 476, Tomo 23.
Socios: NELSON DARIO GARCIA FERNANDEZ y DANIEL HERMAN AGNER MIRA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Bares y afines.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Piriápolis.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10/pub. 33784 Nov.23.v.dic.6.

BURGOS Y KENT S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Libro de Contratos con el Nº 54 a fojas 241 a 244, el 8 de noviembre de 1984.
Socios: HECTOR PEDRO BURGOS MANELRO y NICOLAS RANDERS KENT PITT.
Objeto: 1) Prestación de servicios, compra, venta y consignaciones de artículos de gomería, afines y otros; 2) Compra, venta, importación, exportación, industrialización, fabricación, reparación, reconstrucción, instalación, representación y distribución de vehículos de cualquier tipo, maquinaria agrícola, vial e industrial, así como de sus repuestos y accesorios, lubricantes, neumáticos y en general, todo lo que se relacione con el trasporte automotriz de cualquier género y especie; 3) La industrialización, compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros, así como toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 4) Representaciones, comisiones y mandatos en general.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Capital y aportes: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 1.620.00 10/pub. 34018 Nov.26-v.dic.7.

EL ALGARROBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, el 6 de noviembre de 1984 con el Nº 51, folios 229 a 232, del Libro de Contratos.
Objeto: Estudio, asistencia, asesoramiento, consultoría, etc. de todo tipo de negocios y actos jurídicos; adquirir, enajenar, gravar, arrendar, etc. cualquier bien; constituir, modificar, disolver, etc. sociedades de igual o distinto tipo; instalar y construir fábricas, locales y edificios.
Socios: RODNEY LUIS BRUCE HOUNIE, PABLO FRANCISCO SUBURU MAROÑO y JAIME ALBERTO VIVO BRUCE.
Capital: N$ 6.000.00 (seis mil nuevos pesos) m./n., aportado por partes iguales.
Administración: A cargo exclusivo del socio señor Rodney Luis Bruce Hounié.
Plazo: Veinte años, desde la fecha de la constitución.
Domicilio: Mercedes (departamento de Soriano).
22) N$ 1.260.00 10/pub. 34017 Nov.26.v.dic.7.

LA MODISTA URUGUAYA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 17|7|84.
Registro Comercio: 696|2577|3.
Cedentes: TERESITA LOPEZ DA CUNHA MARTINEZ DE BENITEZ y HUMBERTO BENITEZ.
Cesionarios: Luis María Viacava Acosta.
Precio de la Cesión: N$ 100.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 33929 Nov.26-v.dic.7.

ACUARIO LTDA.

Contrato: 20|10|83.
Inscripción: 31|10|83 Nº 950 Fº 3509 Lº 3.
Socios: PERLA RODRIGUEZ y MARIA BENTOS.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Almacén por menor. Exp. e Imp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
22) N$ 540.00 10|pub. 33256 Nov.21-v.dic.4.

DESILU LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 25|10|84, vigencia 1º|10|84.
Registro: Nº 1133 bis Fº 4222 v. Lº 1.
Administración: Ambos socios conjunt. o separada e indistintamente.
Actos de disposición: Gustavo Gorenik.
22) N$ 360.00 10|pub. 33289 Nov.21-v.dic.4.

LARDO S.R.L.

Contrato: 23 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 651, al Fº 2434 v., libro 3 de Contratos.
Socios: HECTOR DEL CASTILLO CROCE y PAULA GALLI SALAS.
Capital: N$ 25.000.00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compra venta, industrialización, comercialización, importación, exportación e inversiones de bienes muebles o inmuebles, derechos, títulos y acciones.
Plazo: Noventa y nueve años.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 33282 Nov.21-v.dic.4.

INVER S.R.L.

Contrato: 23 de julio de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 652, al Fº 2438, libro 2 de Contratos, el 27 de julio de 1984.
Socios: PEDRO ALBERTO DIAZ MARTINICORENA e ISABEL IGNACIA ASTOR GARCIA.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compra, venta, industrialización, comercialización, importación, exportación e inversiones en bienes muebles o inmuebles, derechos, títulos y acciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Noventa y nueve años.
Capital: N$ 25.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 900.00 10|pub. 33283 Nov.21.v.dic.4.

ABUELO PEPE S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 1º|10|83.
Inscripción: Nº 332, Fº 1212, Lº 3.
Cedentes: LEONARDO y ANGEL ROMANIELLO PASENANDO (10 cuotas cada uno).
Cesionario: Nerea Romaniello Pasenando.
Modificación: Cláusula: Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 33257 Nov.21-v.dic.4.

HAMAREL S. R. L.

Contrato: 19 de mayo de 1982.
Inscripción: MARIA JULIA PEREZ RODRIGUEZ, ELENA GUEDIKIAN PEREZ, HAGOP GUEDIKIAN GURULIAN.
Capital: 12.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de productos de chacinería, carnes y alimentos en general.
22) N$ 360.00 10|pub. 33303 Nov.21.v.dic.4.

ITALY S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 31 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1141 folio 4253 v. Libro 1 de Contratos.
Cedentes: RAUL CARDOZO ESTELA y SONIA SANGUINETTI VARELA.
Cesionarios: Walter Gómez Prado y María Cristina Rodríguez.
Administración: Walter Gómez y María C. Rodríguez indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 33304 Nov.21-v.dic.4.

DIPROLAC LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Otorgamiento: 5 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 161, folio 52 Libro 6 de Contratos
Cedente: RUBEN SEBASTIAN DE OLIVEIRA MADEIRA cede 7 cuotas.
Distribución: Johnny De Oliveira Madeira, 1ª Humberto Fagúndez, 7 cuotas; Luis A. Ver... Pollini, 7 cuotas; José V. Rodríguez, 7 cuotas; cuotas, Jesús Ma. Pollini, 7 cuotas; Luis A.
Cesionario: Johnny de Oliveira Madeira Linares.
7 Cuotas
22) N$ 720.00 10|pub. 33544 Nov.21.v.dic.4.

CODELMAR LTDA.

Contrato: 22 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 960, Fº 3613 v., Libro 3 Contratos.
Socios: HUBER NILO GONZALEZ TRIAS, RAMON ROLAN MALDONADO, WILDER DANTE GONZALEZ CHURY, LUIS ALBERTO LOPEZ, WILSON DARIO FRANCO PINTOS, EUDALIO SANABRIA, LUIS ALBERTO GARCIA SABAS e ISMAEL GIL ROLAN.
Objeto: Carga y descarga de productos y mercaderías, exportación e importación, muebles e inmuebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Ismael Gil Rolán, Huber Nilo González Trías y Wilder Darío Franco Pintos.
22- N$ 900.00 10|pub. 32146 Nov.19-v.nov.30.

EMME S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1021, Fº 3793 vto. Lo. 1.
Socios: MARIA JUDITH BUENO DIAZ y BLANCA SILVA MARQUEZ.
Objeto: Reparar, vender, fabricar equipos y máquinas electromecánicas y electrónicas.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33494 Nov.22-v.dic.5.

GUILLERMO GORLERO Y CIA. LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Otorgamiento: 3 de octubre de 1984.
Inscripción: 9 de noviembre de 1984. Nº 985. folio 3634 vto. Libro 2 de Contratos.
Se modifica: Plazo; Sólo pueden impedir la prórroga socios que representen por lo menos el 50 o|o del Capital Social.
Distribución de Utilidades y Pérdidas; Las pérdidas serán distribuidas en el mismo porcentaje que las ganancias.
Disolución y Liquidación; La sociedad no se disuelve en caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios.
22) N$ 900,00 10|pub. 33302 Nov.21-v.dic.4.

MAVI S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Registro: 1º|11|84, Nº 1111 al Fº 4142 Vto. Libro No. 1 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA SARRAGUA y FELICIA ANNABELL PATETTA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Objeto: Compra venta, industrialización bs. muebles e inmuebles especialmente de caza, camping, tiro y afines. Import. y export., etc.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: María Teresa Sarragua.
22) N$ 720.00 10|pub. 33478 Nov.22-v.dic.5.

LA GACELA S.R.L.

Contrato: 6 de noviembre de 1984.
Inscripción: 12 de noviembre de 1984, número 999, fº 3688 Lo. 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ALBERTO NOGUEIRA LARRALDE, ENRIQUE FERNANDO NOGUEIRA FUENTES y GABRIEL GUSTAVO NOGUEIRA FUENTES.
Objeto: Comercialización de lanas, cueros, ganados, cereales, productos veterinarios, maquinarias agrícolas, repuestos, inmuebles rurales, materiales de construcción y herramientas agropecuarias. La comercialización en general de todo producto agrícola, ganadero, apícola, avícola así como los derivados de su industrialización.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: diez años, con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique A. Nogueira, Enrique F. Nogueira y Gabriel G. Nogueira, indistintamente.
22) N$ 1.000.00 10|pub. 33464 Nov.22-v.dic.5.

EXPOFRUT LTDA.

Contrato: Octubre 26 de 1984.
Inscripción: Nº 1.108 al Fº 4134 del Lo. 1 de Contratos.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Socios: ROBERTO JOSE ZOPPOLO BONJOUR y MARIO ENRIQUE VILLANUEVA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercio en todos sus ramos especialmente el de compraventa de frutos del país.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto José Zoppolo Bonjour.
22) N$ 720.00 10|pub. 33452 Nov.22-v.dic.5.

FORESTALIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato del 27|11|981, inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio el 8|3|982 con el Nº 228, al Fº 824 del Lo. 1 de Contratos. Los esposos ROBERTO TYLER BAUER - BEATRIZ GIANOLI GAINZA ceden su parte en la sociedad al señor Víctor Benavides Arraga consistente en N$ 50.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 33461 Nov.22-v.dic.5.

PANIFICADORA ROCHA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 16 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 1011 Fº 3814 vto. Lº 3.
Cedentes: ISMAEL CLAVIJO BARJAS y OSCAR JAIME BURASTERO DUCE.
Cesionarios: Eduardo Daniel Bardanca Britos y Oscar Daniel Binagi Ibáñez.
22) N$ 540.00 10|pub. 33455 Nov.22-v.dic.5.

LA PARVA LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de octubre de 1984.
Socios: LUIS PUIG SOLARI, JORGE SERE FERBER, LUIS PEDRO VALDES STRAUCH.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cincuenta años.
Objeto: Imprenta.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 888, Fº 3289 vto., Lo. No. 2 de Contratos, el 19 de octubre de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 33453 Nov.22-v.dic.5.

EL RETORNO S.R.L.

Contrato: 27 de agosto de 1984.
Inscripción: en el Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 817 Folio 3043 libro 1.
Socios: JUAN MAURO MIERES MACIEL y OSCAR DANTE DE LEON PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00. 40.000.00 pertenece al señor Oscar Dante de León Pérez y N$ 10.000.00, al señor Juan Mauro Mieres Maciel.
Plazo 5 años prorrogable automáticamente.
Administración dos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Explotación comercial de realizar excursiones y mini excursiones al interior del país. Y países vecinos —así mismo tiene por objeto— el servicio de higiene y limpieza ambiental de edificios y viviendas en general.
Domicilio en Montevideo calle Rincón 416 Esc. 2.
22) N$ 900.00 10|pub. 33435 Nov.22-v.dic.5.

VIENA S.R.L.

Constituida: 31 de octubre de 1984.
Socios: GABRIELA CARRIQUIRY y ELISA BEATRIZ CARRIQUIRY.
Objeto: Comercialización en el ramo de confitería, servicios de fiesta, comidas en general.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Gabriela Carriquiry.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: Nº 904 al folio 3.630 del libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32986 Nov.22-v.dic.5.

FORESTAL FISCHER LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1984.
Registro: Nº 975 folio 3600 vto. Libro 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JORGE FISCHER, ALBERTO TOURNIER da CAMARA, ALBERTO FISCHER, RAQUEL FISCHER, HELENA FISCHER ANGELA MARIA FISCHER y FERNANDO FISCHER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Plantar y explotar montes y todo negocio maderero, rural o comercial.
Administración: Helena Fischer.
22) N$ 720.00 10|pub. 33298 Nov.21-v.dic.4.

MALKA LIMITADA

Contrato: 26 de ocutbre de 1984.
Inscripción: Nº 1.098, folio 4096 vto., Libro 1.
Socios: MARCELO DANTEN y AZUCENA FOURCADE.
Administración: Marcelo Dantén.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33294 Nov.21-v.dic.4.

BAR AVENIDA S. R. L.

Contrato: 2 de octubre de 1984.
Reg. de Comercio de Canelones: Nº 236 folios 862|65.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aportes: TERESITA GARCIA MARTINEZ (N$ 9.500,00), JUAN JOSE GARCIA MARTINEZ (N$ 500,00).
Objeto: Bar, pizzería y otros.
Plazo: 2 años prorrogable iguales períodos.
Administración: Teresita García.
22) N$ 540.00 10|pub. 33293 Nov.21-v.dic.4.

GAFA S. R. LTDA.

Modificación de contrato: 16|2|1984.
Administrador: Asencio Fraga.
Reg. 5|9|84 Nº 895 Fº 3320 vto. Lº 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 32354 Nov.22-v.dic.5.

N. A. F. Ltda.

Contrato: 5|11|84.
Registro: Nº 993, folio 3665, Libro 2.
Socios: DANIEL GUSTAVO DENICOLA TUSSE, SILVANA ALICIA DEAVILA SELVA ELIZABETH DENICOLA ALVARIZA.
Capital: N$ 49.800.00.
Administración: Daniel Denicola.
Objeto: Distribuidora de productos alimenticios e importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33611 Nov.22-v.dic.5.

ROMCI LIMITADA

Cont.: 1º de noviembre de 1984.
Reg.: Nº 1142 folio 4256 v. Libro 1.
Socios: NELSON HEBER CICCIA Y BELGICA ESTELA ROMAN.
Dom.: Montevideo.
Obj.: Despensa y fiambrería.
Cap.: N$ 50.000.00.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 33140 Nov.20-v.dic.3.

LIDIZ S. R. L.

Contrato: 6|11|84.
Registro: Nº 1143, folio 4259, Libro 1 Contratos.
Socios: MARIA DE LOURDES DIZ FAJARDO y CARLOS ALFREDO LIMA PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Preparación y venta de alimentos y bebidas.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33527 Nov.22-v.dic 5.

RABINOVICH E INFANTOZZI S. R. L.

Contrato: 17|10|84.
Registro: Nº 989, folio 3729 v., Libro 3.
Socios: MARIO TITO RABINOVICH KOROTKY y LUIS INFANTOZZI OREGGIONI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricar, comercializar, importar, exportar y asesorar en pinturas, materiales para expresión plástica y productos químicos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 33529 Nov.22-v.dic.5.

DELL DELL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Contrato: 15|X|1984.
Inscripción: Nº 1129, folio 4205 Libro 1 Contratos.
Cedentes: SUSANA IRMA DELL'AQUA DE LEON y ANDRES RUBEN ALVAREZ CORREA.
Cesionarios: Martín Juan Díaz Lago y Jenny Buceta Botta.
Ampliación del Objeto en: Mercería, juguetería, bijouteri, librería, papelería, fotografía, venta golosinas, bazar, tarjetería, cotillón, regalos en general, impresos; importación, exportaciones; operaciones agropecuarias.
22) N$ 720.00 10|pub. 33531 Nov.22-v.dic.5.

PANADERIA VIVIENDAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3|8|84
Inscripción: Nº 977, folio 3607, Libro 2 Contratos.
Cedentes: RAMON NESTOR MACHADO FERNANDEZ y FLORENTINA MELO CABRERA.
Cesionarios: Walter Rodríguez Cerillo y Enrique Nelson Lacreda Arce.
22) N$ 540.00 10|pub. 33525 Nov.22-v.dic.5.

REMOLQUES BALIÑO LTDA.

Contrato: 29|10|84.
Registro: Nº 1148, folio 4275 v., Libro 1.
Socios: OSCAR OMAR BALIÑO, MARIO EDUARDO MARTINEZ.
Plazo: 5 años prorrogables Aut.
Objeto: Ind. metalúrgica, eléctrica, reparaciones, fabricación.
Administración: Oscar Omar Baliño.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33507 Nov.22-v.dic.5.

LA NUEVA VERBENA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4|10|84.
Inscripción: Nº 973, folio 3590 v. Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ARTEMIO CALACHA OLIVERA y MANUEL DOMINGUEZ FERNANDEZ.
Cesionarios: Santiago Raúl Leguisamo Geninazzi (10 o|o 9 cuotas) y María Noel Lagomarsino Ubal (90 o|o, 81 cuotas).
22) N$ 540.00 10|pub. 33526 Nov.22-v.dic.5.

CHELINA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 10 de mayo de 1984.
Registro de Comercio Nº 698, Fº 2584, Lº 3 de Contratos.
Cedente: MARIA MAGDALENA LAVECCHIA de LANGONE.
Cesionario: Federico Edmundo Delgado Sófora.
22) N$ 540,00 10|pub. 33076 Nov.20-v.dic.3.

POPY S. R. L.

Contrato: 15 de octubre de 1984.
Inscripción: 17 de octubre de 1984, Nº 982, folio 3703 V. Libro Nº 3.
Socios: ROBERTO LUIS MARIÑO PALLER, BEATRIZ HEDY MARIÑO PALLER, SILVIA RENEE MARTINEZ GURRUCHAGA y HUGO WALKER PERDIGON BUSTELO.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: 1). Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase. 2) Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general. 3) Importaciones, exportaciones, representaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 33180 Nov.20-v.dic.3.

POCHO MOTOS LIMITADA

Contrato: 22 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 995 folio 3752 v. Libro 3 Contratos.
Socios: JESUS M. GARCIA DELGADO; NELLY A. URETA IGLESIAS y ANTOLENA DELGADO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 40.000.
Administración: Jesús M. García y Nelly A. Ureta indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación motos y montonetas venta de repuestos nuevos y usados. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 33148 Nov.20-v.dic.3.

LA ORIENTAL LIMITADA

En escritura que autorizó el Esc. Ricardo H. Molinelli el 18 de octubre de 1984, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 49, al Fº 222 del Lº LV, EDUARDO BRUNO BELVISI cedió a Horacio Tomás Belvisi, diez de las veinticinco cuotas que le pertenecían en dicha sociedad.
22) N$ 540.00 10|pub. 34184 Nov.28-v.dic.11.

BEAUX CHATEAUX LTDA.

Contrato: 9 de octubre de 1984.
Registro: 6 de noviembre de 1984, Nº 139 Fs. 492a 496 Tº 23.
Socios: WILKIE VELAZQUEZ D'ELIAS, ENRIQUE HUGO RAIMONDI CARANES y MARIA del ROSARIO PEDEMONTE MATEOS.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Enrique Hugo Raimondi Caramés.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 15.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 33232 Nov.20-v.dic.3.

ALIALAZ LTDA.

Contrato: 31 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1104 folio 4295 v. Libro 1.
Socios: BERTA LAZAGA MARITAN y SARANDI ARAUJO FIORINA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Berta Lazaga.
Objeto: Farmacia afines y anexos.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 33143 Nov.20-v.dic.3.

INVERSIONES GRIMM S.R.L.

Contrato: 25 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1013 Fº 3923 Lº 3.
Socios: GERALD FRITTS y NESTOR ANIBAL CONTINI SEVERI.
Capital: N$ 10.000.00 aportes por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra, venta, permuta, administración, importación, exportación y cualquier operación comercial.
Administración: Exclusivamente Néstor Aníbal Contini Severi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 32929 Nov.19-v.nov.30.

KING SAO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 31 de agosto de 1984.
Registro: Nº 143 del folio 509 al folio 512, Nº 23, Maldonado, 21 de noviembre de 1984.
Cedente: HECTOR SIXTO CORBO RODRIGUEZ.
Cesionario: Gisele Adriana Corbo Zuasnabar, Precio Cesión: N$ 10.000.00.
Modificación administración, cláusula octava: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios actuando conjuntamente
22) N$ 720.00 10|pub. 33932 Nov.26-v.dic.7.

BAMBINI LIMITADA

Contrato: 14 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 979, Folio 3.639, Libro 1 el 19 de setiembre de 1984.
Socios: LILYANS CLORIS MESA GIL y SUSANA MUSTO RIGOTTI.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización de prendas de vestir, materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación e importación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 34163 Nov.27-v.dic.10.

LLOPIS HNOS. LTDA.

Contrato: 20|7|1984.
Inscripción: Nº 935, Fº 3456 vto., Lº 2.
Socios: ALBO LLOPIS BOVE; JORGE ESTEBAN, JOSE ERNESTO y JULIO CESAR LLOPIS YANES.
Objeto: Vidriería.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Albo Llopis, o dos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 33107 Nov.20-v.dic.3.

PARAGUAS GALICIA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 20 de setiembre de 1984.
Se amplió el objeto social: Industralizar y|o comercializar en todas sus formas cualquier tipo de mercaderías; compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles; importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscrip. Reg. P. y Gral. de Com.: Nº 948 folio 3565 vto. Libro 3 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 28888 Nov.21-v.dic.4.

TOP S.R.L.

Contrato: 26 de octubre de 1984.
Registro de Comercio: Nº 1104, Fº 4120, Lº 1 de Contratos. Montevideo 31|X|984.
Socios: MARIA LUISA BERMUDEZ BAYLEY y GIORGIO PABLO LUMACONI BERMUDEZ.
Objeto: Fabricación, comercio, importación y exportación, artículos de cuero, lana, artesanía típica, afines y complementarios.
Plazo: 1 año, prorrogable, por períodos de 1 año, hasta un máximo de 20.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: María Luisa Bermúdez Bayley y Giorgio Pablo Lumaconi Bermúdez, indistintamente.
Domicilio principal en Montevideo.
22) N$ 900,00 10|pub. 33097 Nov.20-v.dic.3.

TORRECHIARA LTDA.

Contrato: 25 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1103, Fº 4123, Lº 1 de Contratos.
Socios: OMAR y DIEGO MINICCELLI.
Capital: N$ 8.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administrador: Diego Omar Miniccelli Rabuñal.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, industria, comercio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 33092 Nov.20-v.dic.3.

ACEM S. R. L.

Contrato: 1º noviembre 1984.
Inscripción: Nº, 239 ofilo 3643 Libro 2 de contratos.
Capital: N$ 48.000.00.
Aportes y socios: MARIA LUISA PREMETER N$ 16.000.00, ERNESTO KRIEGER N$ 16.000.00, MONIKA KRIEGER N$ 8.000.00, INGRID ANGELICA KRIEGER N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo 30 años.
Objeto: Servicio de asesoramiento técnico e industrialización en general y en particualar en el sector de electromecánica.
22) N$ 720.00 10|pub. 33221 Nov.20-v.dic.3.

TECLA LIMITADA

Contrato: 8|XI|984.
Registro: Nº 1033, Fº 3898 vto., Lº 3.
Socios: J. ANGEL DE ARTEAGA y JORGE DE ARTEAGA.
Objeto: Importación y exportación de materias primas y mercaderías varias y fabricación.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 33090 Nov.20-v.dic.3.

ZOCOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 903, folio 855 vto. libro 2, de Contratos.
Cedentes: CASTOR PINEIRO RUIZ y TERESA GRELA MAREQUE.
Cesionarios: Alicia Grela Mareque (2 cuotas) y Walter Queijas Grela (48 cuotas).
Cuotas cedidas: 50.
Precio: N$ 300.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 33690 Nov.23-v.dic.6.

J. - G. LIMITADA

Contrato: 27 de setiembre de 1984.
Inscripto: Nº 925, Folio 3.478, Libro 3.
Socios: CARLOS TARANTO, JOSE BONNIN.
Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos varios.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33018 Nov.19-v.nov.30.

SAPIE S.R.L.

Contrato: 18|10|84.
Inscripción: Nº 866 Fº 3216 Lo. 2.
Socios: NELLY TERESITA CRESTINO AYÇAUGUER y WALTER CESAR RIBEIRO GOMEZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, Comercialización, Distribución y representación de toda clase de mercaderías y principalmente en ramo de confitería y afines.
22) N$ 540.00 10|pub. 31804 Nov.19-v.nov.30.

RADIOFLET LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 21 mayo 1984.
Inscripción: 17 julio 1984, Nº 626 Fº 2360, Libro Nº 1.
Cedentes: BEATRIZ HEDY MARIÑO PALLER y EMA HEDY PALLER MAX (50 o|o de sus respectivas cuotas).
Cesionarios: Roberto Luis Mariño Paller y Beatriz María Martínez Gurruchaga (50 o|o c|u de las cuotas cedidas).
22) N$ 540.00 10|pub. 32955 Nov.19-v.nov.30.

SLATE S.R.L.

Contrato: 22 mayo 1984.
Inscripción: Nº 986, Fº 3717, Lº 3.
Socios: EDISON VAZQUEZ y VIRGINIA MITROPULOS.
Objeto: Fabricación y venta impermeabilizantes para azoteas.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta, o Edison Vázquez.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32960 Nov.19-v.nov.30.

TAMES S.R.L.

Contrato: 26|10|1984.
Inscripción: Nº 1086 Fº 4050 vto. Lº 1.
Socios: MIREYA LUZ LOPEZ CASARAVILLA y ROQUELINA CARNALES.
Objeto: Tornería en general y especialmente mecánica.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Roquelina Carnales.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 32952 Nov.19-v.nov.30.

URUGUAY TRADING CO. LTDA.

Contrato: octubre 27 de 1984.
Inscripción: Nº 1021, Fº 3851, Lº 3 de Contratos.
Socios: JOSE da SILVA, JUAN da SILVA y GUSTAVO PEREIRA.
Objeto: "Casa Exportadora", y actividades directa o indirectamente relacionadas.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32943 Nov.19-v.nov.30.

CENTRAL SERVICE CARR LTDA.

Contrato firmado el día 3 de octubre de 1984, inscripto en el Registro Pública y General de Comercio el día 5 de octubre de 1984 con el Nº 937 al *folio 3702 del Libro 1º.*
Integrantes: LUCIO PENEN PEREZ y SILVIA GLORIA ROJO LOPEZ.
Duración: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Social: Automecánica, Chapa, Pintura.
Capital: N$ 49.000.00 (98 cuotas de nuevos pesos 500.00 c|u.).
Administración: Lucio Jesús Penén Pérez.
Fecha de Balances: Del 1º de febrero al 31 de enero de cada año.
22) N$ 900.00 10|pub. 33599 Nov.22-v.dic.5.

ALDY LIMITADA

Contrato: 29 de octubre de 1984.
Inscripción: 29 de octubre de 1984. Nº 1022 al Fº 3855 vta. del Libro 3 Contratos.
Socios: ALBO EVANS CASTELLANOS ASENCIO y DIANA MARISA REBASSA ANDRADE.
Objeto: Compraventa de muebles, artículos para el hogar y objeto varios.
Domicilio: Miguelete 1922.
Domicilio: Miguelete 1922.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Albo Evans Castellanos Asencio.
22) N$ 720.00 10|pub. 32939 Nov.19-v.nov.30.

CAPRARIO Y CABALLERO LTDA.

Contrato: 12|7|84.
Inscripción: Nº 668, folio 2476, Lº 3.
Socios: JUAN PEDRO CABALLERO LOPEZ y EDUARDO LEANDRO CAPRARIO BRUNDI.
Objeto: Trámite de importaciones, exportaciones y cambios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33091 Nov.23-v.dic.6.

ALMACA S R L
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17|9|84.
Inscripción: N.o 1408, folio 4115 v. libro 1. JUAN ANTONIO MARTINEZ CMOLJAC, cedió su cuota social a Emilio Cesáreo Aloisio D'Amato y Daniel Cabo Alonso.
22) N$ 540.00 10|pub. 33686 Nov.23-v.dic.6.

CENTROMECANICO LTDA.

Contrato: 31|10|84.
Registro Comercio Nº 1134 Fº 4227 v. Lº 1.
Capital: N$ 20.000 partes iguales.
Socios: CESAR ALEJANDRO GUGGIARI BUENO, MARIO SILVA.
Domicilio: Montevideo.
Adm. y repres.: cualquiera indistint.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: taller, chapa, pintura.
22) N$ 540.00 10|pub. 33292 Nov.23-v.dic.6.

INVERCAM S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

El 15|9|84. Registro: Nº 1055, folio 3918, libro número 1 de Contratos, 11|10|84: EDUARDO CARLOS ESPUELAS cedió a favor de Azucena Raquel Tamaro el 45 o|o y a Richard Daniel Martínez el 5 o|o de las cuotas que forman el capital social.
22) N$ 720.00 10|pub. 33678 Nov.23 v.dic.6.

ERITRON LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1|8|84.
Inscripción: Nº 829, folio 3087 vto. libro 1.
Cedentes: JORGE DECARO CAPPELLETTI y MARIA ADELA GAGGERO.
Cesionario: Ernesto Novoa Gregorio.
Modificación: administrador, Jorge Decaro Cappelletti.
22) N$ 540.00 10|pub. 33658 Nov.23-v.dic.6.

PRO . MEDICO S.R.L.

Contrato: 13/9/84.
Inscripción: Nº 23, Fs. 90 a 94, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Rivera.
Socias: MARIA ELENA NUÑEZ VAZQUEZ y GLADYS MULATTIERI BENITEZ.
Objeto: Representación, importación, exportación y venta de material médico, médico - quirúrgico, odontológico y ortopédico.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: María Elena Núñez Vázquez y Gladys Mulattieri Benítez.
Domicilio: Paysandú 1075, Local 29, Rivera.
22) N$ 720.00 10/pub. 33731 Nov.23-v.dic.6.

MADERCO LTDA.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL Y CESION CUOTAS
Aclaración

Contrato: 12 noviembre 1979.
Inscripción: Nº 431, Fº 1589, Libro 4 Contratos, 23/11/79.
Administración: Se aclara que es a cargo solamente de Cándido Blanco Fraga y Jorge Blanco Barlocco, indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 33809 Nov.23-v.dic.6.

DAYE LTDA.

Contrato: 8|11|84. Inscripción: 1006, 3716 v 2.
Socios: ENRIQUE VEIRANA y ALMIRA GUTIERREZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Transporte en taxímetros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ [illegible] 10|pub. 34082 Nov.27-v.dic.10.

DELA LTDA.

Contrato: 24|8|84.
Inscripción: No. 853, Fo. 3170 vto., Lo. 1 Contratos.
Socios: OLIMAR DESANTE FALERO y MARIA LARROSA BENTOS.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Olimar Desante.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de publicidad y anexos.
22) N$ 540.00 10|pub. 34083 Nov.27.v.dic.10.

MEDIO Y MEDIO LTDA.

Inscripción Nº 133, folio 472, Libro 23.
Socios: RUBEN QUIROGA y GRACIELA SERRERES.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Bar, Restaurante, Confitería y Afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 33376 Nov.21-v.dic 4.

IMPRESORA MILGRAF LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 octubre 1984.
Inscripción: Nº 957 Fº 3534 v. Lo. 2.
Cedente: ANA MARTINEZ, 50 cuotas a cesionario: Roberto Martínez.
22) N$ 360.00 10|pub. 34218 Nov.28-v.dic.11.

CAPOTON LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29 junio 1984, inscripto en Registro General de Comercio Nº 940, Fº 3472 vto., del Lº 2 de Contratos.
Los cónyuges VITERLINO ESCUDERO PEÑA y NELSA GUILDA AGUILAR TECHERA, cedieron la totalidad de su cuota social a Teresa Selsa Macedo Aguilar, casada con Germán Jorge.
22) N$ 540.00 10|pub. 33075 Nov.23-v.dic.6.

EIMOR S. R. L.

Contrato: 13|7|84.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 729 al Fo. 2710 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: JUAN DE DIOS EIRALDI ARAUJO y OSCAR BERNARDI INGOLD.
Domicilio: Montevideo. 18 de Julio 1333, apartamento 302.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente, por iguales períodos.
Objeto: Venta y alquiler de libros a lectores.
Capital: N$ 50.000.00, aportados Eiraldi N$ 48.000.00: Bernardi N$ 2.000.00.
Administración: Juan de Dios Eiraldi Araújo.
22) N$ 900.00 10|pub. 30643 Nov.16-v.nov.29.

ALROCAMA LIMITADA

Contrato: 7|9|1984.
Inscripción: 17|9|1984 con Nº 108, folio 397 al 400, Tomo 23 de Contrato, Registro Comercio de Maldonado.
Socios: MARIO ROGELIO RODRIGUEZ GOMEZ, JOAQUIN DE LOS ANGELES ALCALA, MARIO CALIGARI ALVAREZ, COSME MARI LOPEZ.
Capital: N$ 40.000,00, aportados en partes iguales.
Administración: Rodríguez o de los Angeles, conjuntamente con Caligari o Mari, indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Restaurante, cafetería, cervecería, bar, sandwichería y coctelería.
Plazo: Un año, prorrogable.
22) N$ 720,00 10|pub. 29359 Nov.26-v.dic.7.

FRACMYS LTDA.

Cesión de cuota: 20|IX|1982.
Registro: Nº 991, Fº 3681 v., Lº 1.
Cedentes: SAMUEL MYSZNAJES MURNIK y EDITH MODERNEL.
Cesionaria: Celeste Aída Marrero Macía.
22) N$ 360.00 10|pub. 29008 Nov.7-v.nov.20

GALUSSO y PASCUAL LTDA.

Contrato: 21 mayo 1984.
Inscripción: Nº 445 Fº 1636 Lº 3.
Socios: JOSE GALUSSO y EDUARDO PASCUAL.
Objeto: Gomería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 32962 Nov.19.v.nov.30.

MARQUICHEL S.R.L.

Contrato: 26 setiembre 1984.
Inscripto: Nº 922, folio 3433, libro 3.
Socios: CELIA MARGARITA y ENRIQUE RAUL FERREIRA BORRAZAS.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Importaciones, exportaciones representaciones, explotaciones agrícolas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. [illegible] Nov.27-v.dic.10.

EXTRA LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1984.
Registro: Nº 956, Folio 3597 vto. Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FRIEDA REGINA GLAJWICER y TERESA LILA ZUNSZTERN.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Estudios de mercado, comisiones y representaciones.
Administración: Teresa Lila Zunsztern.
Domicilio: Sarandí 280 Apto. 402, pudiendo cambiarlo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32930 Nov.19.v.nov.30.

INDICE S. R. L.

Contrato: Montevideo, 9 de marzo de 1983.
Registro: No. 810, Fo. 3016, Lo. 3 de contratos.
Socios: SERGIO ELIAS TOMASSO SOSA y AMABELIA DIAZ CARDOZO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: El comercio y la industria, la exportación e importación en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 20|pub. 31040 Nov.8.v.dic.5.

SERVICE DEL ESTE LTDA.

Contrato: 8|XI|984.
Inscripción: 12|XI|84 Nº 992, folio 3660 v. libro 2 de Contratos.
Socios: CIRILO ALFREDO FRACCHIA CARRERA, JULIO CESAR BATALLA PEREYRA y LUIS ALBERTO CUTI FARIAS.
Objeto: Servicios de mantenimiento, limpieza de edificios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: 3 socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 34063 Nov.27-v.dic.10.

---

d. p. INSTALACIONES INDUSTRIALES LTDA.

Contrato: 24 octubre 1984.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio: Nº 1027, folio 3877 v. libro 3 de Contratos el 29 octubre 1984.
Objeto: Instalaciones civiles, industriales y comerciales, importar, exportar y consignar.
Socias: ANA MARIA MORIN DURAN y LINA ROSAMINA TEOLA.
Capital: N$ 10.000,00 aportado N$ 9.000,00 por Morín y N$ 1.000,00 por Rosamina.
Administrador: Darwin Danubio Pereira Barite.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 34065 Nov.27.v.dic.10.

AMARO Y GODOY S. R. L.

Contrato: 12|11|84, inscripción Nº 1001, folio Nº 3697 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Socios: RAUL A. AMARO y ALBERTO B. GODOY.
Capital: N$ 36.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurant y cafetería. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 540.00 10|pub. 33528 Nov.27-v.dic.10.

EDBIL LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1984.
Registro Público Comercio Nº 963, Fº 3626, Lº 3.
Socios: BLANCA IRMA DERQUIN GARCIA y NELLY CAL BARBOZA.
Administración: Blanca Irma Derquin.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Intermediación productos de granja; actividades comerciales en general; importación, exportación, negocios civiles, comerciales, industriales e inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33291 Nov.21.v.dic.4.

DOS ESQUINAS S.R.L.

Contrato: 4|6|84, Nº 917, folio 3438 v., libro 3.
Socios: ROBERTO RAMIREZ y CARLOS RAMIREZ.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización, toda clase de bienes, especialmente almacén de comestibles, bebidas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 34385 Nov.29-v.dic.12.

MULTIMPOR LTDA.

Contrato: 30 octubre 1984.
Inscripción: Nº 1126 Fº 4190 Lº 1 5|11|84.
Capital aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Socios: PASCUAL PICERNO, GABRIELA POLLERO.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Nov.19.v.nov.30.

TECNICA INDUSTRIAL URUGUAYA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º|6|1983.
Registro: Nº 1022, Fº 3779 v. Lo. 2.
Cedente: ADAN ALEJANDRO SISNIEGA ROMANO.
Cesionarios: Raúl Marroig Salaverría, Roberto Crespo Gómez, Walter Crespo Gómez.
22) N$ 540.00 10|pub. 34221 Nov.28-v.dic.11.

VIAL LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1.000 folio 3775 v. libro 3.
Cedentes: ALICIA F. MARSILLI y VIRGINIA E. BERNIER.
Cesionario: Lelia Díaz, Haydee Fachelli y Alba Galeano.
22) N$ 540.00 10|pub. 32054 Nov.28-v.dic.11.

FARMACIA LA CANOA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 947, Fº 3499, Lº No. 2 de Contratos.
Cedentes: Los cónyuges MIGUEL RAMON MIGUES ALONSO y DORA LUISA POUY ESCUDER.
Cesionarios: Los cónyuges José Avelino Sánchez del Río Cid y Carmen Azucena Rodríguez Barreto.
22) N$ 540.00 10|pub. 34177 Nov.28-v.dic.11.

BAR VIADUCTO S R L

Integrantes: HECTOR ATILIO MAZZONE PARENTE; ELIZABETH SONIA COITINO CHIPARELLI; SUSANA TERESA MAZZONE PARENTE y RUBEN DERMOUSESSIAN ABRAZIAN.
Objeto: Bar, pizzería restaurant, fiambrería y almacén, importar, exportar.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: cualesquiera de los socios indistintamente, inscripción: 13|11|84, Nº 1014, folio 3754 vto Nº 2 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 34283 Nov.28-v.dic.11.

NEW CAR RENT S. R. L.

Contrato: 30 de octubre de 1984.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. Com. No. 1114, Fo. 4152, Lo. 1 de Contratos.
Socios: WALTER QUEIJO GARCIA; GERARDO CESAR ALVARO GUZMAN y RODOLFO ARIEL QUEIJO BLOIS y EBERARDO FINCK SILLITTI.
Objeto: Arrendamiento de vehículos y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Alvaro Guzmán Queijo Blois.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 32741 Nov.28-v.dic.11.

KRONER S.R.L.

Contrato: 17 de octubre 1984.
Registro: Nº 1.007 Fº 3.798 vto. Lo. 3 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Socios: GLADIS MABEL MEDEROS GIACHELLO y JUAN PABLO FRANCHI MEDEROS.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, exportación, importación y fabricación de productos agroindustriales, alimentos, químicos y afines, artículos textiles, de cuero y afines, animales vivos y servicios de informática y afines.
22) N$ 720.00 10|pub. 33492 Nov.28-v.dic.11.

MINI - MAX INTERNATIONAL LTDA.

Contrato: 6 noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1034 al folio 3901 vta. del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO AUGUSTO PINTO y DENNIS NICOLAS DEONAS.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33860 Nov.28-v.dic.11.

YATIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 9 octubre 1984.
Inscripción: Nº 972, Folio 3663 Lº Nº 3 Contratos.
Socios: ADOLFO CANOVAS MOYA y HUGO ARTIGAS TAÑO ORTIZ.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y Comercialización artículos electricidad y electrónicos y similares.
22) N$ 540.00 10|pub. 32942 Nov.28-v.dic.11.

NEXO S. R. L.

Contrato: 5 de abril de 1983.
Inscripción: 20 de abril de 1983 Nº 257 folio 985 Libro 3.
Cedente: RUBEN JORGE DAMSEAUX GUTIERREZ.
Cesionaria: Iride Francisca Gutiérrez Ayala.
Se ceden cuatro cuotas sociales.
22) N$ 540.00 10|pub. 32027 Nov.28-v.dic.11.

BIALFI LIMITADA

Contrato: 3 setiembre 1984.
Registro: Nº 968 Fº 3591 Libro 1.
Socios: JULIO CESAR BIGANZOLI - MARIA de los ANGELES LOPEZ TERAN.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de aparatos de calefacción, refrigeración y electrónica, sanitaria y metalúrgica en general.
Administración: Julio César Biganzoli Orta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34219 Nov.28-v.dic.11.

POLIETILENOS S.R.L.

Contrato de fecha 5|9|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 882 al Fº 3288 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: JULIO FEUER, JOSE W. TOME, BLANCA V. JASO.
Capital: N$ 21.000.00.
Administración: Julio Feuer.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo tipo de comercio con artículos en general. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 34204 Nov.28-v.dic.11.

TODO BUS S.R.L.

Contrato: 1º|11|84.
Inscr. Nº 1008 Fº 3726 v. Lo. 2.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: JULIO ALFIO CORICA BENTANCOR, HEBER LILIAN LAUREIRO y JULIO CESAR CROHARE GRAZIOLI.
Adm.: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: Dos años.
Objeto: Taller mecánico automotriz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34198 Nov.28-v.dic.11.

MAPER LTDA.

Contrato: 8 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1005 Fº 3713 vto. Lo. 2.
Socios: MARIO O. PEREYRA, MARIA SUSANA MARTINEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, agencia de publicidad, inmobiliaria.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34176 Nov.28-v.dic.11.

ESCRITORIO MARTINO LTDA.

Fecha de contrato: 13|11|84.
Inscripción: Libro 2 folio 3771 vta. Nº 1019 el 14|11|84.
Objeto: Negocios rurales.
Socios: HERACLIO ROBERTO GIMENEZ IRAZABAL y JUAN CARLOS FERNANDO TOJA BALL.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34175 Nov.28-v.dic.11.

ERCLA S.R.L.

Contrato: 14 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1039 Fº 3839 v. Lº 2 Contratos.
Socios: HECTOR SCAPUSIO RODRIGUEZ e HILDA PAZOS MAURI.
Objeto: Compra venta, distribución de productos porcinos en estado natural o elaborados. Importar, exportar.
Capital: N$ 10.000.00 aportados 50 o|o cada uno.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazos: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 34174 Nov.28-v.dic.11.

SUAP'S LTDA.

Contrato: 22|mayo|984.
Registro: Nº 19, folio 132|136 Libro 1984.
Socias: SANDRA MARIA TEIXEIRA de SUPPARO, SUSANA MARIA ARAUJO DE PIACENZA y RAQUELINA NICOLICH DE ALONSO.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Sandra María Teixeira de Supparo.
Objeto: Compra, venta y explotación de comercio ramo prendas de vestir, bazar y afines, —comprar, fabricar, vender, importar, exportar y distribuir toda clase de mercaderías.
Domicilio: Salto.
22) N$ 720.00 10|pub. 33351 Nov.21-v.dic.4.

GABRIEL LTDA.

Contrato: 1º|10|1984.
Registro: Nº 1046, Fº 3881 v. Lo. 1.
Socios: MANUEL HERMIDA CARBALLO, DOLORES BARRIOS ESCUDEIRO.
Objeto: Principalmente almacén de comestibles, fiambrería, provisión de frutas y verduras.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 40 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34220 Nov.28-v.dic.11.

CAOS LTDA.

Contrato: 3|11|984.
Inscripción: Nº 1022, folio 3777 v., libro 2.
Socios: AMNERIS ANA CALVO DAMASCO, ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR y MIGUEL HEBERT REYES PUMAR.
Objeto: Diseño y fabricación de prendas de vestir, en cuero y telas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34406 Nov.29-v.dic.12.

OOLD LTDA.

Contrato: 30|10|84.
Inscripción: Nº 1101, folio 4107 v. libro 1.
Socios: PIER GUALBERTO PEREZ NEIREITTER, GUSTAVO MARTINEZ LAGARRETA y JULIO CESAR GURIDI CRESCENTI.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34407 Nov.29-v.dic.12.

VITICULTORES UNIDOS DE CAÑADA GRANDE

Contrato: 10 octubre 1984.
Registro: Nº 34, folio 120, tomo XIV, el 7 de octubre de 1984.
Socios: SIGIFREDO EUGENIO JOSE TUTUNIN DONDA, LONGINO TUNIN POTTUS DONATI, OLIVERO y DANTE TUNIN - PETEAN, CARLOS BRUNO TOFFUL TUNIN, WALTER JOSE PERCO PECORARI, GILBERTO PECORARI LORENZUT, RUBEN y RODOLFO TUNIN PIO.
Administración: Walter José Perci Pecorari y|o Gustavo Pecorari Gutiérrez indististamente.
Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes, industrialización, comercialización uva o sus derivados.
Plazo: 2 años prórroga automática cada dos años.
Domicilio: Ruta 3, Km. 82, Séptima Sección Judicial de San José.
Capital: N$ 23.000,00.
22) N$ 900.00 10|pub. 34342 Nov.29-v.dic.12.

CHETO LTDA

Inscripción: Nº 767, folio 2864 v. libro 1.
Contrato: 17|8|84.
Socios: CLAUDIA AGUSTINA PENNACCHI y GERARDO GUALBERTO FERNANDEZ OVSEGEVI.
Objeto: Transportes a flete, de cargas y encomiendas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Adminisoración:: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34405 Nov.29-v.dic.12.

CEVI LTDA.

Contrato: 6 de octubre de 1984.
Inscripción: [illegible] folio 3826 v. libro 2 Contratos.
Cedentes: FELIPE MAZZIOTTA MALLO, NELLY YOLANDA ORTE, OSVALDO MAZZIOTTA ORTE y PAULA MARTA REBOLEDO PICERNO.
Cesionarios: Nelson Raúl Manzanar Rappalini y Martha Ofelia Gil Lavecchia, (adquieren en domún, proindiviso y partes iguales la totalidad de las cuotas).
Modificación: se modifica razón social "Magi S.R.L.".
22) N$ 720.00 10|pub. 34334 Nov.29-v.dic.12.

ALPINA S R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y AMPLIACION DEL OBJETO

Contrato: 9|11|84.
Inscripción: Nº 1191, Folio 4445 v., Libro Nº 1.
Modificación: Administración; cualquiera de los socios actuando en forma individual en todos los casos.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, así como la importación, exportación, representación, consignación y distribución de los mismos y especialmente la explotación, exportación e importación e industrialización de todo lo relativo a la actividad apícola.
22) N$ 720.00 10|pub. 34292 Nov.29-v.dic.12.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 203.653. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Jacobo Cisser, Uruguay, solicita la marca DIGITEL de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34186 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.502. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — Walter Jones por Nofal S. A. (Maldonado) solicita marca AFTER FIVE, clase 42 int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34280 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.651. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Erna Siegmund, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia) solicita marca CESAPRAL, clase Int. 5, productos farmacéuticos. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34275 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.602. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Milton Alexis Preza (Uruguay), solicita la marca



de la clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 33936 Nov.28.v.dic.11.

ACTA Nº 203.479. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Mvdeo.), solicita marca: FULL SPEED clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 32905 Nov.19.v.nov.30.

ACTA Nº 203.649. — Montevideo, noviembre 23, 1984. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ANTUSEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34273 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.650. — Montevideo, noviembre 23, 1984. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca DIMAGRIR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24874 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.6[illegible]. — Montevideo, noviembre [illegible] — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca [illegible], clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. [illegible] Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº [illegible]. — Montevideo, noviembre [illegible] — [illegible] por [illegible] (Argentina) solicita marca NORTON, clase Int. [illegible]. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. [illegible] Nov.28-v.dic.11.

ACTA 203.609. — Montevideo, noviembre 21, 1984. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: STATIL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33955 Nov.28.v.dic.11.

ACTA 203.597. — Montevideo, noviembre 20, 1984 — Norman Fox. por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: TOTEM, clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33952 Nov.26.v.dic.7.

ACTA 203.596. — Montevideo noviembre 20, 1984 — Norman Fox. por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: VENACO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 33951 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 203.595. — Montevideo, noviembre 20, 1984 — Norman Fox, por Samtraco B. V. (Holanda), solicita marca: KOSTECO, clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33950 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 203.648. — Montevideo, noviembre 23, 1984. — Erna Siegmund por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ARTERIOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 34272 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.477. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca: FULL clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32903 Nov.19-v.nov.30.

ACTA 203.590. — Montevideo, noviembre 19 1984 — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S. A.) (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 34307 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.589. — Montevideo, noviembre 19, 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S. A.) (Montevideo), solicita marca:

UN CENTRO DE VENTA Y SERVICIO
PARA MEJOR DIFUSION DE LA CULTURA
SERVILIBRO

clases Int. 39 - Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 34306 Nov.29.v.dic.12.

ACTA 203.588. — Montevideo, noviembre 19, 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S. A.) (Montevideo), solicita marca



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 34305 Nov.29-v.dic.12.

ACTA 203.[illegible]. — Montevideo, noviembre [illegible] — Gonzalo Fernández Secco por Ricardo Lamela (Uruguay) solicita marca LA OLIMARERA, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34297 Nov.29-v.dic.12.

ACTA No. 203.513. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — KLM Real Holandesa de Aviación S. A. (Montevideo), solicita marca:

KLM

clase 12 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 32709 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 203.519. — Montevideo, noviembre 13 1984. — Clark & Cía. S. R. L. (Argentina), solicita marca: CALLISTOL clase Int. 5 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33774 Nov.23.v.dic.6.

ACTA Nº 203.482. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: ST. TROPEZ, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33118 Nov.20.v.dic.3.

ACTA Nº 203.642. — Montevideo, noviembre 22 1984. — Manfredo Cikato, Figgie International Inc. (USA) solicita renovación marca WORLD clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34374 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.643. — Montevideo, noviembre 22 1984. — Manfredo Cikato. Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca POOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34375 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.582. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Carlos C. Pisani, por Company S. A. (Uruguay), solicita marca:



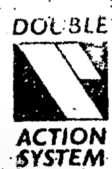
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33398 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 203.571. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Enrique A. Johann Ledoux (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33301 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 203.587. — Montevideo, noviembre 19, 1984. — Philips Export B. V. (Holanda), solicita marca:



clase Int. 8 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 34304 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.[illegible]. — Montevideo, noviembre 22 1984. — Manfredo Cikato, John L. Cook, S.R.L. (Argentina) solicita marca JOHN L. COOK, clase [illegible]. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. 34377 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 202.693. — Montevideo, noviembre 20 1984. — Manfredo Cikato por Elías Caraco y Sara Azar (Montevideo) solicita marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 812.00 10|pub. 34373 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.655. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Christophersen S. A. (Uruguay) solicita marca CHRISTOPHERSEN, clase Int. 39. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34413 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.644. — Montevideo, noviembre 22 1984. — Manfredo Cikato, Melai S. A. (Montevideo) solicita marca CACHO COLA, clases Int. 1, 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34376 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.508. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: VENTAVENT clase Int. 5 preparaciones y sustancias farmacéuticas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33142 Nov.20.v.dic.3.

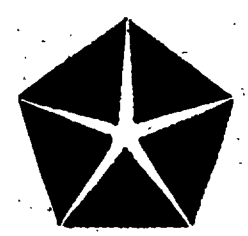
ACTA 203.535. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Automotores, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7, 12, 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33195 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 203.592. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Rodolfo Pilas por Alicia Miller (Uruguay), solicita marca: PORTONES clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33428 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 203.579. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Erna Siegmund, por Chrysler Corporation (EUA), solicita marca:



clase Int. 12 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos: — La Dirección.
23) N$ 900,00 10|pub. 33397 Nov.21.v.dic.4.

ACTA Nº 203.487. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: DANUBIO clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33383 Nov.21-v.dic.4.

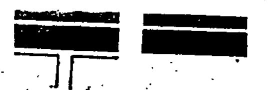
ACTA 203.539. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:

PEGASO

clases Int. 16, 21, 25, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 720.00 10|pub. 33199 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.540. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca: PEGASO INTER-SERVICE clases Int. 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33200 Nov.20-v.dic.3.

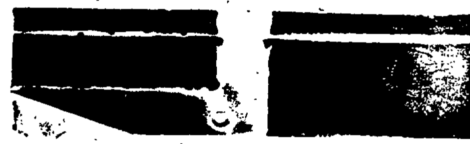
ACTA 203.541. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33201 Nov.20.v.dic.3.

ACTA 203.559. — Montevideo, noviembre 15 1984. — Oscar Bacot Silveira por Clark Ltda. (Montevideo), solicita marca: CROSS CHEEKS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33209 Nov.20.v.dic.3.

ACTA 203.542. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



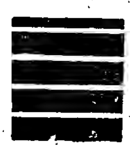
clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 33202 Nov.20-v.dic.3.

Acta 203.538. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



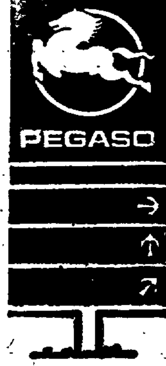
clases Int. 16, 21, 25, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 33198 Nov.20.v.dic.3.

ACTA 203.543. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



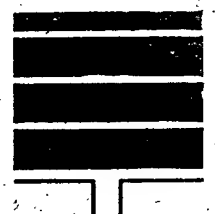
clase Int. 16. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 33203 Nov.20.v.dic.3.

ACTA 203.544. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.530.00 10|pub. 33204 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.545. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clase Int. 16. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 33205 Nov.20.v.dic.3.

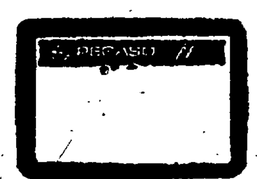
ACTA 203.561. — Montevideo, noviembre 15 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: TROVADYN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33211 Nov.20.v.dic.3.

ACTA 203.547. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 33207 Nov.20.v.dic.3.

ACTA 203.548. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33208 Nov.20.v.dic.3.

ACTA Nº 203.563. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Erna Siegmund, por Jean Louis Scherrer S. A. (Francia), solicita marca:



JEAN-LOUIS SCHERRER

clase Int. 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33141 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 203.418. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Guzmán González Ruiz por S.W.I.F.T. Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication, Co-Operative Society (Bélgica), solicita marca:



clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 810.00 10|pub. 32317 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 203.440. — Montevideo, noviembre 6, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Luis G. Bonomi & Cía S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 30º — Publíquese conforme ley 9.956. La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 32315 Nov.20.v.dic.3.

ACTA Nº 203.485. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: FORTUNA clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33381 Nov.21.v.dic.4.

ACTA Nº 203.551. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: AMERICA LATINA UNA PATRIA GRANDE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33781 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.476. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca: FINESSE, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32902 Nov.19-v.nov.30.

ACTA 203.507. — Montevideo, octubre 24, 1984. — Iones y C.a. S. A. Ingratta SAICIF O T, (Rep. Argentina) solicita marca



clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33709 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.132. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — INTERNATIONAL AIR SERVICE S.R.L. (Montevideo) Solicita marca: INTERTRADE COURIER INTERNATIONAL, clase Int. 35, Int. 38, Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10|pub. 29223 Nov.23-v.dic.5.

ACTA 203.576. — Montevideo, noviembre 16, 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S. A.) (Montevideo) solicita marca

GRUPO EDITORIAL



OCEANO

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 34077 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.575. — Montevideo, noviembre 16, 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S. A.) (Montevideo) solicita marca

EDITORIAL



CLASA

Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 34076 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 203.600. — Montevideo, noviembre 20 1984. — Rodolfo Molles - FMC Corporation (E. U. América), solicita marca: TALSTAR, clase Int. 5 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34069 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 203.601. — Montevideo, noviembre 20 1984. — Rodolfo Molles - FMC Corporation (E. U. América), solicita marca: BRIGADA, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34070 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.570. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Rodolfo Pilas por Rosa Moscovich (Uruguay), solicita marca: RENOV AR clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33056 Nov.19-v.nov.30.

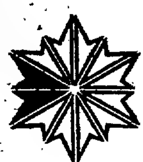
ACTA Nº 203.569. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Rodolfo Pilas por Secoin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca SECOIN clase Int. 9, 35 y 37. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33057 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 203.481. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca: TURF clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32907 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 203.484. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: BILTMOR, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33120 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.529. — Montevideo, noviembre 14, 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima (Rep. Argentina), solicita marca: INMUEBLES EMPRESARIOS, clases Int. 36 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 33073 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.558. — Montevideo, noviembre 15, 1984. — Rodolfo Molles - Reebok International Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 33074 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.533. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7, 12, 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33193 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.534. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:

PEGASO

clases Int. 7, 12, 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 33194 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.546. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:

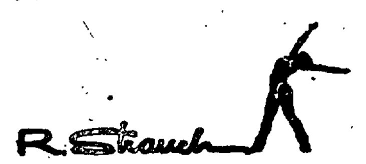


clase Int 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 33206 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 203.483. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: REX, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33119 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 203.486. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: COPACABANA clase: Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33382 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 203.578. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Erna Siegmund, por Chica 10 S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 33336 Nov.21-v.dic.4.

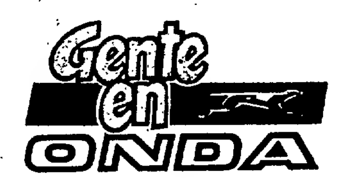
ACTA Nº 203.577. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: ALERFEDINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33335 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 203.478. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: SPEED, Clase Int. 34. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32904 Nov.19-v.nov.30.

ACTA 203.610. — Montevideo, noviembre 21, 1984. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca: MAZOLA, clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33956 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 203.598. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — Norman Fox, por Zotos International, Inc. (USA), solicita marca: ZOTOS DESIGN FREEDOM, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360.00 10|pub. 33953 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 203.557. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Miguel Angel Olivencia, (Uruguay) solicita la marca



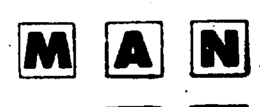
de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33928 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 203.608. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Norman Fox, por Clate S. A. (en formación) (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 33954 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 203.594. — Montevideo, noviembre 20, 1984. — Norman Fox por Capitol Records, Inc. (USA), solicita marca:





clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33949 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 203.562. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Carlos Alberto Madueño Domínguez (Argentina), solicita marca:



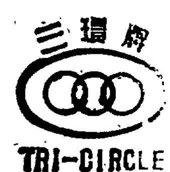
clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 33773 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.606. — Montevideo, noviembre 1984. — Ruben Etchamendi, Mario Cloriz y Carlos Arata (Uruguay), solicita la marca SENDERO, de la clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34026 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 203.574. — Montevideo, noviembre 16 1984. — Norman Fox por Biochemie Gesellschaft M. B. H. (Austria), solicita marca: AUSTROFEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33548 Nov.22-v.dic.5.

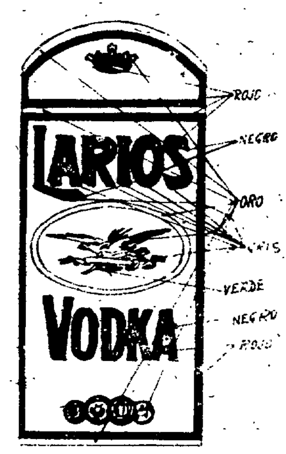
ACTA Nº 203.493. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Reyna Graciela José Méndez (Uruguay), solicita la marca: PROVISION REYNA de las clases 35 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33521 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 203.475. — Montevideo, noviembre nueve, 1984. — China National Light Industrial Products Import & Export Corporation, Shantung Branch (China), solicita marca:



clase Int. 6 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33042 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 203.525. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 32982 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 203.526. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.4440.00 10|pub. 32983 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 203.523. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: HOGARAMA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33778 Nov.27-v.dic.10.

ACTA: 203.471. — Montevideo, noviembre 1984. — Medina, Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TAISTARI, clase: Int 9. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33601 Nov.22-v.dic.5.

ACTA 203.572. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Arlan Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: PC - 50|PF - 50 KWANG YANG, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33546 Nov.22-v.dic.5.

ACTA 203.573. — Montevideo, noviembre 16, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Alberto Jacobo Bergazyn (Montevideo), solicita marca: NAUTILUS. clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33547 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 203.455. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Mirage Ltda. (Uruguay), solicita la marca DAKAR de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33048 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 203.550. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: ORBE (GEOGRAFIA INTEGRAL DE PAISES) clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33780 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.549. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de AMERICA (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca CONSULTOR DE PSICOLOGIA (INFANTIL, JUVENIL y DEL GRUPO FAMILIAR) clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33779 Nov.23-v.dic.6.

ACTA 203.560. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Norman Fox por Boc, Inc. (USA), solicita marca: ISORANE clase Int. 5 (detalle). — Publíqueese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33210 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 203.499. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — China National Light Industrial Products Import And Export Corporation, Shanghai Branch, (China), solicita marca:



clases Int. 9, Int. 11 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 33520 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 203.522. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: ENCICLOPEDIA TEMATICA ESTUDIANTIL clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33777 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.521. — Montevideo, noviembre 13 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: DELEITE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33776 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.520. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: CAJITA DE SORPRESAS clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33775 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.593. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — González Hnos. S. A. (Uruguay), solicita la marca: SANITARIA de la clase 1 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33509 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 203.567. — Montevideo, noviembre 15 1984. — Manfredo Cikato por Sociedad de Fomento Rural de Durazno (Uruguay), solicita marca: LACTIYI clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33797 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.583. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: BASIS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 34160 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.365. — Montevideo, octubre 30 1984. — Manfredo Cikato por Latix S. A. (Montevideo), solicita marca: MUSITELLI clases Int. 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31652 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 203.480. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: RINGO, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32906 Nov.19-v.nov.30.

ACTA 203.536. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7, 12, 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 33196 Nov.22-v.dic.5.

ACTA 203.537. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



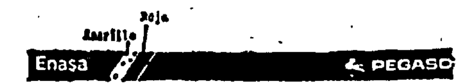
clases Int. 7, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33197 Nov.22-v.dic.5.

ACTA 203.531. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33191 Nov.22-v.dic.5.

ACTA 203.532. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones S. A. (ENASA) (España) solicita marca:



clases Int. 7, 12, 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33192 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 203.618. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca: KEN, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 33814 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203 552. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) - (Montevideo), solicita marca: AMERICA LATINA UN DESTINO COMUN, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 33782 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.566. — Montevideo, noviembre 15 1984. — Manfredo Cikato por Mario C. Isola S. A. (Montevideo), solicita marca: BLOCAL GRECO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33796 Nov.23-v.dic.6.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.932. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Juan Munells S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad "Coche Plegable". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 33041 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº U.1962. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Con esta fecha, Hugo Arcardini de Montevideo, Uruguay solicita patente de Modelo Utilidad para "Cartel para Publicidad" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 33245 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº U.1959. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Con esta fecha, Alfonso C. Laguarda de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de Modelo Utilidad: "Aireador". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 33514 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 22.189. — Montevideo, octubre 19, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Fearing Manufacturing Co. Inc. (U.S.A.), solicita patente de invención: "Insecticida In Situ" (con prioridad de las patentes estadounidenses número 544.319 y Nº 632.957 de fecha 21|10|83 y 20|7|84 respectivamente). — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 34056 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 22.113. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Norman Fox, por West Point-Pepperell, Inc. (USA), solicita Patente de invención sobre: "Aparato para aplicar productos químicos líquidos a una tela en movimiento". — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 540.00 10|pub. 33957 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 22.116. — Montevideo, junio 14 de 1984. — Billy Fox, por Boehringer Ingelheim Ltd. (USA), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de preparación de nuevas Fenilalquil (Piperazinil u Homopiperazinil) Propil - (Ureas y Tioureas) sustituídas", denunciando prioridad Acta Estadounidense 504.837, presentada el 16|6|1983. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 32958 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 22.112. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Norman Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de 5 - (2-Formanido-4-Metil-Valeriloxi)-2-Hexil-3-Hidroxi-Lactonas ácido Hexadecanoico" Denunciando prioridad Acta suiza numero 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 720.00 10|pub. 33212 Nov.20-v.dic.3.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904, prometimos vender a Susana Garrido, comercio en Larravide 2480. — Acreedores al comercio. — NELLY REYES y JULIO DAMBORIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 29638 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. EYDA S.R.L. cedió a Salón Libertad S.R.L. derechos promesa de venta salón, quiosco, Libertad 2919. — Acreedores al mismo. — ANA MARIA ABELENDA y NORA MARGARITA MAYE.
25) N$ 720.00 20|pub. 32928 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — MANUEL CINCINATO RODRIGUEZ PEREZ PEREZ y OLGA GLADYS ORLEY PEREIRA prometimos vender a Martha Márquez Luquet, carnicería, Pedernal 1950. — Acreedores en la misma.
25)N$ 720.00 20|pub. 32961 Nov.19.v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Panadería, a Gerardo y Juan Acosta, calle Mario Ferreira y 12, Parque del Plata. — Acreedores al mismo. — WALTER ABELENDA y ALBA FERNANDEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 33565 Nov.22-v.dic.19.

CAMBADU. — Prometimos vender a Jesús María Cabrera, comercio en Osvaldo Cruz 4999. — Ley 26|09|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ZULMA BURGUEÑO PENA. — JOSE AGUSTIN VIDAL BURGUEÑO.
25) N$ 360,00 20|pub. 31658 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alcides Rodríguez, Elia y Fernando Esponda, "Confitería Internacional", Ituzaingó 500, Rosario. — Acreedores a la misma. RODOLFO FUICA y MARINO PEREIRA.
25) N$ 360.00 20|pub. 32570 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Cedimos a María Zulema Gayol, promesa de venta del Kiosko sito en Canelones 1023. Acreedores: Uruguay 912 escritorio 6. — FELIX COUSILLAS. — MARIA ANASTASIA IGLESIAS.
25) N$ 720,00 20|pub. 32092 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Balcer S. R. L. estación de servicio de Cno. Castro 447. — Acreedores: J. Paullier 2675. — FRACMYS Ltda.
25) N$ 720.00 20|pub. 32435 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Drual S. A. Lanchería William II, cito en la ciudad de Rivera; ERCILIA DE LIMA. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 32393 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — ANDRES GARCIA DESCH y ADRIANA MARTA PRIETO prometieron vender a MARGARITA OLMEDO el kiosco sito en Iguá esquina Calle 30 mts. Malvín Norte. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 31437 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José María Peña Maneyro y a Verónica Luna Gandós, almacén, Capurro 848. Acreedores presentarse en Ejido Nº 1412. — CARLOS DARWIN BRITO-VIERA y MARIA NORMA RODRIGUEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 30324 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — Velázquez y Nuño Sociedad Colectiva prometió vender almacén y anexos ubicado en Uruguay 1572 a NELIDA LOPEZ PERDOMO. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 30047 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Panadería La Estrella Limitada", Panadería Gil Nº 1056. Acreedores al mismo. — SILVERIO SOSA. — CARMEN ALVAREZ.
25) N$ 360,00 20|pub. 32138 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26/9/1904. — Enajenamos a "Agrikolita Limitada", almacén sito en Libertad 2702. — Acreedores presentarse en el comercio mismo: WILSON JOSE DAMIANO y SILVIO MAREL MENNA.
25) N$ 720.00 20|pub. 30109 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Alfredo Silva Choviat, almacén, calle Ramón Anador Nº 3833 bis. — Acreedores en el mismo. — FERNANDO LEGUIZAMON COMETTA y LIDIA PEDREYRA.
25) N$ 360.00 10|pub. 30657 Nov.14-v.nov.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — JOSE ANTONIO PEREZ GARCIA y señora, prometieron vender a Francisco González Fernández la carnicería ubicada en Valdense 3490 bis. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 28887 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa quiosco de Arribeños 3595 a Niria Falcón de Da Rosa. — Acreedores en el mismo. — RAMON VILLADONIGA FACELLO. — MIRTHA PLADA.
25) N$ 360.00 20|pub. 31207 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender carnicería de Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 1249, Montevideo — Acreedores allí. — MATEO ARBELO RADESCA. — MARIA INES BELLO PEREZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 31180 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Heber Ramón Rodríguez Fabré "Café y Bar" ubicado en Ruta Uno y Carretera a Kiyú, Puntas de Valdéz, acreedores en 25 de Agosto 1159. Libertad. — CARLOS RUBEN MELZZI ZUNINO y MARTA GLADYS GARCIA BENTANCOR.
25) N$ 720,00 20|pub. 28668 Nov.15.v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Almacén Tosti 4689 Montv., a Iris García. Acreedores a Av. Rivera 2107. — ENRIQUE PANIZZA. — ZULMA GARCIA.
25) N$ 360.00 20|pub. 30357 Nov.14v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder las cuotas "La Aurora S.R.L.", Bvar. Artigas 3655. Acreedores al comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 31996 Nov.23-v.dic.20.

IRMA de AMORES prometí vender a Daniel Silvera Bo, almacén en Marco Bruto 1328, el 19|11|84. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 33635 Nov.23-v.dic.20.

Ley, 26|IX|1904. Prometí vender salón de Uruguay 1541. — Acreedores al mismo. — RENZO MENOTTI.
25) N$ 360.00 20|pub. 33657 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Ana Monterroso de Lavalleja 2010. Acreedores al comercio. — MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ. — FERMIN GARCIA BLANCO.
25) N$ 360.00 20|pub. 31997 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María de los Angeles Arizaga, Carnicería Corumbé 4371. — Acreedores al mismo. — Octubre 1984. — ALFREDO CAEIRO.
25) N$ 360,00 20|pub. 30489 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Olga Susana De Jesús García, comercio en Paso Carrasco, calle Florencio Sánchez Nº 59, Séptima Sección Judicial Canelones. — Acreedores: Artigas 919 Pando. — BOLMER EVARISTO SAN MARTIN SENA.
25) N$ 720.00 20|pub. 32784 Nov.16-v.dic.13.

Cambadu. — Prometimos vender a María Gallo Cancela comercio en Marco Bruto 1259 ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA, ISAURA COITIÑO STILIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 32809 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — ANTONIO FERNANDEZ PEREZ y SUSANA PEREIRO, prometieron vender a Monterrosa Ltda. panadería Avenida, sita en Avda. Ferreira y calle 10. Parque del Plata, el 1º|9|84. — Acreedores al comercio.
25) N$ 720.00 20|pub. 32859 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rosa Rodríguez Acevedo, Provisión El Molino, Cno. Velázquez y Fco. Aguilar. — Acreedores: 25 de Mayo 661, Esc. 203. — LUIS VEGA.
25) N$ 720,00 20|pub. 30518 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Elena Dufour, almacén de comestibles sito en Canelones 802. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO MARCHISIO y ANA CABRERA.
25) N$ 360,00 20|pub. 32689 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa panadería sita en Avda. Agraciada número 3642 a Aren Ltda. — Acreedores al mismo. — JOSE A. DURAN PEREZ — ANA ROMERO BRITO. — EDUARDO DIAZ MALDONADO. — SOFIA VALLE SCAGLIA.
25) N$ 720,00 20|pub. 30472 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Susana Garrido, comercio en Larravide 2480. Acreedores al comercio. — NELLY REYES y JULIO DAMBORIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 29638 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Mary - Rafa Ltda." "Bar Avenida", café, bar, parrillada, resturante y afines, sito en Félix de Lizarza e Ituzaingó, ciudad Pan de Azúcar (departamento Maldonado). — Acreedores en el mismo comercio: ALFREDO MAURO PEREIRA GUERRA y DELMA OLIVERA LEMES.
25) N$ 720,00 20|pub. 30519 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Farmacia Caldas, Garzón 1999 bis. — Prometí vender a Rosario Paz. — Acreedores: en el mismo. — TATIANA U. de CALDAS.
25) N$ 360.00 20|pub. 33902 Nov.26-v.dic.21.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Damir SRL Confitería "Su Repostería" calle Gobernador Viana número 2592 A. Acreedores en el mismo. PIBER SERGIO LOPEZ MARTINEZ y JUANITA ANGELICA MARTINEZ LOPEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 32487 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Pedro Ademar Benardelli Boronat; Pedro Ademar Benardelli Sarrasqueta y a María de los Angeles Benardelli Boronat, almacén Felipe Cardozo número 1646. Acreedores presentarse: Ejido 1412. — ANAURELINO COSTAS RODRIGUEZ. — MARIA BEATRIZ GONZALEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 30323 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — PILAR ALICIA CANEDO GARCIA y DARWIN SANTOS VERA, prometieron vender carnicería de Anzani 1524 a José Ichaso y María del Carmen Cean. Acreedores: Eduardo Acevedo 1476, Esc. 508.
25) N$ 720,00 20|pub. 28650 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — MARIA ISABEL LUACES, prometió vender a "Florcel S. A." y ésta cedió a "Farmacia Simón Bolívar S.R.L.", la Farmacia Simón Bolívar en Av. Brasil 2522. Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 31597 Nov.12-v.dic.7.

Prometimos vender a GORDON IRVING MARIA WALSH, 1|5 Almacén vinos, comestibles, afines, calle 26 de Marzo 1320 bis. Acreedores al mismo. — LUIS ARNICHO. — OLGA SIL-
25) N$ 720.00 20|pub. 31856 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — ANGEL ASTERIO DI MELLA MORANDO, promete vender salón de venta de cigarrillos, quinielas y afines ubicado en Domingo Aramburú 2039, Blanca Barboza Baez. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 31787 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ALBERTO GRANOTICH y LILIAN GENTILE cedieron a "Araiaz Ltda." Farmacia, Juan Paullier 2850. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 33139 Nov.20-v.dic.17.

JOSE MISA ALONSO y SILVIA LOURDES RODRIGUEZ, venden carnicería sita en Carlos Reyles Nº 1551. — Acreedores presentarse en Carlos Reyles (ex San Fructuoso) Nº 1551.
25) N$ 360.00 20|pub. 33185 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — Peluquería "Michel" comunicamos venta de mitad indivisa. — MARIO BONILLA SALAVERRY a Milton Croccano Vierá — Colonia 2159 bis.
25) N$ 360.00 20|pub. 31036 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Jesús Sosa, comercio en Coruña 2942. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ. — MERCEDES SABATINI VIDAL.
25) N$ 360.00 20|pub. 29777 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — PERLA GOMEZ GIL prometi vender a Heber Guttds la "Farmacia Rex" sita en Rivera 3648. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 32985 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Anfer S.R.L. café bar y parrillada. Amazonas 1407 bis. Acreedores presentarse al comercio. — GERMAN SILVA PEREIRA. — FLORINDA STABELL ABADEN.
25) N$ 720.00 20|pub 32927 Nov.21-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gustavo Pedroso, almacén en Durazno 1749. — Acreedores al mismo. — JUAN BOVIO y MARITZA CALTIERI.
25) N$ 360.00 20|pub. 33378 Nov.21-v.dic.18.

CAMBADU. Prometimos vender a Ana María Gutierrez comercio en Nicaragua 1652. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — CARLOS ELBIO COLMAN FERNANDEZ — EVA MARIA RODRIGUEZ ROLDAN.
25) N$ 360.00 20|pub. 33900 Nov.26-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — RAMON ROMERO ACOSTA y GLORIA MILLER de ROMERO prometimos vender a "Simoncelli y Yakimenko", panadería "Latar" sita en Artigas 467, Mercedes. — Acreedores a ella.
25) N$ 360.00 20|pub. 34011 Nov.26-v.dic.21.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se cita y emplaza por el término de diez (10) días hábiles y perentorios al funcionario señor HECTOR FRAIGOLA a que se presente a darse Vista y articular sus descargos, a partir del día siguiente al de la última publicación, en el Sumario Nº 373|84 - Exp. Nº 403|23|83 - que se le ha instruido - en el 4to. piso del Palacio de La Luz - ventanilla 424 - Asesoría Sumarial. Cita Dr. Julio C. Andrada. — 29 de noviembre de 1984. — Subgerencia Prensa y RR. PP.
27) (C. C.) 3|pub. 43846 Nov.29-v.dic.3.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
ASESORIA LETRADA
Sección Sumarios

Se notifica al funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, señor CARLOS DANIEL IGLESIAS ALVAREZ, de la resolución de la Gerencia General de fecha 12 de noviembre de 1984, disponiendo la instrucción de un sumario administrativo por sus faltas al servicio entre fechas 20|9 al 15|10|84.

A la vez se le cita que comparezca en la Sección Sumarios a prestar declaración en dichos procedimientos sumariales dentro del tercer día, a contar de la fecha de esta publicación.
27) (C.C.) 3|pub. 43831 Nov.28-v.nov.30.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R|D 1949|84 del 1º|8|84. Rescindir la contratación del señor LEANDRO LOPEZ SANTELLAN por la causal de omisión.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43855 Nov.29-v.dic.3.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R|D 2654|84 del 26|9|84. Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Pando, Sr. WALTER VONDER PUTTEN Nº 15997 a partir del 6|8|84.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43853 Nov.29-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Exp. 845.420. — Se notifica a: Palermo Ana, Heuguerot Carlos, Dufrechou, Carlos, Giorgi Pedro, Lorenzo Ma. Eloísa, Mut Fernando, Digenio Ana María, de la resolución del Decano Transitorio de fecha 20|10|84. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 844.745. — Se notifica a: Bico Juan, Zeballos Francisco de la resolución del Decano Transitorio de fecha 14|9|84. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 845.688. — Se notifica a: Piñeiro Ricardo, Vicente Sandra Navarrine Alfredo, de la resolución del Decano Transitorio de fecha 26|10|84. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 845.125. — Se notifica a: Piñeiro Ricardo, Navarrine Alfredo, Vicente Sandra, de la resolución del Decano Transitorio de fecha 25|9|84. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 844.939. — Se notifica a: Mut Fernando, Lucián Jorge, Palermo Ana, Bolaña Carlos, Grajales Ma. Isabel, Dufrechou Carlos, Larrosa Daniel, Giorgi Pedro, Gastambide Carmelo, de la resolución del Decano Transitorio de fecha 20|9|84. "Aplíquense los descuentos correspondientes" — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
27) (C. C.) 3|pub. 43851 Nov.21-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 23 de noviembre de 1984.
AVISOS

Expediente 844.524. — Se notifica a los Bres. Fernando Quarneti y Aldo Quarneti Vaccaro de la Resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 1º de noviembre de 1984, Nº 12:

"Visto: El llamado para la provisión interina del cargo de Ayudante de Profesor (Gº 1) orientado a Educación Continua de la Clínica Pediátrica "A".

Atento: A lo dispuesto en el Decreto 342|84 y lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

El Consejo Directivo Transitorio

Resuelve: Designar al Br. Fernando Quarneti Vaccaro para ocupar el cargo de Ayudante de Profesor (Gº 1), orientado a Educación Continua de la Clínica Pediátrica "A" (Nº 710, Esc. Be2, Gº 1, 13 horas, Rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1984".

Expediente 844.523. — Se notifica a los Bres. Fernando Quarneti y Aldo Quarneti Vaccaro de la Resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 1º de noviembre de 1984, Nº 3:

"Visto: El llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Ayudante de Investigación para colaborar con el Docente Responsable Profesor Dr. Raúl Praderi de la Clínica Quirúrgica "3";

Atento: A lo dispuesto en el Decreto 342|84 y a lo aconsejado por la Comisión de Concursos;

El Consejo Directivo Transitorio

Resuelve: Designar al Br. Roberto Daniel Cilleruello Dos Santos para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación para colaborar con el Docente Responsable Prof. Dr. Raúl Praderi de la Clínica Quirúrgica "3", en el tema: "Bacteriología e Infecciones en Cirugía Biliar" (Gº 1, 20 horas) por un período reglamentario a partir del 1º|1|85'. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43850 Nov.29-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Expediente 845.122. — Se notifica al Dr. Sergio Payssé de la resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 18 de octubre de 1984.

"Visto: La solicitud del Dr. Sergio Payssé, en el sentido de que se le conceda una prórroga para la presentación de su Tesis de Doctorado;

Atento: A lo aconsejado por la Comisión de Reglamento,

El Consejo Directivo Transitorio

Resuelve: Conceder al Dr. Sergio Payssé una prórroga de seis meses para la presentación de su Tesis de Doctorado, a partir del 27 de setiembre de 1984.

Expediente 844.630. — Se notifica a los Bres. Eduardo Almeida, Alicia Feijó, Mauricio Sáez, Silvana Corte, Gerardo López, Juan Jiménez y al Téc. Anátomo Patólogo Mario Echeni, que de la Resolución del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina, de fecha 18 de octubre de 1984, Nº 20:

"Visto: El llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante Técnico del Curso de Anatomía Patológica de la Escuela de Tecnología Médica;

Atento: A lo dispuesto en el Decreto [illegible]|84, y a lo aconsejado por la Comisión de Concursos;

El Consejo Directivo Transitorio

Resuelve: Designar al Dr. Gerardo Andrés López Leiva para ocupar el cargo de Ayudante Técnico del Curso de Técnicos en Anatomía Patológica de la Escuela de Tecnología Médica (número 1613, Esc. Be2, Gº 1, 6 horas ext. a 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino a partir del 1º|11|84, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1984. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43849 Nov.29-v.dic.3.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de Inscripción en el Book Uruguayo

Habiendo cumplido los señores Piñeyro Carve y Artagaveytia con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay A 9, Art. 57, incisos A y B, que se refiere a la extensión de duplicados de pedigrí, se hace saber que se dará en el término de treinta días, nuevos certificados siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Corriedale. Sexo: Hembra. Tatuaje: 1507.
Raza: Corriedale. Sexo: Hembra. Inscripción Nº 1506.
Raza: Corriedale. Sexo: Hembra. Tatuaje 1509.
27) N$ 324.00 3|pub. 33910 Nov.28-v.nov.30.

EXTRAVIO

WASHINGTON TORT GENUARIO, deja constancia, a los efectos que fuera menester, que extravió boletas de depósito a plazo fijo en moneda nacional y dólares y boletas de caja de ahorro en moneda nacional, con las siguientes numeraciones:
55.149, 5.147, 5.148, 6.092, 5.838, 7.445, 2.299, 701|13916, 701|13917, 703|16738, 703|8271, 706|8663 de BROU.
27) N$ 540,00 10|pub. 33696 Nov.23-v.dic.6.

COMUNICACION
BRIGIDO PANTALEON DIANO y SARA ARAMBILLETE de DIANO, habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, Art. 10, ley 9.099, se comunica al promitente comprador, heredero o sucesor a cualquier título y demás que se crean con derechos que luego de 15 días última publicación habrán caducado sus derechos. — Departamento de Lavalleja, Primera Sección Judicial. Plano Agr. Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en Catastro el 25|7|960 Nº 1858. Padrón actual 9805; Padrón anterior 4660 y 8825 mid. Promitente comprador: Julio César Pereira Batista. Promesa inscripta: 21|8|963.
27) N$ 1.350.00 15|pub. 32645 Nov.15-v.dic.5.

DAÑO MORAL, DAÑOS Y PERJUICIOS, LUCRO CESANTE Y DAÑO EMERGENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Miguel Hugo Larrosa, por sí y en representación de Ladyn S. A. c| AMERICAN BREEDERS SERVICE (A. B. S.) - Daño moral, daños y perjuicios, lucro cesante y daño emergente" (F. C. número 3.148|84) se emplaza a la demandada bajo apercibimiento y por el término legal. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 20721 Nov.19-v.dic.31.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "AMANDA MALDONADO NAVAS de ALONSO y otros - Concurso Voluntario'. (Ficha: 396|984), se hace saber que se ha decretado el concurso voluntario de Amanda Maldonado Navas de Alonso, Fernando Víctor Alonso Roberto y Anahí Alicia Alonsó Roberto, citando y emplazando a todos los acreedores para la junta a celebrarse el día 30 de noviembre a las 15.00 hs. en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523 segundo piso.

Se previene a los acreedores, que se presenten con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

La junta resolverá con los acreedores presentes. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) N$ 450.00 10|pub. 33055 Nov 19-v.nov.30.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ovidio Maidana, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Molino Nueva Palmira S. A. c/OVIDIO MAIDANA - Cobro de Pesos" (Ficha 36|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 900,00 30|pub. 32691 Nov.16-v.dic.28.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "La Llave S. A. contra ENRIQUE COMAN y otros. Reconocimiento de firma" (Ficha B. 1232|82) se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Enrique Coman, Jorge Maclean y Roberto Maclean por el término de noventa días para que comparezcan ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad Hoc).

27) N$ 900.00 30|pub. 29146 Nov.9-v.dic.20.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Doris Adler de Edelmuth para que comparezca ante este Juzgado en los autos caratulados: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./ADLER DE EDELMUTH, DORIS, "Cobro de Pesos" (Ficha B. 436/84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 28708 Nov.12-v.dic.21.

EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Eisa Casa Bancaria S. A. c.| PEDRO MARIA HARRIAGUE CASTEX o HARRIAGUE XIMENEZ - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: a|845|83), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alberto Guillermo Harriague Castex, por el término de noventa días, a los efectos de notificar el auto de remate del inmueble padrón Nº 2335, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

27) N$ 900.00 30|pub. 29047 Nov.12.v.dic.21.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Díaz, Benigno c|BINON S. A. y KANTT, JUAN" - Escrituración Judicial del padrón Nº 63918|008 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo (Ficha: C. 979|83), se emplaza por el término de noventa días al señor Juan Kantt y|o sus herederos o causahabientes a cualquier título. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 900.00 30|pub. 30201 Nov.16.v.dic.28.

DEMANDA POR SIMULACION, NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Joaquín Horacio Olivera Costa c| ANITA ODILIA OLIVERA COSTA - Demanda por Simulación, Nulidad de Escritura, etc." (F. C. Nº 57|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Joaquín Horacio Olivera Costa por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 31758 Nov.12-v.dic.21.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Intertex Ltda." Concordato, (Fecha 1º de marzo de 1983), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 17 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 10 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor pueden en cualquier momento ser examinados en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la Verdad, cantidad y calidad de los Créditos, hasta el 1º de diciembre del corriente año. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 450.00 10|pub. 33813 Nov.23.v.dic.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos: "Iguatemi S. A. c|ELSA ANA DOTTA BOTTINO - Escrituración de Oficio" (Ficha V. 735|84), se intima a Elsa Ana Dotta Bottino, herederos y|o causahabientes a que comparezcan dentro del plazo de diez días ante este Juzgado. a otorgar la escrituración definitiva de compraventa, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, del bien sito en la 7ª Sec. Judicial del Depto. de Canelones, Paraje Parque del Plata, Padrón Nº 2898, con una superficie de 721 mts.2, 12 dm. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 1.350,00 30|pub. 33692 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos: "Iguatemi S. A. c|ELSA ANA DOTTA BOTTINO - Escrituración de Oficio" (Ficha V. 736|84), se intima a que comparezcan dentro del plazo de diez días ante este Juzgado, a otorgar la escrituración definitiva de compraventa, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, del bien Unidad 201 del edificio sto en la 18ª Sec. Judcial del Dpto. de Montevideo, Padrón Matriz 32.339, Padrón individual 32.339|201, con frente a la calle 21 de Setiembre. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 33691 Nov.23.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Rubal Rubal, Manuel c./PIZZARO, PABLO HORACIO, "Escrituración de Oficio" (Ficha 1310/84), se hace saber que ante esta sede se presentó Manuel Rubal Rubal, solicitando la escrituración de oficio del siguiente solar: Padrón Nº 1.508, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, que consta de una superficie de 339 metros, 97 decímetros.

En consecuencia, se cite y se emplace al señor Pablo Horacio Pizzaro y/o sus sucesores a título universal o particular, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar. se la escritura de oficio, dentro del término de veinte días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 1.050.00 20/pub. 28642 Nov.12-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados· Bordagorria, Manuel y Julia Ana Arbelo c.|RAMON DE LEON y ROSA BLANCA DE LEON. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 253|84), se cita, llama y emplaza a Ramón De León y Rosa Blanca De León, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 30025 Nov.14-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Prinier Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández María Isabel c.|RODOLFO COLOMBO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 191|84), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Colombo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

25) N$ 360.00 20|pub. 31036 Nov.20.v.dic.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Nelly Santander de Bernardi C| CARMEN MAIA DE FREITAS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|276|84), se cita, llama y emplaza a Carmen Maia de Freitas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 31039 Nov.15-v.dic.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Spinak, Silvia c| JIMENEZ, AURELIO" (Ficha E. 879|84), se cita, llama y emplaza a Aurelio Jiménez Cantero para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, por el plazo de noventa días. — Montevideo, 19 de ocubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 675.00 30|pub. 31261 Nov.15-v.dic.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a los Sres. ARNALDO BASILIO, MARIA ELENA, ANGELICA CECILIA, JUAN PABLO y CELIA ESTHER PICAZZO y todos aquellos que se consideren con derechos a la Sucesión de doña Francisca Medina de Nieves, (Ficha Nº 1924|76) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de mil novicientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 32987 Nov.19.v.dic.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: Iriarte, Carmelina Nair c| MIGUEL ANGEL MANSILLA ACUÑA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 232|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Miguel Angel Mansilla Acuña, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 29098 Oct.23.v.dic.3.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — En autos: "ELOISA MARIA GALAN MACIER y RICARDO SEGUNDO GALAN MACIER - Sucesiones" (Ficha: D|347|84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se intima a los señores Rosa e Idembourg Galán Sánchez para que dentro del plazo de cuarenta días de la última publicación se presenten: 1) A manifestar si aceptan o repudian la herencia de los nombrados; y 2) En el caso de que la acepten, que se presenten a la partición, bajo apercibimiento legal. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 630.00 14|pub. 32603 Nov.15-v.dic 4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Moreira Ro-

dríguez, Elba Elina c|JULIO ALBOR CONDE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 178|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Julio Albor Conde, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 30405 Nov.15-v.dic.27.

CESACION DE ORIGEN MIXTO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DA SILVEIRA CAMARGO, ALCIDES "Cesación de origen mixto". (Ficha 337|84) se cita, llama y emplaza a los señores Rosa Erba Sirtori, Emilia y Humberto Erba Pirovano y a los sucesores de Micaela Mestre por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 33913 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pizzorno, Héctor y Cal, Sara c./SCARABINI, JORGE RAUL y BARRETO, MARIA CLAVELINA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C.|225|84), se cita llama y emplaza a: Jorge Raúl Scarabini y María Clavelina Barreto, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — 16 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43676 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez, Sandra c/ALVEZ, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 254|84), se cita, llama y emplaza a Carlos Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 43381 Nov.14-v.dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Scarzella, Elsa contra GONZALEZ, HEBERT, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 332/84), se cita, llama y emplaza a Hebert González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13209) 30|pub. 43720 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sernis, Julio César contra LUONGO CELENTANO, JULIO CESAR - Juicio de Investigación de Paternanidad (Ficha: C|266|84), se cita, llama y emplaza a: Julio César Luongo Celentano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43327 Nov.12-v.dic.21.

APERTURA DE SUCESION HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — el señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ZWEIG - Herencia Yacente" (Ficha A. 503|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 450.00 20|pub. 29779 Nov.22-v.dic.5. Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Campodónico Berta y Guzmán Daniel c.|HERNANDEZ ESMERALDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 399|84).
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Esmeralda Hernández, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 34129 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Germán y Delmonte, Lilián c|AYALA, SIXTO OMAR y CORREA CRISTINA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 285|84), se cita, llama y emplaza a Ayala, Sixto Omar y Correa, Cristina, para que comparezcan a estar a derecho en dichos juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, quince de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43605 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pintos, Heraclio c/MIRANDA BERNA - Reducción de Pensión Alimenticia" (Ficha P .A. 148|83), se cita, llama y emplaza a Berna Miranda de Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecicho de octubre de 1984. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43360 Oct.23-v.dic.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Lerina, Luciana contra LARDINO, OSCAR GONZALO, "Guarda" (Ficha TC 219/84), se cita, llama y emplaza a Oscar Gonzalo Lardino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43281 Nov.19-v.dic.31.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castelgrande de Corvino, Florinda, en representación de su hija Corvino Castelgrande Raquel C| ROMANS EDUARDO", (F. 673|84), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Romans, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|IV|55) 30|pub. 43470 Nov.15-v.dic.27.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: "Camejo Zulma c.| SOSA JULIO CESAR - Pensión Alimenticia", (Ficha PA.|574|84), se cita, llama y emplaza a: Julio César Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43473 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rueda Julio Alejandro y Vilarrubí Carmen c.|LAGOS LINDA LILIANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 246|84), se cita, llama y emplaza a: Linda Liliana Lagos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43384 Nov.12-v.dic.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "González, María Cristina c/ANGELONI, EDMUNDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 205|84), se cita, llama y emplaza a Edmundo Angeloni a fin de que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 33098 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Guilhot, Rubén Milton y Piliposian de Guilhot, Heguine c|TORRES, ANGEL JOSE y RODRIGUEZ de TORRES, BERNARDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.|209|84). se cita, llama y emplaza a Angel José Torres y a Bernarda Rodríguez de Torres, a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Def. de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se amparan en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, estando exonerada de pago. — Montevideo, setiembre diecisiete de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43606 Nov.19-v.dic.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Comesaña, Gonzalo y Fernández de Comesaña, María Mercedes C| DIAZ, SILVIA MARGOT, - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|244|84). Se cita, llama y emplaza a Silvia Margot Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación que se ampara en la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, estando por consiguiente exonerada de pago. — Montevideo, noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribana Susana Musto, de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43743 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Cabrera Olivera, Gilberto o Hildiberta c| RODRIGUEZ, BARTOLO - Pérdida de Patria Potestad (Ficha C|232|84)" se cita, llama y emplaza a Bartolo Rouríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 33807 Nov.23-v.v.dic.31 Feb.1-v.feb.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Grassi, Anabel c/MENDEZ, SEBASTIAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|281|83), se cita, llama y emplaza a Sebastián Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43240 Nov.9-v.dic.20.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dic-

tada en autos: Acosta, Gladys M., por sus menores hijos c|MIGUEL ANGEL BAPTISTA GUTIERREZ "Guarda" (Ficha C. M. 184|1983), cítese y emplácese al demandado por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 675.00 30|pub. 34299 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: Cirigliano Luis Roberto y otra c|JUAN MANUEL OLIVERA y otra "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F. C.|350|84), se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Olivera y Patricia Sandra González por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 4 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 30290 Nov.14-v.dic.26.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "Olivera, Onli y Correa, Alba Rosa c|a. RODRIGUEZ DA ROSA, ELGA y OLIVERA, GROBER - Pérdida de Patria Potestad y ley 10.674" (Fa. 298|84), se cita, llama y emplaza en autos a Elga Rodríguez Da Rosa, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 28 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 29464 Nov.12.v.dic.21.

COLONIA

COBRO DE PESOS
CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis M. Gil, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ELIEXER - Cobro de Pesos". (Ficha A. 272|84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 26 de setiembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$900,00 30|pub. 29597 Oct.23.v. dic.3.

JUICIO DE GUARDA SOBRE MENORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos: Zurbrigg, José c|BALDI, NILDA ELENA "Juicio de Guarda sobre los menores José Manuel. Darío Javier y Gabriela Beatriz" (Fa. C. 67|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nilda Elena Baldi a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, octubre 31 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 31993 Nov.13-v.dic.24.

DURAZNO

CONCURSO VOLENTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, por providencia Nº 2.827 de fecha 2 de octubre de 1984, dictado en autos: "ROBANO SCAFFO HELENA CRISTINA y SCAFFO DE ROBANO ALEJANDRINA - Concurso Voluntario" (Ficha A. 386|984), se notifica a los señores acreedores de Helena Cristina Robano Scaffo y Alejandrina Scaffo de Robano, a los efectos de examinar la clasificación y verificación de los créditos presentados por el síndico Dr. Warren Gauthier, depositados en la Oficina Actuaría de esta sede, durante el término de treinta días. — Durazno, 3 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 562.50 15|pub. 30745 Nov.15.v.dic.5.

FLORES

ACCION POSESORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: José Rodríguez c.|GERARDO, JAVIER y ROSARIO TERRA MENESES. "Acción Posesoria" (F. A. 134|84), se cita, llama y emplaza a los señores Gerardo, Rosario y Javier Terra Meneses para que se presenten a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.
Se deja constancia que está auxiliado de pobreza según expediente (Ficha B. 121|84).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 5 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobir, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43810 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

LAVALLEJA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Méndez de Morosoli Cirila c.| Padrón Nº 4.903 - Cesación de Condominio" (Ficha 415|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al padrón Nº 4.903 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja y en especial a Eulogia Florentina, conocida por Carmen Méndez Bonilla, estirpe de Claudio Humberto Méndez Bonilla, estirpe de Gustavo Artemio Méndez Bonilla, María del Huerto, Asdrúbal Elías y Glauco Doroteo Silva Méndez y Juan Elías Silva, Walter Hortelio, Irma y Ema Gladys La Rocca Méndez y Luis Alberto Méndez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 24 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 31609 Nov.12.v.dic.21.

MALDONADO

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, JULIO BALTASAR - Posesión notoria de estado de hijo natural" (Fa. 344|84), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos a todos los que se consideren herederos de Baltasar Moreira Ferreira. — Maldonado, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900,00 30|pub. 33077 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: Cardoso Ploli, Silvio Ricardo y Moleri Bonino, Alicia María C|ANGEL ROMEO DECUADRO SAN MARTIN y ROSA ANGELA BESSON AMENGUAL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 205|84), se cita, llama y emplaza a Angel Romeo Decuadro San Martín y Rosa Angela Besson Amengual para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Rocha, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43204 Nov.9-v.dic.20.

SALTO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Instancia de Primer Turno del Departamento de Salto, en autos: "TRIACA ARRESEIGOR, PEDRO ARMANDO -Partición". en autos: "LUCIA TRIACA - Sucesión" (Lº 23| Fº 445), (A|823|983), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Lucía Triaca, directos o por representación, Concepción, María Carmen, Juan y Julia Antonia Triaca, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio; dejándose constancia que por fallecimiento de don Pedro Armando Triaca Arreseigor la aparte impetrante de la partición está integrada por sus sucesores Pedro Arturo y María Azucena Triaca Gerona. — Salto, seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 33352 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARISTOV DALMAO, GABRIELA INES, "Guarda" (Ficha C. 95/984), se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Eriberto Gustavo Aristov y Mirta Susana Dalmao, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 27 de setiembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43414 Nov.14-vdic.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos radicados en esta Sede, caratulados: GONZALEZ COELHO, DIEGO ENRIQUE y otros. Guarda. (Ficha C|53|984-, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Diego González a que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1984. — (Publicación gratuita. Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963). — Angel Malvasio Laxague. Actuario
27- (Ley 13.209) 30|pub. 43696 Nov.16.v.dic.28.

SAN JOSE

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado Departamental
EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrado Departamental de San José, se cita, llama y emplaza a don Walter Zacarías Viazzi Vignoli, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Administración de Ferrocarriles del Estado c.| WALTER ZACARIAS VIAZZI VIGNOLI - Cobro de Pesos" (Ficha: Nº 319| 1984). — En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente en San José de Mayo, a veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.
27) (C. C.) 30|pub. 43286 Nov.12-v.dic.21.

SORIANO

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL DELMIRO MENDEZ GONZALEZ "Concurso Necesario" (Ficha Nº 986, año 1981), se hace saber a los acreedores que el estado de créditos, por un término de treinta días, está para ser examinado por ellos en la Actuaría de esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 31 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 450.00 15|pub. 34012 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Santiago Ismael Sánchez c.| LUIS MARTIN MESSONI. - Posesión Notoria de Estado Civil - (Ficha Nº 1256, año 1983", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Santiago Ismael Sánchez, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Luis Martín Messoni.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a la presente gestión, a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Santiago Ismael Sánchez, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 30 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43718 Nov.20-v.dic.31. Feb.1-v.feb.1º

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Sucesión de BLANCA AURORA ESPINOSA o ESPINOZA (Ficha Nº 756, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días a Anahí María Santos Espinosa, a que declare ante esta sede si acepta o repudia la herencia. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Mercedes, 25 de setiembre de 1984. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) N$ 420.00 14|pub. 30590 Nov.15.v.dic.4.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 27 de noviembre de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,07450
Austria	Chelín Austríaco	0700		21,45000
Bélgica	Francos Belgas	0800		61,95000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,32330
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,98500
España	Pesetas	2100		171,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,40750
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,46500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,20300
Italia	Liras	3500		1.891,00000
Japón	Yens	3600		245,85000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,85000
Portugal	Escudo Portugués	5200		163,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,71250
Suiza	Francos Suizos	5900		2,53300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	0,99406
Argentina	Pesos Argentinos	0500		142,23000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,16750
Brasil	Cruceiros	1000		2.767,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,04500
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,82480
Venezuela	Bolívar	6200		12,10000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,37750	N$ 0,38000	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02150	" 0,02160	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 68,00000	" 68,25000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 68,00000	" 68,25000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 68,00000	" 68,25000	—

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	—	—	8 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	29.11.84	8 15/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29.11.84	8 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29.11.84	9 1/4
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29.11.84	9 9/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	—	Onza Troy	U$S 334,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1/pub. 43865 v.nov.30.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA FERNANDEZ URRETA (Ficha S|680|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, ...o Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34425 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SPINIELLO ALBANO (Ficha F. 928|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34470 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDDO FERREIRA MILLER (Ficha D|987|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34423 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MISAEL JUAN AGUSTIN LABRAGA LUCHINETTI (Ficha 893|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhorđoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34424 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENY o ZENNY ALTMAN o ALTMANN de SCHUFF (Ficha 920|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34451 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ISAC o ISAAC MUGICA o MUJICA ALMEIDA (Ficha F.|652|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34522 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA FERRANDO PROSPERO de PERAGGINI (Sucesión A|500|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34452 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA BONIELLO o BONIELLO de FERRARO o FERRARI (Sucesión A|702|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34449 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX AGAPITO LEMONIER BARRETO (Sucesión A|589|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34422 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA MARIA ALBINO TRAVERSA y PEDRO CELESTINO HARAMBURE ETCHEVERRY (Sucesión A|651|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34418 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA o MARIA CONSTANCIA ANTONIA SANTORO FACCIUTO de BARTRINA "Sucesión" (A.|686|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34519 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAGA RODRIGUEZ, EDMUNDO OSCAR (Ficha S. 744|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34437 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROSSLUND, AXEL HJALMAR (Ficha S. 643|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34448 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARRIOLA BERRO, OSMAR SAMUEL (Ficha S. 1006|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34521 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABUD RODRIGUEZ FOHAD (Ficha S. 968|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34530 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VIDAL BRENTA (F. E. 945|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34468 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA LUCILA DROCCO INTROINI de MALLARINO (F. E. 912|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34450 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA ABIRA CORRADA de VIOLINO (Ficha E|963|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34436 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ESTEVEZ BENTANCOR de GONZALEZ (F. E. 868|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de novimbre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34426 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA NICOLETTI STELARDI o ESTELARDI o ESTELARDE (Ficha S.|666|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34416 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MEDINA (Ficha S.|622|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34419 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VICTOR FERROU DE VERA o DEVERA (Ficha S.|639|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34420 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSSI NILSA MAINERO IBAÑEZ de PERCOPO (Ficha S.|637|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34421 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA o LYDIA de los ANGELES PESSANO CERONI o CERONE (Ficha S.|681|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34447 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARMELO CARBAJAL PIÑEYRO (Ficha S.|542|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34529 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO SONZA REORDA o RECORDA (Ficha S.|486|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34520 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RUBEN SORENSEN ARANGUREN (Ficha S.|586|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34523 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Ltdo. de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAVCHIK OKUN o JOSE SAWCHIK OKUN (Ficha S. 657|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33828 Nov.30-v.dic.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ESTRAMIL ESPIGA (F. C. V.|157|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34417 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORTABERRIA o CORTAVERRIA AN. DUEZA (F. C. V.|141|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34427 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDO FERRARI CHIMINELLI y FABIANA ELIDA HERNANDEZ FRANQUEZ (F. C. V.|338|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34490 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO DUARTE; CATALINA HERNANDEZ de DUARTE y FELICIANO DUARTE HERNANDEZ (F. C. V.|320|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34490 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ANTONIA CABRERA SIMONET de MORATORIO (Ficha V. 306|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 23 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34469 Nov.30-v.dic.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IRABEDRA MIRANDA (Ficha 548|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 19 de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34445 Nov.30-v.dic.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA CHARBONNIER BERTON (Ficha B.|170|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 20 de 1984. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34493 Nov.30-v.dic.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO BALDIVIA SCARON o VALDIVIA (F.|B. 967|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 17 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30833 Nov.30-v.dic.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CORBO LORENZO "Sucesión" (Ficha 336|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34496 Nov.30-v.dic.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LAGRECA SEINES (Fa. B.|255|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34501 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GENOVEVA CHAVES o CHAVEZ (Fa. B.|251|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de noviembre de 1984. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34502 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PRUZZO DE FERNANDEZ (Fa. (B.|199|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34515 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LORENZO FERNANDEZ (Fa. B.|199|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34516 Nov.30-v.dic.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REYES PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34414 Nov.30-v.dic.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS MARTINEZ GONZALEZ (Ficha 612|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34499 Nov.30-v.dic.13.

3—Convocatorias Comerciales

AROMIL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1984 a las 11 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1983 y 31 de julio de 1984.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 33923 Nov.30-v.nov.30.

COMPAÑIA FINANCIERA DE OBRAS S. A. COMFINO

Se cita a los señores Accionistas a la Cuadragésimasegunda Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1984 a las 16 horas en el local de la calle Rincón 432, escritorio 22, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1984.
2º) Fijación de la remuneración del Directorio.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Cinco días antes de la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos. — Montevideo, noviembre de 1984. — El Directorio.
3) N$ 324.00 3|pub. 34222 Nov.30-v.dic.4.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA ROSA ELVIRA ALVAREZ RINALDI; RINALDO ADOLFO DOMINGO RINALDI REYES; MARIA RENEE DE LOS CAMPOS RINALDI; WASHINGTON DANIEL ROSENDO DE LOS CAMPOS RINALDI; ZULMA MERCEDES RINALDI BENTANCOR y MARIA de los ANGELES RINALDI BENTANCOR, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 1046 del Cementerio Central primer cuerpo cuyo primitivo titular era Domingo Rinaldi, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.
4) N$ 270.00 3|pub. 34461 Nov.30-v.dic.4

Se presentaron MARIA MERCEDES CUÑETTI COLOMBO o CUGNETTI COLOMBO, solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho Nº 3223 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Francisco Cuñetti, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti
4) N$ 162.00 3|pub. 34360 Nov.30-v.dic.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MIGNACO con FRACCHIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 780|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando María Mignaco Leites y María Hilda Facchín García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34455 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GOERTZ, JUAN y FRIESEN ANNEMARIE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 902|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ulrico Giertz Ewert y Annemarie Friesen Klaasen de Goertz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34526 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ CHURI, MARIA ELSA c|HERNANDEZ PERILLO, MARIO LUCIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|499|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elsa Ro.

drígue. Churi y Mario Lucio Hernández Perillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34534 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GENCARELLI BONCIANI OMAR VICENTE y FRANKE SEIFERT IRMA OLGA (Ficha D. 839|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Vicente Gencarelli Bonciani e Irma Olga Franke Seifert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 34434 Nov.30-v.dic.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: IBARRA PERDOMO, ABDON GAUDENCIO y MARIA ALICIA PINTALUBA PIJUAN "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 168|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abdón Guadencio Ibarra Perdomo y María Alicia Pintaluba Pijuán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de noviembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34494 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: AGUIAR SANTO, NILDO UMBERTO y MARIA INES PEREZ GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 69|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aguiar Antos, Nildo Umberto y María Inés Pérez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 31 de julio de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34495 Nov.30-v.dic.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CUARTIN AGUIAR JUAN CARLOS y BARRIOS RAMOS ESTELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Cuartin Aguiar y Barrios Ramos Estela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurri de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34497 Nov.30-v.dic.28.

7—Divorcios

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dictada en autos: Nievas (Rosa) c.|VILLEMUR (JOSE ALBERTO), "Divorcio por la sola voluntad", (F. A. 1251|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Albert Villemur Lain, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, noviembre 20 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43857 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, una fracción de terreno, necesaria para la habilitación de la Obra de Embalse de la Presa Paso Severino, ubicada en la 13ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), empadronada con el Nº 5425, propiedad de Manuel Lleo, que de acuerdo con el Plano Nº 27541 de los Ings. Agrims. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tiene un área de 3 há. 2615 m2 96. Expediente Nº 158451|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
9) (C.C.) 8|pub. 43866 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública una fracción de terreno, necesaria para el Embalse de la Presa "Paso Severino" ubicada en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Florida (Paso Severino), empadronada con el Nº 7140 propiedad de Suc. M. Castilla tiene un área de 3 há 2.615 m.2. 96, expediente Nº 158450|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43871 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública una fracción de terreno, necesaria para la Habilitación de la Perforación Nº 16.1.001, ubicada en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Rivera (Tranqueras), empadronada con el Nº 3 parte propiedad de Suc. Luis Quintana (ocupante Ernesto Piñeiro), que de acuerdo con el Plano Nº 27.106 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane tiene un área de 400 m.2. expediente Nº 134532|82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43867 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública una fracción de terreno, necesaria para la Habilitación de la Perforación número 96.1.001, ubicada en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Bello Horizonte), empadronada con el Nº 1112 propiedad de Berna S. A. que de acuerdo con el plano Nº 27.564 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane tiene un área de 765 m.2. expediente Nº 148526|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43872 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública dos fracciones de terreno, necesarias para la Presa "Paso Severino", ubicada en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Florida (Paso Severino), empadronadas con el Nº 495, propiedad del Banco Comercial, que de acuerdo con el Plano Nº 27.412 de los Ings. Agrims. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tienen un área: Fracción B 62 há. 9.946 m.2.; Fracción C 9.865 m.2., expediente Nº 158446|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43870 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Presa de Paso Severino, ubicada en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Florida (Paso Severino) empadronada con el Nº 10365 parte, propiedad de Oscar Ravá y otros y que de acuerdo con el Plano Nº 27540 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 3 Há. 2.615 m.2. 96, Expediente Nº 158449|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43869 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Florida (Paso Severino) empadronada con el Nº 496 parte, propiedad de Elena, Enrique y Jorge Carrau y que de acuerdo con el Plano Nº 27.514 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de; Fracción A-43 Há 4.635 m.2., 64, Fracción B-29 Há. 3.870 metros c. 00; Fracción C-1 Há. 6.711 m.2. 97, Fracción D-5 Há. 5.011 m.2. 33, Fracción E-4 Há. 2.246 m.2. 55, Fracción F-1 Há. 4.500 m.2. 66, Expediente Nº 158448|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43868 Nov.30-v.dic.11.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 834|84) se presentó GRCIELA SEOANE PUJOL, domiciliada en Pablo de María 1279, Apto. 502, quien optando a los títulos de Procurador y Escribana ofrece información de Lody Neffa y de María del Luján Silvestri. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34471 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARTURO ANGEL CAPARARO CUROTTI (Ficha V. 330|84), domiciliado en Juan D. Jackson 1430 Ap. 401, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Mario Cayo Baselli y de Pedro Ferraz Madrid. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 300,00 10|pub. 34524 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó el escrito siguiente: "LUIS RAFAEL FRANZINI BATLLE, con domicilio en la calle Pedro Blanes Viale número 5896, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Blanca Trujillo de Rodríguez Cubiló y Carla Bardati de Amestoy". — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 34518 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó el escrito siguiente: "RAFAEL ANTONIO FRANZINI BATLLE, con domicilio en la calle Pedro Blanes Viale Nº 5896, optando por los títulos de Procurador y Abogado, ofrece la declaración de Blanca Trujillo de Rodríguez Cubiló y Blanca Rodríguez Trujillo de Goñi". — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 34517 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPIAAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE JULIO IGLESIAS MARTINEZ, constituyendo domicilio en Tristán Narvaja 1178, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Ana Ricco y María Curto para la información de vida y costumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Alicia Viera, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 34510 Nov.30-v.dic.13.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ha resuelto dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 0|0746, convocada para la compra de aditivo depresor del punto de escurrimiento.
12) (C.C.) 1|pub. 43860 Nov.30-v.nov.30.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Licitación Pública 4|84
El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la venta, en forma conjunta o independiente, de la totalidad de los eucaliptus tereticornis y rostrata, verdes y secos existentes en cuadros forestales de la fracción Nº 7 de la Colonia "Dr. Horacio Ros de Oger", ubicada en la 11ª Sec. Jud. del departamento de Paysandú, con un volumen aproximado de 22.865,08 metros cúbicos.
Los interesados pueden retirar los Pliegos de Condiciones de esta Licitación en Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, División "Abastecimientos y Comercialización", calle Cerrito Nº 488, todos los días hábiles en el horario de Oficina.
Recepción de ofertas: En la citada División "Abastecimientos y Comercialización", hasta el día 28 de diciembre de 1984, hora 9 para el primer llamado y hasta la hora 10, el mismo día, en caso de efectuarse segundo llamado, todos los días hábiles, en el horario de Oficina.
Apertura de ofertas: Se efectuará en el Departamento "Notarial" de la citada Casa Central, así: Primer llamado, día 28 de diciembre de 1984, a la hora 10. Segundo llamado, día 28 de diciembre de 1984, a la hora 11. — Dirección Financiero Contable y Suministros.
12) (C.C.) 2|pub. 43877 Nov.30-v.dic.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO DEL NIÑO
Licitación Pública Nº 526
Objeto: Transporte de leche (Ejercicio 1985).
Apertura: 19|12|84.
Prime rllamado: Hora 8 y 30.
Segundo llamado: Hora 9.
Los Pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones, en la calle Piedras Nº 482, primer piso, de 12 a 17 horas. Teléfono 95 66 21.
12) (C.C.) 2|pub. 43873 Nov.30-v.dic.3.

Licitación Pública Nº 528
Objeto: Adquisición de fideos, pasta y sopa (Ejercicio 1985).
Apertura: 19|12|84.
Primer llamado: Hora 10.
Segundo llamado: Hora 10 y 30.
Los Pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones, en la calle Piedras Nº 482, primer piso, de 12 a 17 horas. Teléfono 95 66 21.
12) (C.C.) 2|pub. 43874 Nov.30-v.dic.3.

Licitación Pública Nº 530
Objeto: Suministro de frutas y verduras (Ejercicio 1985).
Apertura: 18|12|84.
Primer llamado: Hora 10.
Segundo llamado: Hora 10 y 30.
Los Pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones, en la calle Piedras Nº 482, primer piso, de 12 a 17 horas. Teléfono 95 66 21.
12) (C.C.) 3|pub. 43875 Nov.30-v.dic.3.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de noviembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NESTOR De OLIVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4865 y ELIZABETH FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1451.
WALTER JOSE ARRIETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 535 y MARIA del CARMEN MELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 991.
JOSE ANTONIO DI STASIO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1304 Apto. 5 y MIRIAM GLADYS POGGIO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santa Fe 1304 Apto. 5.
JUSTO CARLOS ARTIGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1333 y MARIA CRISTINA RUBIANES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2620 bis.
CARLOS HUGO ALENTORN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acuña de Figueroa 1987 Apto. 2 y ADRIANA YUDIT LARROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Acuña de Figueroa 1987 Apto. 2.
JOSE LUIS ASPIROT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tubichas 5026 y BLANCA BEATRIZ RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tubichas 5026.

GUSTAVO DANIEL DA COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 632 Apto. 103 y BLANCA ESTEHER ALCOBA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bogotá 3689 Apto. 2.

DANIEL Da CUNHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 4283 y MARTA MIRIAM BLEZIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq.

ROBERTO ANTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Urtubey 1325 y SANDRA GRICEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Urtubey 1325.

OFICINA Nº 2

JOSE EMILIO BARRAGAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5379 Apto. 1 y MARIA LILLAN VASCONCELLOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel 3185.
JOSE MARIA BORDON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4731 y SUSANA ANABEL MACEDA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar y Pirán 4460 Apto. 504.
ELBIO BRUÑO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1942 y BEATRIZ GLADYS PEÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3995.

OFICINA Nº 3

MARCEL ENZO CALVAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3196 y MYRIAM OLGA PUIGGROS, 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Jaime Estrázulas 1717.
ALBERTO CESTAU, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Emilio Romero 240 y CRISTHINA BEATRIZ FLORES, 34 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Emilio Romero 240.
JUAN ANTONIO CANCELA, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3775 Apto. 1 y MONICA MAGALLANES, 20 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada León Pérez 3820.
HUGO FERNANDO COLLAZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1887 y ELBA LILIAN LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2211.
WASHINGTON ANIBAL CUSTODIO, 25 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Antonio E. Valdenegro 3423 y MARTA LILIAN LOPEZ, 27 años, soltera, salvadoreña, domiciliada Calle 12 Nº 31 (Carrasco).
WALTER OMAR CABRERA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2509 y ROSA MARIA GARAT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 1880.
BENITO ROLANDO CHAMPONE, 69 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 5088 y EUFEMIA MONTERO, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 5088.
JOSE GERARDO CABARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5799 y VERONICA CORBO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2659.
PABLO CORREA 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Ceibos 2471 y MARTHA GRACIELA da CUNDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 9 Nº 99.
JORGE ANGEL CHOLAQUIDES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3429 y CYNTHIA ROSENBLATT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3335.
ALVARO COSTAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Murillo 5880 y MAITE GALDONA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6135.

OFICINA Nº 4

RUBEN DARIO LONGARZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Arechavaleta 3925 Apto. 3 y JUANITA SUSANA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocay 4260.
GLAUCO ALBERTO LEAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2158 Apto. 1 y EVA MARIA TECHERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carpintería 4435.

RICARDO AMERICO FORK, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Massini 3392 Apto. 801 y LILIANA ANTELO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaviyú 2517.

ROBERTO ALVARO FREIRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1707 y GRACIELA BEATRIZ ROSANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 92.

MIGUEL ANGEL FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1994 y DEYDAMIA CELINA HEIDER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago del Estero 1271.

OFICINA Nº 5

ARMANDO HECTOR GHIONE, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Itacumbú 3937 y MARIA DEL CARMEN OTERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega.
JESUS ENRIQUE GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 2212 y ROSIDEL ROLLANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Los Angeles s|n. (Barrio Municipal).
GUSTAVO GUILLERMO GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3363 y CLAUDIA GABRIELA de la TORRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel Salvo 74 Apto. 1.

EDUARDO ANGEL GABETTI, 29 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Camino Seré 1742 y SHIRLEY SAPONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Martín Rodríguez 4282.

OFICINA Nº 6

EFRAIN FRANCISCO MAYR, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2648 Apto. 7 y MABEL CLEMENCIA SORIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidiella 2375 Apto. 201.

FRANCO MIGLIONICO, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Carabelas 3316 y RAQUEL HILDA FERNANDEZ, 30 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Verdi 4390.

MIGUEL ANGEL MAGRINI, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Jujuy 2834|36 Apto. 507 y MARIA ANTONIETA PESSOLANO, 25 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Florencio Sánchez 2782.

OFICINA Nº 7

FRANCISCO JOSE QUINTANS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1723 Apto. 3 y MARIA MERCEDES MAS, 34 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Fco. Vidal 643 Apto. 302.

RAYMUNDO ALFREDO PEREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4191 y MARIA del ROSARIO REDIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruta 75 km. 34 (Pando).

JOSE LUIS PIÑEIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5833 y EVA BEATRIZ LUCERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 1033.

RIOBERTO PERCINCULA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4306 y SANTA CATALINA VIDELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4306.

ESTEBAN HECTOR PELUFFO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1306 y MARIELA MABEL MANCINI, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1083 Apto. 604.

OFICINA Nº 8

OSCAR NELSON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Gregorio Ortiz 4504 y LOURDES ROSANA MATEOS, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Flores 4446.

DUARBIN NELSON RUIZ DIAZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1861 y JULIANA CAROLINA ALBERTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4188.

ANGEL RICARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santa María 1841 y SILVIA MABEL FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6263.

FRANCISCO RIVAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curusú 4120 y MARIA ISABEL BLANCO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Curusú 4120.

ALCIDES LEONEL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canovas del Castillo 5030 y ELIDA RAQUEL PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1971.

OFICINA Nº 9

RICHARD ROBERT SIMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1586 y ELVIRA ISABEL CUELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1586.

FERNANDO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen block 1 Nº 2100 y EVANILDA CORREA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucerna 6353.

EDUARDO LEONEL SALVO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro F. de Pereda 1394 y SANDRA LYDIA OVALLE, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Sepee 1758.

ALEJANDRO EVARISTO SOBA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Frco. de los Santos 5739 y OLGA HAYDEE MARRERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 2106.

OFICINA Nº 10

RAMON MIGUEL ALEJANDRO VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1510 y ANABELA EDITH REYBAUD, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5413.

WASHINGTON ESTEBAN VECHI, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Samuel [illegible] y [illegible]RYSABEL MACHADO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2066.

JOSE LUIS OLIVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rómulo Muñoz Zeballos 5153 y PROSPERINA LOURDES LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rómulo Muñoz Zeballos 5157.

GUSTAVO ENRIQUE URIARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4274 y SUSANA LUISA BURGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3440.

14) N$ 20.00 3|pub. v.dic.4.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CORA MICAELA y BERTA MARTINEZ FERREIRA - Prescripción Treintenaria" (3|374|84), se hace saber que se han presentado Cora Juana Micaela y Berta Martínez Ferreira, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre dos solares contiguos de terreno, con los edificios, construcciones y demás mejoras, anexos y accesorios que contienen, empadronados con los Nos. 88.381 y 88.380, ubicados en zona suburbana de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano levantado por el Agr. J. Gómez Antía en noviembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de enero siguiente, con el Nº 25.081; compuestos de una superficie de 911 m. 45 dmts. y 911 m. 65 dmts., respectivamente.

El solar uno, tiene 10 m. 30, al S.O., de frente a la calle Venecia; 88 m. 48, al N.O., limitando con padrones 88.382, 88.362 y 88.363; 10 m. 30, al N.E., con padrón 88.368 y 88 m. 50, al S.E., con solar 2, que se deslinda a continuación.

El solar dos, tiene 10 m. 30, al S.O., de frente a calle Venecia; 88 m. 50, al N.O., con solar 1 antes descripto; 10 m. 30, al N.E., con padrón 88.369 y 88 m. 58, al S.E., con padrón 130.359.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos empadronados con los Nos. 88.382, 88.362, 88.363, 88.368, 88.369 y 130.359, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.500,00 30|pub. 34481 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos caratulados: "SENA DE CEBALLOS, CELINA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 699|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en el paraje denominado "Castillos", Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 8522, compuesta su superficie —según mensuras practicadas por el agrimensor Arturo López Bianquet, en mayo de mil novecientos cuarenta y tres, y en setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, según planos inscriptos en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número ciento setenta y dos el veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y tres con el número ciento ochenta y cuatro el ocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, de nueve hectáreas ocho mil sesenta y un metros, encerrada dentro de los siguientes límites: por su frente, línea quebrada de doscientos noventa y ocho metros y trescientos sesenta y un metros veinte centímetros con el Camino Nacional al Brasil; por un lado, línea de ciento veintisiete metros cuarenta centímetros y cincuenta metros; por otro lado, línea de quinientos sesenta y siete metros veinte centímetros; por otro lado, línea de ciento setenta y seis metros setenta centímetros; por otro lado, línea de ciento veintiséis metros veinte centímetros; y por otro lado, línea de seis metros sesenta centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble descripto y en especial a María Martha Aldunate Arricar de Thompson, María del Rosario Aldunate Arricar de Bacigalupi y Martha Arricar Melessi de Aldunate y a los vecinos linderos Bismark Molina y sucesores de Camilo Fernández, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de octubre de 1984. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 4.050,00 30|pub. 34498 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GLADYS GONZALEZ, solicita la inscripción del tango titulado "Despedida" y de Iseudónimo denominado "Glayo", del cual se declara autora. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 34492 Nov.30-v.dic.13.

CARLOS A. PREMAZZI, solicita la inscripción de un álbum de diseños y personajes y de los siguientes dibujos de personajes: "Bea" "Bebo" "Hugo" y "Bibi", de los que se declara autor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 34532 Nov.30-v.dic.13.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LIBERTAD CASANOVA NADAL - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 348|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los padres de Libertad Casanova Nadal, figurando en la misma como María Liberta, debiendo decir: LIBERTAD. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450,00 15|pub. 34508 Nov.30-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DEL PO FERNANDEZ RAFAEL - Rectificación de Partida" (Ficha F. 29|83), se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael del Pó Fernández, Acta número 271, de fecha 13 de diciembre de 1967 de la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, pues donde el apellido paterno figura como: "Del Pó", debe decir: del PO, por así corresponder. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Amparada en auxiliatoria de pobreza.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. —Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15|pub. 43858 Nov.30.v.dic.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO BERTOLINO SCARPENTTI, en el sentido, donde dice: "Scarpenti", debe decir: SCARPENTTI. — Canelones, 22 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 337,50 15|pub. 34465 Nov.30-v.dic.20.

20 — Remates

MONTEVIDEO

VANOLI - BRUN EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por ejecución extrajudicial de prenda y en las condiciones previstas por el Decreto Ley de 10 de junio de 1878, el próximo 6 de diciembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, por cuenta y orden de Casa Bancaria River Trade y Walmur Ltda. se procederá al remate sin base y al mejor postor de instrumentos veterinarios y [illegible] — Montevideo, noviembre 28 de 198[illegible]

20) N$ 30,00 1|pub. 3447[illegible] Nov.30-v.nov.30.

VANOLI - BRUN
EXTRAJUDICIAL

Se hace saber que por ejecución extrajudicial de prenda y en las condiciones previstas por el Decreto Ley de 10 de junio de 1878, el próximo 6 de diciembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 por cuenta y orden Banco de Montevideo e Imprenta Rosgal S. A., se procederá al remate sin base y al mejor postor de: máq. impresora offset automática "Heidelberg" Nº 668066. — Montevideo, noviembre 28 de 1984.
20) N$ 30.00 1|pub. 34478 Nov.30-v.nov.30.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos Murninkas, Leopoldo c| JOSE PEDRO DEL PINO y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 134|83), se hace saber que el día 14 de diciembre a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y sus construcciones sito en Colonia Lamas, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona Urbana, empadronado actualmente con el Nº 1504, antes en mayor área con los números 21564 y 9901, el que según título y plano de mensura del Ag. Carlos A. Nario de setiembre 1961, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 14721 el 10|10|961 tiene una superficie de 9.000 metros cuadrados y se deslinda así: 60 mts. al Sureste de frente a la calle Quiroga distando su punto medio 95 mts. 70 centímetros de la esquina con Camino Vecinal, 150 mtros al Suroeste confinando con los padrones 1505 1509, 1510 y 1511, 60 mts. al Noroeste lindando con padrón 1502 y 150 mts. al Noreste confinando con padrón 1513.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos legales que le corresponden, así como el 3 o|o de Impuestos Municipales y el 3,60 o|o de comisión de compra del rematador e IVA.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio alcanzado.

4º) Que no existen antecedentes dominiales del bien.

5º) Que los certificados de los Registros Públicos están incompletos.

6º) Que no se presentaron permisos de construcción por las construcciones existentes.

7º) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien.

8º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 2. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.500.00 10|pub. 34476 Nov.30-v.dic.13.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Banco de la República contra CELENTANO GRUOSSO, FELIX. "Ejecución de hipoteca", (Ficha D|1354|82), se hace saber que el próximo 4 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo, con sus construcciones y mejoras, Padrón 92.442, sita en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Julio Baungartner de abril de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.164 el 17|4|48, tiene una superficie de 3 has. 3.328 mts. 0:3 dmts. con 110 metros 85 cmts. de frente al N. y al S. al Camino Carlos Liniers y al Camino General Osvaldo Rodríguez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido IVA), así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos cuyo cobro originare; y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido IVA); 3) Que no obran agregados antecedentes de las construcciones ni copia del plano de mensura; 4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto otorgado el 23 marzo 1983 por 5 años, con renta de N$ 2.500.00 mensuales reajustables; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 750.00 5|pub. 3442[illegible] Nov.30-v.dic.6.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c| JORGE DANIEL FEBLES OSORES y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|524|84), se hace saber que el próximo día 14 de diciembre, a las 16 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (RUC 210474360016) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Un solar edificio y demás mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Prado, empadronado con el número 42.157, que según plano del agrimensor Oscar Weistal de diciembre de 1978, inscripto en Catastro con el Nº 87.847 el 2 de enero siguiente, tiene un área de 375 metros 46 decímetros cuadrados, con 8 metros 64 cms. de frente al Suroeste a Camino Molinos de Raffo puerta Nº 508, entre General Hornos y Camino Castro, distando su punto medio 93 metros 30 cms. del comienzo de la ochava curva con Camino Castro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serie aceptada en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 637,50 5|pub. 34456 Nov.30-v.dic.6.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|BOGOS TATLIAN KUPELIAN y Otra - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: M9B|466|84), se hace saber que el próximo día 14 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (R.U.C. 210474360016), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Solar con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Malvín, empadronado con el Nº 40.481, designado con el Nº 25 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, levantado en marzo de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía, el 16 de los mismos mes y año, según el cual tiene una superficie de 336 metros 60 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Norte a la calle Orinoco, entre las de Michigan y Doctor Enrique Estrázulas, distando su punto medio 54 metros 50 centímetros de la esquina con la última calle citada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serie aceptada en carácter de seña. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.60 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 600.00 5|pub. 34457 Nov.30-v.dic.6.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|HECTOR BERRIEL LALLO. Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B|840|82), se hace saber que el próximo 27 de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno con edificios y mejoras, sito en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 22.625, que según títulos tiene una superficie de 343 mts. 60 dmts. y según plano suscrito por el Agrim. Joaquín Spinak en marzo de 1980, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 91.520 el 21|3|80, se compone de una superficie de 344 mts. 63 dmts., con 8 metros 59 cmts. al Oeste de frente a calle Joaquín Requena Nos. 1118 y 1120, entre las calles Canelones y Maldonado. II) Terreno con edificio y mejoras, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Carrasco", zona urbana, empadronado con el número 111.194, señalado con el Nº 3 de la manzana 13 en el plano suscrito por el Agrim. Lisandro J. Freire el 9|2|1924, registrado en la Dirección de Topografía el 11|2|24, según el cual se compone de una superficie de 600 mts., con 15 mts. al Sureste de frente a la calle Juan María Pérez Nº 6225, entre las calles Dublín y Córcega.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamientos, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten los inmuebles. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que no obran agregados a la titulación los planos de mensura de los dos inmuebles, ni documentación respecto de las mejoras del Padrón Nº 111.194. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.150,00 15|pub. 34229 Nov.30-v.dic.20.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c| JORGE MARIO Del CASTILLO BLUNDI y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A|706|82) se hace saber que el próximo día 19 de diciembre a las 16 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (RUC 210474360016) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Un terreno con la edificación en él existente y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, paraje "Colón", empadronado con el Nº 45.477, señalado con el Nº 3 de la manzana "C" en el plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo de agosto de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de diciembre de 1926 y según el cual se compone de una superficie de 399 metros 88 decímetros cuadrados, con 10 metros al Noreste, de frente a calle Hudson señalada su puerta con el Nº 5289, entre las calles Vicuña y Tobaty, distando el punto medio de su frente, 21 metros 49 cms. del comienzo de la cohava curva que forma con la calle Vicuña.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serie aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 675.00 5|pub. 34458 Nov.30-v.dic.6.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber quqe por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c| GOLDSTEIN, JACOBO y otra. Ej. Hipotecaria" (Ficha Nº 2477|84), el próximo 6 de diciembre a las 15 y 30 horas el martillero Miguel H. Wolf asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble, solar de terreno con el edificio en el construido, demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 12.489 compuesto de una superficie de 184 mts2, 2460 cm. que se deslindan así: De frente al Suroeste a la calle Batoví 10 mts. 308 mm., entre las calles Madrid y Nicaragua, número de puerta 2164, distando su punto medio a la calle Nicaragua, 20 mts. 27 cms; 18 mts. 39 al noroeste lindando con el padrón Nº 12.490 10 mts. 308 mm. al Sureste lindando con padrones Nos. 12488 y 87; y 10 mts. 308 mm. al Noreste lindando con padrón Nº 12.480.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Los gastos y honorarios de escrituración así como los gravámenes e impuestos impagos de cualquier naturaleza serán de cargo del mejor postor así como lo que se adeudare por concepto de medianería u otros cargos análogos y los gastos que su cobro originaren; c) Será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo en el acto y en efectivo la comisión del rematador IVA sobre la misma que asciende al 3,60 % del precio ofertado; d) El mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma que deberá abonar en el acto y en efectivo.

A los efectos legales se efectúa la publicación del presente edicto por el término de 5 días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 750.00 5|pub. 34533 Nov.30-v.dic.6

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Banco la Caja Obrera c| MARIA EYHERABIDE MENDISCO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|487|83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 10 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, naturales o artificiales, ubicada en la 2ª sección judicial del Departamento de Paysandú, fracción "A" del padrón número 536 parte, que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1.482 el 10|8|81, tiene una superficie de 463 hectáreas 6.220 metros 67 decímetros y se deslinda: siete tramos de rectas de 560 metros 50 centímetros, 428 metros 20 centímetros, 449 metros 10 centímetros, 276 metros 20 centímetros, 451 metros 50 centímetros, 147 metros 55 centímetros y 288 metros 20 centímetros al Suroeste a Camino Departamental de 40 metros de ancho; al Noroeste el Arroyo Pantanoso y línea quebrada de 4 tramos de recta de 12 metros 75 centímetros, 449 metros 38 centímetros, 490 metros 24 centímetros y 174 metros 95 centímetros con Chacras de Paysandú; 1.123 metros 10 centímetros, al Noreste con Padrón número 7.013, y Cañada del Tala por medio, con Padrones números 83, 7.173 y 4.986 y Camino Vecinal; y al Sureste 1.150 metros con fracción "B" del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate. 4º) Que los certificados de arrendamientos arrojan la inscripción de un contrato que afecta al Padrón en m|a número 536, con una superficie de 974 hectáreas aproximadamente.. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.950,00 10|pub. 34228 Nov.30-v.dic.14.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Elsa Viviani Manzanares c| LUISA MANZANARES y otros - Partición" (Ficha B. 39|83), el día 18 de diciembre de 1984 a las 13 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) el martillero Alberto Torosian, asistido por la señora Alguacil, rematará sobre la base de N$ 64.666.70 (nuevos pesos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis con 70|100). 2|3 de su tasación: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 70.743, que según plano del Agrimensor Oscar A. Olave inscripto el 25 de setiembre de 1944 en la Dirección General de Catastro con el Nº 10587, consta de una superficie de 242 metros 34 decímetros (según título 230 mts. 59 dms) con 10 mts. 69 cms., al Sureste de frente a la calle Juan Jacobo Rousseau distando su punto medio 55 mts. 67 cms., con la calle Comercio y con 10 mts. 39 cms., de fondo al callejón de 8 mts. 59 cms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 % (veinte por ciento) de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.60 % del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.20 % del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 675,00 5|pub. 34474 Nov.30-v.dic.6.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "RAMON LOPEZ BARU - Herencia Yacente" (Ficha 705|68), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 15 y 45 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 94.000,00 del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial (antes Décima) de Montevideo, Padrón Nº 0.368, que según títulos tiene tevideo, Padrón Nº 70.368, que según títulos tiene plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo Sierra de junio de 1984 inscripto en Topografía con el Nº 5116, tiene una superficie de 279 mts. 67 decímetros con 6 mts. 42 cmts., de frente al Sur a la calle 8 de Octubre entre Lindoro Forteza y Félix Laborde.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 % y a cargo de estos autos el 1,20 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso ? a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 525.00 5|pub. 34462 Nov.30-v.dic.6.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Pluna S. A. c| HEGUERTE NELSON M." (Ficha A. 1493|82), se hace saber que el próximo día 10 de diciembre desde las 14 y 30 horas, en la calle Chuy 3471, el martillero José Rodríguez Freire RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 23 partes de su tasación los bienes inventariados en autos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 34459 Nov.30-v.dic.4.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Revella, María Olga Antonia c|PERRONE, PABLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|112|84), el 27 de diciembre de 1984, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328, a la hora 9 y 45, se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón (R.U.C. 21042.630019), asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil a la venta en remate público con base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 156.667.00 del siguiente bien:

Solar de terreno, con edificio y demás mejoras empadronado con el número 152.431, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Malvín, señalado con el número 2 de la Fracción 1 en el plano del Agrimensor don Manuel E. Aviles de 20 de febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de abril de 1933, según el cual tiene una superficie de metros cuadrados 420, que se deslinda: metros 12 de frente al Suroeste a la calle General Andrés Gómes (antes Napinda) entre las calles Barriento y Avenida Italia, estando señalado su frente o puerta de entrada con los números 1758 1760 y 1762, distando su punto medio metros 27,45 del punto donde arranca la línea curva que une dicha calle con Avenida Italia, por metros 35 de fondo lindando por Noroeste con Padrón número 152.430, por el Sureste con Padrón número 152.432; por el Noreste con Padrón número 111.564.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la Comisión e I.V.A. del Martillero o sea 3,60 o|o del precio del remate en efectivo. c) Que será de cargo del expediente, la Comisión e I.V.A. del 1,20 o|o del precio de venta. d) Que el título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Zabala número 1367 Piso 3º a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 675.00 5|pub. 34086 Nov.30-v.dic.6.

ALBERTO E. BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Lomiento, Ricardo c| DOLORES M. de CARBALLO y otro - J. Ejecutivo" (Ficha 1691|83), el 6 de diciembre próximo a las 14 horas, en Agraciada 2506, el martillero Alberto E. Brun rematará con la base de los 2|3 de su tasación: 1 combinado Scott con dos bafles; 1 cama de dos plazas; 1 cómoda; 2 mesas de luz y una mesita rinconera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 112,50 3|pub. 34480 Nov.30-v.dic.4.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Mariatti, Sergio y otros c|BAMBY LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 404|83), se hace saber que el día 21 de diciembre, a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 39.206,00, 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en el Paraje Paso Carrasco o Huertas de Carrasco, 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 16734, el que según título y plano del Ag. Carlos Hughes, de junio 1958, inscripto en Catastro con el Nº 10263 el 21 de enero 1959, y aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 15 de enero 1959, tiene una superficie de 780 mts.2, con un frente de 15 mts. al Sureste a Ruta 106, Camino Carrasco Nº 137.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos legales que le corresponden, así como el 3 % de impuestos municipales y el 3,60 % de comisión de compra del rematador e IVA. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio alcanzado. 4º) Que no existen antecedentes dominiales del bien por lapso de 30 años. 5º) Los certificados de los Registros Públicos, incompletos. 6º) Existen promesa de venta y sus cesiones, sin cancelar. 7º) No se presentaron ni plano de mensura, ni planos o permiso de construcción de las construcciones existentes. 8º) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien. 9º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, Buenos Aires 580. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 750,00 5|pub. 34475 Nov.30-v.dic.6.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Real del Uruguay c| MARIA ALCIRA EULA de RAMIREZ y otro - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha A. 202|984), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1984 a la hora diez y siguientes en el local sito en agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador Sr. Arles Rosas Cardozo (Mat Nº 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacarán a la venta sin base y al mejor postor los inmuebles embargados yo hipotecados que se detallan Padrón Nº 8246 (Florencio Sánchez

Nº 721), manzana 248, solar 7; Padrón Nº 2491, manzana 273, (Leandro Gómez 706), Padrón 2519, manzana 274 (Leandro Gómez Nº 729) y Padrón Nº 6720, manzana 299, todos ubicados en la Décima Sección de Rivera, éste último sito en Brasil Nº 682.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisiones, impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 26 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 34513 Nov.30-v.dic.20.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "ARRESEIGOR, BERNARDO N. y otra - Ejecución de Sentencia (Pieza separada de los autos Arreseigor Bernardo N. y otra c| CARABALLO JARQUE, WALTER E. - Rescisión de contrato y cobro de multa" (Fa. A|70|82), (Ficha A. Nº 616|983), se hace saber que, el día 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana catastral Nº 597, empadronado con el número 16.187, lote Nº 1 del plano del Agrimensor Osvaldo Llama de noviembre de 1964, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 2195, según el cual consta de un área de 168 metros 27 decímetros, con 10 metros, 10 centímetros de frente al Norte a la calle José Pedro Varela, entre las de Verocay y Bella Unión (Base nuevos pesos 16.100,00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y el impuesto municipal, así como también la comisión e IVA de compra del señor martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria de manifiesto a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 34503 Nov.30-v.dic.20.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Esteves Videla, Elida Elena c|a. Sucesores de SEGUNDA VIDELA de ESTEVES: PEDRO OMAR ESTEVES VIDELA, SEVERIANO ESTEVES VIDELA, ANDRES ESTEVES VIDELA y otros - Cesación de Condominio" (F. A. N 835|82), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1984, a la hora 9 y 30, en calle 25 de Agosto Nº 270 de esta ciudad, por intermedio del martillero Sr. Julio César Fuentes (Matrícula 1037), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su valor real, o sea, N$ 75.410,60 (nuevos pesos setenta y cinco mil cuatrocientos diez con sesenta centésimos), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene, empadronado actualmente con el Nº 268, solar Nº 4 de la manzana Nº 21 de la Planta Urbana, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de m2 247,6754.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios del rematador, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en esta Sede, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 34500 Nov.30-v.dic.20.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS DE BARBOZA, MARIA DELFINA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 622|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 4 de febrero de 1971 ante el escribano Sarandí Roberto Juambeltz, por la cual Ramón Barboza Benítez, casado con María Delfina dos Santos, adquirió por título compraventa y modo tradición de María Idolia de Souza, casada con Isidoro Javier Cerdeña, la propiedad y posesión del bien ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Durazno, Padrón Nº 2754, compuesta de un área de 35 Hás. 6994 m.c. 30 d.c., el que más ampliamente se describe en dicha escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 675.00 10|pub. 31189 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "AMALIA BOSCH DEL MARCO LESPADA y otros - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 409|84), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Amalia Bosch, Lila Bosch y María Esther, María Sofía, Gonzalo y Luis María Bosch Medero, solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela expedida para Cándida Rosa Bosch de Bourdillón de la escritura de partición entre ésta y Tomasa Benedí de Rodríguez, Edelmira y Armando Rodríguez, María C. Bosch, Rufina L. Rodríguez y Julio, Ulises, Dolores e Hilda Rodríguez Ramos, autorizada por el escribano Luis Q. Cardoso el 11 de julio de 1921, por la cual se le adjudicó a Cándida Rosa Bosch de Bourdillón una fracción de campo con sus accesorios dominiales y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, Paraje Las Cañas, empadronado con el N 1.892, que según el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de fecha 9 de marzo de 1922, inscripta en la Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año, consta de una superficie de 374 Hás. 1.123 mts. 94 dm., que lindan: al Este, con Camino Vecinal que va a San Carlos por medio, con Benito Guadalupe, Cipriano Medina, Feliciano y Antonio Guadalupe (Sucesión); al Sur, Sucesión de Emiliano Vázquez; al Oeste, Arroyo Caracoles, que lo separa de Pedro Díaz y Ramón Guadalupe; y al Norte, con Benito Guadalupe.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 1.575,00 10|pub. 34477 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIANA SPINETTA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Africa González, el 30 de diciembre de 1963, por la cual Diana Spinetta adquirió de Federico Soneira y otra la unidad 302, padrón individual 9542|302, de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Javier Barrios Amorín número 1203. Emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 450.00 10|pub. 54525 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "GALLO, NELLY; JULIO GALLO y CARLOS GALLO - Expedición de Segunda Copia" (F. A. 1894|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición autorizada el 30 de diciembre de 1970 por el Esc. Miguel Rodolfo Botta, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 263 al Fº 65 del Lº 656, por la cual Nelly Aída, Julio César y Carlos Alberto Gallo Pelufo y Aída Máxima Pelufo de Gallo, hubieron por adjudicación, según la escritura de partición que otorgaron con Raúl Mario Noli Gallo y otros, una octava parte indivisa de las unidades de propiedad horizontal 001-002 (salones) y 003-004 (aptos.), padrones 866|001, 866|002, 866|003 y 866|004, que integran el edificio construido en el terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 866, que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli, de diciembre de mil novecientos setenta, inscrito en la Dirección General de Catastro el 21 de los mismos mes y año con el Nº 65.023, se compone de una superficie de 380 metros y 48 decímetros, teniendo 20 metros y 2 centímetros al Noreste de frente a la calle Minas, puertas Nos. 1485, 1487 y 1491, entre Avenida 18 de Julio y calle Colonia, distando su punto más próximo 11 metros y 85 centímetros de la esquina formada con esta última calle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante esta sede en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 1.125,00 10|pub. 34463 Nov.30-v.dic.13.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: RICARDO VILLANUEVA ZUNIN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 18|84) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Villanueva Zunin, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 23 de diciembre de 1964, ante el Esc. Casimiro Tejera Delgado, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en nombre y representación de Leonardo Musacchio Destefano y Obilia Olivera vendió a Ricardo Villanueva Zunin, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 51, al folio 19 del libro 596, la propiedad y posesión de los siguientes bienes:

Dos fracciones contiguas, empadronadas en mayor área con el Nº 187.252, ubicadas en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, señaladas con el número 25 y la letra "D", en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.167, el 2 o|o de los mismos y se deslindan.

Solar 25, con una superficie de 510 metros y linda: 10 metros de frente al Norte a la calle Clara, entre las de Calaguala y Santuario; 50 metros 80 centímetros al Este con el solar 24 del mismo plano; 10 metros al Sur con fracción D y 51 metros 20 centímetros al Oeste con el solar 27; solar D contigua a lo anterior padrón en mayor área 187.252, con una superficie de 160 metros 1968 centímetros con 10 metros al Norte con el solar 25; 15 metros 36 centímetros al Sur con la fracción C y 13 metros al Oeste con el bien padrón 14º 103.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 1.350.00 10|pub. 34227 Nov.30-v.dic.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de San José, dictada en autos: SCARONE SERVETTO, ALBERTO PABLO NICASIO y otros, "Expedición de la segunda copia", (Ficha 639 año 1984), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de partición que autorizara el Esc. Juan Antonio Oxacelhay el 28 de agosto de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José el 23 de octubre del mismo año con el Nº 977, Folio 505, en virtud de la cual a Lorenzo Adamo, Renée Cipriana, María Delia Ana y Alberto Pablo Nicasio Scarone Servetto se les adjudicó el bien rural padrón 10815, antes 477 m|a, situado en Rincón del Pino, Sexta Sección Judicial de San José, Frac. 2 en el plano de los Agrimensores Barceló - Barbosa inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 351 el 10 diciembre 1951, compuesto de una superficie de 78 Has., 8.589 mts., 61 dcms. cuadrados, de los bienes quedados al fallecimiento de Antonio Bartolomé Servetto. A los

efectos legales se hace la presente publicación. — San José, noviembre 12 de 1984. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrada Dptal.
21) N$ 750.00 10|pub. 34415 Nov.30-v.dic.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARTE'S CAR LTDA.
Contrato: 12 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1167, Fº 4355, L. 1 Contratos.
Socios: ALTAMIR HOYO TORT, ANA MARIA FIGOLI FRANCO y MARIS PERLA BRITOS.
Objeto: Reparación, industrialización y comercialización de repuestos automotores. Importación.
Capital: N$ 30.000,00, en partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Duración: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 34491 Nov.30-v.dic.13.

PLASTIPERFIL S.R.L.
Razón social: "PLASTIPERFIL S.R.L.".
Contrato: 1|12|1983.
Inscripción: Nº 1161, folio 4277, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: CREIGHTON ISABELLA SOCA y ELIZABETH IRRAZABAL GONZALEZ.
Objeto: Fabricación de artículos plásticos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000,00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 34473 Nov.30-v.dic.13.

ANDRADE Y CIA S.R.L.
Socios: JOSE NOYA y JESUS ANDRADE.
Contrato: 31 mayo 1984, Insc. Reg. P. y General de Comercio Nº 942, folio 3479 v. libro 2.
Capital: N$ 60.000.00.
Administración: ambos conjuntamente.
Plazo: 10 años.
Objeto: Explotación café y Bar y afines.
Domicilio: Canelones 1002 al 1006 - Mdeo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34472 Nov.30-v.dic.13.

SANGO LIMITADA
Por cesión de cuotas sociales se llama a acreedores de la sociedad.
Presentarse en Escribanía Corbacho Orlandi, Misiones 1371, Escritorio 46 de Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 34467 Nov.30-v.dic.13.

L'ELITE S.R.L
CESION DE CUOTA
Cedente: ALVARO TARABAL.
Cesionaria: Mercedes Tarabal.
Fecha: 13|10|1983.
Inscripción: No. 936, Fo. 3478 v. Lo. 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 34453 Nov.30-v.dic.13.

CITROFIAT LTDA
Contrato de fecha 19|7|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 632 al Fo. 2361 vto., del Lo. 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO MARTINEZ PEREZ; JOSE ANTONIO CAVALIERI RODRIGUEZ y FERNANDO CORBELLI ARIETA.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Fernando Corbelli conjuntamente con otro socio cualquiera.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio con automotores y anexos.
22) N$ 720.00 10|pub. 32354 Nov.30-v.dic.13.

STOP LTDA.
Contrato: 9 noviembre 1984.
Inscripción: No. 1028, Fo. 3798, Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO; MANUEL y LUIS RODRIGUEZ GARCIA.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios, bebidas, cigarrillos, servicios, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.0 10|pub. 34433 Nov.30-v.dic.13.

FRISOS LTDA.
Contrato: 16, noviembre, 1984.
Inscripción: No. 1160 Fo. 4321 vta., Lo. 1, 16 noviembre, 1984.
Capital: Aportes: N$ 50.000.00, partes iguales.
Socios: MARIA INES BERNADA, MARIA CRISTINA SCARRONE.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34431 Nov.30-v.dic.13.

METIND LIMITADA
Contrato: 20 de noviembre, 1984.
Inscripción: No. 1210, Fo. 4529 vto., Lo. 1.
Socios: ALEJANDRO y RAUL CARBALLO VENTOSO.
Objeto: Industria metalúrgica en Gral.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente dos años cada vez.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 34480 Nov.30-v.dic.13.

VISTATUR LTDA.
Fecha: 1º de noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1131, folio 4210 v. libro 1.
Cedentes: WASHINGTON VISTA LEGUISAMOND y JOSE LUIS VISTA LEGUISAMOND.
Cesionarios: Walter Fernández Veiga y Roald Saavedra Farre.
22) N$ 360.00 10|pub. 34531 Nov.30-v.dic.13.

MACHADO'S COIFFEURS LTDA
Contrato: 14 de noviembre de 1984.
Inscripción: R. de Comercio Nº 1033, folio 3815 v. libro 2 de Contratos.
Socios: RUBEN ZENEN MACHADO HERNANDEZ y RUBEN FRANCISCO MACHADO AGUIAR.
Objeto: Peluquería y afines, estética femenina y masculina, sala de belleza, importar, comprar, vender, arrendar, administrar, etc.
Plazo: 5 años a partir del 1 XII|84 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 34429 Nov.30-v.dic.13.

HELINE LTDA
Socio cedente: NEBER JORGE PELUFFO BERLANGIERI.
Socio cesionario: Rodolfo Juan Berlangieri Miramontes.
Documento privado de fecha 28|9|1984.
Inscripción: Nº 1163 al folio 4339 del libro 1 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 34428 Nov.30-v.dic.13.

SUPER KLINER LTDA.
Contrato 29|10|84.
Inscripción: Nº 1077, Fº 4019 vto., L.o 1 de Contratos.
Objeto: Lavado, venta, fabricación de alfombras, compravenat artículos varios; Importación. Exportación en general, representaciones.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: YERVANT SALOMON KHERLOPIAN KUZUIAN y CLAUDIA CAROLINA ZEBALLOS SANDER.
Aliministración: Yervant Salomón Kherlopian Kuzuian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32509 Nov.30-v.dic.13.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 203.5[illegible]. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Eponina Braga Da Cunha (Uruguay), solicita marca: NINA BRAGA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30310 Nov.30-v.dic.13.

ACTA 203.670. — Montevideo, noviembre 27 1984. — Rodolfo Molles, Champagne Canard - Duchene S. A. (Francia) solicita marca CANARD, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34439 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.682. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Lorenzo Saavedra por José Reis y Alberto Shcolnik Ltda. (Uruguay) solicita marca JEANETTE, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34435 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.703. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Rodolfo Pilas por Glamour Limitada (Uruguay) solicita marca VENECIA, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34537 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.702. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Rodolfo Pilas por Banco NMB Sudamericano Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca INCONET, clases Int. 35, 36 y 38. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34535 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.704. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Rodolfo Pilas por Rosa Moscovich (Uruguay) solicita marca POLIDURA. clase Int. 2. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34536 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.645. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Oscar Julián Silveira Artegoytia (Uruguay) solicita la marca TOTI, en la clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34434 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.368. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Alessandra Graglia (Uruguay) solicita la marca



de las clases 41 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 34528 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.671. — Montevideo, noviembre 27 1984. — Rodolfo Molles, Harris Graphic Corporation (E. U. de América) solicita marca



clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 34440 Nov.30-v.dic.13.

24 — Trámites de Patentes de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 1.965. — Montevideo 15 de noviembre de 1984. — Con esta fecha Angela Vanini, (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de modelo utilidad para: "Silla plegable" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34527 Nov.30-v.dic.13.

ACTA 22.120. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Norman Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la obtención de derivados de dihydrobenzopyran", denunciando prioridad Acta estadounidense 507.383, present. el 24|6|1983, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 34512 Nov.30-v.dic.13.

ACTA 22.119. — Montevideo, junio 21 1984. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Nuevos derivados de tiazolidina y procedimiento para su elaboración", reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 3432|83 y 1860|84, de fechas 23|6|83 y 13|4|84, respectivamente. de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 34511 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº U 1.934. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Perfil cuadrangular con aletas", denunciando prioridad solicitud uruguaya Acta Nº 2.059 de fecha mayo 17 de 1983. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34484 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº U 1.949. — Montevideo, octubre 17 de 1984. — Erna Siegmund por Roberto Firpo (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Pico vertedor de seguridad obturable para envase tipo sachet". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34485 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 2.205. — Montevideo. octubre 19 de 1984. — Erna Siegmund por Danilo Carlos Alcardi (Uruguay) solicita modelo industrial para "Bidón con manija". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34486 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 2.210. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Erna Siegmund por Pepsi Co. Inc. (EUA) solicita modelo industrial para: "Botella con gajos torneados". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34487 Nov.30-v.dic.13.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Fernando Carlos Arias, cita en Agaces 3682; acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 34488 Nov.30-v.dic.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alfonso Bandera la carnicería "La Palma", sita en Pueblo Isidoro Noblía, Quinta Sección Judicial de Cerro Largo. — Acreedores en el mismo. — CANDIDO HEBERT RODRIGUEZ JACKSON.
25) N$ 720.00 20|pub. 34446 Nov.30-v.dic 28.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial . Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 64|84

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de: Harina de Trigo en Paquetes.
Apertura: Diciembre 7 de 1984 hasta la hora 9. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a la hora 10.
Valor del pliego: N$ 400.00.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del Decreto Nº 104|68 del 6|2|68 por existir necesidad inmediata de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo Nº 737, Planta baja.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicado en el mismo lugar.
26) (Cta. Cte.) 1|pub. 43878 Nov.30-v.nov.30.

27 — Varios

MONTEVIDEO

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
Llamado para cargos de
Jefe de Servicio Especialización

Se llama para la provisión titular por ascenso de cargos de Jefe de Servicio Especialización (Ayudante de Arquitecto o Ingeniero) (nuevos pesos 10.206.00 de sueldo y 36 horas semanales de labor).
Inscripciones en el Departamento de Personal, los días hábiles de 8 a 12 horas, desde el 27 de noviembre y hasta el 6 de diciembre de 1984
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43876 Nov.30-v.nov.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma ANDEL DARIO SERRA FERRER, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 8 de octubre de 1984 dictada a fs 4 del As. 4721|7372|84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, Resuelve: Aplicar a la firma una multa por infracción al Art. 5º del Decreto 378|82", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 16 noviembre 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43862 Nov.30-v.dic.4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma RIOMAR TRINDADE, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 25 de julio de 1984 dictada a fs. 9 del As. 10074|sa 5828|83 caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Declarar prescripta la infracción cometida, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 16 noviembre 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 43864 Nov.30-v.dic.4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma EDUARDO FERENCZI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 8 de diciembre de 1980, dictada a fs. 5 del As. 2544|sa 2027|80 caratulado: "La Dirección de Contralor Legal Resuelve: Aplicar una multa a la firma, por no vacunación contra la Brucelosis la cantidad de 8 bovinos. La cual deberá hacerse efectiva en la Regional veterinaria de Rivera bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 16 noviembre 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 43863 Nov.30-v.dic.4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma WASHINGTON QUINTELA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 8 de octubre de 1984 dictada a fs. 3 del As. 4784|6680|84 caratulado: "La Dirección de Contralor Legal Resuelve: Aplicar a la firma una multa. Por infracción al Art. 6 literal b) del Decreto 368|79 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 16 noviembre 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 43861 Nov.30-v.dic.4

A.N.C.A.P.

AVISO AL PERSONAL

INCORPORACIONES

Nombre	Escala y Cargo	Res. (D) Nº
Héctor Daniel Castro Silva	Vigilante - Esc. I - Grado 8 - TI	1809/10/84
Silvia Cristina Guidobono Aycaguer	Técnico de Archivo Médico - Esc. II - Grado 7	1810/10/84
María Soledad Fernández Tedesco	Técnico Archivo Médico - Esc. II - Grado 7	1810/10/84
Mirta Selva Giménez Rosano	Auxiliar de Enfermería - Esc. I - Grado 11	1823/10/84
María Amelia Manzzi Oroño	Auxiliar de Enfermería - Esc. I - Grado 11	1823/10/84

DESIGNACIONES

Nombre	Escala y Cargo	Res. (D) Nº
Walter Rebella Barrossi	Jefe de Sección Doc. y Arch. - Esc. III - Nivel 6	1825/10/84
Mabel Hortensia Artigas Perrone	Jefe de Secretaría - Esc. III - Nivel 5	1825/10/84
Ariel Baltasar Irrazábal Meharo	Supervisor - Esc. I - Grado 12	1825/10/84
Blanca Angélica Píriz Alvarez	Supervisor - Esc. I - Grado 13	1825/10/84
Irma Irene Moulia Rodríguez	Secretario - Esc. I - Grado 12	1825/10/84
Rossana María Ciompi Matto	Supervisor - Esc. I - Grado 12	1825/10/84

27) (C. C.) 1|pub. 43859 Nov.30-v.nov 30.

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CENTRO DE COMPUTACION

MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 1984

ALTAS ACEPTADAS

	Nombre o Razón Social	DOMICILIO Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local
211	ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO					
01	**Montevideo**					
	Transamericana Uruguaya S. A.	Misiones	1381	501	954409	01|020
213	ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS					
01	**Montevideo**					
	Cooperativa Nacional de Productores de Leche	Magallanes	1871		400171	01|020
	D'Accord S. A.	Spencer	4752		581331	01|020
	Darter S. A.	Rincón	454	504	591162	01|020
	Industrializadora de Maíz S. A.	Yaguarón	1231	01	919027	01|020
	Lideton S. A.	18 de Julio	1465	303	413796	01|020
	Orexal S. A.	18 de Julio	1465	303	413796	01|020
	Sud Antártica S.R.L.	Cerrito	617		985242	01|020
	Vamar S.R.L.	Av. Rivera	3129		771158	01|020
	Walter M. Doldán y Cía. S. A.	Daniel Fernández Crespo	2138		497149	01|020
215	MARTERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGRICOLA					
01	**Montevideo**					
	Bca. Montes Río Negro H. Tastas N. E. H. S.C.C.	Dr. Gabriel Otero	6329		501593	01|020
218	SEMILLAS					
11	**Paysandú**					
	Sociedad Productora Santa Isabel S.R.L.	Quebracho Sexta Sec. Policial	S|n.			11|621
222	PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES					
01	**Montevideo**					
	Amasol S. A.	Paraguay	1547			01|020
	Barraca Palermo S. A.	Avda. General Flores	3180		291331	01|020
	Rivero Freire, Eliseo	Cerdeña	6906		582523	01|020
03	**Canelones**					
	S. A. Casil Inc.	Cno. José T. Aldabalde	S|n.		301727	03|321
231	HILADO, TELAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES					
01	**Montevideo**					
	Fca. Nacional de Tejidos Elásticos S. A.	Av. Dámaso A. Larrañaga	4525		585081	01|020
	Wendy S.R.L.	Valladolid	3357		201208	01|020
232	PRENDAS DE VESTIR					
01	**Montevideo**					
	Perlei Ltda.	Juan D. Jackson	1394		400493	01|020
233	CALZADOS					
01	**Montevideo**					
	Clark Schettini, D. S. y Clark Schettini G.	Avda. Italia	4581	01		01|020
241	PAPELES DE OFICINA					
01	**Montevideo**					
	Emca Papeles S. A.	Francisco Gómez	777		396159	01|020

246	LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES					
01	**Montevideo**					
	Grabino Fernández, Oscar Carlos	Eduardo Acevedo	1454		410328	01|020
261	ARTICULOS DE CAUCHO					
01	**Montevideo**					
	Cam S. A.	Gral. Flores	4477		201525	01|020
264	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS					
01	**Montevideo**					
	Faccio Paskevicius, Luis Ricardo	Las Places	1557B			01|020
	Nuclear S. A.	Sarandí	280	406	954149	01|020
03	**Canelones**					
	Raymondo González, Stella Maris	Zorrilla de San Martín	924			03|322
265	PRODUCTOS SANIT. DE LIMPIEZA, PINTURAS Y CONEXOS					
01	**Montevideo**					
	Colgate - Palmolive Inc.	Camino Colman	5360		223623	01|020
	Cuadro, Julio Omar	Av. Sayago	1332		392590	01|020
	Envi S. A.	Avda. Garzón	425		394603	01|020
	Mesa Silva, Agustín Omar	Azambuya	2586	503		01|020
	Ruoco Fernández, Hedy Miriam	República	1861		401940	01|020
	Tramis Sociedad Anónima	Treinta y Tres	1336		957196	01|020
03	**Canelones**					
	Behar y Cía. S. A.	Montevideo	27		511218	03|525
18	**Tacuarembó**					
	Teixeira Vidart, Francisco Carlos	Ituzaingó	231		2707	18|220
266	PRODUCTOS PLASTICOS Y SIMILARES					
01	**Montevideo**					
	Szyfer Gorzychansky, Jacobo (Suc. de)	San Martín	2299		233920	01|020
271	PRODUCTOS DE ARCILLA					
10	**Maldonado**					
	Cerámica Maldonado Ltda.	Cno. Cerro Pelado	S|n.		23647	10|320
272	PRODUCTOS DE VIDRIO					
01	**Montevideo**					
	M. Pérez e Hijos Ltda.	Yí	1833		913150	01|020
281	PRODUCTOS BASICOS DE HIERRO Y ACERO					
01	**Montevideo**					
	Carmeta S.A.I.U.	Bv. José Batlle y Ordóñez	2857		816792	01|020
	Gómez Arias, Luis Ernesto	Escosia	2213			01|020
283	ACCESORIOS METALICOS					
01	**Montevideo**					
	Rodríguez Cambón, Marta	Av. San Martín	3249		292443	01|020
291	UTILES DE OFICINA					
01	**Montevideo**					
	Centro Sello Ltda.	Paysandú	950		983833	01|020
293	UTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS					
01	**Montevideo**					
	Distrilux Limitada	Velsen	4547	802	597759	01|020

294 UTILES MENORES MEDICO - QUIRURGICOS

01 **Montevideo**

Sagrin S. A.	Corumbé	4392		203212	01|020

296 UTILES DE COCINA Y COMEDOR

01 **Montevideo**

Procesadora de Metales S. A.	Carabelas	3186		201917	01|020

321 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

01 **Montevideo**

Acrílicos Caprile S.R.L.	Pedro Cosio	2086		592646	01|020
Publicartel S. A. (en formación)	César Mayo Gutiérrez	2218		300813	01|020

322 IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES

01 **Montevideo**

Fotomecánica Vassallo Ltda.	República	1616		42350	01|020

345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP. TERRESTRE DENTRO PAIS

01 **Montevideo**

Ríos S. A. (en formación)	Ramón Anador	3736	04		01|020

371 DE INMUEBLES

01 **Montevideo**

Deri Ferrari, Víctor Antonio	Juan José Quesada	3258			01|020
Madelco Limitada	Salto	1295		401436	01|020

372 DE INSTALACIONES

01 **Montevideo**

Clidia S. A.	Sarandí	456	12	951335	01|020

373 DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES

01 **Montevideo**

Rosbal Ltda.	Cagancha	2090		298340	01|020
Sellanes Hnos. S.R.L.	Cerro Largo	1105			01|020

374 DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS

01 **Montevideo**

Barsanti Nereitter, Dante Delio	Ramón Márquez	2921	05	903996	01|020
Remax S.R.L.	Av. Lib. Brig. Gral. Lavalleja	1519		980221	01|020

375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES

01 **Montevideo**

Gorgal Giménez, José Sergio	Itacumbú	3846		583706	01|020
Muniz Modernell, José Pedro	Avda. Gral. Flores	2156		290011	01|020

379 OTROS

01 **Montevideo**

Steinhardt, Inés Azucena	Isla de Gorriti	1959			01|020

381 PARA PROYECTOS DE INVERSION

01 **Montevideo**

Oreggioni Pons, Carlos A. - Courbe, Lionel y Otra	Roque Graseras	712	901	709705	01|020

389 OTROS

01 **Montevideo**

Alvarez Santín, Carmen	18 de Julio	1904	101	45637	01|020
Chiossoni Rontanini H. y Gutiérrez Bottino M.	Gerardo Grasso	2557		804521	01|020
Consult. Médico Cooperativo de Oftalmología	18 de Julio	1843		403242	01|020
Morelli Colombres D. E. y Brum Balparda R. L.	Ejido	1178		910811	01|020
Peri Sosa, Lorenzo Domingo	Avda. Italia	2587		801075	01|020
Valladares Hernández, Felipe Miguel	Salto	1264		496989	01|020

<table>
<tr><td>03</td><td>Canelones</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Raymondo González, Stella Maris</td><td>Zorrilla de San Martín</td><td>924</td><td></td><td></td><td>03|322</td></tr>
<tr><td>391</td><td>DE LIMPIEZA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>01</td><td>Montevideo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Cadigón S.R.L.</td><td>Yaguarón</td><td>1324</td><td>09</td><td>907410</td><td>01|020</td></tr>
<tr><td></td><td>Ferral Ltda.</td><td>Juan Carlos Gómez</td><td>1241</td><td>05</td><td>957515</td><td>01|020</td></tr>
<tr><td></td><td>Núñez, Teresa Gaudencia</td><td>Cno. Casavalle</td><td>5079</td><td></td><td></td><td>01|020</td></tr>
<tr><td>393</td><td>DE COMPUTACION</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>04</td><td>Cerro Largo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Datamelo Ltda.</td><td>J. Muniz</td><td>624</td><td></td><td>2001</td><td>04|220</td></tr>
<tr><td>399</td><td>OTROS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>01</td><td>Montevideo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Panedas Sierra, R. y Yakoup de los Santos, S.</td><td>Grito de Gloria</td><td>1458</td><td></td><td></td><td>01|020</td></tr>
<tr><td></td><td>Vaser S. A.</td><td>Cufré</td><td>1979</td><td></td><td>404447</td><td>01|020</td></tr>
<tr><td></td><td>Velázquez Ripoll, Juan</td><td>Soriano</td><td>762</td><td></td><td>911459</td><td>01|020</td></tr>
<tr><td></td><td>Waserstein Strijakowski, Moisés</td><td>Colonia</td><td>1493</td><td>01</td><td>494070</td><td>01|020</td></tr>
<tr><td>411</td><td>INDUSTRIAL</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>01</td><td>Montevideo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Durlinco S. A.</td><td>Angel Salvo</td><td>90</td><td></td><td>399430</td><td>01|020</td></tr>
<tr><td></td><td>Enwal S. C.</td><td>Zabala</td><td>1379</td><td>09</td><td>953320</td><td>01|020</td></tr>
<tr><td></td><td>Ganemian Haroutiounian, Homparsoum Jorge</td><td>San Fructuoso</td><td>1055</td><td></td><td>298008</td><td>01|020</td></tr>
<tr><td></td><td>Reiner Kossmann International Ltda.</td><td>Rincón</td><td>468</td><td>90</td><td>953252</td><td>01|020</td></tr>
<tr><td>412</td><td>AGRICOLA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>01</td><td>Montevideo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Mileto S. A.</td><td>Cerro Largo</td><td>1001</td><td></td><td>985933</td><td>01|020</td></tr>
<tr><td>413</td><td>DE CONSTRUCCION</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>01</td><td>Montevideo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Bromberg y Cía. S. A.</td><td>Paysandú</td><td>949</td><td></td><td>984261</td><td>01|020</td></tr>
<tr><td></td><td>Centenario Ltda.</td><td>Líbano</td><td>1296</td><td></td><td>501722</td><td>01|020</td></tr>
<tr><td>423</td><td>EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>01</td><td>Montevideo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Accesorios para Procesamiento de Datos Ltda.</td><td>Soriano</td><td>1089</td><td></td><td>982927</td><td>01|020</td></tr>
<tr><td>426</td><td>EQUIPOS DE SERVICIOS ELECTRICOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>01</td><td>Montevideo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Pek S. A.</td><td>Avda. 18 de Julio</td><td>935</td><td></td><td>914313</td><td>01|020</td></tr>
<tr><td>429</td><td>OTROS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>01</td><td>Montevideo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Tecnas S.R.L.</td><td>Río Negro</td><td>1320</td><td>413</td><td></td><td>01|020</td></tr>
<tr><td></td><td>Tinos S. A.</td><td>Yi</td><td>1236</td><td>601</td><td>910431</td><td>01|020</td></tr>
<tr><td>432</td><td>ODONTOLOGICOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>01</td><td>Montevideo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Organización Sudamericana Dental S.R.L.</td><td>Julio Herrera y Obes</td><td>1315</td><td></td><td>985719</td><td>01|020</td></tr>
<tr><td>439</td><td>OTROS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>01</td><td>Montevideo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Alliaume Merguin, Eduardo</td><td>Buenos Aires</td><td>484</td><td>7</td><td>956372</td><td>01|020</td></tr>
<tr><td></td><td>Barraca Rural Ltda.</td><td>C. L. Latorre</td><td>1295</td><td>404</td><td>951969</td><td>01|020</td></tr>
<tr><td></td><td>Lentix S. A.</td><td>Treinta y Tres</td><td>1420</td><td>25</td><td>957971</td><td>01|020</td></tr>
<tr><td>451</td><td>AUTOMOVILES</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>01</td><td>Montevideo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Drivers Automóviles S. A.</td><td>Avda. Garzón</td><td>2003</td><td></td><td>309053</td><td>01|020</td></tr>
</table>

		Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local
476	**PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE**					
01	**Montevideo**					
	Amelotti, Gorriz y Beltrami, Limitada	Gral. Urquiza	2575		801818	01|020
	Maxi S. A.	Juan J. Rousseau	4036		587969	01|020
	Taller Itacumbú S.R.L.	Itacumbú	3844		583706	01|020
611	CARRETERAS Y CAMINOS					
01	Montevideo					
	Empresa Alvaro Palenga S. A.	Av. Lib. Brig. Gral. Lavalleja	1535		981616	01|020
621	EDIFICIOS PARA OFICINAS					
01	Montevideo					
	Abelur S. A.	18 de Julio	1026	903	901669	01|020
	Alpes S. A.	Rincón	487		952821	01|020
	Arq. H. Pérez Noble S. A.	Cnel. Brandzen	1956	901	44930	01|020
	Burgueño, Luis Alberto	Julio Herrera y Obes	1270	901	912986	01|020
	Cosmos S.R.L.	Rafael Pastoriza	1380		783040	01|020
	Ing. E. Darriulat S.R.L.	18 de Julio	841	901	985033	01|020
	Saidel S. A.	Juan M. Ferrari	1240		500485	01|020
11	**Paysandú**					
	Fuccaro S.R.L.	Bulevar Artigas	1111		4206	11|120
14	**Rocha**					
	Santos Vitale, Alfredo Nelson	Julián Graña	124		2125	14|320

OBSERVACIONES ACEPTADAS

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	In.	Uej.
		DOMICILIO									
211	ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO										
01	**Montevideo**										
	Lujambio Molina, Eva	D. Antonio Larrañaga	3554		589113	01|020	88	19.06.84	19.12.84	05	002
213	**ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS**										
01	**Montevideo**										
	Lujambio Molina, Francisco Leoncio	Dámaso Antonio Larrañaga	3554			01|020	85	1.01.84	30.04.84	12	002
							88	19.06.84	19.06.85	05	003
	Procampo S.R.L.	José Batlle y Ordóñez	2866		589113	01|020	88	19.06.84	19.12.84	05	002

215	**MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGRICOLA**									
01	**Montevideo**									
	Eva Lujambio S.R.L.	José Batlle y Ordóñez	2866	584133	01|020	88	19.06.84	19.12.84	05	002
	Hugo Lujambio S.R.L.	José Batlle y Ordóñez	2866	584133	01|020	88	19.06.84	19.12.84	05	002
	Procampo S.R.L.	Bartolomé Mitre	1337		01|020	88	12.07.84	12.01.85	05	002
412	**AGRICOLA**									
01	**Montevideo**									
	Lujambio Molina, Hugo	José Batlle y Ordóñez	2866	589113	01|020	88	19.06.84	19.12.84	05	002

MODIFICACIONES ACEPTADAS

		DOMICILIO				
	Nombre o Razón Social	Calle	N°	Apto.	Tel.	Dpto. Local
222	PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES					
01	**Montevideo**					
	Virtud S. A.	Rambla Mahatma Gandhi	621	701	701380	01|020
283	ACCESORIOS METALICOS					
01	**Montevideo**					
	Virtud S. A.	Rambla Mahatma Gandhi	621	701	701380	01|020
46[illegible]	RADIOTECNICAS					
01	**Montevideo**					
	Mercurio Limitada	Asunción	1476			01|020

NOTA: A quien pueda interesarle: Los renglones utilizados son los del "CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PUBLICO" de la Contaduría General de la Nación, División Contabilidad General.

(C. C.) 42379 1|pub.

28—Estatutos de de Sociedades Anónimas

FRIZZI Y CIA. S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

(Transformación de Sociedad)

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos radicados en este Juzgado, caratulados: FRIZZI Y CIA S. A., "Transformación de Sociedad" (Ficha V. 630/1984), se hace saber que ante esta oficina se presentó "Frizzi y Cía. Ltda.", en lo sucesivo FRIZZI Y CIA. S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la transformación de su naturaleza jurídica en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Modificación de Sociedad

En la ciudad de Montevideo, el primero del mes de diciembre de mil novecientos ochenta, ante mi, Beatriz Di Rosario Laino, Escribana, comparecen: el señor Jorge Winston Frizzi Gussoni, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Mónica Arocena Novoa y domiciliado en Manuel Pagola 3335, Apto. 903 de esta ciudad; el señor Elbio Noel Quintero Bove, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con América Protti Dos Santos y domiciliado en Basilio Pereyra de la Luz 1368, Apto. 101 y el señor Enrique Alfredo Lotito Machado, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Iracema Etcheverry Silva y domiciliado en Vázquez 1390, Piso 8º, Apto. 12 de esta ciudad y expresan:

Primero: Que, por contrato celebrado el seis de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante la Escribana Nelly T. Fernández, los señores Jorge Winston Frizzi Gussoni, Elbio Noel Quintero Bove y Enrique Alfredo Lotito Machado constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de explotar: a) Comisiones, consignaciones, representaciones referentes a ventas en Tablada de Ganado y en cualquier parte del territorio del país; b) Toda clase de negocios rurales y especialmente sobre los denominados frutos del país, cereales y anexos; y c) La realización de toda otra actividad mercantil que tenga relación con las enunciadas en las cláusulas anteriores, en que pueda tener interés la sociedad; y bajo la razón social de "Frizzi y Cía. Ltda.".

Segundo: Los tres integrantes de la mencionada Sociedad de Responsabilidad Limitada han convenido en sustituir ese carácter atribuyéndole el de "Sociedad Anónima" y, al efecto, han redactado los estatutos que regirán la organización y funcionamiento de la misma los que, transcriptos a la letra, dicen así:

"Estatutos Sociales de

FRIZZI Y CIA. S. A.

1) Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad

Artículo 1º La Sociedad de Responsabilidad Limitada "Frizzi y Cía. Ltda" constituida por contrato celebrado el seis de setiembre de mil novecientos sesenta y seis ante la Escribana Nelly T. Fernández, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el trece de setiembre de mil novecientos sesenta y seis con el número cuatrocientos nueve, al folio mil quinientos cuarenta y cinco del Libro número 1 de Contratos, adopta para su organización y funcionamiento la forma de Sociedad Anónima que se regirá por estos estatutos, las disposiciones del Código de Comercio y demás textos legales y reglamentarios aplicables a esta clase de sociedades. La sociedad continuará girando con nombre de FRIZZI Y CIA. S. A.

Art. 2º El domicilio legal de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo. No obstante el Directorio podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del exterior.

Art. 3º La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el primero de diciembre de mil novecientos ochenta y desde esa fecha se considerará modificada la sociedad.

Art. 4º El objeto de la sociedad a que se refieren estos estatutos será la continuación ininterrumpida de las operaciones de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Frizzi y Cía. Limitada" en el ramo de Consignatarios de Ganados y Frutos del País pudiendo, a fin de cumplir con su objeto social, realizar exclusivamente: a) Operaciones de comisionista, consignatario, representante y, en particular, referentes a compras y ventas de ganado, frutos del país, cereales y derivados, en cualquier parte del territorio nacional; b) Importaciones y exportaciones; c) Comercialización, fabricación y distribución de bienes y prestación de servicios en las ramas de: combustibles, comunicaciones, plásticos, textiles, artículos del hogar y de oficina, electricidad, electrotecnia, radio, música, fotografía, óptica, productos químicos, fertilizantes, medicina electrónica y nuclear, veterinaria, ferretería, vidrios, madera, caucho, prensa, propaganda, librería, papel, cartón e imprenta, cine, enseñanza, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y relojería, química y metalúrgica; d) Arrendamientos, construcción y administración de bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallaren vigentes.

2) Capital

Artículo 5º El capital social autorizado se establece en la suma de nuevos pesos setecientos cincuenta mil (nuevos pesos 750.000.00), y estará representado por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos cien (N$ 100.00) cada una.

3) Acciones y Accionistas

Artículo 6º Los títulos de una o más acciones, además de las mencionadas usuales, serán firmados por Presidente de la sociedad y otro Director y llevarán, además, el sello social.

Art. 7º En caso de emisiones futuras y aumentos de capital, los actuales accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones a emitirse en proporción a las que tengan totalmente integradas. El Directorio podrá colocar libremente el saldo de las acciones no suscriptas.

4) Obligaciones

Artículo 8º El Directorio podrá emitir obligaciones por el monto y condiciones que fije, pero sin la garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles sociales y previa autorización de la Asamblea de Accionistas convocada a tal fin.

5) Directorio

Artículo 9º La sociedad estará dirigida y administrada por un Directorio que se compondrá de dos a cinco miembros, personas físicas o jurídicas que serán designadas anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la designación y toma de posesión de los mismos por parte de los nuevos Directores electos y, en su primer reunión inmediata a su elección designarán, de su seno, un Presidente, un Vicepresidente, y, si fueren tres o más Directores un Secretario.

Art. 10. Para poder ser miembro del Directorio no se requiere la calidad de accionista. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y el de empleado de la sociedad.

Art. 11. Para que el Directorio pueda sesionar y resolver es necesario que —previa citación— se forme un quórum por lo menos, con la mayoría absoluta del total de sus miembros, debiendo adoptarse las resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente o quien actúe como tal en dicha sesión tendrá un voto adicional.

Art. 12. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente y podrán residir en el extranjero.

Art. 13. En caso de ausencia temporaria o licencia, los Directores podrán hacerse representar, otorgando carta-poder.

Art. 14. En caso de fallecimiento, renuncia o impedimento de carácter definitivo de uno de sus integrantes, el Directorio, resolverá, la designación de la persona que la integrará hasta la primer Asamblea General Ordinaria que se celebre, siendo —por otra parte— privativo del mismo llenar o no dicha vacante.

Art. 15. El Directorio se reunirá toda vez que el interés de los negocios lo exijan y la convocatoria podrán disponerla tanto el Presidente como cualquiera de los otros Directores, indistintamente. Las resoluciones que tomen en las sesiones que se realicen serán por mayoría de votos y se harán constar en un Libro de Actas de Directorio que firmarán los Directores presentes.

Art. 16. Como administrador de la sociedad el Directorio tendrá las más amplias facultades y extensos poderes para la dirección y administración de los negocios y los bienes de la sociedad sin otras limitaciones que las que provengan de estos estatutos y de las disposiciones legales vigentes. A título de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: 1) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; 2) Realizar nombramientos, contratar servicios, suspender o sustituir empleados y obreros, fijar retribuciones y habilitaciones y determinar los deberes y atribuciones de todo el personal a sus órdenes; 3) Tomar en arrendamiento o subarrendar locales o bienes de cualquier naturaleza, por los plazos, precios y condiciones que crea conveniente pactar; 4) Depositar dinero, valores o documentos de cualquier naturaleza en bancos o en poder de particulares, pudiendo retirar estos depósitos o los que tenga depositados o deposite la sociedad; 5) Abrir, mantener y clausurar cuentas corrientes con Bancos o particulares, en descubierto o con garantía firmando cheques contra esas mismas cuentas o las que tenga o pueda tener la sociedad; 6) Descontar y firmar, sea como libradores, aceptantes, endosantes o avalistas, letras de cambio, cheques, vales, conformes, pagarés o cualquier clase de documentos comerciales, con las limitaciones que establecen estos estatutos; 7) Verificar protestas y protestos; 8) Solicitar

el registro de marcas de comercio o de fábricas, creaciones literarias o artísticas, denominaciones, patentes de invención u oponerse a las que se pretendieran en perjuicio de la sociedad; 9) Cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente el importe de los giros, valores, cheques, letras, conformes, pagarés y toda clase de documentos comerciales y civiles, en general, todas las sumas de dinero, bienes, efectos, títulos, bonos, valores que se adeudan a la sociedad, estén o no garantizados con prenda o hipoteca y hacer los pagos necesarios; 10) Efectuar importaciones y exportaciones; 11) Comprar o adquirir por cualquier título o modo, bienes muebles o inmuebles, derechos o acciones; vender, hipotecar, prendar los bienes sociales, gravarlos o enajenarlos en cualquier forma, solicitar créditos o préstamos a Bancos o a particulares u otras instituciones públicas o privadas, en dinero o en títulos, consintiendo todas las cláusulas que las leyes orgánicas, reglamentaciones o estatutos de esas instituciones exigieren y consentir y aceptar solidaridad en las obligaciones. Para enajenar bienes inmuebles deberá recabarse la previa autorización de la Asamblea General de Accionistas; 12) Actuar en todos aquellos asuntos que se relacionen con el derecho laboral, pudiendo por tanto intervenir ante las oficinas pertinentes con toda clase de escritos, pruebas, informaciones y peticiones; 13) Comparecer y actuar ante todas las autoridades nacionales o municipales, entes autónomos y servicios descentralizados, tales como Ministerios, Intendencias Municipales, Organismos de Previsión Social, Dirección General Impositiva y cualquier oficina de la naturaleza de las enunciadas, con toda clase de escritos, declaraciones juradas, pruebas, informaciones y peticiones; 14) Presentarse ante las oficinas, dependencias y, en general, ante las autoridades judiciales, administrativas o de lo contencioso administrativo, nacionales o extranjeras, sea como actor, demandado o tercerista, peticionante o simple gestor, haciendo uso de las facultades generales de derecho y de las especiales de desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo en el caso previsto por la ley, conciliar y transigir, someter el juicio a la decisión de árbitros, hacer cesiones de bienes, solicitar y acordar quitas y esperas, renunciar expresa y tácitamente los recursos legales, entablar el extraordinario de nulidad notoria, percibir judicial o extrajudicialmente el pago de las deudas; 15) Solicitar concordatos preventivos y moratorias; 16) Otorgar poderes especiales o generales. Estos poderes podrán ser conferidos a favor de uno o más Directores o de terceros, vinculados o no a la sociedad. Queda expresamente establecido que la firma social no podrá ser empleada en operaciones notoriamente extrañas al giro ordinario de la sociedad ni para garantizar operaciones propias de los Directores o accionistas o de terceras personas, quedándoles prohibido a los Directores constituirse en fiadores personalmente.

Art. 17. La representación legal de la sociedad en todos los actos jurídicos o administrativos, públicos o privados, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, actuando conjuntamente con otro Director. Corresponde al Presidente y, en su defecto, al Vicepresidente: a) Presidir las reuniones del Directorio y las asambleas que se realicen; b) Actuando con otro Director representar al Directorio ante las autoridades administrativas, judiciales o de lo contencioso administrativo y en todos los actos jurídicos que el Directorio resuelva celebrar sin perjuicio de las limitaciones que estos estatutos preveen y de los poderes especiales que el Directorio confiera a terceros, fueren personas físicas o jurídicas; c) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, las resoluciones del Directorio y de las asambleas; d) Disponer todas las medidas conducentes al mejor desenvolvimiento de los negocios de la sociedad, dando cuenta de las mismas al Directorio, en la primera reunión que se celebre.

6) Síndico

Artículo 18. La Asamblea General de Accionistas, cuando así lo resuelva o sea prescripto por la ley, designará un Síndico con las facultades, duración y remuneración que ella determine.

7) Asambleas

Artículo 19. La Asamblea General Ordinaria considerará la Memoria, el Balance General y sus Estados de Situación y Pérdidas y Ganancias, el nombramiento de Directorio así como cualquier otro asunto que el Directorio considere conveniente incluir en el orden del día y deberá realizarse dentro de los 180 (ciento ochenta) días de cerrado el ejercicio económico de la empresa. La convocatoria se realizará por intermedio de una publicación que se realizará en el "Diario Oficial" y en otro de esta ciudad con una antelación mínima de 72 horas. Quedará legalmente constituida con la asistencia de accionistas que represente más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, media hora después de la señalada en la convocatoria, se podrá sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas que concurra.

Art. 20. El requisito de la publicación no será necesario siempre que se encuentren presentes, en la asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias y previa comunicación con 48 horas de antelación a la Inspección General de Hacienda.

Art. 21. En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias cada acción dará derecho a un voto sin limitación alguna.

Art. 22. El Directorio, el Síndico —si lo hubiere— y los accionistas de la sociedad cuando representen más de la mitad del capital integrado a la fecha de la solicitud, podrá solicitar la realización de Asambleas Extraordinarias, debiendo efectuarse las mismas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 23. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas serán registradas en el Libro de Actas de Asambleas y deberán ser aprobadas y firmadas por el Presidente de la misma y un accionista designado a tal fin. Las resoluciones de las asambleas, por emanar del órgano soberano de la sociedad son obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes y disidentes siempre que dichas asambleas procedan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y sin perjuicio del derecho de receso que otorgan a los accionistas la ley 14.548 de 29/7/976.

Art. 24. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta - poder, pero los Directores, Síndico si lo hubiere y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. Las acciones o los certificados bancarios de depósito deberán ser depositados en la sociedad hasta la hora fijada para la iniciación de la asamblea.

8) Balance y Distribución de Utilidades

Artículo 25. El Directorio propondrá a la asamblea la distribución de las utilidades líquidas del ejercicio determinadas conforme al Balance General realizado. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente en la misma.

9) Reforma de Estatutos, Disolución y Liquidación

Artículo 26. Para realizar la reforma de estatutos, decretar la disolución y liquidación y los demás actos citados por el artículo 2º, de la ley 94.548 de 29 de julio de 1976 de la sociedad, será necesaria la citación de una Asamblea General Extraordinaria. Para la constitución de la misma se requiere un quórum que represente el 75 % (setenta y cinco por ciento) del capital integrado a la fecha de la solicitud de la asamblea. Las resoluciones deberán ser tomadas por lo menos por la mitad más uno de los votos presentes, representativos de más de la mitad de dicho capital.

Art. 27. Cuando se hayan realizado hasta dos convocatorias y no se logren los porcentajes que establece el artículo anterior, el pedido formulado se considerará denegado. La excepción la comprenderá el caso de liquidación preceptiva en cuyo caso el Directorio tendrá automáticamente el carácter de liquidador.

Art. 28. Cuando la asamblea decrete la disolución de la sociedad también nombrará la Comisión Liquidadora que podrá o no estar integrada por miembros del Directorio, quedando establecido que su mandato será hasta la finalización de su cometido. Se establece que, para cumplir con el mismo, la comisión tendrá las más amplias facultades, incluso para la enajenación y afectación de bienes y representación y defensa de la sociedad.

10) Disposiciones Transitorias

(Primer Directorio)

Artículo 29. El primer Directorio estará integrado por tres miembros y desempeñarán esos cargos los señores Elbio Noel Quintero Bove, Enrique Alfredo Lotito Machado y Jorge Winston Frizzi Gussoni.

Art. 30. Se autoriza a los señores Elbio Noel Quintero Bove, Enrique Alfredo Lotito Machado, Jorge Winston Frizzi Gussoni y César A. Pérez Cano para realizar, conjunta o separadamente, las gestiones necesarias ante los Organos Jurisdiccionales, para la aprobación de estos estatutos, discutir, aceptar y levantar observaciones, incluso realizando modificaciones del texto, que les sean planteadas y para efectuar su inscripción ante el Registro Público y General de Comercio y demás trámites administrativos ante las oficinas que corresponda. — E. Quintero. — E. Lotito. — Jorge W. Frizzi.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 1º, mes 4, año 1981. Carpeta Nº 709, Antecedente Nº... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Sociedades Anónimas. — Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 524. — Fecha: 3/4/81. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Pase al informe del

Inspector Blanca Casas, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — 12 de febrero de 1982. — Por encontrarse en usufructo de licencia por maternidad la Dra. Blanca Casas, pase al Esc. Arturo Cholaquidis. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (Interino) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Señor Subdirector Interino de División, Doctor Eduardo Chavarría. — En estas actuaciones se gestiona la transformación de FRIZZI Y CIA. LTDA. en Sociedad Anónima, la que se denominará FRIZZI Y CIA. S. A. Al respecto corresponde observar: I) Se califica al acto de Transformación como modificación de sociedad (Fs. 7 y 7 vuelta, Art. 3º). — En realidad, la transformación es un acto más profundo que la simple modificación de una sociedad. En efecto en la primera, si bien continúa la misma personalidad jurídica, existe un cambio esencial de la naturaleza jurídica de la forma societaria. En cambio, la modificación no altera el tipo jurídico original que tenía la empresa; II) Ss establece en el artículo 3º que se considera la sociedad modificada a partir del 1º de diciembre de 1980. — De acuerdo al artículo 405 del Código de Comercio, la compañía se considerará que existe como tal al efectuarse las publicaciones prescriptas legalmente; III) Si bien el artículo 19 regula las Asambleas Ordinarias, nada se establece con relación a las Extraordinarias, salvo lo referente a los quórums de funcionamiento del artículo 26; IV) Exige el citado Art. 26 que deberá existir determinando quórum de capital a la fecha de la solicitud de la Asamblea. Los quórums de constitución y asistencia, de acuerdo a la ley Nº 14.548 de 29 de julio de 1976, se tomarán en cuenta al constituirse la Asamblea y en el momento de tomar resoluciones; V) Finalmente, no se justifica el cumplimiento de los mínimos de capital suscrito e integrado exigidos por el Art. 207 de la ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — El Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis. — Escribano Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — De acuerdo al informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, 12 de abril de 1982. — De mandato verbal del señor Juez, de fecha de hoy, se remiten estos autos en vista al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno. — Firma ilegible.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada, 12 de abril de 1982. — Salida, 12 de abril de 1982. — Nº 1387. — Señor Juez: Procede dar vista a los interesados 12|IV|1982. — E. Piaggio Soto. — Un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Recibido hoy. — Firma ilegible. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — De mandato verbal del señor Juez se confiere vista a los interesados. — Firma ilegible. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto en la ley 15.464, el presente expediente se remite al Juzgado Departamental de Decimotercer Turno. — Firma ilegible. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — De acuerdo con lo dispuesto en la ley Nº 15.464, el presente expediente se recibe en esta sede, tomándose razón en la ficha V 630, año 1984, y sube al despacho. — Mireya A. Montemurro. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Asúmese jurisdicción y vista a los interesados. — Graciela María Durán. — Mireya A. Montemurro. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Hago constar que venció el plazo señalado en el inciso 3º del artículo 1º de la ley número 9.594. — Mireya A. Montemurro.

Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. — César A. Pérez Cano, según la facultad establecida en el artículo 30 de la modificación de sociedad tramitada en estos autos (Ficha 630|84), ante el señor Juez me presento y digo: 1) Que vengo a evacuar la vista conferida a fojas 19 vuelta aceptando las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, por lo que el nuevo texto de los artículos observados será el siguiente:

"Artículo 3º La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar del primero de diciembre de mil novecientos ochenta".

"Artículo 19. La Asamblea General Ordinaria considerará la Memoria, el Balance General y sus Estados de Situación y Pérdidas y Ganancias, el nombramiento del Directorio así como cualquier otro asunto que el Directorio considere conveniente incluir en el Orden del día y deberá realizarse dentro de los 180 (ciento ochenta) días de cerrado el ejercicio económico de la empresa. La convocatoria tanto para las Asambleas Ordinarias como para las Extraordinarias se realizará por intermedio de una publicación que se realizará en el "Diario Oficial" y en otro de esta ciudad con una antelación de 72 horas. Quedará legalmente constituida con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, media hora después de la señalada en la convocatoria, se podrá sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas que concurra".

"Artículo 26. Para realizar la reforma de estatutos, decretar la disolución y liquidación y los demás actos citados por el artículo 2º de la ley 14.548, de 29 de julio de 1976, de la sociedad, será necesaria la citación de una Asamblea General Extraordinaria. Para la constitución de la misma se requiere un quórum que represente el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del capital integrado. Las resoluciones deberán ser tomadas por lo menos por la mitad más uno de los votos presentes, representativos de más de la mitad de dicho capital".

2) Que respecto al certificado referido en el artículo 207 de la ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964, se encuentra en trámite ante la Inspección General de Hacienda, por lo que será agregado una vez que estos estatutos se encuentren en dicha repartición. — Por todo lo expuesto, del señor Juez pido: I) Que se tenga por evacuada la vista conferida. II) Que sin más trámite se remitan estos obrados a la Inspección General de Hacienda a los efectos de que ésta informe al respecto. — Otrosí digo: Que autorizo al Letrado firmante a todos los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 13.355 así como a retirar oficios, testimonios y documentos. — Cesar Pérez Cano. — César Pérez Novaro. — Hay un sello que dice: César Pérez Novaro, Abogado.

Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Presentado hoy y pasa a Inspección General de Hacienda a sus efectos. — Mireya A. Montemurro. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Firma ilegible. — Recibido hoy, conste. 13:00 horas. Asunto Nº 709|81. — Jefe de División. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Asunto 3.033. — Fecha: 14 de agosto de 1984. — El Director de División Secretaría: Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

División Sociedades Anónimas. — 16 de agosto de 1984. — Pase a informe del Inspector Esc. Cholaquidis. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 31 de agosto de 1984. — En la fecha se agrega certificado expedido por esta Oficina. — Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis. — Un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Señor Subdirector de División: Dr. Eduardo Chavarría: Esta Oficina efectuaba en el informe adjunto a fojas 18 observaciones a la transformación de "Frizzi y Cía. Limitada" en sociedad anónima, la que se denominará FRIZZI Y CIA. S. A. — En el escrito de contestación (fojas 21) se procede a dar nueva redacción a las disposiciones estatutarias afectadas, las cuales en su texto actual no merecen objeciones. Asimismo se agrega el recaudo que acredita el cumplimiento de los porcentajes de capital suscrito e integrado previstos en el artículo 207 de la ley número 13.318 de 28 de diciembre de 1964. En consecuencia no existen otras precisiones que realizar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se justifica (fojas 14|16) que la sociedad no mantiene adeudos con la Dirección General de la Seguridad Social. — Saluda a Ud. Atte. El Inspector de Hacienda: Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda: Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Recibido hoy, pasa en vista a Fiscalía Civil de Primer Turno. — Mireya A. Montemurro.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada: 18 setiembre de 1984. — Salida: 20 setiembre 1984. — Nº 5344. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la transformación de Sociedad que se solicita. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — E. Piaggio Soto. — 20 de setiembre de 1984. — Un sello que dice: Fiscalía Civil de Primer Turno. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Recibido hoy y al despacho para resolución. — Mireya A. Montemurro.

7.195. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose la transformación de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. — Honorarios a efectos fiscales nuevos pesos 1.000.00. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. — Graciela María Durán. — Mireya A. Montemurro. — Octubre 2 de 1984. — Se notifica en la

Oficina a César A. Pérez de la resolución y para constancia firma y repone timbres. — César Pérez Cano. — 519312. — Mireya A. Montemurro.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas diecisiete vuelta, a veintidós vuelta y veinticuatro al veinticinco vuelta de los autos radicados en este Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, caratulados: "FRIZZI Y CIA. S. A. - Transformación de Sociedad" (Ficha: V|630|84), haciéndose constar que la providencia número site mil ciento noventa y cinco del veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro (Firmado): Mireya Montemurro. — Mireya Montemurro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 13:14 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 1806, al folio 9946 vuelto del Libro Nº 1 de Estatutos — (Firmado): José E. Santos, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 22.496.00 — 32099 — 1|pub.

SOCIEDAD GANADERA EL RINCON SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Juzgado Letrado Departamental de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SOCIEDAD GANADERA EL RINCON SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de

SOCIEDAD GANADERA EL RINCON SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los 17 días del mes de agosto de 1984, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7º, aprueban el siguiente

Estatuto:

Denominación, Domicilio, Duración, Objeto

Artículo 1º Con la denominación de SOCIEDAD GANADERA EL RINCON SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2º La Sociedad tiene por objeto: a) Dedicarse a los negocios agropecuarios en general, ganadería, agricultura, forestación, lechería, cabaña, etc., en todas sus formas, cumplir todas las actividades inherentes o que tengan conexión con el indicado fin y realizar todas las operaciones y transacciones necesarias a estos efectos; b) Industrializar y comercializar toda clase de productos o subproductos derivados de la explotación agropecuaria; c) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, arrendar, dar en anticresis, aparcería, y comodato; d) Intervenir en toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas como socio o copartícipe; e) Importar y exportar máquinas para uso agrícola, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, prodctos y subproductos del país; f) Realizar operaciones de representación, mandato, consignaciones y comisión; suscribir y participar en cualquier sociedad nacional o extranjera, siempre que su objeto sea similiar con el propio. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o en ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones) que estará representado por acciones nominativas de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones.

Art. 4º El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Dirección y Administración

Artículo 5º La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra ausencia temporal o definitiva de un Director. el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio será convocado por el Presidente y sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo El Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7º El Directorio, una vez constituido designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9º Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán soldariamente responsables por los actos que en tal carácter realice éste último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Laas Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha, y hora de la reunión. Las Asambleas aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley del 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simuple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán aunalmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Artículo 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérddias y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y Liquidación

Artículo 18. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del trmino si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Poder Judicial; b) En los casos previstos en las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones Transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores por mayoría de votos, la designación del primer Directorio. En tanto no lo hagan, ellos representarán a la sociedad con totales facultades para designar apoderados firmando dos de ellos conjuntamente y con las facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizando todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna con amplias facultades de administración y disposición.

Art. 20. Autorízase a los fundadores, al señor Raúl Larramendy y al señor Ruben D. Broncini, para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieren. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Solicitan del escribano actuante la certificación de sus firmas: Ruben D. Broncini. — Alberto Lecueder. — Carlos A. Lecueder.

[illegible] y Lara. [illegible] Las firmas que [illegible] son idénticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento señores: Ruben Darío Broncini, Alberto Lecueder, y contador Carlos Alberto Lecueder, orientales, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Nítida Olaza, Olga Cardeillac y María Raquel Methol Donamarí, respectivamente, y domiciliados en esta ciudad calle Juan Carlos Gómez Nº 1348 P. 7º, a quienes les leí el documento que antecede y así lo otorgaron y firmaron ante mí.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gonzalo M. Acosta y Lara. Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de Estatutos de SOCIEDAD GANADERA EL RINCON S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 6 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1984. Saluda a Ud. atte. — Esc. Susana Zunino Arizcun, Inspector de Hacienda.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Dr. Eduardo Chavarría. — Cr. Carlos E. Zarazola, Inspector General de Hacienda.

5.489. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Sr. Juez: Procede a la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

12.973. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos lo dispuesto por la ley 13.318 y la ley 13.892 artículo 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de SOCIEDAD GANADERA EL RINCON S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Reg. Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese al Inspector General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente ((honorarios fictos nuevos pesos 1.000.00) efectúense los desgloses que se solicitarán y oportunamente, archívese. — Herrera. Juez, Burgueño, Actuaria.

Montevideo, 22 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. notifíquese en la Oficina a Don Ruben Broncini la providencia Nº 12.973 quien en prueba firma y así hago constar. — Ruben Broncini. — Mila Burgueño.

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de fs. 9, 9 v. 10 y 10 v del expediente caratulado SOCIEDAD GANADERA EL RINCON S. A., tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Departamental de Décimo Turno, ficha Nº 1507|84

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido el presente testimonio que sello, signo [illegible] Montevideo a los veintidós [illegible] a Burgueño, [illegible]

Registro Público y General [illegible] Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 13 hs. inscripta en este Registro con el Nº 1677 al folio 9287 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fdo. José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Mila Burgueño. Actuaria.

N$ 33.000.00 — 33261 — 1pub.

MARLI S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, Dra. Ana María Gutiérrez de Sapelli, se hace saber que MARLI S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción del Estatuto que se transcribe.

Acta

En Montevideo, el día treinta y uno de julio de 1984, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto que luego de una deliberación es aprobado y a continuación se transcribe.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de MARLI S. A. cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) Importación, exportación, representaciones y comisiones; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, bar, bebidas, carne, cuero, frutos del país, lana, lavadero, fibras sintéticas, textil, vestimenta, caucho, metalúrgica, papel, plástico, tabaco, vidrio, automotriz, combustible, construcción y subsidiarios, ferretería, bazar, artículos del hogar y oficina, juguetería, deportes, espectáculos, música, fotografía, cine, radio, televisión, enseñanza, imprenta, tipografía, fotocomposición, editorial, librería, prensa, propoganda, extractivas, madera, minería, pesca, maquinas, mecánica, electrotecnia, joyería, valores mobiliarios, medicina, veterinaria, química, perfumería, cosmética, óptica, servicios profesionales, técnicos y administrativos, marítimos, agencia de viajes, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo y hotelería; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y elec- [illegible] afines, [illegible] estas obras [illegible] privadas; E) Casa de [illegible]

torización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital autorizado de la sociedad se fija en la cantidad de nuevos pesos 50:000.00 (Nuevos pesos cincuenta mil m|n.) pudiendo el Directorio en cualquier momento con aprobación de las autoridades competentes aumentarlo hasta la suma de N$ 100:000.000.00 (Nuevos pesos cien millones m|n.)

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Acciones

Artículo 5º El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil m|n.) cada una, pudiendo emitirse títulos de más de una acción.

Art. 6º Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá sino un propietario por cada acción, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista, los que deberán designar un representantes para sus relaciones con la sociedad. Si el tenedor fuera una persona jurídica representarán a ésta frente a la sociedad sus representantes legales acreditados en debida forma.

Art. 7º En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiere sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que aquél que es su tenedor, excepto en caso de dictarse sentencia judicial notificada debidamente.

Directorio

Artículo 8º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del directorio.

Art. 9º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex, siendo el mandante responsable solidario por la actuación del mandatario. Resolverá por mayoría de presentes. El Presidente o en su ausencia el Vicepresidente tendrá doble voto en caso de empate. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 10. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliéndose las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones u obligaciones estableciendo la época, monto, forma de pago, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza, así como para retribuir servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Capitalizar reservas y ajustes al patrimonio; I) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 12. La Asamblea Ordinaria se convocará para celebrarse anualmente dentro de los ciento veinte días siguientes a la terminación de cada ejercicio social y tendrá por objeto: A) Considerar, aprobar, modificar o rechazar la memoria, balance, proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; B) Designar a los miembros del Directorio; C) Crear o suprimir la Sindicatura cuando lo estime pertinente; D) Deliberar o resolver sobre cualquier otro asunto o asuntos que el Directorio haya incluido en la convocatoria y los solicitados a aquél, dentro de los sesenta días posteriores a la terminación del ejercicio social, por el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 13. Toda Asamblea se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o entidades financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 14. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común.

Art. 15. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad [illegible] oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señora María Cristina Ettlin y al Cr. Schubert Vázquez Darino, quienes tendrán facultades para efectuar las modificaciones que correspondieren. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Carlos Adán Bueno Pereyra. — Alicia Leoncini Freire.— Mariano Rodríguez Martínez.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento y de esta vecindad, señores: Carlos Adán Bueno Pereyra, casado en primeras nupcias con María Inés Rodríguez; Alicia Leoncini Freire, casada en primeras nupcias con Schubert Vázquez Darino y Mariano Carlos Rodríguez Martínez, soltero, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en la calle Río Branco número 1359 Apto. 903; quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Montevideo, el día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Osvaldo J. Ingold, Escribano.

7.995. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de MARLI S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este decreto, si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — Honorarios fictos: N$ 2.500.00. — Ana Ma. Gutiérrez de Sapelli. — Alba Echeverry. — La resolución fue notificada con fecha siete de setiembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 16:19 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1386, al folio 7797 vuelto del Libro Nº 3 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 1.566.00 — 29830 — 1 pub.

INDOSTAN S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que INDOSTAN S. A. (F. V.|398|84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese INDOSTAN SOCIEDAD [illegible] de [illegible] en Montevideo, pudiendo tener [illegible]ciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas ó privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competentes hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; **E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago** bienes o servicios; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

A rt.11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores: Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabáres, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial.

2.947. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. — Honorarios fictos: N$ 1.000.00. — Barcala. — Contreras; notificada a la interesada el 2 de abril de 1984.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1984 con el Nº 582, al folio 3098 vuelta del Libro Nº 3 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 954.00 — 11177 — 1 pub.

JUPERS S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que JUPERS S. A. (F. V. 396/84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes apruebn el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese JUPERS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas, públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil)

cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial: Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

2.952. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Barcala. — Contreras.

Notificada a la interesada el 2 de abril de 1984.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1984 con el Nº 583, al Fº 3103 vta. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 954.00 — 11178 — 1/pub.

ABARI S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ABARI S. A. (F. V|401|84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ABARI S. A. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales;

D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

2.803. — Montevideo, marzo 26 de 1984. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos nuevos pesos 1.000.00. — Barcala. — Contreras.

Notificada a la interesada el 30 de marzo de 1984.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1984 con el número 574 al Folio 2924 vta. del Libro número 2 de estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 954.00 — 11176 — 1 pub.

LOUR S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que LOUR S. A. (F. V|397|84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LOUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendaiento, administración construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo Nº 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Realizar todo acto civily o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la socidad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del es-

tatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindictura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dieciséis de junio de liml novecientos ochenta y tres. Signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

2.949. — Montevideo, marzo 27 de 1984. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Barcala. — Contreras; notificada a la interesada el 2 de abril de 1984. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1984 con el Nº 1325 al folio 3113 vuelta del Libro Nº 3 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 954.00 — 11181 — 1 pub.

KEOT S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que KEOT S. A. (F. V. 403/84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el sigueinte

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese KEOT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas, públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10.000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vaacntes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procediimento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Eans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico
Aníbal Malvar, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabáres, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

2.802. — Montevideo, marzo 26 de 1984. — Vistos: Apruébanse los estatutos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000. — Barcala. — Contreras.

Notificada a la interesada el 30 de marzo de 1984.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1984 con el Nº 584 al folio 3108 vta. del Libro Nº 3 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 954.00 — 11180 — 1 pub.

ROSSINA S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ROSSINA S. A., (F. V|400|84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ROSSINA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessián, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

2.946. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Vistos: Apruébanse los Estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. Fic. N$ 1.000.00. — Barcalá. — Contreras; notificada a la interesada el 30|3|1984. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24|4|1984 con el Nº 585 al Fº 3118 vta. del Lº Nº 3 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Monte-

video, abril 30 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 954.00 — 11182 — 1 pub.

BACHEN S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que BACHEN S. A., (F. V|150|84), solicitó aprobacin e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BACHEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10.000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Gagni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessián, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

2.055. — Montevideo, marzo 22 de 1984. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las Leyes 13.318 ap. 208, 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se Resuelve: Apruébase los estatutos y autorízase la actividad de BACHEN S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000.00), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. — Ugolini. — Rectorán; notificada a la interesada el 27|3|1984. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13|4|1984 con el Nº 575 al Fº Nº 2929 vta. del Lº Nº 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 1.026.00 — 11183 — 1 pub.

BRATY S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capi-

tal de Noveno Turno, se hace saber que BRATY SOCIEDAD ANONIMA (F. V. 200|84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BRATY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotencia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) cada una será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estattuo y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

2.062. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 apartado 208, 13.892 apartado 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de BRATY S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos: nuevos pesos 1.000,00), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. — Ugolini. — Rectorán.

Notificada a la interesada el 27 de marzo de 1984.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1984 con el Nº 576 al folio 2934 vto., del Libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 1.206,00 — 11185 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71

" 91 65 83

" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.